DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 25 de Julio de 1968

TOMO 252 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17872

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Resolución 997|968. — Se dispone la intervención de la Cooperativa de Consumo de Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

2

Resolución 1.000|968. — Se aprueba el Plan estructurado por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para el relevamiento de hasta seiscientos establecimientos remitentes de leche a Conaprole.

Ministerio de Industria y Comercio

3

Resolución. — Se desestima la solicitud de patente de invención para "Procedimiento para convertir grasas en producto similar a la manteca".

4

Resolución. — Se mantiene la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Bidu Cola" (Etiqueta) Acta N.o 85.387.

Ministerio de Cultura

5

Resolución 998|968. — Se designan Representantes del Gobierno de la República, en la Conferencia Internacional de Planeamiento de la Educación, a celebrarse en Parí

6

Resolución 999|968. — Se faculta al Ministerio de Cultura para realizar convenios con diversos Organismos, a fin de reconstruir el Cuartel de Blandengues (Dragones) de la ciudad de Maldonado y organizar en el mismo el Museo Didáctico Artiguista.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

7

Decreto 462|968. — Se mantiene en todos sus términos el decreto 599|967, referente a las bonificaciones para estudiantes, en los ómnibus interdepartamentales.

8

Resolución 1.002|968. — Se autoriza al permisionario del Canal 7 "Tele - Rocha" para erigir un mástil irradiante en la Ciudad de Rocha.

9

Resolución 1.003|968. — Se autoriza a la Compañía "Air France" para realizar un nuevo sobrevuelo semanal, en la línea París-Buenos Aires.

10

Resolución 1.004|968. — Se crea e integra un Grupo de Trabajo con el cometido de actualizar la información existente y proyectar las bases de un plan a corto y largo plazo, en materia de transportes.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Legislación Laboral

11

Resolución 1.001|968. — Se declara comprendido en las funciones asignadas al Consejo de Salarios instituído para el Grupo 17, al personal afectado a las plantas de faena e industrialización de ganado porcino del Departamento de Montevideo.

12

Resolución. — Se fija un nuevo plazo para emitir su laudo, al Consejo de Salarios para el personal de Estiba y Desestiba de Buques de Cabotaje y Estiba en General de los Puertos del Litoral. (Grupo 5).

CON EL N.o 17862 (10 DE JULIO), APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1968

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución 997|968. — Se dispone la intervención de la Cooperativa de Consumo de Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de julio de 1968

Visto: estos antecedentes por los cuales la Inspección General de Hacienda denuncia irregularidades en la Administración de la Cooperativa de Consumo de Usinas y Teléfonos del Estado.

Resultando: Inspectores de la citada dependencia en actuación en la mencionada Cooperativa constatan la ejecución de actos reñidos con la lógica administrativa y contable que debe imperar en esa clase de organismos, así como violaciones de las normas estatutarias que la rigen.

Considerando: que el Poder Ejecutivo está habilitado por el artículo 20 del decreto de 5 de marzo de 1948 a iniciar los procedimientos tendientes a retirar la autorización para funcionar de las cooperativas de consumo que hayan realizado actos irregulares.

No obstante, teniendo en cuenta la gravedad de la denuncia formulada y las constataciones recogidas en las actas obrantes en expediente, corresponde disponer la intervención administrativa del citado organismo, como medida precautoria, con la finalidad de que los directivos no puedan realizar ningún acto de la naturaleza de los denunciados que perjudican y comprometen a la Sociedad.

Atento: a lo dictaminado por la Sala de Abogados del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Decretar la intervención de la Cooperativa de Consumo de Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, designándose en calidad de Interventor al contador Salvador Strace.

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Resolución 1000|968. — Se aprueba el Plan estructurado por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para el relevamiento de hasta seiscientos establecimientos remitentes de leche a Conaprole.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Visto: las resoluciones Nos. 1454|967, 1455|967 y 1456|967, del 5 de octubre de 1967 y el artículo 414, de la ley No. 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones,

Resultando: I) Por la resolución No. 1454|967, se creó una Comisión Especial con el cometido fundamental de asesorar al Poder Ejecutivo en la ejecución de un Programa de Desarrollo Tecnológico de la cuenca lechera que abastece a la población de Montevideo; por la 1455|967, se instituyó una Comisión Especial para el estudio y revisión de las disposiciones vigentes en materia de producción y comercialización de leche, como asimismo la preparación de los proyectos de leyes y decretos que correspondan, y la orientación y promoción de las explotaciones de los predios, encauzándolos hacia el adecuado grado de diversificación e intensificación productiva, en base a directivas tecnológicas que atiendan el medio ecológico, el acceso a los mercados y las demás condiciones agroeconómicas determinantes, y por la número 1456|967, se creó una Comisión Especial, con el cometido de estudiar y revisar todas las disposiciones vigentes en materia de producción y comercialización de leche, así como la preparación de los proyectos de leyes y de decretos que correspondan, debidamente fundados, a los fines del establecimiento de un nuevo régimen legal en la materia, a regir en todo el territorio nacional;

II) Por el apartado C) Inversiones por una sola vez, numeral 3 "Industria Lechera", del artículo 414 de la ley No. 13.640, del 26 de diciembre de 1967, se destinó la suma de $ 5:000.000.00 "Para el relevamiento de la cuenca lechera y planificación de la producción, comercialización e industrialización de la leche";

III) En mérito a lo dispuesto por el numeral precedentemente transcripto del artículo 414, de la ley No. 13.640, la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería y Agricultura propone el relevamiento de 600 establecimientos remitentes a Conaprole, a fin de tener una perspectiva general de la situación de la cuenca, en base a la selección de establecimientos de acuerdo a su producción. Los de mayores dimensiones (más de 800 litros cuota), serán relevados en su totalidad, sorteándose, en los restantes, un quinto del total de cada uno a los efectos de poder elaborar una información recopilada, la que será generalizada a distintos tipos de tambos, según sus dimensiones;

IV) Agrega que la ejecución del trabajo abarcaría un período de 8 meses desde la fecha de su comienzo, a partir del 1o. de octubre, una vez que la producción de la cuenca se haya estabilizado en sus niveles normales de primavera. Para la ejecución de las tareas del proyecto propone la contratación de un equipo de trabajo, compuesto de 1 Jefe de Investigación, 1 Contador economista (especializado en economía agrícola) 1 ayudante de contador, 2 ayudantes de investigación y 1 auxiliar administrativo, durante 7 meses y medio; 13 encuestadores (5 técnicos agropecuarios, 5 encuestadores sociales y 3 encuestadores de área), por el lapso de 2 meses y medio y 8 Ayudantes para codificación y recopilación estadística, durante el término de 3 meses. Informa que el monto total del costo de la investigación, alcanzaría, aproximadamente, a $ 4:500.000.00, sin perjuicio de

las reducciones factibles por la obtención de personal en comisión de otras reparticiones. Dicho monto se distribuye en $ 2.500.000.00 para sueldos y pesos 2.000.000.00, para gastos de ejecución de la investigación que comprenden el costo de mantenimiento de seis vehículos durante los dos meses y medio del relevamiento;

Considerando: I) La investigación propuesta tiene por finalidad el estudio de las características económicas de los establecimientos remitentes de leche a Conaprole, a los efectos de obtener la información necesaria para un diagnóstico de su funcionamiento actual y proponer las opciones inherentes a una política de desarrollo de la misma;

II) Para ello, se estudiarán los establecimientos de la cuenca en sus características económicas (inversiones, costo de producción, tenencia, dimensiones etc.), tecnológicas (niveles de productividad, niveles técnicos, mecanización, etc.), sociales (mano de obra ocupada, características de las familias residentes) y de comercialización (incluyendo formas y régimen actual);

III) En consecuencia, se estima conveniente prestar aprobación al plan propuesto por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, a fin de iniciar el estudio socioeconómico de la cuenca lechera;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 283, de la ley No. 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y el artículo 414, de la ley No. 13.640, del 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Apruébase el plan estructurado por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para el relevamiento de hasta 600 establecimientos remitentes a Conaprole, referido en los resultandos III) y IV), de la presente resolución.

Cométese a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria la dirección y ejecución del referido relevamiento.

Segundo. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para efectuar las contrataciones del personal solicitado, por los plazos indicados en el resultando IV) de esta resolución, así como para efectuar las adquisiciones y contrataciones de servicio necesarias para el cumplimiento del plan.

Tercero. El monto total de la investigación, por la suma aproximada a $ 4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos), se atenderá con los recursos arbitrados por el numeral 3, apartado C) del artículo 414 de la ley No. 13.640, del 26 de diciembre de 1967.

La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario librará los documentos de pago que correspondan.

Cuarto. Dése cuenta a la Asamblea General.

Quinto. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS FRICK DAVIE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

3

Resolución. — Se desestima la solicitud de patente de invención para "Procedimiento para convertir grasas en producto similar a la manteca".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de julio de 1968

Visto: estos antecedentes en los cuales el Ing. Manuel Serrano, de Paraná, Provincia de Entre Ríos (R. A.), solicita bajo Acta N.o 11.992, patente de invención para "un procedimiento para convertir grasas en producto similar a la manteca de la leche", como reválida de la patente argentina N.o 108.481, según memoria descriptiva reivindicaciones que lucen de fojas 1 a 4;

Resultando: a la gestión en trámite interponen recursos de oposición las firmas Compañía Bao S. A. y Adolfo Weismann, de Montevideo, por entender que el producto y procedimiento descripto, no representa novedad frente a lo que se conoce en la fabricación de "margarina";

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que corresponde desestimar la gestión en trámite, máxime teniendo en cuenta que los antecedentes aportados por los opositores, restan novedad al procedimiento que se pretende reinvidicar en estos obrados;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República, y en ejercicio de las atribuciones delegadas;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Desestímase la solicitud de patente de invención Acta N.o 11.992, para "un procedimiento para convertir grasas en producto similar a la manteca de la leche", formulada por el Ingeniero Manuel Serrano, de Paraná, Provincia de Entre Ríos (R. A.); como reválida de la patente argentina N.o 108.481.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JORGE PEIRANO FACIO.

4

Resolución. — Se mantiene la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Bidu Cola" (Etiqueta) Acta N.o 85.387.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma The Coca Cola Company de EE. UU. de América, contra la resolución de 14 de setiembre de 1967,

por la que se concedió el registro de la marca "Bidu Cola" (Etiqueta), en favor de la firma Orange Crush Company, de Estados Unidos de América, Acta número 85.387, para distinguir bebidas carbonatadas, sin alcohol y sin malta y jarabes, y concentrados para hacer las mismas, de la clase 2.

Resultando: la resolución que concedió el registro de la marca Bidu Cola (Etiqueta), en favor de la firma Orange Crush Company de Estados Unidos de América, se fundamentó en las prescripciones de la ley número 9.956, Informes de la Cámara Nacional de Comercio, Propiedad Industrial y Dictamen N.o 473|964, del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

Considerando: la firma recurrente The Coca Cola, no ha aportado ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse el acto impugnado;

Considerando: del Dictamen de la Asesoría del Ministerio de Industria y Comercio y de lo establecido en la ley N.o 9.956, surge que correspondería no hacer lugar al recurso interpuesto.

Atento: a lo dispuesto por el Inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Mantiénese la resolución de 14 de setiembre de 1967, por la que concedió la solicitud de registro de la marca "Bidu Cola" (Etiqueta) Acta N.o 85.387, formulada por la firma Orange Crush Company de Estados Unidos de América, para distinguir bebidas carbonatadas, sin alcohol y sin malta y jarabes y concentrados para hacer las mismas, de la clase 2.

2.o) Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JORGE PEIRANO FACIO.

MINISTERIO DE CULTURA

5

Resolución 998|968. — Se designan Representantes del Gobierno de la República, en la Conferencia Internacional de Planeamiento de la Educación, a celebrarse en París.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Visto: que en el próximo mes de agosto se realizará en París la Conferencia Internacional de Planeamiento de la Educación, para la cual nuestro país ha sido invitado oficialmente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnanse a la doctora Julieta Jardi Abella y a los profesores Gregorio Cardozo y Ruben O. Cecilli para participar en carácter de representantes del Gobierno de la República en la Conferencia Internacional de Planeamiento de la Educación, a celebrarse en París del 6 al 14 de agosto de 1968.

2.o) Establécese que las representaciones encomendadas por el numeral anterior serán ejercidas honorariamente.

3.o) Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — VENANCIO FLORES.

6

Resolución 999|968. — Se faculta al Ministerio de Cultura para realizar convenios con diversos Organismos, a fin de reconstruir el Cuartel de Blandengues (Dragones) de la ciudad de Maldonado y organizar en el mismo el Museo Didáctico Artiguista.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Visto: las retiteradas gestiones realizadas por diversas instituciones de la ciudad de Maldonado, en el sentido de que se reconstruya el edificio del Cuartel de Blandengues (Dragones), con asiento en dicha Capital Departamental.

Atento: al propósito del Ministerio de Cultura de organizar un Museo Didáctico Artiguista

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Facúltase al Ministerio de Cultura para realizar convenios con el Ministerio de Defensa Nacional, Intendencia Municipal de Maldonado, Consejos de Enseñanza Primaria y Normal, de Enseñanza Secundaria y Universidad del Trabajo del Uruguay, a fin de reconstruir el Cuartel de Blandengues (Dragones), sito en la ciudad de Maldonado y organizar en el mismo el Museo Didáctico Artiguista.

2.o) Comuníquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

7

Decreto 462|968. — Se mantiene en todos sus términos el decreto 599|967, referente a las bonificaciones para estudiantes, en los ómnibus interdepartamentales.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Visto: estos antecedentes en los que se solicita que se prorrogue la vigencia del decreto N.o 599|967 de 7

de setiembre de 1967, referente a las bonificaciones para los estudiantes, vigentes en los ómnibus interdepartamentales;

Resultando: I) Por decreto N.o 531|967 de 17 de agosto de 1967 se estableció un nuevo régimen de descuentos para los abonos en general y en particular para los estudiantes pasó a regir el de 50 o|o para mazos de 50 boletos, en lugar del de 75 o|o vigente hasta entonces;

II) Ante gestiones realizadas por los sectores afectados, el decreto 599|967 de 7 de setiembre de 1967 suspendió, en su artículo 1.o, lo establecido en el decreto de 17 de agosto en lo que tiene relación con los descuentos para estudiantes y por el artículo 2.o restableció el descuento anterior del 75 o|o "hasta el mes de diciembre próximo inclusive";

III) Por el artículo 3.o de este mismo decreto se dispone que "a partir de enero de 1968 entrará en vigencia nuevamente el descuento suspendido del cincuenta por ciento (50 o|o);

Considerando: I) Que de lo expresado en el Considerando II) del decreto de 7 de setiembre de 1967 se desprende que la suspensión dispuesta tenía carácter transitorio, a los efectos de permitir la terminación de los estudios sobre costos y tarifas;

II) Que, terminados a la fecha los referidos estudios, la Dirección Nacional de Transporte aconseja mantener el régimen del decreto 531 de 17 de agosto de 1967, el que, por otra parte, está vigente en virtud de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 7 de setiembre de 1967;

III) Lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y lo dictaminado por la Asesoría Legal del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Mantiénese en todos sus términos el decreto N.o 599|967 de 7 de setiembre de 1967, referente a las bonificaciones para estudiantes en los ómnibus interdepartamentales, denegándose, en consecuencia, la modificación solicitada.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.

8

Resolución 1.002|968. — Se autoriza al permisionario del Canal 7 "Tele - Rocha" para erigir un mástil irradiante en la Ciudad de Rocha.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 19 de julio de 1968

Visto: la solicitud formulada por el señor ingeniero Francisco Elices Elorza, adjudicatario del Canal 7 de TV de Rocha, para que se le autorice a erigir en la calle Orosmán de los Santos N.o 105 de dicha ciudad, un sistema irradiante, cuyas características pueden apreciarse en el plano de fojas 3 y en el informe de fojas 6 y siguientes;

Resultando: I) El mástil destinado a soportar el sistema irrad...te, formado por cuatro antenas del tipo Yaggi, tendrá una altura de 25 metros sobre el nivel del suelo. La Dirección del Servicio Geográfico Militar señala que las coordenadas geográficas son: Latitud 34º 29' - Longitud 54º 20';

II) La planta ha sido inspeccionada por un técnico de la Dirección General de Telecomunicaciones sin que formulara objeciones, salvo en lo que atañe a formalidades subsanables a breve plazo, cuyo cumplimiento vigilará dicha repartición;

Considerando: I) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 92, Capítulo III, "De las Servidumbres" del Código de Legislación Aeronáutica, no existen inconvenientes para autorizar su erección;

II) Los informes favorables de la Dirección General de Telecomunicaciones, de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y de la Inspección General de la Fuerza Aérea;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al señor ingeniero Francisco Elices Elorza, permisionario del Canal 7 "Tele - Rocha", para erigir en la calle Orosmán de los Santos N.o 105 de la ciudad de Rocha, un mástil de 25 metros de altura destinado a soportar el sistema irradiante del transmisor del referido Canal.

2.o El mástil deberá ser balizado con arreglo a lo establecido en el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional del 1.o de noviembre de 1951, Parte V, Capítulo 3.

3.o Comuníquese y vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones a sus efectos. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.

9

Resolución 1003|968. — Se autoriza a la Compañía "Air France" para realizar un nuevo sobrevuelo semanal, en la línea París-Buenos Aires.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Visto: la solicitud formulada por la Compañía "Air France", en el sentido de que se le autorice un nuevo sobrevuelo sobre el territorio nacional, que se agregaría a los ya autorizados por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de octubre de 1966.

Resultando: I) Por resolución de 26 de octubre de 1966, se autorizó a la referida Compañía realizar tres sobrevuelos semanales sobre territorio nacional; en distintas líneas;

II) Se solicita autorización para un nuevo sobrevuelo entre París y Buenos Aires con escalas en Niza y Las Palmas;

Considerando: I) Que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, informa que no existen inconvenientes ni legales ni reglamentarios para acceder a lo solicitado;

II) El informe favorable de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, emitido de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de la ley número 11.740, de 12 de noviembre de 1951 lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y lo dictaminado por el Departamento Jurídico de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y por la Asesoría Legal del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Autorízase a la Compañía "Air France" para realizar un nuevo sobrevuelo semanal en la línea París-Buenos Aires con escalas en Niza y Las Palmas además de los ya autorizados por resolución de fecha 26 de octubre de 1966.

2o.) Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

10

Resolución 1004|968. — Se crea e integra un Grupo de Trabajo con el cometido de actualizar la información existente y proyectar las bases de un plan a corto y largo plazo, en materia de transportes.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Visto: el decreto 160|967, de 1o. de marzo de 1967, por el cual se fijan las atribuciones y competencias de los Ministerios.

Resultando: Que de acuerdo a las normas citadas precedentemente el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, tiene a su cargo todo lo concerniente al régimen, desarrollo, coordinación y contralor del transporte en todas sus formas y vías.

Considerando: I) La necesidad de coordinar la gestión de los diversos organismos vinculados al transporte, realizando un ordenamiento de los mismos para adaptarles a las necesidades presentes y futuras.

II) Que ya han sido realizados estudios profundos pero que abarcan sólo aspectos parciales del complejo de los transportes, siendo necesario completarlos y coordinarlos teniendo en cuenta la visión general del problema;

III) La conveniencia de encarar de inmediato un estudio integral del transporte, abarcando soluciones de corto y largo alcance, que fije a la vez un orden prioritario de las inversiones necesarias en la materia;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Créase un Grupo de Trabajo con el cometido de recabar, ordenar y actualizar la información existente, y proyectar las bases sobre las cuales deberá realizarse el estudio de un plan a corto y largo plazo en materia de Transporte.

2o.) Intégrase el citado Grupo de Trabajo con los siguientes técnicos: Ing. Alejandro Vegh Villegas que lo presidirá Ing. Walter Giribaldi, Ing. Raúl Auzmendi, Ing. Julio M. Methol, Ing. Héctor P. Galusso, Ing. Pedro Musso y Capitán de Navío Adolfo Zamora.

3o.) El Grupo de Trabajo tendrá un plazo de 30 días a contar de su instalación para elevar un informe relativo a la tarea encomendada.

4o.) Pase a sus efectos al Grupo Asesor del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. —**PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 1.001|968. — Se declara comprendido en las funciones asignadas al Consejo de Salarios instituído para el Grupo 17, al personal afectado a las plantas de faena e industrialización de ganado porcino del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 23 de mayo de 1968, por la cual se instituye un Consejo de Salarios para fijar retribuciones mínimas del personal perteneciente al Grupo 17, de la Clase IV Industria de la Carne y Afines); y

Considerando: I) Que la constitución del referido Consejo de Salarios se basa en la clasificación de actividades establecida por el decreto del 26 de julio de 1962, que en lo relativo al Grupo 17, dispone que estarán comprendidas las "industrias de faena e industrialización de ganado bovino, ovino y porcino" (Registro Nacional de Leyes y Decretos de 1962 página 572);

II) Que la resolución citada ha omitido la actividad de faena e industrialización de ganado porcino que integra el ámbito de competencia de dicho Consejo de Salarios. Procede, en consecuencia, disponer por acto administrativo, complementario del anterior, la correspondiente ampliación de las funciones en la materia;

Atento: a lo preceptuado por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (Art. 5o.) y decreto citado;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Declárase comprendido en las funciones asignadas al Consejo de Salarios instituído para el Grupo 17, por la Resolución del 23 de mayo de 1968, al personal afectado a las plantas de faena e industrialización de ganado porcino del Departamento de Montevideo.

2o.) Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior para elegir sus delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración, otra para el personal de supervisores y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para

la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

3o.) Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación en el "Diario Oficial" de la presente resolución, para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4o. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5o.) Comuníquese y publíquese. —PACHECO ARECO. — JULIO CESAR ESPIÑOLA.

12

Resolución. — Se fija un nuevo plazo para emitir su laudo, al Consejo de Salarios para el personal de Estiba y Desestiba de Buques de Cabotaje y Estiba en General de los Puertos del Litoral. (Grupo 5).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de julio de 1968.

Visto: la nota del Consejo de Salarios para personal de Estiba y Desestiba de Buques de Cabotaje y Estiba en General de los Puertos del Litoral (Grupo 5), solicitando se amplíe el plazo para laudar;

Atento: a lo previsto en el decreto de fecha 9 de marzo de 1948;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1o.) Fíjase un plazo de sesenta (60) días para emitir su laudo al Consejo de Salarios para personal de Estiba y Desestiba de Buques de Cabotaje y Estiba en General de los Puertos del Litoral (Grupo 5). Dicho plazo comenzará a regir a partir del día de la publicación en el "Diario Oficial", de la presente Resolución.

2o.) Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales.

ESPINOLA.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se determinan

Acta. — En Montevideo, el día dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho, el señor Ministro de Industria y Comercio, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones, y en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registros de las marcas que a continuación se detallan:

"Cashmilon", Acta N.o 99.420, formulada por la firma Armando Bachman S. Comercial de Montevideo, para proteger los artículos comprendidos en las clases 4, 5, 6 y 19, con excepción de: Fibras, cortadas, ropa, sombreros, camisas, calzoncillos, trajes de baño, guantes, tabí, calcetines, medias, corbatas, bufandas, chales, pañuelos de cuello, pañuelos de mano, telas de fibra sintética, telas de rayón, telas de fibras combinadas, hilados e hilos de fibra sintética, hilados e hilos de rayón.

"Movie Star", Acta N.o 89.174, formulada por la firma Movie Star Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, para distinguir, "ropas interiores, ropa de dormir y ropa blanca", comprendidas en la clase 4.

"Delta", Acta N.o 79.680, formulada por la firma Collazzi Hnos., de Rosario, Departamento de Colonia, República Oriental del Uruguay, para distinguir únicamente, "bebidas sin alcohol", comprendidas en la clase 2.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese. — JORGE PEIRANO FACIO.

Acta. Se conceden las solicitudes de Patentes de Invención que se determinan

Acta. — En Montevideo, el día diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho, el señor Ministro de Industria y Comercio, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones, y en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las Patentes de Invención que a continuación se indican:

"Nueva suela y sistema para su aplicación", Acta N.o 16.006, formulada por la firma Ciliano S. A., de Montevideo, según planos, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen por su orden de fs. 1 a 5 inclusive.

"Pretinas elásticas para vestimentas", Acta N.o 15.560, formulada por la firma The Nobelt Company, de Estados Unidos de América, según planos, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen por su orden de fs. 1 a 7 inclusive.

"Mejoras en máquinas de lavar y centrifugar ropa, nuevo soporte articulado para el eje superior de la centrífuga", Acta N.o 14.189, formulada por la firma Servando Abel Pereyra, de Montevideo, Uruguay, según planos, memoria descriptiva y reivindicaciones a fs. 1, 3 y 4 inclusive.

2.o Las Patentes que se cosceden por el numeral 1.o precedente, son por el término de quince (15) años, previo pago de la primera anualidad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941, con las reservas de derecho del caso y sin perjuicio de terceros.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

4.o Publíquese. — JORGE PEIRANO FACIO.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró Acuerdo el 29 de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho (*), la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Emilio Siemens Amaro, y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Hamlet Reyes, Velardo J. Cerdeiras, Alberto Sánchez Roge y E. Alberto Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Civiles: Almacenes Minoristas Asociados contra Angela Invernizzi de Parodi. Picola, Juan Angel contra Germán Ruben De León. Dominguez, Omar contra Moisés Blustein. Ferreira, Luis Adán contra Olga Lavega de Sosa. Sossa Silvera, Saúl Samuel contra Augusto Amit Amaya. Gossweiler, Otto contra Gloria Stajano de Rossi. Tomaselli, Salvador contra Suc. de Francisca R. de Cancela. Consejo Nacional de Subsistencias contra Gonzalo Fernández Alonso. Frigerio Pedro A. contra Justo J. Frigerio y otra.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por hurto y apropiación indebida.

Juramento de Abogado: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho la Dra. Silka Rubí Abella Cuitiño, quedando en consecuencia habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Sentencias dictadas: El Estado (Ministerio del Interior) contra Mauri Julio César.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.
Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 140; Mensajes: 140; Causas elevadas en consulta: 34.

Celebró Acuerdo, el 31 de mayo de mil novecientos sesenta y ocho (*), la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Emilio Siemens Amaro, y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Hamlet Reyes, Velardo J. Cerdeiras, Alberto Sánchez Rogé y E. Alberto Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos entrados

Asuntos Civiles: Banco Mercantil contra Larumbo, Baum de Oppenheimer, Ilse contra Soto Ramón. Ríos, Santiago Felipe contra Alonso Villanueva. Borras, Juan Bienvenido y otra contra Bastarrica, Enrique Manuel y otra. Bonello, Domingo Natividad contra Juan Loprcato Mazza.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 30 de julio de 1968.

Sentencias Dictadas: Banco de Cobranzas contra Adolfo Bustelo. Libia Elhordo y de Conde y otros contra Luis Ferreira. Arena Corbo contra Pérez Luzardo. Milton Fernández, Juan C. y otros contra Sánchez Eliseo. Silveira, Norberto Luis contra José María Gonzáles García. Gutay José contra Pino Héctor. Annunciato Alberello contra Passis Correa. José Benito R. Acha Portas contra Germán Broa. Banco de Cobranzas contra María López de Fernández. Augustiniski, Julián contra Alvarez Méndez Manuel. Sanmartino Jorge contra Mansulla Modina Pedro Gualberto. María Della Leyes Blanco contra Ceferino Luis Curbelo. Jesusa Puente Vázquez contra Alejandro Pereira y otros. Burstein, Simón contra Sánchez de Furne, María Gladys.

Libertades Anticipadas: Concedidas: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 140; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 22.

Celebró Acuerdo, el 3 de junio de mil novecientos sesenta y ocho (*) la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Emilio Siemens Amaro y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Hamlet Reyes, Velardo J. Cerdeiras, Alberto S. Rogé y E. Alberto Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Sentencias Dictadas: Caja Departamental de Asignaciones Familiares contra Asociación Agropecuaria e Hípica.

Asuntos Civiles: Novoa Rebori, María Aurelia contra Bonaventura de Quaglia y otro. Alvarez, Juan José contra Lila Sánchez de Bentancourt. Catena de Scafiezzo, Pascasia contra Sucesores de Carlos A. Mautone. Maglio, José Antonio contra Enrique Nan.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho doña Olga Venus Baldomir García y doña Martha Raquel Rivero Chappantié de Porta, quedando en consecuencia habilitadas para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 149; Mensajes: 7; Causas elevadas en consulta: 28.

Celebró Acuerdo, el 10 de junio de mil novecientos sesenta y ocho (*) la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Emilio Siemens Amaro, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Hamlet Reyes, Velarde J. Cerdeiras, Alberto Sánchez Rogé y E. Alberto Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

(*) Recibidos en "Diario Oficial", el 22 de julio de 1968.

Asuntos Tratados

Sentencias Dictadas: El Estado-Ministerio del Interior contra Mauri, Julio César. Morris, Arel contra El Estado. Burstein, Simón contra Sánchez de Furno, María Gladys. Silveira, Norberto Luis contra José María González García.

Asuntos Civiles: García Castera, María Esther y otros en autos: "Mautner contra García Domingo y otros. Romero Ventoso, María Josefa y otros contra Nicolás Alfredo Ventos. Benino Fernández, Julio C. contra Gobierno Departamental de Montevideo. (Concejo Departamental).

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 140; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 34.

Celebró Acuerdo, el 14 de junio de mil novecientos sesenta y ocho (*) la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Emilio Siemens Amaro y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Hamlet Reyes, Velarde J. Cerdeiras, Alberto Sánchez Rogé y E. Alberto Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Civiles: Consejo Nacional de Subsistencias contra Gonzalo Fernández Alonso. Alvarez, Juan José contra Lila Sánchez de Bentancourt. Clark, Amanda contra Rubén Antonio Bonsignore. Borrás, Juan Bienvenido y otra contra Bastarrica, Enrique Manuel y otra. Banco de San José contra Hersz y Jacobo Rosembach. Pérez, Tomás contra Copay.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Libertades Anticipadas: Concedidas: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 100; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 22.

Celebró Acuerdo, el 21 de junio de mil novecientos sesenta y ocho (*), la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Emilio Siemens Amaro, y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Velarde J. Cerdeiras, Alberto Sánchez Rogé y E. Alberto Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Horario en la Feria Judicial: La Suprema Corte de Justicia resolvió que durante la próxima feria judicial las Oficinas permanezcan abiertas al público de catorce a quince horas, todos los días hábiles.

Sentencias dictadas: Moscoso de Cobas, María Rosa contra Sucesores de Juan Pedro García Piccardo. Ferreira, Luis Adán contra Olga La Vega de Sosa. Ingold Osvaldo A. contra Violeta Lila Peombo. Ce-

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 22 de julio de 1968.

rinto, Eugenio contra Juan Silvera. Domínguez, Omar contra Moisés Blustein. Sossa Silvera, Saúl Samuel contra Augusto Amit Amaya. Juan Angel Pigola contra Germán Ruben De León. Almaceneros Minoristas Asociados contra Angela Invernizzi De Parodi. Gossweiler, Otto contra Gloria Stajano de Rossi. Amagnostis, Angel contra Luis Velázquez San Martín. Rousso, Mauricio en autos: "Mauricio Rousso contra Juan D. Salisbury. Seoane Francisco contra Héctor Bernardino Rodríguez, Aldaya S. A. contra Iris M. Cáceres de Saldivia. José Antonio Magilo contra Enrique Nan, Baum de Oppenheimer Ilse contra Soto Ramón. Novoa Robori María Aurolina contra Bonaventura de Quaglia y otro, Y nua contienda de competencia en causa seguida por hurto.

Asuntos Civiles: Kuczkuda, Onofre contra Sender Wysocki, Abraham. Romero Ventoso, María Josefa y otros contra Nicolás Alfredo Ventoso. Meira Coelho, José Claudio contra Asociación Latinoamericana de libre Comercio (ALALC).

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por hurto y Encubrimiento. Una contienda negativa de competencia en causa seguida por denuncia.

Movimiento Habido en Secretaría: Oficios librados: 77; Mensajes: 9; Causas elevadas en consulta 22.

Celebró Acuerdo, el 24 de junio de mil novecientos sesenta y ocho (*), la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro Dr. Emilio Simens Amaro, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Velarde J. Cerdeiras, Alberto Sánchez Rogé y E. Alberto Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Civiles: Catena de Scafiezzo, Pascasia contra Sucesores de Carlos A. Mautone. Banco de Cobranzas contra Ramiro Reñiones. Pagani de Marco, Walter contra Gramaglia Basile, Roque y otra.

Libertades Anticipadas: Concedidas: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 150; Mensajes: 9; Causas elevadas en consulta: 34.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones Registradas

Día 16 de julio de 1968

Alberti Rudtrui Petruchi, austríaco, 77 años, viudo, Larravide 2351.
Atilana Barreiro de Fernández, española, 81 años, casada, S. Española.
María Teodora Tachino de Ortiz, oriental, 48 años, viuda, Combate 2689.
Primitivo Pereira, oriental, 66 años, casado, Anzani 2127.
Ramona García de Rodríguez oriental, 83 años, viuda, S. de Chile 1077.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 22 de julio de 1968.

Carmen Cor de Píriz, oriental, 65 años, casada, Hospital de Clínicas.
Claudio Gilberto Espinosa, oriental, 61 años, casado, H. Irigoyen 1584.
Juan Ravasi, brasileño, 70 años, casado, Hospital Pasteur.
Marta Bellomo de Neve, oriental, 79 años, viuda, Spencer 4433.
Jacinto Rodríguez Pardo, argentino, 72 años, casado, Maldonado 1346.
María del Carmen Baldomir Rodríguez, oriental, 70 años, soltera, Brito del Pino 932.
Hugo Magliarini Nicola, italiano, 95 años, soltero, Hospital Pasteur.
Paula Aída Sánchez, oriental, 85 años, soltera, Larravide 2361.
Hilda Silva de Colman, oriental, 79 años, viuda, Larravide 2361.
Hugo Ibárboru, oriental, 53 años, casado, Médanos 1492.
Quintina Palmira Moretti, oriental, 74 años, soltera, Guaraní 1490.
Plácida Calero de De Lacruz, oriental, 73 años, viuda, Hospital P. Rossell.
Juana De La Cruz Pereira, española, 83 años, viuda, Servidumbre 1029.
Gladys Elena Espel, oriental, 23 años, soltera, Hospital Maciel.
Selva del Carmen Rodríguez, oriental, 22 años, soltera, Oficial 1, N.o 8047.
Luisa Meggio de Turce, italiana, 79 años, casada, Hospital Maciel.
María Angélica Félix Zerbi, oriental, 65 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Juan Francisco Barrios, oriental, 86 años, viudo, Hospital Maciel.
Benito Leonardo Mexiges, oriental, 48 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Wélligton Barrutia González, oriental, 45 años, casado, Agraciada y San Martín.
Leopoldo Regino Bruzzone Marracoz, oriental, 84 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Guillermo Copello, oriental, 58 años, casado, C. Anaya 2624.
Eloísa Cáceres de Bustos, oriental, 63 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Juana García de Bello, española, 90 años, viuda, P. Bustamante 1525.
Obordau Orsini Faccioli Díaz, oriental, 59 años, casado, Ayacucho 3378.
Donato Cristiani, italiano, 76 años, soltero, Farías 2840.
Dominga Pereyra, oriental, 80 años, soltera, Hospital Maciel.
María Uelda Flor, oriental, 39 años, divorciada, Hospital Militar.
Rogelia Pérez de Paggiotto, oriental, 60 años, casada, Avenida Brasil 2625.
José María González, oriental, 74 años, casado, Hospital Pasteur.
Donato Silvino Villafán, oriental, 78 años, viudo, (7.a Sección).
Domingo Gil, 67 años, viudo, Larravide 74.
Juan Luis Temagia, oriental, 51 años, casado, Hospital Pasteur.
Guillermo Ceccilio Fuente, oriental, 79 años, casado, Hospital Pasteur.
Angela Dionisia Fouveaolo, oriental, 80 años, soltera, C. Católico.
Julio Puentes Bascou, oriental, 52 años, soltero, El Iniciador 1663.
Teresa Borges de Alostegaray, oriental, 78 años, viuda, E. Romero.
Carlos Pepe Laurito, oriental, 54 años, I. de María 1530.

Día 17 de julio de 1968

Juan Francisco Grupelli, oriental, 71 años, casado, Colonia S. Bois.
María Florencia Repetto de Domeco, oriental, 87 años, casada, Colorado 1734.
Celia De Paola, oriental, 70 años, soltera, S. O. y Empleadas.

Gabriel González Danrée, oriental, 60 años, casado, (4.a Sección).
Arturo Gregorio de Nava, oriental, 88 años, viudo, Nantes 3469.
Pablo Daniel González, oriental, 26 años, soltero, S. Española.
Purificación Mirabal de López, oriental, 97 años, viuda, Larravide 2351.
Gerónimo Nicosia, oriental, 62 años, soltero, Larravide 2351.
Albino Casaballe Peralta, oriental, 76 años, divorciado, S. Gadea 3361.
Mercedes Corbo Bustelo de Suvimendi, oriental, 62 años, casada, (12.a Sección).
María Lucinda Sauseve de Radaelli, oriental, 77 años, viuda, Larravide 483.
Daniel Indart Orgambide, oriental, 72 años, viudo, C. Brandzen 1922.
Argelia López Ituzardi de Ibarra, oriental, 74 años, casada, Avenida Italia 2475.
Juana La Rocca de Manzi, oriental, 80 años, viuda, P. de María 1347.
Antonio Veiras, oriental, 83 años, soltero, Larravide 74.
Morbert John Miller, oriental, 84 años, casado, Hospital Británico.
José Manuel Cabara, oriental, 71 años, soltero, S. Británico.
Luisa Blanco Acevedo de Soca, oriental, 92 años, viuda, San José 822.
Regina Sedrán de Milán, oriental, 74 años, viuda, Hospital Maciel.
Máximo Artigas Larrosa, oriental, 54 años, casado, Río Branco 1260.
Carmen Casal de Freire, española, 79 años, viuda, V. Y. Pinzón 4886.
Pascual Antonio Ouig, español, 76 años, viudo, Iglesia 3928.
Julio César Matianda Miranda, oriental, 49 años casado, Hospital de Clínicas.
Isolina Lavechia, oriental, 79 años, Larravide 74.
Carmen Martínez de Curcho, oriental, 78 años, viuda, Ejido 1626.
Francisco Fernández Cirza, español, 69 años, viudo, I. de María 1530.
Alcira Mereyra de Núñez, oriental, 76 años, viuda, Hospital Maciel.
Carlota Fagúndez, oriental, 92 años, soltera, Hospital Maciel.
Humberto Rodríguez Macedo, oriental, 44 años, casado, Larravide 74.
Luciana Fernández, oriental, 68 años, soltera, Hospital Maciel.
Aída Baleta Irigoyen, oriental, 69 años, divorciada, 18 de Julio 2037.
Edelberto Rodríguez Castell, argentino, 62 años, casado, Pirineos 2828.
Ismael Alejandrino Pérez García, oriental, 72 años, casado, Larravide s|n.
Carmen Cecilia Hernández de López, oriental, 97 años, viuda, Vitrucio 3700.
Isaac Dioguez, oriental, 52 años, casado, P. y Viera 2527.
Juan Carlos Gerini, oriental, 65 años, casado, J. Larraya 3638.
Alianza Rodríguez de Irigalde, española, 70 años, viuda, Viscaya 3709.
Miguel Pereyra, oriental, 77 años, casado, Hospital Maciel.
Adelaida Suárez de Torrado, española, 90 años, casada, Verdi 4337.
Cándido Sosa, oriental, 78 años, casado, Polonia 4136.
Olga Paladino de Borotorvide, oriental, 79 años viuda, 8 de Octubre 3020.
Juan Carlos Valle, oriental, 29 años, casado, B. Salinas.
María Esther Olivera Calamet, oriental, 78 años, S. Americano.

Día 18 de julio de 1968

María Esther Leal de Martínez, oriental, 75 años, casada, Castillos 2551.
Rosa Priore de Arana, oriental, 81 años, casada, 18 de julio 2343.

María Ester López Plá oriental, 67, soltera, Mercedes 1313.
Juan Fontana, oriental, 80 años, soltero, G. del Pino 4294.
María Machín de Negren, oriental, 72 años, viuda, Prusia 1840.
Manuela Correchel de Murialde, oriental, 98 años, viuda, M. Soler 3654.
Juan Francisco Areosa, oriental, casado, Cno. Vecinal 2464.
Elisa Kabiezs de Marx, yugoeslava, 66 años, viuda, R. de Janeiro 4233.
Luis López, oriental, 67 años casado, H. Maciel.
María Rosa Maeri de Giosa, italiana, 80 años, viuda, M. Calleros 4609.
Leopoldina Pereira, oriental, 38 años, soltera, Larravide 74.
Miguel Angel López, oriental, 64 años, soltero, 8 de Octubre 3265.
Victoriano Rocha, oriental, 89 años, casado, C. Grande 4900.
Boges Tallamian, armenio, 79 años, casado, Burgues 819.
José Olz Escurra, español, 81 años, casado, Regimiento 1993.
Margarita Maese de Izquierdo, oriental, 49 años, viuda, I. de María 1530.
María de Las Nieves Rodríguez de Curbelo, española, 46 años, casada, Garibaldi 2551.
Clara Rizzolo de Ribassi, oriental, 60 años, casada L. Sambucetti 2664.
Lucía Borgani oriental, 67 años soltera, J. J. Castro 3371.
Mercedes García de Parada, oriental, 74 años, B. Artigas y Palmar.
Angela Emilia Bazzurro de Brin, oriental, 80 años, viuda, B. Artigas 2080.
Ernesto Berro Barcia, oriental, 72 años, casado, B. Artigas y Palmar.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1968.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Maldonado

2.a Sección —

Ramón Benito Aída Luzardo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Delia Núñez Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Etchegoyen, 50 años, soltero, veterinario, argentino y María Elena Leyendó, 43 años, soltera, maestra, argentina.

Dante Lorenzo Clavijo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elda R. Chaves Moreyra, 18 años, soltera, oriental.
Julio Franco, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María Esther J. Chocho, 21 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Braulio Núñez, 52 años, divorciado, jornalero, oriental y Marfilina Falero Brito, 38 años, soltera, oriental.

Walter San Martín, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Espino, 16 años, soltera, oriental.

Julio Caseano García, 25 años, soltero, agente policial, oriental e Ignacia Molina, 49 años, viuda, oriental.
Luis C. Barbachau, 26 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda C. Batista, 24 años, soltera, oriental.

Antonio M. Nocelli, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa María Iglesias, 30 años, soltera, estudiante, oriental.
Mateo Calvete, 42 años, soltero, carpintero, oriental e Isabel Pérez Panizza, 34 años, soltera, enfermera, oriental.

3.a Sección —

Eneas Muzio Arienti, 30 años, soltero, inst. inseminador, argentino y Amalia Elisa Roselló, 25 años, soltera, peluquera, oriental.
Ovidio Mario Russomano, 57 años, soltero, comercio, oriental y Tula Florentina Pintos, 43 años, divorciada, empleada, oriental.
Eduardo Denadrea, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Leonarda Martínez, 22 años, soltera, peluquera, oriental.
Edison Roberto Pérez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Alvarez, 15 años, soltera, oriental.
José A. Sención Caligari, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Caboviamco, 21 años, soltera, oriental.
Luis Bernabé Pratto, 33 años, divorciado, mecánico, oriental y Angelina Mirtha Silveira, 27 años, soltera, modista, oriental.

5.a Sección —

Víctor Ubaldo López, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Loreley García, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Bolívar Cardoso, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Lía Noemí Silvera, 63 años, soltera, empleada, oriental.
Rodolfo Fernández, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Franco, 28 años, soltera, oriental.
Luis Alejandro Boschi, 45 años, soltero, mecánico, argentino e Isabel Formica, 29 años, soltera, argentina.
Humberto Brittone, 30 años, soltero, empleado, oriental y Juana Raquel Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Julio César Palermo, 42 años, divorciado, empleado, oriental y María de los Angeles Venegas, 43 años, soltera, española.

7.a Sección —

Epifanio Román Núñez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Beda Maciel, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Joaquín Manuel Aparicio, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Cabeira, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Wáshington Murúa, 37 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Agustina Martínez, 37 años, soltera, profesora, oriental.
Luis Alberto Riverón, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Buimilda Pagola, 20 años, soltera, oriental.
Nicolás Desauti, 42 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Aparicio, 37 años, soltera, empleada, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Rubén Ernesto Neoqui, 25 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Iris Mieteguiaga, 25 años, soltera, oriental.
Jorge Roberto Buzzo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Laura Esther Sarlo, 25 años, soltera, prof. música, oriental.

Nery Ramón Tabárez, 26 años, soltero, carpintero, oriental y María Rosa Paladnik, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Furtado, 24 años, soltero, empleado, oriental y Laura Celia Alvez, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Américo Mugica, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Gladys Bariani, 23 años, soltera, prof. bordado, oriental.
Ruben Pascual Bariani, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Omar Martínez, 18 años, soltera, profesora, oriental.
José Alberto Navarro, 29 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Margot Baldi, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Conrado Müller, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental e Hilda María Luisa Schäfer, 22 años, soltera, profesora de piano, oriental.
Helios Esteban Centurión, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Ursula Fagúndez, 30 años, soltera, oriental.
Ismael José Torres, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Aurora Espinosa, 24 años, soltera, modista, oriental.
Ricardo Ismael Brandón, 21 años, soltero, empleado, oriental e Irma Nelly Almeida, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Aníbal Joaquín Turrión, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Isabel Garategui, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Gerardo León Wollhein, 25 años, soltero, comercio, argentino y Sylvia Goldenberg, 21 años, soltera, oriental.
Hermes Raúl Pastorini, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana Teresa Pereira Núñez, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Luciano Collazo, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Norma Frostte, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Larrosa, 25 años, soltero, militar, oriental y Diva Cora Rombys, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Ricardo Nicolás Command, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Cristina Beatriz Giménez, 21 años, soltera, maestra, oriental.
José Ramón Ojeda, 36 años, soltero, albañil, oriental y Erlinda Caballero, 25 años, soltera, oriental.
Julio César Fernández, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María Margarita Rovati, 22 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Villarreal, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Nelly Aires, 18 años, soltera, oriental.
Asdrúbal Marino Lantuna, 23 años, empleado, oriental y María Susana Lthurralde, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Ramón Corallo Vidiella, 33 años soltero, empleado, oriental y Diva Argelia Méndez, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Cano, 31 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Pereira Brasil, 28 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pedro Miguel Medina, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Teresa Morales, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Tregarthen, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Elida Reneé Maristán, 24 años, soltera, oriental.
Tito Ramón Almada, 22 años, soltero, chapista, oriental y Blanca Carrizo, 23 años, soltera, oriental.
Conrado Videverrigain, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Roccilla, 40 años, soltera, oriental.

Horacio Francisco Saavedra, 42 años, viuda, industrial, oriental y Dina Inés Gómez, 15 años, soltera, oriental.
Antonio Walter Bonilla, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Esther Haubet, 24 años, divorciada, oriental.
Luis Ariés Arias, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Esperanza Angela Chavez, 55 años, soltera, oriental.
Emilio Rojas, 47 años, soltero, albañil, oriental y Elida Rosa Roculier 44 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Jesús Cier Núñez Moreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Evita Bonders Pereira Pintos, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Ibis Delgado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Dutra Núñez, 23 años, soltera, oriental.
Eladio Sánchez Gómez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Sara Tito Benítez, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Julián Pedro Rosales, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Gladys Pintos, 23 años, soltera, oriental.
Santiago René Perroni, 34 años, viudo, jornalero, oriental e Inocencia Albita Bandera, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Benito Brasesco, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Gloria Grande, 39 años, viuda, oriental.
Elieser Silvera, 28 años, soltero, quesero, oriental y Teresita Argelia Vico, 24 años, soltera, oriental.
Domingo González, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Adeline Cegueira, 15 años, soltera, oriental.
Armando Ledesma, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Juana María Mora, 26 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Daniel Albérico Zabaleta, 28 años, soltero, empleado, oriental y Zunelda Alida Erba, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Villalba, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Acosta, 17 años, soltera, oriental.
Jorge Rodolfo De Giobbi, 28 años, soltero, odontólogo, oriental y María Olga Pérez, 27 años, soltera, odontóloga, oriental.
Ramón Arturo Salaberry, 30 años, soltero, empleado, oriental y Delia María García, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Mario Gómez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Enélida Martínez, 20 años soltera oriental.
José Luis Sellanes 28 años soltero, empleado oriental y Gillam Inés Manginelli, 18 años, soltera empleada oriental.
Otto Conrado Milessi 27 años, soltero, comerciante oriental y Margarita Millán, 26 años, soltera empleada, oriental.
Héctor Vica, 56 años soltero, jornalero oriental y Dora Acland, 48 años divorciada, oriental.
Alberto Hugo Antonioli, 23 años, soltero agricultor, oriental y Sonia Mabel Dalli Oglio, 22 años, soltera, oriental.
Walter María Taramasco 39 años, soltero, empleado, oriental y Elisia Joaquina Correa, 33 años, soltera, oriental.
Teodoro Lemos, 29 años soltero, jornalero, oriental y Alba Mercedes Centurión, 32 años divorciada, empleada, oriental.

Vilfrido Orlando Graziani, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Lidia Catalina Dolci 37 años, divorciada, oriental.
Héctor Isabelino Timote 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Manuela Fernández, 25 años, soltera, oriental.
Roberto Leonardo Demasi, 25 años, soltero, estudiante, oriental y María del Carmen Moreira Silva, 25 años, soltera, peinadora, oriental.
Orlando Omar Cano, 2[illegible] años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Graciela Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Kulter Luis Acland, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Carmen Augusta Canoniero, 17 años, soltera, oriental.
Vicente Raúl Sosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Edith Retamar, 17 años, soltera, oriental.
Edgardo Ariel Domínguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana Inés Cichero, 24 años, soltera, oriental.
Juan José Espina, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Esther Martínez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José Raúl Giatti, 26 años, soltero, comercio, argentino y Marisabel Yolanda Couvoisier, 27 años, soltera, maestra, argentina.
Adolfo Giles, 24 años, soltero, comercio, oriental y Sonia Susana Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Eliseo Raúl Alzá, 28 años, soltero, gomero, oriental e Hilda Susana Conde, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Hipólito Dionisio Lescano, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Bentos, 16 años, soltera, oriental.
Severiano Colmán, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Rodríguez, 47 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Héctor Víctor Batista, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Nieves Camejo, 18 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Tamoren, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Millán, 29 años, soltera, oriental.
Elbio Batista, 46 años, soltero, comercio, oriental y Delia Furtado, 29 años, soltera, oriental.
Pedro Buchtik, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental y Adela Sapín, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Roberto Romeo Dubovich, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Lucero, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Roberto Dey, 29 años, soltero, empleado, oriental y Marta Esther Pintos, 21 años, soltera, oriental.
Angel Secundino Oroa, 26 años, soltero, rural, oriental y Sonia Ema Penay, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan José Olivera, 35 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Sapuga, 38 años, soltera, oriental.

Rivera

5.a Sección —

Lenín Alonso, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Marely Silva, 21 años, soltera, oriental.

Rosario Bernabel Fontes, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Rosa, 16 años, soltera, oriental.
Omar Raúl López, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Morales, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Roque de la Rosa Méndez, 22 años, ganadero, oriental y Ubaldina Pereira, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Andrés Bacci, 28 años, soltero, comercio, oriental y Ibraema de Souza, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Leites, 31 años, divorciado, comercio, oriental y Lenur Sonia Farías, 30 años, soltera, oriental.
Aristegui Núñez, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental y Nélida Acheverriaga, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Sosas, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Margoth Silveira, 19 años, soltera, oriental.
Erminio Pereira, 27 años, soltero, jornalero, brasileño y Eva Sertorio, 20 años, soltera, oriental.
Juan Volnei A. Machado, 26 años, soltero, comercio, brasileño e Iris Nair Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Andrés Eberdin Gutiérrez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Eva Aída Rosa Gutiérrez, 24 años, soltera, oriental.
Gildasio Gómez, 31 años, soltero, jornalero, brasileño y Olga Gladys Tejera, 21 años, soltera, oriental.
Marcos Manuel Suárez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Ataides 33 años, soltera, oriental.
Delcino Coppa, 27 años, soltero, chofer, oriental y Milka Virginia Herrara, 21 años, soltera, oriental.
Agustín Oviedo, 29 años, soltero, constructor, oriental y Antonieta Laurino Fascale, 21 años, soltera, italiana.
Guillermo Lallana, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Hornes, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Mariano Machado, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Petrona Meles Dutra, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Elbio Chalá, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Yanyra Guedes Maciel, 57 años, soltera, oriental.
Juan Nieves Machado, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosalía Achiberriaga, 21 años, soltera, oriental.
Elodoraldo Silva, 26 años, soltero, camionero, oriental y Susana González Cardozo, 21 años, soltera, oriental.
Rosalino Acosta, 55 años, viudo, empleado, oriental y Elia Sánchez, 55 años, viuda, oriental.
Hebel A. Zamil, 21 años, soltero, camionero, oriental y Ana María Sena, 21 años, soltera, oriental.
Olanis Rodríguez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Carvallo, 34 años, soltera, oriental.
Yloir de Castro, 23 años, soltero, jornalero, brasileño y Noely Montiel, 20 años, soltera, brasileña.

Rocha

1.a Sección —

Julio Agosto González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Graciela Sabattino, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Vega, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Altéz Rivero, 37 años, soltera, oriental.
Elbio Wáshington Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Juana Santos 18 años, soltera, costurera, oriental.

Esmil Ismael Lamanna, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Josefa Ferrari, 33 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Machado, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Pérez Pérez, 47 años, soltera, oriental.

Juan Carlos González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Odila Nelba Machado, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Nery Cáceres, 21 años, soltero, empleado, oriental y Betty Luisa Ariola, 15 años, soltera, oriental.

Martín Iyarmide Pereira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Estela Carreño, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Humberto Marzano, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Martha Susana Carreño, 23 años, soltera, oriental.

Leonardo Hugo de los Santos, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Martha Grisel Techera, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

José Boris Morrones, 23 años, soltero, trabajor rural, oriental y María Cristina Terra, 16 años, soltera, oriental.

Alejandro de los Santos Carrero, 35 años, soltero, militar, oriental y Mary Nelly Muñoz, 31 años, soltera, oriental.

Domingo Heriberto Guerra, 29 años, divorciado, relojero, oriental y Felicia Gladys Gómez Rivero, 32 años, viuda, empleada, oriental.

Norberto Cristaldo, 88 años, viudo, jubilado, oriental y María Venazco, 59 años, soltera, oriental.

Eloy Xavier López, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Julia Alféz, 25 años, divorciada, oriental.

2.a Sección —

Iris Alberto Carpenter, 43 años, soltero, hacendado, oriental y Dorila Haydeé Silva, 31 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

José Pedro Arébalo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Leonís Saravia, 16 años, soltera, oriental.

Fermín Laurindo Olivera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Fany Prieto, 20 años, soltera, oriental.

Luis Fortunato Rodríguez, 26 años, soltero, tornero, oriental y Olegaria Magali Larracharte, 18 años, soltera, oriental.

José Antonio Miranda, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sara Lilián Silvera, 17 años, soltera, oriental.

Manuel Alberto Chaves, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Niria Velázquez, 27 años, soltera, modista, oriental.

5.a Sección —

José Fermín Díaz, 47 años, soltero, tareas rurales, oriental y Leontina Rocha, 57 años, divorciada, oriental.

Manuel María Mugica, 46 años, soltero, empleado, argentino y Raquel Luisa Aude Lacroix, 38 años, soltera, argentina.

Pedro Mario Zanetti, 46 años, soltero, hacendado, brasileño y Eloisa Eleine de Castro, 24 años, soltera, hacendada brasileña

7.a Sección —

Eduardo Roberto Iturriaga, 34 años, soltero, empleado, argentino y Dilva Estela Facio Lingoain, 33 años, soltera, docente, argentina.

9.a Sección —

Julio Montes De Oca Sosa, 33 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Julia Fernández Osano, 26 años, soltera, oriental.

Eduardo Gabino Zicio, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Gladys Fernández, 21 años, soltera, peluquera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Ricardo Heber Cattáneo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Ofelia Martínez, 22 años, soltera, oriental.

José Antonio Martínez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Floriana Rubisney da Cunda, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan José Fagúndez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Francisca Argain, 21 años, soltera, empleada, oriental.

José Domingo Aplacialp, 23 años, soltero, empleado, oriental y Diva Muñoz, 24 años, soltera, modista, oriental.

Fermiano do Santos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Roza, 19 años, soltero, empleado, argentino y Mabel Esther Botti, 20 años, soltera, modista, oriental.

Antonio Liberalino de Freitas Guimaraes, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Hilaria Soria, 21 años, soltera, oriental.

Julio César Gallino, 26 años, soltero, comercio, oriental y Mirna Eddy Farfalla, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Jezefredo Oronia, 26 años, soltero, empleado, oriental y Norma Martínez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Canali, 28 años, soltero, contador público, oriental y María Mercedes Panissa, 28 años, soltera, oriental.

Adilio Heredia, 26 años, divorciado, pintor, oriental y Emma Furtado, 20 años, soltera, oriental.

Juan José Fassana, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elba Lourdes Artegoitía, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Eduardo Miñón, 19 años, soltero, empleado, oriental y Cristina María Moreira, 15 años, soltera, oriental.

Oscar Celiar Alvarez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Bisio, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Rodríguez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Angela Ramona Almada, 49 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Fernández, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Ana Luisa Rijo, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Walter Alvarez, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental y Martha Norma Márquez, 18 años, soltera, oriental.

José Chagas, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Solís, 36 años, soltera, oriental.

Antonio Balatti, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha María Gabrielli, 22 años, soltera, oriental.

José María Torres, 23 años, soltero, plomero, oriental y Nélida Esther Liobet, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Castagno, 25 años, soltero, comercio, oriental y Susana Teresita Mendieta, 23 años, soltera, oriental.

Juan José Marchesky, 22 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Isolina Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ariel José Silveira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Umpierre, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Alfonso Da Rosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Alberta Ferreira, 29 años, soltera, oriental.

Walter Manuel Galbarini, 27 años, soltero, empleado, oriental y Asunción Violeta Rivas, 25 años soltera, oriental.

Elbio Artigas Beltra[illegible]elli, 42 años, divorciado, camionero, oriental y Renée Mabel González, 25 años, soltera, oriental.

Wáshington Beltrán Méndez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Aurora Cofré, 27 años, soltera, oriental.

Hebert Grattone, 19 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Grattone, 20 años, soltera, oriental.

Retamar Gómez, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Gómez, 21 años, soltera, oriental.

Fernaudo José Mazzulla, 30 años, soltero, médico, oriental y Martha Graciela Albisu, 28 años, soltera, médico, oriental.

Juan Carlos Salas, 34 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Fermina de Souzalitas, 38 años, soltera, peinadora, oriental.

Ramón María Núñez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Teresa Sánchez, 17 años, soltera, oriental.

Mario Santoro, 27 años, soltero, chapista, oriental y Elsa Stábile, 22 años, soltera, oriental.

Esperidión Seque[illegible]a, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Filomena Flores, 62 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Perín, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosalía Maffalda Fanmagno, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Alberto Cardellino, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Mabel María García, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Héctor Geraldo Acosta, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Esther Núñez, 31 años, soltera, oriental.

Arnoldo Ruben Batal[illegible]a, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Blanca Costa, 22 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Ré Castellanos, 35 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Farías Ortiz, 28 años, soltera, oriental.

Néstor Hugo Bal[illegible]i, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Griselda Torterolo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

José Antonio Mazzonemi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maguín, 19 años, soltera, oriental.

Martín José Martinicorena, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Martha Ethel Cresseionini, 26 años, soltera, oriental.

Norberto Jesús Fajas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresita Russo, 18 años, soltera, empleada, oriental.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

25ª REUNION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 12 de junio de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio— mañana, jueves 13, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Primera discusión general y particular del proyecto de decreto que concede venia al Poder Ejecutivo para designar al profesor Arturo Rodríguez Zorrilla, Director de Enseñanza Secundaria. (Carp. 687. Rep. 131).

2º Primera discusión general y particular del proyecto de ley que declara zona turística de interés nacional el Parque de las Instrucciones. (Carp. 226/967. Rep. 442/967).

3º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

4º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

5º Se aprueba el "Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, Espacio Exterior y Debajo del Mar". (Carp. 554/963. Rep. 457/967).

6º Se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (Carp. 1282/957. Rep. 458/967).

7º Se dispone que el nombre del General Esteban Cristi figure en el frontispicio de la "Escuela Militar de Aeronáutica". (Carp. 541/967. Rep. 104/968).

8º Informe de la Comisión de Presupuesto relativo al pro- proyectos de decreto por los que se concede: sobre Beneficio por Hogar Constituido. (Carp. 366/967. Rep. 544/967).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

9º Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionaria de la Dirección y Administración del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 16 de junio de 1968). (Carp. 618. Rep. 134).

b) Encargado de Transfusiones y Anestesia del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. (El plazo constitucional vence el 17 de junio de 1968). (Carp. 620. Rep. 136).

c) Funcionarios de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 19 de junio de 1968.) (Carp. 619. Rep. 138.)

ch) Químico del Centro de Investigaciones Veterinarias "Dr. Miguel C. Rubino". (El plazo constitucional vence el 19 de junio de 1968). (Carp. 622. Rep. 139).

d) Funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos. (El plazo constitucional vence el 3 de julio de 1968). (Carp. 648. Rep. 141).

e) Procurador de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 15 de julio de 1968). (Carp. 1674/966. Rep. 142/968).

f) Jefe de División de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 15 de julio de 1968). (Carp. 376/967. Rep. 143/968).

LOS SECRETARIOS."

2

Asisten los señores senadores **Ferrandís, Ferreira Aldunate, Gil, Guadalupe, Mastalli, Michelini, Passadore, Pereyra, Pintos, Podestá Carnelli, Rodríguez y Vasconcellos.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Legnani y Zabalza.**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Echegoyen, Fleitas, Flores Mora, Gianola, Grauert, Hierro Gambardella, Lepro, Luisi, Paz Aguirre, Penadés, Roballo, Rodríguez Camusso, Ubillos y Zorrilla de San Martín.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 40 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Oficial 3º del Programa 10.02, Oficial 2º de la Dirección de Arquitectura, Auxiliar 2º, Ayudante de 3ra., Ayudante de 1ra., y Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (Carps. 746, 747, 745, 749, 748 y 750).

Y Enfermera 2da. del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. (Carp. 751).
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un Jefe de 1ra. del Programa 8 "Abastecimientos y Comercialización Agropecuarios" del Ministerio de Ganadería y Agricultura, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carp. 616).

La Comisión de Presupuesto eleva un proyecto de resolución, por el que se refuerza el rubro Extraordinarios y Eventuales del Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, en la cantidad necesaria para otorgar a los deudos de varios ex-funcionarios, una suma equivalente a seis meses del sueldo que percibían. (Carp. 720).
Repártase.

4

—No habiendo número, queda terminado el acto.

(Así se procede.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo
de Taquígrafos



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

26ª REUNION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON LUIS N. ABDALA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 16 de junio de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, hoy a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del Dr. Washington Isola.

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Fleitas, Gil, Mastalli, Michelini, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia los señores senadores **Legnani y Zabalza.**
Sin aviso los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Flores Mora, Gianola, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Lepro, Luisi, Paz Aguirre, Penadés, Pintos, Podestá Carnelli, Roballo, Rodríguez Camuso, Rodríguez y Ubillos.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 33 minutos.)

—El Cuerpo ha sido citado para considerar el Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se tributan honras fúnebres con rango de Ministro al extinto doctor Washington Isola, una ilustre personalidad en el campo médico, que prestó invalorables servicios al Estado, en la Administración, en el Ministerio de Salud Pública, en el Banco de Seguros, y en todos los lugares donde le correspondió actuar.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 14 de junio de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Dr. Alberto Abdala:

El Poder Ejecutivo cumple con el penoso deber de dar cuenta al Poder Legislativo del fallecimiento del Dr. Washington Isola y someter a la consideración de ese ilustrado Cuerpo del siguiente proyecto de ley por el que se rinden los honores correspondientes a la elevada jerarquía del extinto.

El fallecimiento del Dr. Washington Isola enluta, a un mismo tiempo, la ciencia y el civismo del país.

Consagrado, desde la más temprana edad a su actividad de médico-oftalmólogo, obtiene en esta especialidad médico-quirúrgica no sólo grandes lauros profesionales y universitarios, sino una relevante preminencia continental, acreditada en Congresos y Simposios realizados en nuestra ciudad y en otras capitales del continente.

Accedió, por sus propios méritos científicos a la cátedra de su especialidad en la Facultad de Medicina de Montevideo, que ejerció demostrando en ella que su sabiduría no sólo se constreñía en los límites de su profesión, sino que, fiel a la clásica escuela de la medicina uruguaya abordaba parejamente los niveles humanísticos del saber.

Las inquietudes del distinguido facultativo, como tal, también se volcaron en el examen de la realidad social del país, y son numerosas sus iniciativas y trabajos que acreditan esta otra veta de su personalidad, entre las que se pueden destacar las que realizó en el ámbito vivo de la Agrupación Universitaria.

El Dr. Isola, además, fue un ciudadano de clara y definida vocación democrática. En tal carácter, su militancia partidaria en el Partido Colorado y en el Batllismo, desde su más temprana juventud, marca jalones de abnegación e idealismo condignos con su generosa personalidad.

Durante el gobierno colorado de 1955-59, fue designado Ministro de Salud Pública, poniendo en el alto cargo de relieve las facetas más destacadas de su personalidad de investigador, humanista y gobernante, aplicando en la función los ideales más generosos y nobles de su partido político.

Más tarde ocupó un cargo en el Banco de Seguros del Estado, función en donde le sorprende la muerte. Y desde ese cargo, en donde la naturaleza de la función reclamaba la unión armónica de sus capacidades profesionales y los reclamos de su sensibilidad social, el Dr. Isola sirvió con la más eficaz dignidad los supremos fines del Estado.

Investigador, hombre de ciencia, hombre de cultura en el más elevado sentido del término, a todo ello sumaba el extinto una fina sensibilidad para comprender y sentir, que le hicieron vibrar con todos los problemas sociales y políticos de nuestra sociedad y participar en sus luchas con elevado espíritu de desinterés y generosidad.

La muerte lo sorprende en pleno ejercicio de su actividad y en el pleno dominio de sus amplias capacidades anímicas y mentales. Deja un ejemplo de probidad, sabiduría y sencillez, que condice con su noble vocación de médico y maestro.

El Poder Ejecutivo cumple con su deber al solicitar de ese Alto Cuerpo la sanción de la Ley de Honores que acompaña este Mensaje.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración,

JORGE PACHECO ARECO. — César Charlone, José Serrato y Antonio Francese.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º — Tribútense a los restos del Dr. Washington Isola, los honores previstos por el Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2º — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

JORGE PACHECO ARECO. — José Serrato, César Charlone, Antonio Francese".

A la Comisión de Constitución y Legislación.

4

No habiendo número para sesionar, queda terminado el acto.

(Así se hace, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala**, con asistencia de los señores senadores **Fleitas, Gil, Mastalli, Michelini, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín.**)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Luis Abdala
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

27ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR AGUSTIN C. CAPUTI
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON LUIS N. ABDALA Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA

ASISTE EL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Dr. JULIO CESAR ESPINOLA

SUMARIO

honores previstos por el Código Militar para los Ministros de Estado. (Carp. Nº 754).
—Homenaje del Cuerpo.
—Manifestaciones de varios señores senadores.
—En consideración el proyecto de ley.
—**Aprobado.** Se comunica a la Cámara de Representantes.
—El Senado resuelve ponerse de pie, y remitir a los deudos la versión taquigráfica de lo actuado, juntamente con nota de pésame.

17—**Don José Nasazzi.** Deceso.
—Homenaje del Cuerpo.
—Manifestaciones de varios señores senadores.
—El Senado resuelve ponerse de pie y remitir a los deudos nota de pésame, juntamente con las palabras pronunciadas.

19—**Medidas Prontas de Seguridad.** (Aplicación).
—Palabras del señor senador Rodríguez.
(23) Continúa la exposición del referido señor senador.
(26) Mociona para que en el caso de que el Senado quede sin número el tema se coloque en primer término de la orden del día de la sesión del jueves próximo.
—Así se resuelve.
—Continúa la exposición del señor senador Rodríguez.

20—**Prórroga del termino de la sesión. Sesión extraordinaria, en régimen de cuarto intermedio, el jueves próximo.**
—Moción del señor senador Caputi.
(22) Se vota afirmativamente.

21—**Servicio Oficial de Difusión Radio-Eléctrica.**
—Venia al Poder Ejecutivo para destituir a los miembros del Consejo Directivo.
—Moción del señor senador Penadés para que se incluya en segundo término de la orden del día de la sesión del jueves próximo.
(22) Se vota afirmativamente.
(25) Intervención de varios señores senadores.

24—**Director de Enseñanza Secundaria.**
—Venia al Poder Ejecutivo para designar al profesor Arturo Rodríguez Zorrilla.
—Manifestaciones del señor senador Echegoyen. Aclaración del señor Presidente. Intervención del señor senador Michelini.
—Se resuelve incluirlo en la orden del día, previo informe de la Comisión.
(25) Intervención de varios señores senadores:

27—**Se levanta la sesión, por falta de número, a la hora 19 y 35 minutos.**

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 17 de junio de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión ordinaria, mañana martes 18, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Primera discusión general y particular del proyecto de decreto que concede venia al Poder Ejecutivo para designar al profesor Arturo Rodríguez Zorrilla, Director de Enseñanza Secundaria. (Carp. 687. Rep. 131)

2º Primera discusión general y particular del proyecto de ley que declara zona turística de interés nacional el Parque de las Instrucciones. (Carp. 226/967. Rep. 442/967)

3º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

4º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

5º Se dispone que el nombre del General Esteban Cristi figure en el frontispicio de la "Escuela Militar de Aeronáutica". (Carp. 541/967. Rep. 104/968)

6º Se aprueba el "Tratado de Prohibición de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, Espacio Exterior y Debajo del Mar". (Carp. 554/963. Rep. 457/967)

7º Se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (Carp. 1282/957. Rep. 458/967)

8º Se aprueban las Convenciones sobre "Protección de las víctimas de la guerra". (Carp. 1737/966. Rep. 185/968)

9º Se aprueba el Acuerdo Sobre Salvamento y Devolución de Astronautas y Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre. (Carp. 626. Rep. 186)

10. Se aprueba el "Convenio de Transporte por Agua de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio". (Carpeta 627. Rep. 187)

11. Se aprueba el "Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina". (Carp. 700. Rep. 188)

12. Se aprueba la Convención sobre "Seguridad de la Vida Humana en el Mar". (Carp. 701. Rep. 189)

13. Se aprueban las Convenciones sobre "Nacionalidad de la Mujer"; "Concesión de los Derechos Politicos de la Mujer" y "Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer". (Carp. 703. Rep. 190)

14. Se aprueba el Protocolo de Enmienda al "Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio". (Carp. 705. Rep. 191).

15. Informe de la Comisión de Presupuesto relativo al proyecto de ley que modifica el Art. 90 de la Ley número 13.032, sobre beneficio por Hogar Constituido. (Carpeta 366/967. Rep. 544/967)

16. Primera discusión general y particular del proyecto de resolución que refuerza el Rubro "Extraordinarios y Eventuales" del Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo a fin de otorgar a los deudos de varios ex-funcionarios una retribución especial. (Carp. 720. Rep. 194)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

17. Venia al Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío a varios señores Capitanes de Fragata, y al grado de Contralmirante a un señor Capitán de Navío. (Carps. 699 y 714. Reps. 192 y 193)

18. Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 19 de junio de 1968). (Carp. 619. Rep. 138)

b) Químico del Centro de Investigaciones Veterinarias "Dr. Miguel C. Rubino". (El plazo constitucional vence el 19 de junio de 1968). (Carp. 622. Rep. 139)

c) Funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos. (El plazo constitucio-

nal vence el 3 de julio de 1968). (Carp. 648. Rep. 141)

ch) Procurador de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 15 de julio de 1968). (Carp. 1674/966. Rep. 142/968)

d) Jefe de División de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 15 de julio de 1968). (Carp. 376/967. Rep. 143/968)

LOS SECRETARIOS."

2

Asisten los señores senadores **Caputi, Carrere Sapriza, de Brum Carbajal, Echegoyen, Ferreira Aldunate, Fleitas, Flores Mora, Gianola, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Lepro, Luisi, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Podestá Carnelli, Sra. Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Legnani y Zabalza.**

Con aviso, los señores senadores **Beltrán y Ferrandis.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para celebrar sesión. Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 52 minutos).

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, sobre contribución a los gastos que demanden los actos conmemorativos del 204 aniversario del nacimiento del General Artigas, que tendrán lugar en Villa del Sauce, Departamento de Canelones. (Carp. 723)
A la Comisión de Presupuesto.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje por el que solicita la aprobación que prescribe el artículo 239, inciso 4º de la Constitución, para designar al doctor José Pedro Igoa Erasun, para desempeñar las funciones de Ministro integrante del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno. (Carp. 753)
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio del Interior remite los informes solicitados por los señores senadores Vasconcellos, Carrere Sapriza, Michelini, Mastalli, Pintos y por los ex-senadores Vaz y Carresse, relacionados con la solicitud formulada por la Agrupación "Por la Ruta de Luis Batlle", Lista 315, para efectuar una manifestación el día 21 de los corrientes.
A disposición de los mencionados señores senadores.

El Ministerio de Hacienda remite los informes solicitados por el señor senador Caputi, relacionados con la empresa Fucasa, fabricante de envases para artículos de primera necesidad. (Carp. 92)
A disposición del señor senador Caputi.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley, por el que se aprueba la Convención Internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial. (Carp. 692)
Repártase.

La Cámara de Representantes comunica la sanción de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se establecen normas para la comercialización de la uva. (Carp. 647)

Por el que se deroga el impuesto que grava a las pensiones graciables. (Carp. 718)

Por el que se establece un régimen de promoción, protección y conservación de los suelos y de las aguas. (Carpeta 1722)

Sobre regulación de la producción, comercialización, importación y exportación de semillas. (Carp. 1721)

Y por el que se establece normas para la producción y comercialización de fertilizantes. (Carp. 1717)
Archívense.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Penadés, relacionadas con designaciones en el Consejo del Niño. (Carp. 82)
A disposición del señor senador Penadés.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a una funcionaria del Ministerio de Ganadería y Agricultura, y a un Encargado de Transfusiones y Anestesia del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carps. 618 y 620).

4

El señor Gilberto Acosta Arteta remite una nota, por la que pone conocimiento de que, por esta vez, no acepta integrar el Cuerpo.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, junio 14 de 1968. Señor Presidente del Senado. Doctor Alberto E. Abdalá. Cúmpleme comunicar a Ud. que por esta vez no acepto la convocatoria para integrarme al Cuerpo que Ud. preside. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. **Gilberto Acosta Arteta.**"

—Se convocará al suplente correspondiente.

Encontrándose en antesalas el doctor Santiago de Brum Carbajal, se le invitará a pasar, a los efectos de tomarle el juramento reglamentario.

(Entra a Sala el doctor de Brum Carbajal).

—Doctor de Brum Carbajal: ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por vuestra Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedáis incorporado al Cuerpo.

5

SEÑOR PASSADORE. — Pido la palabra para una cuestión de orden interno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PASSADORE. — No sé si lo que voy a plantear es totalmente reglamentario, pero la Mesa me informará.

En el numeral 16 de la orden del día figura un refuerzo de rubro de gastos "Extraordinarios y Eventuales", para atender a los deudos de los ex-funcionarios Isidoro Rodríguez, Juan Manuel Cardozo, Ricardo Zugarramurdi y Ruben Gutiérrez, fallecidos en el corriente año, a quienes se les otorga una suma equivalente a seis meses de sueldo.

Quisiera que la Mesa me informara, si se puede poner a discusión ese proyecto de resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando se planteó ese asunto, pasó a la Comisión de Presupuesto, la que lo ha informado favorablemente. En oportunidad en que haya 19 señores senadores en Sala, se podrá poner a votación.

6

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — En la última o penúltima sesión del Cuerpo, a la que no asistí sino por breves instantes, se consideró y aprobó un proyecto de ley relativo al Seguro de Paro para los obreros portuarios del litoral e interior.

Esa resolución del Senado, se basó en un informe de la Comisión que integro, elaborado de acuerdo con los antecedentes que se habían tenido a la vista, con el consenso unánime de todos los miembros, entendiéndose que ese proyecto era una buena solución dentro de la realidad existente.

Los antecedentes relativos a esa iniciativa figuran, en la historia parlamentaria, diríamos, en la Cámara de Diputados, donde el proyecto tuvo una larga y minuciosa elaboración.

El objeto de estas manifestaciones, que no afectan, desde luego, el fondo del asunto, es el siguiente: la sesión del Senado a que me refiero, no recuerdo si se realizó el día 11 o el 12 de este mes, y el 13 por la noche recibí del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, una nota que, por la manera como está redactada, daría la impresión —no sé si algún otro señor senador la recibió,— de que está dirigida a mí en la condición de Presidente de la Comisión respectiva. No creo que hayan hecho una distinción especial conmigo, como simple integrante de la Comisión.

Hago notar al Senado, porque me parece un hecho poco común, que esa nota se refiere al proyecto que acababa de aprobar el Cuerpo, de acuerdo con el dictamen de la Comisión, en términos que realmente llaman la atención.

Esa nota del Directorio de la Administración Nacional de Puertos viene acompañada de un memorándum de una Comisión que, al parecer, fue la Comisión Asesora del Puerto, y viene firmado por Case, la Cámara Nacional de Cabotaje, la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo, el Centro de Navegación Transatlántica, y el Sindicato Autónomo de Estibadores de Ultramar.

El fundamento de la nota de la Administración Nacional de Puertos, para adjuntar esa opinión, se sintetiza de esta manera: "El Directorio de mi Presidencia ha analizado el proyecto de ley "Seguro de Paro para la Estiba del Litoral", encontrando serios y graves reparos al mismo de tal magnitud que, de ser sancionado, significaría ocasionar al Puerto de Montevideo y a todas las fuerzas vivas del país que en él trabajan, daños irreparables."

En el informe a que he aludido se dice lo siguiente: "que ese estudio ha culminado con la unánime convicción de todos los sectores que integran esta Sub-Comisión, incluso los trabajadores y empleadores". Luego, le señala al Directorio del Puerto, que "exprese a la correspondiente Comisión de la Cámara de Senadores, la más categórica oposición de todos los sectores profesionales y públicos que la integran, a su sanción". Luego, hace una serie de consideraciones y dice: "Los jornales, —que parece que dejarían de devengar por el nuevo mecanismo de la ley algunos empleadores— serían soportados por el Fondo Central de Compensación". "En otras palabras, por el Banco de Previsión".

Más adelante dice que "cabe la posibilidad de que esta ley tenga éxito y que cabe también la posibilidad de que fracase y sigan con su actual y gravísima crisis de ocupación".

Después, agrega: "Las razones económicas que hoy naturalmente se le imponen para no operar, en los puertos del litoral". En otra parte dice: "Este estímulo no constituye, en absoluto, una medida con substancia económica. Se trata de un subsidio indirecto".

Después, en una palabra, califica a la ley de irracional. Dice que "facilita cualquier clase de maniobras y es un estímulo artificial en detrimento del volumen operativo del Puerto de Montevideo".

Parece, según el criterio que aquí expresa, el Directorio del Puerto, que esta ley compromete el esfuerzo decisivo de recuperar el Puerto de Montevido. "Es un estímulo artificial a los puertos del litoral, sacrificando el Puerto de Montevideo". "Es subsidio artificial que no alcanza a ser lo suficientemente atractivo", etc., etc. Y sigue por el estilo.

En definitiva, parecería ser que se plantea un conflicto, diríamos regional, porque es de conocimiento del Senado la cantidad de solicitaciones y pronunciamientos de entidades públicas y privadas del litoral.

En una palabra, a través de esta nota, —que no sé si la han recibido los demás señores senadores, por eso lo hago—, parece que esta ley que nosotros votamos, según el criterio de este informe compartido por la nota del Directorio del Puerto, sería algo así como embanderarnos en una guerra económica contra el Puerto de Montevideo.

La ley está votada, está radicada en el Poder Ejecutivo. Parecería que el camino natural de estas observaciones, sobre todo remitidas al Senado después que se aprobó la ley, y no habiéndose hecho presente, —por lo menos es lo que se desprende de toda la historia del Parlamento— en un asunto de esta gravedad, el Puerto de Montevideo, como personalmente siempre tengo la conducta, al entrar a estudiar cualquier asunto de esta naturaleza, obtener el mayor asesoramiento o la máxima información de las partes interesadas y afectadas por las distintas leyes, debo aclarar y declarar que en este proceso, en materia de asesoramiento o de conocimiento de este problema, el Parlamento estuvo huérfano de ellos hasta este momento en que el Directorio del Puerto se pronuncia de la manera que, sucintamente he relatado al Senado.

En consecuencia, entiendo que para hacerse oir en este asunto, la instancia que queda ahora es la del Poder Ejecutivo, en manos del cual está considerar estas argumentaciones que, entiendo que por su categórica afirmación, sin adelantar que tuvieran o no razón, hubieran sido de entidad suficiente como para que el estudio que realizó la Comisión del Senado, por lo menos, hubiera tenido en cuenta, naturalmente, estas observaciones.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — El día que se aprobó esta ley, yo dije desde la Mesa que algunos grupos de interesados habían pedido que se aplazara el asunto. No conocía el contenido de la nota. Simplemente comuniqué al Cuerpo esa solicitud. Hubo únicamente una moción del señor senador Beltrán en el sentido de seguir adelante con el proyecto de ley.

Ahora, habría que proponer que pasen las palabras del señor senador Lepro, incluso con esa nota, al Poder Ejecutivo. Es muy probable que no se le haya hecho llegar al Poder Ejecutivo el contenido de la misma.

SEÑOR LEPRO. — Esa noticia que dio el señor Presidente, ¿se debía a que había recibido una nota en ese sentido?

SEÑOR PRESIDENTE. — No; señor senador, fue un simple llamado telefónico.

SEÑOR LEPRO. — Probablemente, la confusión radica en eso.

Esta comunicación, dirigida a mí, particularmente, probablemente se deba a que el Directorio del Puerto haya pensado que el Senado estaba enterado. Yo recalco que esta nota la recibí después que el Senado aprobó el proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — El mismo día que tratamos el proyecto de ley, recibí un llamado telefónico diciendo que había gente que pedía el aplazamiento de la consideración del asunto en discusión. Me limité a trasmitir al Cuerpo lo único que se me dijo.

SEÑOR LEPRO. — Sin pronunciarme sobre la razón que pueda tener o no, solicito que se vote con el pase de las palabras al Poder Ejecutivo.

(Apoyados)

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Voy a votar la moción que se formula, pero creo que debajo hay otro tema que es también muy importante y debe llamarnos a reflexión.

En más de una oportunidad, yo he hecho uso de la palabra en el Senado, oponiéndome al tratamiento de asuntos sin previo informe de Comisión. Creo que, en general, pagamos tributo, muchas veces, a las urgencias y votamos sin asesoramiento adecuado de las Comisiones. Aún al nivel de éstas, el asesoramiento, los informes, no son lo que debieran ser.

Es verdad que a la Comisión no comparecieron quienes ahora se oponen a la iniciativa. Pero también creo que las Comisiones no deben esperar que a su seno lleguen esas oposiciones.

Toda iniciativa de esta naturaleza, requiere la acumulación de la totalidad de la información solicitada. Por lo tanto, sin oír previamente al Banco de Previsión, sin oír previamente al Directorio del Puerto, los organismos públicos interesados, todas las fuentes de asesoramiento de que el Cuerpo puede disponer, no se deben informar este tipo de proyectos.

Creo que, en el fondo, lo que hay es, en primer lugar, como ya dije, el tributo que pagamos a un afán de celeridad que nos lleva a estudiar insuficientemente las cosas.

En segundo lugar, señor Presidente, las Comisiones no agotan todas las fuentes de información a que estarían obligadas a acudir.

7

Debo decir, además, que las Comisiones, en el Senado, no funcionan normalmente, no son convocadas como debieran serlo por sus Presidentes.

El Partido de Gobierno vive aún una ilusión de unidad y de mayoría, que le hace reclamar, enfáticamente, la Presidencia de todas las Comisiones, no se sabe bien para qué, porque luego no las hace funcionar; porque los Presidentes que así designan, por distribución de los diversos sectores, no las citan cuando debieran o si las citan, no concurren. Se da el caso de que en las Comisiones, normalmente, quienes están presentes son los representantes de la oposición, que a veces permiten hacer el número suficiente, pero que en otros casos no se logra.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Con mucho gusto.

SEÑOR MICHELINI. — La apreciación que hace el señor senador Ferreira Aldunate es, primero, genérica y, segundo, muy grave.

Voy a dejar constancia, —no tengo necesidad de decírselo al señor senador Ferreira Aldunate, basta con ver las actas de las Comisiones—, que no he sido Presidente de ninguna Comisión, pero asisto a todas. La referencia que hace el señor senador, debe ser porque en más de una oportunidad nos hemos encontrado prácticamente solos en alguna reunión de la Comisión de Fomento. En lo que a mí respecta, considero que cada cual deberá salvar su posición. Yo cumplo con mis obligaciones, concurro a todas las Comisiones, y, además, no he presidido absolutamente ninguna.

Por consiguiente, la acusación muy grave del señor senador Ferreira Aldunate, será necesario individualizarla.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Concedo una interrupción a la señora senador Roballo, que me la había solicitado.

SEÑORA ROBALLO. — Por mi parte, salvo estos cuarenta días que estuve ausente, acostumbraba a concurrir en forma absolutamente constante, no sólo a la Comisión que era Presidente, —la de Asuntos Internacionales— sino también a la de Previsión y Asistencia Sociales. Aún en los otros períodos legislativos, ese ha sido mi estilo.

Me parece muy importante subrayar, señor senador Ferreira Aldunate, ya que el Parlamento está siendo tan criticado en estos días, y porque sería muy grave que ahora agregáramos que no trabajan las Comisiones...

SEÑOR RODRIGUEZ. — Además, esta ley fue estudiada, incluso por los compañeros de sector del señor senador.

(Interrupciones. Campana de orden)

SEÑORA ROBALLO. — Me refiero a que la acusación del señor senador, si la medita, encontrará que ha sido formulada un poco en el aire.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Coincido con la señora senador en el sentido de que está en el aire. Es algo que todos sabemos. Está en el ambiente.

No hago acusaciones concretas porque en todos los sectores hay personas que trabajan con más intensidad, y otras con menos ahinco.

Lo que nadie puede negar es que no ha habido un afán de extremar el trabajo dentro de las Comisiones. Por lo menos, hablo de la que integro.

SEÑOR CAPUTI. — La de Fomento.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Y agrego, señor Presidente, para terminar y no insisto en que ello no está referido, desde luego, a este problema concreto que no conozco.

SEÑOR PRESIDENTE. — Este problema concreto, señor senador, ya lo aclaró la Presidencia.

Repito que cuando hubo un grupo de intereses que solicitaba que se pospusiera la consideración del asunto, el señor senador Beltrán presentó una moción concreta en el sentido de que se tratara de inmediato.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Hago una referencia general al régimen de trabajo del Cuerpo, no refiriéndome, repito, a este proyecto en concreto, porque no lo conozco.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para ocuparse de la referencia general que mencionó el señor senador Ferreira Aldunate, han solicitado la palabra, por su orden, los señores senadores Fleitas, Lepro y Vasconcellos.

SEÑOR CAPUTI. — A mí me anota también, señor Presidente.

SEÑOR PENADES. — Pero va a resultar que todos tenemos buena conducta, pero los que no hablamos...

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Fleitas.

SEÑOR FLEITAS. — Sí, todos tenemos buena conducta pero lo que sucede es que el Senado, este año, cometió un error. No integró las Comisiones como debió haberlo hecho. Se dijo que las Comisiones siguieran funcionando integradas como estaban hasta el momento. Me enteré que integraba la Comisión de Fomento aunque no me habían nombrado todavía en ella. Pero se me había dicho personalmente, en una reunión que realizara oportunamente el sector colorado, que como las Presidencias de las Comisiones eran rotativas, yo dejaría de ser Presidente de la Comisión de Constitución y Legislación.

Además, como últimamente varía mucho la integración del Cuerpo, porque están entrando y saliendo senadores continuamente, sucede que a veces, algunas Comisiones quedan algo desintegradas. Lo que ocurre es que, lo que tiene que hacer el Senado es integrarlas regularmente, como lo hizo al principio de la Legislatura. Pero este año no lo ha hecho.

SEÑOR PRESIDENTE. — Esa es una facultad o atribución de la Presidencia. Ante moción expresa, concreta, del sector que integra el señor senador Fleitas, se resolvió que siguieran funcionando con los miembros ya designados, en aras del buen servicio, para mantener la actividad del Senado.

SEÑOR FLEITAS. — Sí, señor Presidente, pero a mí me pasaron sin acuerdo del Senado a una Comisión que no integraba anteriormente, y por ello no concurrí.

SEÑOR PENADES. — Pero las citaciones las recibía.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: a mí me parece que esta piedra que tiró el señor senador Ferreira Aldunate al camoatí, es un poco insólita, si se quiere, como todas las pedradas.

No sé lo que ocurre con las otras Comisiones del Senado. Además, no creo que la alusión al reparto de Presidencias en la bancada colorada, signifique, en cierto modo, un contrapeso, en el juicio del señor senador, para el funcionamiento de las Comisiones.

8

En cuanto a la Comisión que tengo el honor de presidir, seguramente porque integro el Partido Colorado, y no por otra causa...

SEÑOR PENADES. — No apoyado.

SEÑOR LEPRO. — ...funciona bastante normalmente.

El hecho de que he dado cuenta no tiene, a mi juicio, otro alcance que el que le di.

Si hubiera estado presente en el momento en que se consideró el asunto y hubiera oído decir al señor Presidente que de alguna manera se le había hecho llegar por sectores interesados, la sugerencia de que era necesario aplazar su aprobación, de acuerdo con mi conducta, invariable en estos asuntos, hubiera propugnado por ese aplazamiento, para conocer la entidad de las objeciones.

El hecho de que esta nota llegó, repito, después que el Senado aprobó el proyecto, no permitió que tuviera, en aquel momento, otro elemento de juicio.

En cuanto a la idea de que los asuntos en el Senado no deben considerarse sin el informe de las Comisiones, es generalmente compartida, en teoría, por todos los senadores. Pero, por lo general, cuando se propugna por este tipo de aprobaciones, un poco rápidas —que no es el caso de la Ley de Cabotaje porque ella fue apurada, diríamos así, pero en la Comisión que, además, se expidió y produjo informe— el examen exhaustivo del asunto, como en este caso particular, se realiza en la Cámara de Diputados.

Es natural que las personas que integran una y otra Cámara están vinculados a través de una convivencia o solidaridad política que presume que, en general, en asuntos de este tipo, presida el criterio para apreciarlos, un elemento común a las bancadas, considerándolas como tales a la de diputados y la de senadores.

Los Partidos tienen, por otra parte, sus organismos de funcionamiento en los cuales, tanto senadores como diputados, aunan opiniones. Muchas veces ocurre que algún senador o algún diputado que tiene una idea que no concuerda con la de sus compañeros, hace una salvedad o una exposición que así lo determina o lo deja delineado.

De manera que tampoco quiere decir que cuando el Senado, como en este caso, vota un proyecto con un informe elaborado en un recinto aparte, diríamos, lo hace porque sus miembros han visto o tienen los elementos de juicio necesarios para aceptar los fundamentos de sus compañeros integrantes de la otra Cámara.

Además, por lo general, estos asuntos no traen oposición, como ocurrió en este caso.

La verdad es que llama la atención porque este proyecto, en esa etapa, el referido a los obreros portuarios del litoral e interior, se refiere a un asunto que, muy lejos de haberse mantenido en reserva, desde hace mucho tiempo se habla de él en todos los tonos y por todos lados.

No era presumible, entonces, que si el proyecto tenía un alcance catastrófico, como aquí se le asigna, recién ahora en el Puerto de Montevideo se hayan enterado de esta circunstancia. De manera que quienes pudieron haberse guiado, para la aprobación de esta ley, en los antecedentes de la Cámara de Diputados, tenían razones de sobra para estar suficientemente tranquilos. Máxime si a eso se suma lo que todos los señores senadores deben haber recibido: verdaderas montañas de telegramas, de cartas y constantes llamados telefónicos, que reflejaban, un estado de asamblea diríamos así, de la opinión pública del litoral, cosa que tampoco podía ser ignorada, en este caso, por los defensores de los intereses del Puerto de Montevideo supuestamente atacados por la ley.

Por ello, en este caso concreto, no creo que sean de recibo, como se dice, las observaciones y las generalizaciones del señor senador Ferreira Aldunate.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: la puntualización final del señor senador Ferreira Aldunate ha demostrado que había incurrido en un error de falsa generalización, al principio.

Yo pediría, ya que, evidentemente, en este momento hay grupos de sectores interesados en hacer una prédica contra el Parlamento, para desprestigiarlo, quizás soñando en algunas soluciones que creen convenientes para el país, a efectos de que no sirva de pretexto, este elemento que se incorpora hoy, por boca de un senador del Partido Nacional, que se reparta, para conocimiento de los señores senadores, la actuación de las Comisiones con la asistencia de cada uno de sus miembros, en cada oportunidad en que hayan sido citadas.

9

Solicitaría, además, señor Presidente, que se repartan con la mayor urgencia posible, porque me consta que ha sido levantada la reserva, las actas con el trabajo realizado por la Comisión encargada de estudiar el problema relacionado con la última devaluación.

Creo que estos dos repartidos, hechos con la mayor brevedad posibles, servirán para que se tenga, exactamente, el concepto de la forma en que trabajan las Comisiones. De esta manera, podremos saber si, con alguna de ellas, ocurre lo que señala el señor senador Ferreira Aldunate en cuanto a que presentan fallas en su funcionamiento, lo que —como se ha afirmado— no pasa con otras que trabajan normalmente.

Nada más.

10

SEÑOR PRESIDENTE. — La del señor senador es una nueva moción de orden, que se incluye dentro de otra que, todavía no se votó.

Vamos a votar, como corresponde, primero, la moción del señor senador Lepro para que pasen las palabras pronunciadas en Sala al Poder Ejecutivo. Como los señores senadores saben, en su momento, se interrumpió la pertinente votación.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Quiero dejar constancia —aunque resulte obvio— que el voto de la remisión de las palabras, no significa ninguna clase de solidaridad con las objeciones que se han hecho en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite? Ese fue, precisamente, el sentido de la moción del señor senador Lepro, señalado en forma expresa: que esto no implicaba la solidaridad del Cuerpo, ni siquiera con el contenido de la nota y que se trataba, simplemente, de una cuestión de puro trámite.

SEÑOR PEREYRA. — Muy bien, señor Presidente.

De manera que el Poder Ejecutivo, entonces, no podría interpretar que esto es la manifestación de la opinión del Cuerpo.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Apoyado.

11

SEÑOR PEREYRA. — Ahora, en relación con la moción del señor senador Vasconcellos, debo decir lo siguiente.

En lo que tiene que ver con los repartidos, naturalmente que la Presidencia procederá como corresponde.

En relación con la segunda parte de su moción —concretada en el sentido de que se haga público lo que ha señalado— tendría que ser motivo de determinación por el Cuerpo.

Nada más.

12

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Quería referirme al asunto que fue, anteriormente, planteado y que se vinculaba, precisamente, al funcionamiento de las Comisiones.

Evidentemente, las Comisiones, hasta este momento, están en una situación —llamémosle así— de provisoriato, en función de que la Mesa y el Senado habían resuelto que siguieran actuando las mismas, hasta que se designaran, definitivamente, a sus titulares, lo que debería hacerse mediante la propuesta de las respectivas bancadas.

En lo que tiene que ver con la bancada nacionalista, va a haber algunas modificaciones muy pequeñas; pero, sin perjuicio de esto —y para evitar la situación que se plantea por la salida del titular y por la entrada del suplente— haría moción para que, mientras las bancadas no resuelvan otra cosa, los suplentes que entran a sustituir a los titulares, ocupen los lugares de éstos en las Comisiones.

Nada más.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Tal vez —tal como expresaron los señores senadores Vasconcellos y Ferreira Aldunate— pueda haber habido algún defecto de funcionamiento con respecto a alguna Comisión; pero, señor Presidente, la verdad es que, en relación con muchas de las Comisiones —mientras estuvieron correctamente integradas— tanto durante todo el período anterior como en el presente, las consecuencias de su actividad han sido francamente positivas.

Esto, en un aspecto del tema que ha sido planteado.

Me interesa, además, referirme muy brevemente, a algunas expresiones del señor senador Ferreira Aldunate, vinculadas con su pensamiento —parecería— de que ha habido una especie de exclusivismo, por parte del Partido Colorado, en cuanto a las Presidencias de las Comisiones.

En ese sentido es necesario que se diga que lo único que se ha hecho ha sido seguir la tradición en la materia. Así,

durante el período anterior, al Partido Colorado le correspondieron las Presidencias de las Comisiones de Instrucción Pública y de Asuntos Administrativos que, en éste, se hallan en manos del Partido Nacional en las personas de los señores senadores Echegoyen y Penadés, respectivamente.

De manera que no se ha interrumpido lo que constituye una verdadera tradición.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Con gusto.

SEÑORA ROBALLO. — La Presidencia de la Comisión de Instrucción Pública la ocupa el señor senador Echegoyen, en virtud de que yo decliné la posibilidad que se le había dado al Partido Colorado, para ejercer tal función, por entender que, estando el señor senador Echegoyen integrando la misma, no podía ser presidida sino por él. En tal sentido, consulté al Partido Colorado, el que, gustosamente me permitió ceder esa posición.

Muchas gracias.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, una interrupción, señor senador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Sí, con mucho gusto.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — No quisiera que terminara este aspecto de la deliberación, sobre este tema, sin formular alguna precisión.

Creo que esto es muy menor y pequeñito.

Cuando hablé del tema de las Presidencias, lo hice pensando no en el hecho de que fueran asumidas por nacionalistas o colorados, sino en relación con la información, que se terminaba de dar en Sala, según la cual correspondía que aquellas fueran asumidas por rotación.

A mi juicio, lo que corresponde es que a las Presidencias vayan los que pueden poner de relieve las mejores capacidades y, por consiguiente, las condiciones fundamentales para que las Comisiones funcionen como es debido; no participo, por consiguiente, del criterio de que los cargos deben ser asignados, a cada uno de los grupos, siguiendo una línea de rotación.

Del mismo modo, quiero decir —en relación con las palabras pronunciadas por los señores senadores Roballo y Vasconcellos— que muy lejos de mi ánimo está el contribuir a una campaña de desprestigio de la institución parlamentaria. Simplemente, señor Presidente, quise imponer una gotita de buen sentido, a fin de que las Comisiones puedan trabajar en el nivel que le permita superar algunas dificultades que, evidentemente, se les plantean. Hoy mismo —como los señores senadores saben— la Comisión de Fomento, que estaba convocada para sesionar, con asistencia del señor Ministro, para tratar un problema de urgentísima solución, no logró quórum.

En definitiva: este es un tema pequeño, pero que me interesaba precisar adecuadamente, para que no quedara ninguna duda en cuanto a cuál fue la verdadera intención de mis expresiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Yo tampoco, le doy a este punto más importancia que la que verdaderamente tiene. Lo que deseaba es que no quedara flotando, en el ambiente, alguna posible equivocada inferencia con respecto a las palabras del señor senador Ferreira Aldunate. De ahí, señor Presidente, que me haya apresurado a señalar que no ha habido, de ningún modo, en la materia, exclusivismo por parte del Partido Colorado, y que lo único que se ha hecho ha sido continuar con la tradición del Cuerpo, al igual que en otros períodos anteriores.

13

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Vasconcellos.

SEÑOR LEPRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — Es, simplemente, para una noticia.

Tengo entendido que el señor senador Vasconcellos ha propuesto —ha habido un poco de confusión al respecto— la distribución de los repartidos aludidos. Quiero decir que la Comisión Investigadora, precisamente, en la sesión de ayer —en la que dio por terminadas, diríamos, sus actuaciones sumariales, lo que ya había sido difundido por la prensa— resolvió hacer distribuir, entre los señores senadores, la copia de todas las versiones taquigráficas que le dan contenido a sus actas.

Nada más.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — La primera parte de mi planteamiento, señor Presidente, tenía que ver con el punto a que hace alusión el señor senador; naturalmente que no tenía la información de que la Comisión había autorizado la distribución de los correspondientes antecedentes.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, no correspondería votar la moción del señor senador. Si la Comisión ha resuelto la distribución de los antecedentes, no es necesario votar nada.

(Apoyados.)

14

—Estando en Sala el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, se le concede la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. — Aprovecho esta oportunidad que, generosamente, me brindan el Senado y la Mesa, para presentar, como integrante del Poder Ejecutivo, mis respetos más sentidos a este Alto Cuerpo.

Quiero decir que, en el ejercicio de mi función, ofrezco, desde ya, la más absoluta, total y leal colaboración con los señores senadores y con el Senado, a fin de dilucidar cualquier problema de gobierno que pudiere plantearse. Este ofrecimiento, señor Presidente, señores senadores, no es una expresión meramente protocolar; soy un hombre de Derecho y siento profundo respeto por las jerarquías y por las normas. De ahí que es para mí un honor privilegiado el poder inclinarme ante los representantes auténticos de mi pueblo.

Nada más.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIL. — Señor Presidente: el nuevo Ministro de Trabajo y Seguridad Social ha dicho algunas palabras poniendo el acento en que no pretende utilizar un tono pro-

tocolar; tampoco lo voy a emplear yo. Pero, me siento obligado a decirle al nuevo señor Ministro que acaba de dejar la Presidencia del Banco de Previsión Social, que como legislador he mirado con viva simpatía su actuación al frente de ese organismo.

El doctor Espínola, a través de la gestión que le conozco en el Banco de Previsión Social, fue fiel al designio popular que procuró despolitizar al máximo los servicios de seguridad social. Me consta que fue así.

También por fragmentarias informaciones que tengo respecto de sus ideas, coincido con el ex-Presidente en el enjuiciamiento acerca del aberrante sistema de seguridad social imperante en el Uruguay.

Lamento que su alejamiento de ese cargo no le permita instrumentar esas ideas como Presidente del Banco de Previsión Social; pero confío que el cargo ministerial tan vinculado con esa materia, le abre posibilidades que permitirán alcanzar objetivos que, repito, son compartidos, y para el logro de los cuales puede contar con nuestra decidida colaboración.

Finalmente, en lo que se refiere a la vacante que deja en el Banco de Previsión Social, confiamos en que el Poder Ejecutivo sabrá encontrar una persona con características personales análogas a las de quien la acaba de dejar.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — Señor Presidente: conozco al actual Ministro de Trabajo y Seguridad Social prácticamente desde que empezó su carrera judicial. Magistrado de una sólida versación científica, de una gran probidad personal y sobriedad en su estilo, hizo una carrera rápida y brillante. Cuando se le confió la Presidencia del Banco de Previsión Social, se eligió en él a una persona que llevara adelante los postulados de quienes plantearon la reforma de la Constitución, que decían que la previsión social del país debía ser una institución al servicio de todos los ciudadanos, sin distinción de matices políticos.

En esa materia el doctor Espínola ha cumplido con su deber, largamente. Estoy seguro que como Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al par de continuar con sus ideas desarrolladas desde la presidencia del Banco de Previsión Social, servirá al Poder Ejecutivo en una política que el país está reclamando, en definitiva, en la materia que le compete.

15

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Como se ha hablado de integración del Banco de Previsión Social, corresponde que evoque las reflexiones que entonces formulamos con cierta intensidad y repetición, acerca de la desventurada resolución del Poder Ejecutivo, por la cual dispuso la integración de dicho organismo, con agravio de la Constitución.

Naturalmente que esto no tiene nada que ver con la persona del señor Ministro, a quien no tengo el derecho de juzgar, porque no voy a corresponder descortesmente a la actitud encomiable que ha movido su espíritu a llegar a esta sala a expresar lo que ha manifestado. No sería correcto. Corresponde observar, a la vez, que no está en juicio la personalidad del señor Ministro para que abramos los grifos de la crítica o de la alabanza, porque ni este acto tiene que ver con esa materia, ni podríamos hacerlo sin dejar de decir que he sido obligado por estas laudatorias que me han precedido.

Sería obligado para nosotros —ya lo vengo haciendo,— recordar que no consideramos regular esa integración, la consideramos viciosa. La parte que podría tocarle al señor Ministro sería descortés tratarla ahora, porque significaría sorprenderlo con un debate acerca de lo que puede tener que ver con la actuación del señor Ministro cuando aceptó ese cargo. Por lo menos, en la conciencia nuestra, no podía ser aceptado, por ser violatorio de la Constitución; pero no lo digo como reproche personal, porque sería incorrecto; lo dejo ahí, para el ambiente histórico. Además, yo no habría promovido esto; pero como veo una batalla de flores, naturalmente que me impulsa, —por poca que sea la sensibilidad que en el orden político tenga,— la representación que invisto. Me veo, entonces, obligado, por la sociabilidad ambiente que circula en este momento, a decir lo que acabo de expresar, con los respetos debidos y el deslinde consiguiente, en cuanto al señor Ministro.

Quería dejar esta constancia.

SEÑOR UBILLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Completando un poco —y antes de que se retire el señor Ministro de Sala —el pensamiento que acaba de exponer el señor senador Echegoyen, debo aprovechar la presencia del señor Ministro, que tan espontáneamente ha venido, para significar que en estos últimos tiempos y, sobre todo, en estos últimos días, he recibido podría decir que ardientes pedidos de los jubilados y de los sectores representativos que no están integrando el Banco de Previsión Social, para que cuanto antes se cumpla con la Constitución, en cuanto a la integración de ese organismo.

Creo que el señor Ministro debe recoger ese clamor de todas las clases pasivas y aún de las empresariales, para que desde ese alto cargo que acaba de ocupar, pueda impulsar la realización de ese acto.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. — ¿Me permite señor Presidente para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. — Señor Presidente: el Banco de Previsión Social envió, hace mucho tiempo, un proyecto de ley, con el respectivo mensaje, reglamentando la integración electiva de los miembros del Banco de Previsión Social, de modo que éste no puede hacer otra cosa, y lamentaríamos que se tomase eso como una omisión de aquel organismo, que no puede hacer otra cosa que enviar el proyecto que está a consideración del Parlamento.

SEÑOR GUADALUPE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — El Banco envió el proyecto con notorio atraso; porque, prácticamente, dejó pasar un año para recién hacerlo y, segundo, —lástima que el señor Ministro se retiró— ese anteproyecto es tan complicado y tan complejo, que en los hechos significa el desconocimiento a que los interesados en el servicio puedan completar la integración del Directorio.

SEÑOR UBILLOS. — ¿Se podría informar cuándo entró ese proyecto al Parlamento?

Reclamo de la Secretaría esa información y dónde se encuentra.

SEÑOR PRESIDENTE. — No lo puedo hacer por vía directa personal.

Está anotado para hacer uso de la palabra en la hora previa, en primer término, el señor senador Enrique Rodríguez.

Tiene la palabra el señor senador.

16

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite antes, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Sí, señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: el domingo, el Senado se reunió, lamentablemente sin quórum, a efectos de aprobar el mensaje del Poder Ejecutivo rindiendo homenaje al doctor Washington Isola, fallecido el sábado.

Nosotros, que fuimos sus compañeros de lucha en materia política, y que fuimos además sus amigos, no vamos a hacer en el curso de esta sesión, la evocación laudatoria del hombre de ciencia y del ciudadano desaparecido.

No queríamos dejar pasar esta sesión, puesto que el domingo el Senado no pudo reunirse, sin que quedara constancia en actas de la partida de este hombre, doctor Washington Isola, profundamente bueno, profundamente humano, constituye también para el país y para nuestro Partido la pérdida de un eminente ciudadano, además de la de un hombre que sirvió con lealtad, honradez y bondad, a través de su vida, la causa de la República y la causa de la ciencia.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Penadés.

SEÑOR PENADES. — Quiero adherir, señor Presidente, en forma expresa, a las manifestaciones del señor senador Vasconcellos.

Conocí al doctor Isola hace muchos años, cuando era estudiante. Pertenecía a una familia numerosa que fue castigada, en forma tan rigurosa, por el destino, que me parece que fueron muy pocos los que llegaron a la madurez.

Fue un eminente médico, un gran ciudadano, hombre de convicciones firmes y constantes, que se retira de la vida sin haber dejado ni la mínima sombra de odios.

Desde joven seguí su trayectoria. Era sobrino del gran médico oculista, doctor Isola, cuya especialidad continuó en vida. Lo sustituyó años después de haber dejado la Cátedra, continuando una tradición encomiable, llegando a estar a la altura de los mejores profesores que ha tenido el país.

Fue un ciudadano, repito, de convicciones firmes. Recuerdo que cuando los sucesos de marzo de 1933, al caer estruendosamente el sistema Colegiado de Gobierno, estuvo en la oposición, manteniéndose también en este estado espiritual en 1966, cuando también cayera, aunque en esta ocasión silenciosamente, el régimen de Gobierno al que él le había dado sus afectos.

Sirvió al país, a la Universidad, a la docencia.

Presento mi solidaridad dolorosa a sus deudos y mis condolencias al partido adversario.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Interrumpiendo por un instante a los oradores que están inscriptos para hacer uso de la palabra, debo decir que creo que hay un artículo del Mensaje y proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo en esta ocasión, que lo tendríamos que aprobar. Es el que se refiere al que los gastos del sepelio sean costeados por el Tesoro Nacional. Ese tiene actualidad.

SEÑOR PENADES. — Apoyados.

SEÑOR PRESIDENTE. — En seguida que terminen de hablar los oradores voy a ponerlo a votación.

SEÑOR PENADES. — Voy a hacer moción en ese sentido; asimismo que nos pongamos de pie en homenaje a su memoria y se envíe nota de pésame a sus deudos.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Deseo adherir a las palabras que pronunciara el señor senador Vasconcellos en torno al lamentable deceso del profesor doctor Washington Isola.

Fui su alumno. Fue un eminente médico que realizó una carrera brillante. Profesor de Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina, descollando en el campo de la investigación, haciendo todo el largo proceso que recorren los hombres dedicados a la docencia y al campo de la clínica, donde todas las etapas son rudas y difíciles, concursando siempre para actuar en todos los temas con jerarquía, profundidad, conocimiento, a los efectos de prestigiar al país en congresos celebrados en el exterior y en nuestra tierra.

El profesor Isola, señor Presidente, deja en el campo de la actividad médica un vacío muy importante, difícil de llenar.

Al cumplir sesenta y cinco años, en razón de las disposiciones en vigencia, dejó la cátedra de Clínica Oftalmológica. No obstante ello, no se resignó a la pasividad. Continuó concurriendo a la Clínica, donde los alumnos, ex alumnos, médicos, recibían de él la maravillosa enseñanza impartida con modestia, con el objeto de inculcar, a las jóvenes generaciones médicas, el sentido del deber sacrificado que es la herramienta primordial para trabajar con los enfermos.

Además integró un grupo importante de opinión dentro del Partido Colorado, acompañando al doctor Vasconcellos.

Sentimos profunda pena por esta ausencia. Creemos que el Uruguay pierde a un gran ciudadano y a un hombre público dedicado a esta función, en la misma forma consciente y capaz como lo hizo para otros aspectos de su vida, lo que provoca la admiración de todos nosotros y hace surgir un sentimiento de pena, que es lo que queremos expresar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Caputi.

SEÑOR CAPUTI. — Nuestro sector adhiere al homenaje que el Senado se propone tributar a esta destacada figura, científica y política, del país, que fue Washington Isola.

Recuerdo su brillante actuación como hombre de ciencia y además su militancia en nuestro partido, así como su gestión dignísima en el Ministerio de Salud Pública, concluyendo su actuación como miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

Rendimos al compañero caído, nuestro más emocionado homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Hierro Gambardella.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Señor Presidente: en razón de la ausencia de Sala del señor senador Fleitas, que había sido designado por nuestro sector para expresar nuestra congoja por el fallecimiento del doctor Isola, se me impone a mí el deber de hacerlo en nombre, repito, del sector que represento.

Expresamos nuestro profundo pesar por la muerte del gran ciudadano, del gran investigador y de la bellísima persona que fue el doctor Isola.

Nos unía a él una vieja y muy noble amistad. Era un auténtico profesor, no sólo por la alta sabiduría de su ciencia, respetada por todos, sino por la docencia connatural que en las almas superiores emana por simple acto de presencia.

Actuaba dentro de nuestro partido con un espíritu superior, también de docencia y de ejemplificación.

Generoso, noble, magnífico amigo, sin enemigos, sin odios, sintiendo siempre que en el corazón pueden arder las más altas pasiones, y no descender a ninguna de las inferioridades de los sentimientos.

Muere rodeado por el cariño y por el respeto de todo el país.

Ha dejado labor fecunda al haber creado una escuela y una docencia. Su saber no se perderá, porque sus trabajos, sus publicaciones, su actuación en los congresos, han sido recogidos y reconocidos en el mundo científico.

Muere también rodeado por el cariño de sus correligionarios, que no olvidarán su conducta noble, su actitud generosa, así como el respetuoso silencio de todo un pueblo, que vio en él a una magnífica figura llena de luces y de generosidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Podestá Carnelli.

SEÑOR PODESTA CARNELLI. — En nombre de los distintos sectores del Partido Nacional, también tenemos que adherir fervorosamente a este homenaje que se está realizando a esta eminente figura recientemente desaparecida. Fue eminente tanto en lo científico como en lo ciudadano.

Para rendirle homenaje tendría que repetir todos los conceptos que se han expresado por los distintos señores senadores con referencia a esta persona. De modo que para no caer en redundancia los hacemos nuestros, brindando nuestra adhesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: apoyamos el homenaje que el Senado tributa en estos momentos al doctor Isola, y nos hacemos solidarios con las expresiones vertidas por distintos oradores.

A lo largo de toda su vida, en lo que tuvo que ver con la docencia, con la actividad científica, con el ejercicio de la medicina, y con la política, en la cual, aunque no haya tenido una actuación extendida u ocupado muy altos cargos, —no siendo los de Ministro de Salud Pública en los años 57 y 58 y ahora en el Directorio del Banco de Seguros—, la verdad es que se hizo oír siempre, pues fue un hombre de consejo.

Fue requerido permanentemente por figuras muy importantes de mi partido, dado que era un hombre sanamente inspirado, criterioso, de gran honradez en su expresión, porque no era de los que callaba nunca su opinión. Por el contrario, era un crítico constructivo en todo lo que tenía que ver con las actividades del partido o del gobierno cuando el partido lo ocupó.

Quiero, señor Presidente, que estas palabras mías trasunten el pesar de nuestro sector político, lo que hacemos llegar al grupo "Por la ruta de Luis Batlle", del Partido Colorado, en el sentido de nuestra solidaridad ante esta lamentable pérdida de un hombre que era muy útil y que todavía podía prestar muchos servicios al partido y al país.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura al Mensaje y proyecto de ley enviados por el Poder Ejecutivo rindiendo homenaje al doctor Washington Isola. (Carpeta Nº 754).

SEÑOR MASTALLI. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 22: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Los antecedentes, cuya lectura se suprime, son los siguientes:)

(Carpeta 754)

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Cultura

Montevideo, 14 de junio de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Dr. Alberto E. Abdala:

El Poder Ejecutivo cumple con el penoso deber de dar cuenta al Poder Legislativo del fallecimiento del Dr. Washington Isola y someter a la consideración de ese ilustrado Cuerpo del siguiente proyecto de ley por el que se rinden los honores correspondientes a la elevada jerarquía del extinto.

El fallecimiento del Dr. Washington Isola enluta, a un mismo tiempo, la ciencia y el civismo del país.

Consagrado, desde la más temprana edad a su actividad de médico-oftalmólogo, obtiene en esta especialidad médico-quirúrgica no sólo grandes lauros profesionales y universitarios, sino una relevante preminencia continental, acreditada en Congresos y Simposios realizados en nuestra ciudad y en otras capitales del continente.

Accedió, por sus propios méritos científicos a la cátedra de su especialidad en la Facultad de Medicina de Montevideo, que ejerció demostrando en ella que su sabiduría no sólo se constreñía en los límites de su profesión, sino que, fiel a la clásica escuela de la medicina uruguaya abordaban parejamente los niveles humanísticos del saber.

Las inquietudes del distinguido facultativo, como tal, también se volcaron en el examen de la realidad social del país, y son numerosas sus iniciativas y trabajos que acreditan esta otra veta de su personalidad, entre las que se pueden destacar las que realizó en el ámbito vivo de la Agrupación Universitaria.

El Dr. Isola, además, fue un ciudadano de clara y definida vocación democrática. En tal carácter, su militancia partidaria en el Partido Colorado y en el Batllismo, desde su más temprana juventud, marca jalones de abnegación e idealismo condignos con su generosa personalidad.

Durante el Gobierno Colorado de 1955-59, fue designado Ministro de Salud Pública, poniendo en el alto cargo de relieve las facetas más destacadas de su personalidad de investigador, humanista y gobernante, aplicando en la función los ideales más generosos y nobles de su partido político.

Más tarde ocupó un cargo en el Banco de Seguros del Estado, función en donde le sorprende la muerte. Y desde ese cargo, en donde la naturaleza de la función reclamaba la unión armónica de sus capacidades profesionales y los reclamos de su sensibilidad social, el Dr. Isola sirvió con la más eficaz dignidad los supremos fines del Estado.

Investigador, hombre de ciencia, hombre de cultura en el más elevado sentido del término, a todo ello sumaba el extinto una fina sensibilidad para comprender y sentir, que le hicieron vibrar con todos los problemas sociales y políticos de nuestra sociedad y participar en sus luchas con elevado espíritu de desinterés y generosidad.

La muerte lo sorprende en pleno ejercicio de su actividad y en el pleno dominio de sus amplias capacidades anímicas y mentales. Deja un ejemplo de probidad, sabiduría y sencillez, que condice con su noble vocación de médico y maestro.

El Poder Ejecutivo cumple con su deber al solicitar de ese Alto Cuerpo la sanción de la Ley de Honores que acompaña este Mensaje.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — César Charlone, José Serrato, Antonio Francese.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º — Tribútense a los restos del Dr. Washington Isola, los honores previstos por el Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2º — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

José Serrato, César Charlone, Antonio Francese".

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 22: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tratándose de sólo dos artículos, en alguna oportunidad se ha votado con posterioridad, a los efectos de que quede en las actas como un homenaje, como un honor. Con ese alcance podríamos votar ese proyecto, aunque no se puedan tributar los honores.

(Apoyados).

—Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Tribútense a los restos del Dr. Washington Isola, los honores previstos por el Código Militar para los Ministros de Estado".

—En discusión.

—Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 22: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Art. 2º — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional".

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 22: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR CAPUTI. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley sancionado:)

"Artículo 1º — Tribútense a los restos del Dr. Washington Isola, los honores previstos por el Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2º — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, etc."

La Mesa invita a los señores senadores a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes)

—Se va a votar si se pasan las palabras pronunciadas a los deudos, con una nota de pésame.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PASSADORE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PASSADORE. — Hemos seguido con emoción, señor Presidente, las palabras que se han pronunciado como homenaje al doctor Washington Isola, todo lo cual me trae los recuerdos imborrables de su tío, Albérico Isola, médico de nuestra familia, cuyo nombre llevo, creo, por él.

17

Pero no debemos dejar pasar la sesión de hoy sin rendir nuestro homenaje a José Nasazzi. Fue el Capitán Olímpico de aquella cruzada inolvidable de Colombes que tanto hizo por el Uruguay, no sólo a través del triunfo deportivo, sino por todo lo que significó esa embajada de muchachos amateurs que triunfaron en el viejo mundo e hicieron conocer a nuestro país como jamás lo hubieran hecho todos los embajadores que hubiéramos podido enviar.

Esa fecha olímpica del 24, la del 28 y la del 30, merecen nuestro emocionado recuerdo y al través de él queremos rendir nuestro homenaje, en el Senado, y proponemos que se envíe una nota de pésame a sus deudos, que el Senado se ponga de pie y, si otros senadores hacen uso de la palabra, que se envíe la versión taquigráfica de lo actuado a los mismos.

Creo que José Nasazzi significó algo para el país, al defender el ideal olímpico de Monsieur de Coubertin. Fue un verdadero deportista amateur que puso en su pecho la camisa celeste junto con sus inolvidables compañeros para defender el prestigio y conocimiento del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el Cuerpo me lo permite, quiero manifestar que comparto íntegramente los conceptos del señor senador, desde que, como ciudadano vinculado al deporte, sé cuanto ha contribuido éste al acercamiento entre los pueblos. Tampoco nadie puede ignorar de qué manera los lauros deportivos valieron para el conocimiento y prestigio del Uruguay, que pudo dar a estas formas de la cultura la importancia que tuvieron en la antigua Grecia. Porque a la cultura, como resultado de todo lo que es obra y acción del hombre, afluye también la actividad creadora que supone esa armónica articulación de esfuerzo físico e intelecto, que es destreza y expresión artística a la vez, pero que significa mucho más en el orden espiritual, como lo pensaron los griegos, cuando en los juegos nacionales ofrecían a los dioses el triunfo de la belleza y de la fuerza humana, al mismo tiempo que estaban consagrando valores del patrimonio moral, o afirmando la validez de otros ideales de paz y confraternidad helénicas.

Recuérdese que únicamente podían competir en el estadio de la Elida, los virtuosos que en el altar de Zeus juraran luchar con lealtad y respeto a las reglas. El vencedor, con la corona de laurel, recogía gloria para él y para la Patria, y regresaba a su ciudad para vivir honrado en el Pritáneo.

Permítaseme decir aquí, que todo ésto, en cuanto sirva para exaltar valores que deseamos permanezcan muy vigentes entre nosotros, es de oportuna evocación cuando, hijos de un pueblo que hubiera podido erigir estatuas de triunfadores en el recinto sagrado de Olimpia, nos corresponde ahora rendir póstumo reconocimiento al inolvidable Capitán José Nasazzi, figura caballeresca y ejemplar de la edad de oro del fútbol uruguayo, al que sirvió con fé, con brillante ejecutoria técnica y con dignidad de conducta, en las memorables gestas de Colombes, Amsterdam y Montevideo.

SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. — He pedido la palabra para hacer acto de adhesión a la moción del señor senador Passadore. Efectivamente, ha tocado un rasgo que en nuestro pueblo tiene honda significación, como es la adhesión de las autoridades públicas a ese gran sentimiento popular que significa nuestro deporte en la vida moderna, la trascendencia de la cultura física y de esos nobles sentimientos deportivos que tanta importancia tienen.

Se justifica que exaltemos, en la personalidad de José Nasazzi, esa adhesión popular de homenaje a esa figura de nuestro deporte que aportó tan limpias glorias a nuestra actividad deportiva en materia de fútbol.

Corresponde, por lo tanto, que rindamos ese homenaje. Lo hacemos con el fervor de las mismas masas populares, tal como en ellas se ha encarnado. Nasazzi es un símbolo de nuestra potencialidad deportiva, de una costumbre y de una actividad que ennoblece a los pueblos, porque no sólo perfecciona su capacidad física, sino que representa un elevado umbral de moralidad.

Dejo sentado, con estas palabras, en nombre de nuestro sector, el homenaje que rendimos a José Nasazzi.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Al adherir a las palabras pronunciadas, queremos expresar que no es un hecho fortuito y vanal, que las multitudes, que el pueblo, sienta con inmensa fuerza la pasión de las actividades deportivas que son, al fin de cuentas, por mucho que se quiera encasillar el concepto, una de las manifestaciones culturales de la República.

El deporte es, también, una manifestación cultural, señor Presidente, concepto que hoy en día, en las grandes naciones, con clarividencia, se vive, porque se promueve, se dirige la actividad de los pueblos, a través de lo que creemos es una auténtica manifestación de la cultura.

El Uruguay le debe, a esta figura desaparecida. Capitán de un núcleo que fue, en medio del escepticismo a Europa, en 1924, sin lugar a dudas, mucho, señor Presidente.

José Nasazzi representa y simboliza muchos de los caracteres que son típicos y específicos de nuestro pueblo, como ser, el arrojo, la valentía, la bien entendida audacia, y, también, la fuerza, la destreza, la inteligencia, que es característica media, yo diría, del concepto de nuestro pueblo. Por eso en la mañana de hoy nos acercamos a expresar nuestra pena por el alejamiento de esta figura que representa una época, porque capitaneó la mayor manifestación, la más importante, del sentido deportivo de nuestro pueblo, que es el fútbol, en 1924, 1928 y 1930, logrando triunfos imborrables para el Uruguay.

Los que hemos tenido la suerte de salir del país en algunas oportunidades, sabemos que el Uruguay debe mucho de su conocimiento internacional a José Nasazzi, que representa algo que los uruguayos debemos recordar y reconocer.

En consecuencia, señor Presidente, adherimos a las palabras acertadas de los señores senadores y del titular de la Mesa, entendiendo que es justo el homenaje que se promueve.

Si el señor senador Passadore insiste en su moción, creemos que es pertinente que el Cuerpo se ponga de pie en homenaje a su memoria.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Ha hecho bien el señor senador Passadore en traer a consideración de este Cuerpo la idea de un homenaje a la memoria de José Nasazzi, porque, indudablemente, el Parlamento es la más fiel expresión popular. José Nasazzi era, para nuestro pueblo, un ídolo, pues simbolizaba todas las glorias del fútbol uruguayo, la etapa indudablemente más gloriosa y más trascendente del deporte en el Uruguay.

Siendo el fútbol una pasión popular, y siendo este Cuerpo la fiel expresión del sentimiento de nuestro pueblo, cabe perfectamente que el Senado haga un alto en su trabajo, para rendir, con emoción, homenaje a este símbolo del deporte uruguayo.

Además de gran deportista, era don José Nasazzi un ciudadano digno y altivo. Por eso, en todos los aspectos de su personalidad corresponde que el Senado rinda con emoción este homenaje.

Nosotros, en nombre de nuestro sector, adherimos al mismo con honda sinceridad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Mastalli.

SEÑOR MASTALLI. — Señor Presidente: no podía ser ajeno el Senado a lo que es la vibración del alma popular, en estos instantes en que se siente acongojada por muerte de quien fue uno de sus más queridos ídolos en el campo del deporte.

Nasazzi encarnó la pasión de ese pueblo que se vuelca, semana a semana, a través de los escenarios deportivos, para descargar sus entusiasmos viendo a sus queridas figuras hacer demostraciones de destreza. Aquel puñado de jóvenes soñadores que en el año 1924 —como decía algún señor senador— con el escepticismo de muchos, salió a conquistar Europa, trajo las glorias más altas que pueden conquistarse en el terreno del deporte e hizo decir a un periodista europeo que "por los campos de Colla pasó una ráfaga olímpica". Eran capitaneados por este hombre recio que llevó, además, al Uruguay, en más de una ocasión, a conquistar los más altos lauros.

Por esas razones, señor Presidente, adherimos a los homenajes propuestos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ubillos.

SEÑOR UBILLOS. — Señor Presidente: estimo que el Senado ha hecho bien en tributar homenaje ,en la figura de don José Nasazzi, al deporte nacional.

Nosotros, que hemos vivido casi permanentemente al servicio de todas las ramas del deporte y, especialmente, del más popular, que es el fútbol, en el interior de la República, nos vimos muchas veces atraídos por las maravillas de este fútbol capitalino. Tuvimos el privilegio, en aquellos tiempos, de conocer a José Nasazzi en la hora de su plenitud y en la etapa más gloriosa del fútbol uruguayo.

Confieso que me sentí atraído, no sólo por su destreza y por su caballerosidad, sino por lo que significaba su personalidad en los campos de juego, que paseó en nuestras canchas y en las de todo el mundo.

Señor Presidente: creo que este homenaje del Senado de la República le hace honor al país y al deporte, porque éste, todavía en nuestro país, no está suficientemente amparado por el Estado. La educación física, una de las ramas más importantes de la cultura, no ha contado, todavía, con el necesario apoyo oficial. Creo que, por lo menos este principio de reconocimiento a quienes en aquellas épocas de desinterés y de amateurismo dieron tanto por el deporte nacional, es un ejemplo del apoyo que merece la obra que han realizado estos cruzados en la hora gloriosa del deporte uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — En nombre de nuestro sector adherimos, señor Presidente, a las manifestaciones que acaban de formularse como una expresión de homenaje a esta figura del deporte, desaparecida.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Passadore, complementada por la del señor senador Carrere Sapriza.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(La mesa invita al Senado a ponerse de pie.)

(Así se hace, por breves instantes)

18

—La moción que había formulado oportunamente el señor senador Passadore, de común acuerdo con la Mesa, queda pospuesta para la sesión próxima. Se refiere a un subsidio a cargo de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, incluídos cuatro asuntos que están a estudio de la Comisión Administrativa y requieren aprobación en el mismo día.

19

—Tiene la palabra el señor senador Rodríguez, inscripto en primer término de la hora previa.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: voy a promover un tema que, si los órganos parlamentarios funcionaran normalmente, no tendría por qué traer aquí.

Se trata del tema de las Medidas Prontas de Seguridad, aplicadas desde hace unos días por el Gobierno de la República. Normalmente, ese tema tendría que ser tratado en la Asamblea General, cada vez que ella fuera convocada, cuando el Poder Ejecutivo, por mandato constitucional, diera cuenta de cómo se van aplicando las medidas, de la nómina de detenidos, etc. Pero la Asamblea General no se reúne. Por primera vez en 25 años de parlamentario que tengo, no se han podido juntar las firmas para convocarla y hacer jugar el artículo que establece que en la tercera citación, aún sin número para sesionar, se pueda opinar sobre el tema mientras se compele a los ausentes.

20

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor senador, para una moción de orden?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Sí, señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Hago moción para que se prorrogue el término de la sesión y, en caso de que el Senado quede sin número, se pase a cuarto intermedio hasta el jueves, a la hora de costumbre.

(Apoyados)

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Con la misma orden del día?

SEÑOR CAPUTI. — Sí, señor senador.

21

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Habría que agregar a la orden del día, en segundo término, el asunto relativo a la concesión de venia al Poder Ejecutivo para declarar cesantes a los miembros de la Comisión Directiva del Sodre. En el día de hoy se reunió la Comisión de Asuntos Administrativos, la que decidió se diera a este tema una atención preferente en la orden del día.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Reclamo el uso de la palabra, señor Presidente. Yo estaba hablando y se me ha interrumpido...

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ha presentado una moción de orden.

SEÑOR RODRIGUEZ. —Pero se agrega otra moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador no está en uso de la palabra para referirse a la moción de orden.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Pido a los señores senadores que tengan consideración y pospongan los asuntos menores, ya que hay un senador que quiere hablar de medidas muy graves del gobierno. Quisiera seguir hablando de ésto. Perdonen los señores senadores.

22

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ha formulado una moción de orden que debo poner a votación.

Se va a votar la moción formulada por el señor senador Caputi, complementada con la formulada por el señor senador Penadés.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—22 en 24. **Afirmativa.**

De acuerdo con lo votado, si el Cuerpo llega a quedar sin número, se pasa a cuarto intermedio hasta el jueves, con la misma orden del día, incluyendo el tema relacionado con la destitución de los Directores del Sodre, en segundo término.

23

Puede continuar el señor senador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: interpreto que si el Senado queda sin número, sigo en el uso de la palabra sobre el tema que planteo, ya que estamos en régimen de sesiones extraordinarias. Digo ésto porque, si así sucede, el próximo jueves volveré a plantear este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — En ese caso, señor senador tiene que volver a anotarse, porque en el cuarto intermedio no hay hora previa.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Entonces, solicito a la Mesa que haga el favor de anotarme para poder hacer uso de la palabra el póximo jueves.

SEÑOR PRESIDENTE. — Debo aclarar al señor senador que no hay hora previa por tratarse de cuarto intermedio. Se lo aclaro desde ya. Tenga la seguridad de que terminará su exposición con número...

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: el zorro sabe por zorro, pero más sabe por viejo; y yo sé que, votada una moción de este tipo, en general el Cuerpo se queda sin número. De todas maneras, el Reglamento es amplio...

24

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

Es, simplemente, para desvanecer cierta confusión que puede haber, por lo menos a través de cómo veo la inclusión de la designación del Director de Enseñanza Secundaria.

He pedido informes a los miembros integrantes de la Comisión, y me dicen que no han tratado el asunto. En el ánimo de los señores senadores, ¿puede pesar indiferentemente esa noticia?

SEÑOR PRESIDENTE. — Aclaro al señor senador Echegoyen que cuando oportunamente fue incluido este asunto en primer término de la orden del día, por moción del señor senador Michelini, en forma expresa se estableció que era con o sin informe de la Comisión.

Si el Cuerpo ahora desea determinar que se considere con informe de la Comisión, tendría que modificar, en esa parte, la moción votada oportunamente.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Lo normal es que los asuntos sean estudiados por las Comisiones. Cuando no se dice nada, o pasa la circunstancia en que pueda expresarse, debe entenderse que lo que predomina es lo normal, es decir, que los asuntos sean estudiados, salvo que hayamos descubierto que pueden tratarse sin estudio. No creo que haga bien sentar la tesis de que, aunque no se haya estudiado, no importa, se puede tratar lo mismo.

Con esto, lo que trato de hacer es procurar que la Comisión se informe, a través de los antecedentes, de todo lo que pueda ser útil en el debate.

No hablaría así y dejaría mayor libertad, si tuviera el beneficio inmenso de que la sesión fuera pública, porque entonces podrían hacerse conocer todos esos antecedentes en forma de que la opinión juzgara.

No puedo abrir juicio en este momento. Pero si no lo estudia la Comisión y si, por añadidura, va a tratarse en secreto el asunto, la verdad es que duplicamos, en cierto modo, el secreto.

Lo cierto es que no se ha estudiado el tema. La conclusión es desoladora cuando se trata de proveer uno de los cargos más importantes, junto con los restantes del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.

Días pasados escuché a algunos señores senadores que señalaban la trascendencia de este nombramiento. Pero la trascendencia se reduce a tan poca cosa como que ni siquiera se estudia el asunto en Comisión.

Han desfilado por Sala asuntos de escasa importancia que, sin embargo, han sido estudiados por las Comisiones. En cambio éste, cuya exaltación, desde el punto de vista de su trascendencia, tuvimos ocasión —repito— de oir en la última sesión, resulta que ahora está dispensado de ser estudiado por la Comisión.

No entiendo cómo pueden ir juntas las dos cosas. Mi propósito es no estorbar al señor senador que está en uso de la palabra, pero creo que es razonable que la Comisión pueda decirnos que ha estudiado el asunto y nos lo comunique a los efectos de que sepamos que ella estará en condiciones de dar su opinión en el momento en que se la pidamos, durante el debate en la sesión secreta.

En definitiva, creo que debe aguardarse a que la Comisión forme concepto y, entonces, tendría sentido razonable que se incluyera en primer término de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Hace moción en ese sentido, señor senador Echegoyen?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Retomo el uso de la palabra, señor Presidente, y que este asunto se discuta después, cuando termine mi exposición.

La sesión no ha terminado. Hemos prorrogado su término. De modo que esta discusión se puede realizar a continuación de mi disertación, que va a ser muy breve.

Le pido al señor senador Echegoyen, muy especialmente, que aplace su moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — No quiero que se interprete que le quito el uso de la palabra al señor senador Echegoyen.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Al que me lo ha sacado, es a mí.

SEÑOR PRESIDENTE. — Consulto al señor senador Echegoyen si aplaza por unos instantes su moción concreta de que ese asunto se trate con informe de la Comisión.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pediría que fuera incluído con informes. Eso es lo natural y normal en este caso. Es como si resolviéramos salir a la calle, vestidos; no hace falta resolverlo.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Está bien que se planteen cuestiones de orden antes de que comience una exposición, pero no veo correcto que se interrumpa una disertación para plantear una cuestión de orden. Le pido, con todo respeto, al señor senador Echegoyen, que aplace su moción, porque me parece que no corresponde en este momento. Además, se puede votar cuando termine mi exposición, porque la sesión de hoy aún no ha finalizado. Me parece que esto es darle mucha elasticidad al Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Las mociones de orden interrumpen el debate. En más de una oportunidad hemos amparado al señor senador Rodríguez, haciendo uso, precisamente, de esa disposición reglamentaria.

Pregunto al señor senador Echegoyen si pospone su moción por unos instantes, hasta que termine de hablar el señor senador Rodríguez.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Tengo muchas razones para no interrumpir o perturbar la exposición del señor senador. Estoy colocado en un trance muy violento.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador está amparado en una disposición reglamentaria; es correcta su posición.

SEÑOR ECHEGOYEN. — No sé cuando va a terminar el señor senador, y yo tengo que asistir, a la hora 20, a una reunión de carácter político. Entonces, aunque la sesión continúe, no podré estar presente. Se reúne la bancada parlamentaria de mi partido, de manera que no podré estar aquí.

En consecuencia, me salen al encuentro dos o tres dificultades insalvables: tengo que cumplir con mi partido, tengo que cumplir con el señor senador, a quien le debo la atención de que su palabra sea escuchada liberalmente y, por otra parte, considero que es incomprensible que se admita que la Comisión no estudie el asunto.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Eso es obvio. Me parece que no hay nada que discutir, la Comisión debe estudiar el tema.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Está en la ley de la gravedad, que las cosas caen de arriba para abajo; no es preciso que lo resolvamos.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con la moción del señor senador Echegoyen, vamos a reconsiderar lo resuelto oportunamente por el Cuerpo.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una constancia previa?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Parecería que este asunto hubiese entrado en el día de ayer y nosotros, al plantear la moción, exigiésemos del Senado un pronunciamiento fuera de todos los precedentes parlamentarios.

La historia es otra: se trata de un cargo muy importante, rodeado en su oportunidad de expectativas de carácter político y, sin embargo, el Senado tuvo más de 40 días.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Sin estudiarlo, lo que significan 40 días inútiles.

SEÑOR MICHELINI. — No lo escuché, señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Perdón; puede haber habido un ímpetu, que, seguramente, la experiencia parlamentaria del señor senador considerará dentro de las posibilidades humanas en un recinto como éste.

SEÑOR MICHELINI. — Sabe el señor senador que siempre considero interesante lo que dice, pero no funcionaba el micrófono y, su tono de voz no me permitió escucharle.

El Mensaje es enviado el 10 de mayo, entra al Senado de la República el 11 o el 12 y pasan 40 días sin que se considere. La Comisión fue citada tres o cuatro veces y no obtuvo quórum. Cualquier señor senador, no sólo el que habla, tiene derecho a reclamar que el Cuerpo se ocupe del problema. Eso hice y, además, admito la discrepancia del señor senador Echegoyen, porque tiene una importancia muy grande esta venia. Se puede discutir, pero no le va a agregar nada la Comisión, porque se ha desinteresado del problema; no lo ha tratado cuando su obligación, por la naturaleza del tema, era considerarlo de inmediato y elevar su informe.

Si hubiera entrado hace una semana o 10 días y los senadores estuvieran recargados de trabajo, admitiría una postergación, pero hace 40 días que está en el Senado ese Mensaje y, en uso del derecho que tengo a pronunciarme, digo concretamente que le saquemos el asunto a la Comisión y lo tratemos en el Senado.

Esa es mi posición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Echegoyen, en el sentido de que el asunto a que hace referencia se incluya en la orden del día. Previo informe, lo que implica la rectificación de la votación realizada acerca de la moción del señor senador Michelini.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 26: **Afirmativa.**

—Este asunto figurará en la orden del día de acuerdo con esta votación, siempre y cuando tenga informe de Comisión.

Esto no cercena el derecho reglamentario de declararlo grave y urgente en cualquiera de las sesiones que pueda celebrar el Cuerpo y considerarlo.

SEÑOR CAPUTI. — Debe entenderse que se tratará previo informe.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador; previo informe de Comisión. El alcance fue que figurara en el mismo lugar, previo informe.

25

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: en su oportunidad, acompañé la moción del señor senador Michelini, por los fundamentos que hoy expresó y que comparto totalmente.

En el día de hoy no he votado esta moción pero, naturalmente, el Senado, por mayoría, ha fijado el criterio a seguirse. Ahora voy a hacer moción para que se adopte idéntico criterio con respecto a la inclusión en la orden del día del tema vinculado a los ex-directores del Sodre.

Respeto ambos criterios, señor Presidente, pero no entendería acertado que en torno a una situación se requiriera el informe previo de la Comisión de Asuntos Administrativos y en otra, se pasara por encima de ella.

Por las mismas razones que el señor senador Michelini aplicaba con respecto al Director de Enseñanza Secundaria, en el día de hoy, el señor senador Penadés, en nombre de la Comisión —la cual no pudo definir criterios sobre el punto— solicitó que el tema de los ex-Directores del Sodre se considerara con o sin informe de la Comisión. Entonces, yo hago moción para que el criterio antes aplicado se extienda, también, a este asunto y figure en la orden del día con informe de la Comisión.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Como el Senado ya ha resuelto seguir en sesión hasta el próximo jueves, pasando a cuarto intermedio, si es que queda sin número en el día de hoy, querría completar la moción, que ha sido aprobada por el Senado, en el sentido de que la Comisión respectiva informe para el próximo jueves sobre este problema de las venias y que, en consecuencia, se mantenga en la orden del día para tratarlo con el informe correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Fue así, justamente, como se votó.

SEÑOR VASCONCELLOS. — No, señor Presidente, porque se dijo que sin informe no se podía incluir, salvo que hubiera pedido de urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción del señor senador Echegoyen fue que figurara en el mismo lugar de la orden del día con informe de la Comisión. Yo expresé que esto no cercena el derecho reglamentario que puedan tener los señores senadores de declarar urgente un asunto, con o sin informe.

SEÑOR VASCONCELLOS. — El asunto, señor Presidente, pierde entidad; pero la Comisión tiene, necesariamente, que informar para el próximo jueves.

SEÑOR PEREYRA. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así fue, señor senador.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Quiero expresar que la moción, un poco de desquite, de mi distinguido colega, el señor senador Rodríguez Camusso, no corresponde.

En lo que se refiere a la venia para el Director de Enseñanza Secundaria, he citado a la Comisión de Asuntos Administrativos tres o cuatro veces, sin obtener número, después que este asunto fue traido a la Comisión por solicitud del señor senador Michelini. Ahora, se hace un nuevo planteo.

En lo que se refiere a las venias para separar de su cargo a los Directores del Sodre, éstas tienen término, y entiendo que, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, este asunto debió haber figurado en la orden del día desde el quince de este mes, en que empezaron a correr los últimos 30 días que el Senado tiene para pronunciarse. En cambio, la otra, no tiene término de ninguna naturaleza. A pesar de eso, estoy dispuesto a seguir citando a la Comisión para que se pronuncie en tiempo.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Debo señalar que el término aplicado por mi distinguido compañero, el señor senador Penadés, de "desquite", creo que no corresponde al caso. He procurado que el Senado no incurriera en una contradicción de criterios en dos asuntos que, en esencia, se asemejan.

Por las mismas razones que el Senado, para considerar el tema vinculado con la provisión de la Dirección de Enseñanza Secundaria aspira a contar, y el legítimo que ello ocurra, con el informe de la comisión respectiva, entiendo que el asunto relacionado con los ex-Directores del Sodre, también es deseable que el Cuerpo cuente con el informe de la Comisión respectiva. A ello apunta la moción que he realizado.

SEÑOR PENADES. — Insisto, señor Presidente, que las situaciones son diferentes. En un caso no hay término. Sin perjuicio de eso es obligación del Senado pronunciarse. En el otro, el término para el pronunciamiento del Senado va corriendo y creo que termina el 15 de julio. De manera que si no hay pronunciamiento, el Poder Ejecutivo podrá adoptar decisión sin necesidad de resolución del Senado.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente, para dejar una constancia?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: he recordado que tenía un compromiso previo establecido con mucha anterioridad, por lo que me va a ser imposible concurrir el jueves a la sesión del Senado. Como se va a tratar un tema de esta naturaleza, no sé si podré posponer mi compromiso, por lo que, desde ya, anticipo, para el caso de que no concurra, la causal de mi inasistencia.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Agustín C. Caputi.)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra la señora senador Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: los dos asuntos que están en debate, fueron encarecidos para su tratamiento por la senador que habla cuando era Ministro de Cultura. Entendía que la situación del Sodre era absolutamente insostenible. No podemos concebir un servicio de esa importancia sin Comisión Directiva, sin Consejo Honorario. La verdad es que los actuales Directores, hombres muy prestigiosos, tienen, además, otras responsabilidades. Uno, la de Ancap; el otro, la de la Universidad del Trabajo, y no pueden multiplicar su tiempo y su esfuerzo, al punto que eso cae vertiginosamente y sus servicios no existen.

En este instante, estamos ante la inminencia de que los prestigiosos músicos del Sodre abandonen el país.

El caos financiero que existe en este Instituto, es casi absoluto, al extremo de que no pueden pagarse sus retribuciones y se necesitarían alrededor de diez millones de pesos, de inmediato, para que se pudiera, al menos endeblemente, hacer funcionar sus servicios elementales.

Creo que el Parlamento tiene que colaborar. No soy Ministro de Cultura; ahora hay otro. Es elemental que el Senado ayude a que el Poder Ejecutivo pueda cumplir procurando que se desarrollen sus actividades fundamentales. Lo mismo ocurre con Secundaria desintegrada, lo que evidentemente fue un factor que pesó en todos los acontecimientos tan importantes de estas últimas semanas. Al funcionar las Comisiones y no pronunciarse sobre temas tan fundamentales, los senadores tenemos derecho a urgir y a tomar posición sobre los asuntos en el debate general del Cuerpo.

Por esa razón, lamento que haya salido afirmativa la moción del señor senador Echegoyen, que desplaza la resolución de la integración de Enseñanza Secundaria. También, naturalmente, que haya habido esta nueva moción,

que parecería que ahora viene a dilatar, en el tiempo, la resolución sobre este problema.

Llamo la atención de otro hecho. Para el caso de que haya destitución, se nombrará un nuevo Directorio para lo cual ¿vendrán al Senado a solicitar la venia? ¿O no vendrán? No hay venia, pero sí la hay para la destitución; hay ahora un nuevo punto de vista. La primera vez que se nombró, no hubo venia; pero al pedir venia al Senado para la destitución, se crea un conflicto y una opinión distinta.

De cualquier manera, se dilata en el tiempo para que el Sodre tenga su Consejo Honorario de inmediato. Esa es mi inquietud.

26

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: estaba diciendo que este tema no se ha podido plantear en la Asamblea General porque —por lo que yo recuerdo, sin antecedente igual en la historia parlamentaria— no se lograron cinco firmas de senadores, para promover la reunión. Es un hecho que está indicando que algo está sucediendo en el país y de lo cual hablaremos, en el caso de que la sesión quede sin número.

Formulo moción para que este tema, en el caso de que el Senado quede sin número, como parece que va a ocurrir, figure en primer término de la orden del día de la próxima sesión extraordinaria a realizarse el próximo jueves.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar la moción presentada, en el sentido de que este asunto, si no quedara dilucidado en el día de hoy, pasará a figurar en primer término de la orden del día de la sesión del próximo jueves.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—11 en 20: **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Decía, señor Presidente, que en un régimen normal de funcionamiento de la Asamblea General, este asunto tendría que haber sido planteado en ella, pero así no ha sido y no es culpa nuestra, sino de la muy complicada situación que vive nuestro país y de la cual vale la pena que también se ocupe el Senado de la República, ya que no lo hace la Asamblea.

Por otra parte, es un derecho que tenemos los señores senadores el de referirnos a los temas que consideramos importantes. En consecuencia, voy a realizar esta exposición.

Está por saberse, señor Presidente, cuales fueron las causas que motivaron la implantación de las Medidas Prontas de Seguridad, porque los argumentos dados, en la exposición de motivos, por el Poder Ejecutivo, son absolutamente insuficientes e inocuos.

De los conflictos sociales de los cuales se habla, podemos citar el de los bancarios, que para todo el que conociera la situación sindical, es sabido que estaba justamente, en las horas en que se implantaron las Medidas Prontas de Seguridad, en un proceso de solución; el de los municipales, que como lo demostró la asamblea que se realizó, estaba, prácticamente resuelto, el de Amdet, que también lo demostraron los hechos posteriores estaba casi solucionado. Además, horas antes de la implantación de las medidas, se había resuelto el último problema grave en cuanto a los entes, el de los ferroviarios.

El argumento dado por la exposición de motivos con relación al conflicto decretado por la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, no es una cosa seria. Si los servicios de inteligencia del Ministerio del Interior funcionan a un nivel que les hace pensar o afirmar en serio que esa decisión de realizar una huelga, efectivamente tenía algún sentido, que no fuera el de simple diversión, quiere decir que esos servicios deberían ser rápidamente modificados o destituidos sus funcionarios.

No creo en eso. Creo que esto es un juego político al cual ha entrado alguien para tratar de transformar una huelga inexistente en un pretexto para tomar medidas generales contra toda la clase obrera, contra las libertades esenciales de nuestra República.

En cuanto a las manifestaciones estudiantiles y a las derivaciones de todo tipo, que puedan ser juzgadas de las más diversas maneras por cada ciudadano en particular y por los grupos políticos, también, supongo que nadie en este país puede afirmar que ese tipo de manifestaciones públicas, e incluso sus derivaciones más dolorosas, repito, pueden poner en peligro la estabilidad de un país, o pueden calificarse de conmoción interior o ataque exterior, como indica el artículo 168 de la Constitución. Y menos aún, señor Presidente, se puede creer que ellas lleguen a crear las condiciones de infortunio nacional que se invocan, en general, para la implantación de este tipo de medidas.

Ninguna actitud explica estas Medidas Prontas de Seguridad, como no lo hacen tampoco los fundamentos dados. Estas medidas son efecto de algo...

27

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Discúlpeme, señor senador. No hay número para continuar sesionando.

Queda levantada la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 35 minutos, presidiendo el señor senador **Agustín C. Caputi** y estando presentes los señores senadores **de Brum Carbajal, Echegoyen, Gil, Grauert, Guadalupe, Luisi, Michelini, Paz Aguirre, Penadés, Pintos, Pódestá Carnelli, Sra. Roballo, Rodríguez Camusso y Rodríguez.**)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Dr. Manuel M. de la Bandera
Pro-secretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 252 — Montevideo, Jueves 25 de Julio de 1968 — Núm. 17372

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro ..	" 40.00
Balance por cada línea de columna clica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial" .	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 40.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años ..	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1941	"	" 150.00
1946	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00
1966	....	" 430.00
1967	....	" 1.622.00

Encuadernados

1956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00
1967	....	" 2.460.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	.... $ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	.... " 6.000.00	" "
" " [illegible]	" " 5:000.000.00	.... " 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	.... " 8.[illegible]00.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	.... " 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	.... " 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando veinte palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA GIANOLA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 11466 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER MOURE de HAMBROOK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 11386 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS HERRERO HERRERO o ELIAS HADDAD HADDAD o ADDAD o ADAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 11385 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALONSO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 11380 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 11003 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 11004 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA o MITILIA MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 10873 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL JUAN ARTAGAVEYTIA AROCENA, (Ficha E. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12554 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SAMPAYO de PEREZ, (Ficha E 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|p. 12571 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO TILVE RODRIGUEZ, (Ficha E 1292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12573 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FALQUEMALLE o FALQUENALLE TRUJILLO CABRAL o FALQUINALLE TRUJILLO, (Ficha E 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 11027 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o QUINTINA ALVEZ SANTOS, (Ficha E 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 10829 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS POMI, (Ficha E 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11157 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LA FUENTE o DE LA FUENTE PATIÑO de RODRIGUEZ, (Ficha E 1138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 10831 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN SIMON IGUINIS o IGUINES QUEIROLO, (Ficha E 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 10832 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA OSABA u OSABA CABALLERO de RODRIGUEZ, (Ficha E 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 10834 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO PONS TORRES, (L.o 63, F.o 160), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 10708 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ORGUET u ORGUET ARREGUI o ARREGUY de MARTORI, (Ficha E 1388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 10833 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ABASCAL SANCHEZ VADILLO (Ficha E.336|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $2.250.00 30|pub. 9423 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL JUAN ARTAGAVEYTIA AROCENA, (Ficha E|378), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 12554 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN ANGELINO ENRIQUEZ, (Ficha 178|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12571 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BINIZIO YAURRECHE CAMEJO, (Ficha 194|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 12739 Jl.23-v.ag.[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL SEVERINO (F. 230|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11476 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO EHR o EER o B. o JACOBO SCHWARZ o SCHWARTZ (F. 92|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11474 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES CABALO o CABALLO o CAVALO de PAVLICE (F. 186|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11164 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de JUAN DE LEON o DELEON (F. 204|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11296 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALUSSO (Lo. 86 Fo. 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11292 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ FRANCISCA SGHEIZ de RAVAIOLI o BEATRIZ SGHEIZ de RAVAIOLI, (Ficha 176|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $750.00 10|pub. 11052 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ANTONIO DE ALAVA, (Ficha 184|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11051 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL JOSE GONIN, (Ficha 46|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8198 My.21-v.jn 28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA TERRADELLAS de SIMON o JACINTA TARRADELLAS de SIMON o CINTA TARRADELLAS de SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Act.
1) $750.00 10|pub. 11362 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELO TOSCANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) 750.00 10|pub. 11666 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIZ o ENEREZ GUILLEN de GUILLEN, (220|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12575 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCCO MIGLIONICO ATELLA, (44|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12580 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO VICENTE PEREZ FERNANDEZ, (26|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12582 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CASTRO de ARGENZIO, (116|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10871 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACERENZA o ACHERENZA DIBELLO o DIVELLO, (114|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10872 Jn.21-v.n.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COSTA COSTA o BENITO COSTAS COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10445 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO KOOS VANDRAK, (54|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8796 My 24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTIAN FEDERICO BROCH HOLMSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 11391 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO DAVID PINA o PINA CESARINI o CESERONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1967. — Rafael Charlo Olivera, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11297 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTRELLA LOJO SUAREZ de SECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11356 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL [illegible] STINEIRA VECINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11561 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS o EULOGIO VIGLIONI o VIGLIONI CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11565 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11564 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN LISZER BLUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11399 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA ARNABAL de ETCHEGOIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12588 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o EULOGIO ADOLFO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12589 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON IRAOLA CENTURION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12591 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA NITTO de SILVESTRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12592 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA NADINA GAMBARO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10836 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIA GIL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10837 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GARCIA GIUGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10740 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICANORA BORGES de VIGNI (S. 284|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11563 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO MANUEL LOJO RODRIGUEZ (64|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11839 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBA o ALBA TAMIOZZO (S. 640|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Act.
1) $750.00 10|pub. 11838 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO TERRON, CANTALICIA AREVALO de TERRON y AURORA o JUANA AURORA TERRON AREVALO (S. 400|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12014 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA FREIRE o FREIRE ANIDO de MASI COSTA y PEDRO JOSE MASI COSTA (S. 234|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11836 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KENNETH REGINALDO o KENNETH REGINALD o KENNET REGINALDO GORDON DAVIS (S. 198|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11837 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o ANA MARIA VIRGINIA GNOCCHI de MARCHEL (S 366|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11005 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ PESCE, (S 356|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11007 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GARABAGNO RULIO o RUBLE o RUVER o RUBERE, (S 270|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11012 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA o ROMILDA EMA PATETTA o PATTETA de FREIRE, (55-286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11015 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DALMAUD o DALMAU SANTANA, (S 320|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10875 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA JULIETA PEREZ o PEREZ CASASOPRA de QUARTINO, (S 302|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10876 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Jor disposiciones del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SENDRA o SENDRA ALEMANY (S.258|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8438 May.22-v.jun.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERNANDO PEREZ IRIPARREN, (Ficha A 296|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12801 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO ANGEL BALERO y MARIA PILAR MARIÑO de BALERO (Ficha A. 378|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11160 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KALVAITIS o KALVAITIS MAURUSAR (Ficha A. 304|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11168 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CLERICO SANTOS (Ficha A. 334|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11390 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GENTILEL y GENTILEL EVERO o GENTILE EBURA (Ficha A. 850|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11479 Jl.22-v.ag.2.

DICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA CARDOZO RAMIREZ de LLADO (Ficha A. 336|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11478 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEYLA FLEURQUIN de DENIS (Ficha A. 266|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11477 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA REPPETTO de ROSSELLI (Ficha A. 306|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11979 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL OLIVEIRA de VASCONCELLOS o ISABEL OLIVERA de VASCONCELLOS, (Ficha A 312|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 12593 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GONZALEZ PEREZ, (Ficha A 300|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11058 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROLANDI NEGRI de MONCALVO, (Ficha A 366|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11059 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de J... MANUEL SOTO MOS o MAS, (Ficha A 36...), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11080 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEBASTIAN MARROCHE QUINTEROS, (Ficha A 124|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11062 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DEL RIO de MACE, (Ficha A 276|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10800 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN RIVERA o JOSE BENJAMIN RIVERA COUTO, (Ficha A 302|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10799 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AEBLI de ARIA, (Ficha A 382|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10791 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PARODI TAMBUSSIO. (Ficha A 430|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11056 Jn.28-v.jn.18. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA HILDA o HILDA ESTRELLA BECERRA de GUERRA, (Ficha A 314|6...), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10797 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA PETRONA SOCA o SOCAS de REYES. (F. A 288|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11057 Jn.28-v.jn.28. Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AS... CION o ASCENCION A. o ASUNCION A. o ASCENCION ANTONIA GARIBOTTI o GARIBOTI de MUSSO, (Ficha A 264|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10796 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GERMAN MEZGER WOLF, (Ficha A 254|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10795 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FONDO de KOPRET, (Ficha A 366|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968.— Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10794 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NACCARATO de CONDON, (Ficha A 298|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10798 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA PETRONA SOCA o SOCAS de REYES. (Ficha A 288|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11057 Jn.28.-v.jn.28. Jl.22-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PARODI TAMBUSSIO (Ficha A 430|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11056 Jn.28.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LOPEZ PEREIRO (F. 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 10 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11368 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de O... vo Turno, se hace saber la apertura ju... d... l de la sucesión de ADORACION PIRI... o PIREZ de GIMENEZ (F. 43) citándose ... herederos, acreedores y demás interesados ... ella, para que comparezcan dentro del térmi... no de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11366 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Jue... Letrado de Primera Instancia en lo Civil d... Octavo Turno, se hace saber la apertura d... la sucesión de LUIS SIXTO TESTA o LUI... SIXTO TESTA ZAFFARONI (F. 22), citándo... se a los herederos, acreedores y demás intere... sados para que comparezcan dentro de trein... ta días a deducir en forma sus derechos ant... este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11372 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Jue... Letrado de Primera Instancia en lo Civil d... Octavo Turno, se hace saber la apertura d... la sucesión de ESTANISLAO AMESPIL RODRIGUEZ (F. 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11376 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJANDRO JAUNARENA ALBISTUR (F. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11505 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA IBARRA de SALAVERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11503 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BLANCO de GIUSSO o FELICIA BLANCO GUILLEN de GIUSSO (F. 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11502 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GARATE MACAÑO, (F.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12596 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS GOROSTIZAGA GONZALEZ, (F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12613 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO LOPEZ, (F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1939. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12615 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MATA de GIORDANO, (F.o 776), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12617 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANTOS, (F.o 752), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12620 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PENEDO NETTO, (F.o 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12618 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME TORTAROLO, MARIA TORTAROLO, MAGDALENA MALAGAMBA de TORTAROLO y BENITO ALBERTO o ALBERTO BENITO TORTAROLO, (F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12623 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VALENTIN VARELA OTTONELLO u OTONELLO, (F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12625 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESPINA ACOSTINO de KARALIS (F. 358), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11504 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CENTRONE, (Fo. 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4921 My.27-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GARABED o GARABET KASAPIAN MAIZIAN (A. 96|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11242 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVERI BERTONI (A 108|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11243 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS GERONIMO PIJUAN o MANUEL PIJUAN (A. 398|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — Raúl A. Avondet Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11244 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELICIA RAMIREZ ALVAREZ, (A 434|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12633 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO EULOGIO TARANDAME, (A 80|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12636 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA o JOHANNA MARIA ELISE o JUANA MARIA ELSA HARNEIT de MAYER, (A 100|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 10828 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAUTERUCCI, (A 372|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10840 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON VERA BALIERO, (A 74|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10886 Jn 21-v.jn.28. Jl 22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NARI o NARI BEZZONE de MORA, (A 458|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11160 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODAL CURUCHINI de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) (O.C.) 20|pub. 31291 My.30-v.jn.12. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GOÑI de CALAFAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11382 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PESCE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 29 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11384 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ATALA o RITA A. o RITA o ATALA ELHORDOY de CORSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11383 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO L. o EUGENIO LEOPOLDO ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
1) $750.00 10|pub. 11499 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COHEN o de COHEN o COHEN de ORFALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 8149 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO BALADA (Ficha E 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12566 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, (L.o 57, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12567 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GSCHIEL, (L.o 61, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12568 Jl.22-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTOUHIE o VARTUI KACHERIAN o KHACHERIAN de BAGDASARIAN, (Ficha E 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12569 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KUCZERA RZECHAK, (Ficha E 1440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12570 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA CAYETANA LUISA SICA de TEJERA o AIDA SICA de TEJERA, (L.o 63, F.o 207), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12572 Jl.22-v.ag.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA SILVA de ROSA (F. E. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11239 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO ECHAVARREN LAURNAGA (F. E. 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11238 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA MARCELINA MARTINEZ de MARTINEZ o SARA MARCELINA MARTINEZ de MARTINEZ (F. E. 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11663 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORRES o LUIS RODRIGUEZ DA TORRE o LUIS GONÇALVES DA TORRE o LUIS DA TORRE, (L.o 61, F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a MARIA ALICE SOBREIRA DA TORRE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.000.00 30|pub. 11025 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BONAFINA MARTORANO o MARTORANO BONAFINA, (Ficha E 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 11026 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL E. de los REYES PENA, (Ficha E 1430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11028 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO TORENA, (Ficha E 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11030 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALCAGNO o FRANCISCO ANTONIO CALCAGNO FITIPALDI, (Ficha E 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10830 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA CARLOS SCAGLIONI, (Ficha E 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10835 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA MATILDE FERNANDA ECHECOIN DIEZ de LOPEZ, (Ficha E 58), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 8653 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA AYALA de DA SILVA (Ficha E 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10474 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTALORA u OTALORA CARRASCO (F. 147|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1968 — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11475 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MILANO de SARQUIS (F. 107|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11165 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SIMON BELLOTTI PIOMBO (F. 149|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11166 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CALVO de SOTO (Lo. 66, Fo. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11167 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA WARREN de HERRAN (Lo. 65 Fo. 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12072 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURDI ECHENIQUE (F. 165|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12071 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PONKUS o PINKUS (F. 121|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11293 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA OLID de GONZALEZ (Ficha 9|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11294 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ACOSTA BELEDO de VELASCO (Ficha 63|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11603 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIO ROLAN y PETRONA ISOLINA ROLAN de RISSO, (Ficha 103|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11053 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IRIGOYEN PESOETTO, L.o 2, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9716 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ESCLAVITUD o MARIA de la ESCLAVITUD FERNANDEZ RODRIGUEZ, Ficha 49|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 9182 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA JOSEFA MENVIELLE o MENVIELLE IBOS de GIURIA, (L.o 2, F.o 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 10497 Jn.20-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MORENO RODRIGUEZ (427|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 11240 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO VIDELA (193|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 11241 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA GRACIANA OLAONDO u OLAONDO de GOMEZ, (219|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 12581 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TIMOTEO REYES MEDINA, (421|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 12587 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED FEIGL o FEIGL POPPER o FEGL POPPER, (131|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $2.250.00 30|pub. 10827 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ELENA o MARIA ELENA MORIXE o MORIXE VISCA de LUGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 12744 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO DE LEON o DE LEON REINO, o REYNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 11379 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA LUISA CAVAJANI o CAVAIANI BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 11389 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATHARINA BECKER de LUCK o CATHARINA BEKER de LUCK o CATALINA BECKER de LUCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario adjunto.

1) $750.00 10|pub. 11387 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO o GUILLERMO LABANDERA y RIVAS o JUAN GUILLERMO o GUILLERMO LABANDERA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de chos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 treinta días, a deducir en forma sus derechos de agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 11235 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 12590 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA CORDIALES o CORRALES o CORRIALES o CORREALES de PIUCELLI o PIUSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 10870 Jn 21-v.jn.28. Jl 22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de FELISA REY FUENTES DE FARIÑA o FELISA REY DE LA FUENTE DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 10421 Jun.13-v.jun.28. Jl.22-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO LORENZO de CAMPOS y de SARA AZURICA de de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10453 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DINORAH ASUNCION da COSTA TANCO de GUTIERREZ ZALDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de [illegible] 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $2.250.00 30|pub. 8432 My.27-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de OMAR BORRAT VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 11158 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MENDOZA de GALLINARES (S. 15|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 11835 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BRUNO MARESCA, (S 279|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750 00 10|pub. 10647 Jn.24-v.jn.28. Jl 22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANTOS o SANTOS GOMEZ o SANTOS y GOMEZ, (2|678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 10789 Jn 21-v.n.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE o ANTONIO VIGNOCCHI, (S 331|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 10874 Jn.21-v.n.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FERRUA RISSO o RIZZO, (2|622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 10530 Jn 20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace

saber la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ DIAZ o FERNANDEZ PATACA, (S 69|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
— Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10838 Jn.21-v.n.28.
Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REG... PASTOR MONTIEL, (S 509,67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10529 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA VILA RIEIRO, (S. 219|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10323 Jn.12-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERREIRO o FERREIRO SANCHEZ, (S 93|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 8612 My.28-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GERONIMO RAVECCA o AGUSTIN RABECA, (Ficha A, 289|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11299 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIZZI (59|99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11300 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DELSA ...RA de BRUNO (Ficha A|439|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11604 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GORLERO AGUIRRE de PEZZOLO (Ficha A|373|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11731 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA EMILIA SOLARI SOLARI, (Ficha A 327|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11061 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL GARIBRUNETTO, (Ficha A 57|1968), citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11054 Jn.25-v.jn28
Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROJAS de PEQUERA, (Ficha A 83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11055 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MOYANO GUTIERREZ, (Lo 60, F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11112 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PEREZ DIAZ (F. 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11298 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE RAFFO FRAVEGA, (F. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11370 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIA CHURY de BURGUEÑO, JACINTA BURGUEÑO CHURY de BRIANZA y ANTONIO BURGUEÑO CHURY (F. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11369 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUCA de QUEIROS (F. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11367 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEMARCO de BURONI (F. 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11371 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BACIGALUPE o JUAN BAUTISTA BACIGALUPE o BACIGALUPI y JUAN BAUTISTA BACIGALUPE, PEDRO BACIGALUPE, TERESA BACIGALUPE de PAZ, ALEJANDRO BACIGALUPE, CLARA BACIGALUPE de PEREZ, MARGARITA PAZ, TERESA PAZ de ABBA y JOSE ESPERIDION ABBA, (F.o 815), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12553 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRANDAL LOPEZ (F. 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 11373 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA OTTONELLI (F. 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11374 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO VARELA, (F. 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11375 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CERVARA (F. 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11346 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES DOMINGUEZ de GARCIA (F. 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11788 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMITRINA o DEMITRINA o DEMETRIA GORDANOVA o JORDANOVA de YVANOFF (F. 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11377 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BACCINO

BERRUTTI, (F.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12596 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO DANIEL ISIDRO LAPENNA CAGGIANO, (F.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12614 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ROMUALDO LORENZO, (F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12616 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN POLLASTSCHEK, (F.o 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12619 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SCHUSSELIN de LEICHIT, (F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 12621 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TESTA, (F.o 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12622 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOVAGLIARE FERNANDEZ, (F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12624 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO YAÑEZ o GUILLERMO YAÑEZ RIESTRA, (F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11013 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES RODRIGUEZ GONZALEZ o DOLORES RODRIGUEZ, (F.o 157|3, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11083 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA INES COSSIMINI DE BONELLO (F. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10448 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON GARD. y SANJUAN, (A 231|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12628 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA STALLA MANTERO, (A 199|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuaria adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11245 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BORDONI, (A 333|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12626 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SANTIAGO EGAÑA, (A 221|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12627 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA MARTINEZ VICTUREIRA de SATRIANI, (A 477|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12629 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORRONI MONACO, (A 181|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12631 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PALACIOS FALCO o FRANCISCO PALACIOS o PALACIO y de JUANA PALACIOS FALCO o JUANA PALACIOS de SORRENTINO, (A 489-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12632 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA CATALINA RAVERA de LACHAGA, (A 109|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12634 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINA o CEFERINA SOSA, (A 43|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12635 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISARDINO ELISEO GARCIA FERNANDEZ, (A 389|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11159 Jn.25-v.jn.28 Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TONOSSI VIGNOLI, (A 415|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11161 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PONCE DE LEON ROSPIDE, (A 433|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 11014 Jn.24-v.jn.28. Jl 22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SUPERGA de ALPUIN o ALPUY, (A 147|38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10751 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PEDRO AYERZA, (A 357|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10839 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAPRA MALFATTI, (A 167|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10341 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GONZALEZ STEFANI, (A 163|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10885 Jn.21-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN BARRAL MACIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de Junio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 12391 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA PEREIRA DA ROSA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 12392 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIEVES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 11766 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABRERA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12766 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA GLORIA REMEDIOS ETCHECOPAR de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12767 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLA PRINCIPI BALDONI de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — — Canelones, 24 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12768 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11688 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO MARTINEZ INZUA o ANTONIO IGNACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1967. — Nelly Wins de Cubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750 00 10|pub. 11687 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS PIROTTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11686 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA o CATALINA MARIA BORCHIO BRIGNONE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Junio de 1968. — Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11678 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones: 10 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11684 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PERAZA PEREZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11685 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CARLOS PIROTTO SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11683 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o BELISARIO CORUJO LEMOS o LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11682 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA IRENE ALFONZO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11681 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAMIANO MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11680 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SAIBENE o SAIVENE SPERONI o SPENONE de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11679 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BALERIO o VALERIO GARCIA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11671 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA PEREZ RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11670 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA HERNANDEZ GONZALEZ de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 11669 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BARTOLOTTI o BARTOLOTTI de OLIVER u OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10809 Jn.21-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MAURICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10808 Jn.21-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DIONILDA VIERA GUILLEN de DIAZ RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10812 Jn.21-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CABALLERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10813 Jn.21-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANTONIO o ARTURO o ANTONIO HIGINIO PERMUDEZ BELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10814 Jn.21-v.Jn.28. Jl 22-v.Jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GORDILLO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10815 Jn.21-v.Jn.28. Jl 22-v.Jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesiones de BALDOMERO GONZALEZ ACOSTA o COSTA y PABLO o CIRILO PABLO GONZALEZ ACOSTA o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10811 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA MARGARITA BRIGNONE BIANCHI de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10816 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RONCHERA IZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10317 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO EDILBERTO o ELADEO EDILBERTO GONZALEZ EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10818 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LOVESIO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10819 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA PETRONA FALCO GIACOBBE o GIACOBA de LUGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10820 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SOUTO CASAL y GENARA MUÑOZ de SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2 250 00 30|pub. 10821 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA TEJERA DE CASTRO, (Ficha 125, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750 00 10|pub. 11175 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SUAREZ, (Ficha 112, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11174 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA TRIAS, (Ficha 96, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11580 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 80, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 13 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11765 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENIA PRADERIO BONOMI, Ficha 117, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11178 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO IGNACIO FALERO, (Ficha 144, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 17 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11177 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MARIA MASTROIANNI, (Ficha 119, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11176 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENGOA, (Ficha 148, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 24 de 1968. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12390 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA NERIS PASTORINO BAGNASCO (Ficha 124, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10694 Jn.27.-v.jn.28. Jl.22.-v|jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ARNALDO REOLFI de FUSON, (Ficha 134, Letra V Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 13 de 1968 — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10914 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMAS de LEON de CORE, CARLOTA APOLINARIA. Sucesión testamentaria, (Ficha 135, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 13 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10915 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BERRETTA GALLO y ANA MARIA ISABEL RAIMONDI de BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 23 de 1967. — Marta Elhorday, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12827 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o EMILIA OLIVAR DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11455 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON INTROINI FELARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11449 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO PEDRO MARICHAL CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. mayo 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11450 Jl.22-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN TOSCANINI BIANCHI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11451 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO o LAZARO ANDRES VIAZZO GHERSI o GUERCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 5 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11452 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA RODRIGUEZ de ZARRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11453 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 27 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11454 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENCIO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11455 Jl.22-v.ag2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFAN KOPIY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) (D. 21|7|934) 30|pub. 31348 Jn.8-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MEDINA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11270 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MILEGO DE PIRO, citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de junio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11271 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA BUSTILLO de PACHECO, (F. 154), citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11263 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL FAGONDE de ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Junio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10807 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saaber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado Judicial Menor. — Melo, 28 de Junio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12245 Jl.11-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODOSIO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial Menor. — Melo, 28 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12695 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial Menor. — Melo, 28 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12696 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FAGUNDEZ o JUAN NARCISO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10805 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENO DIAZ SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10806 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS, FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER, ANGEL, GREGORIO PUEBLAS, o PUEBLA FUENTES, OLIMPIA PUEBLAS de ALFERRO o GREGORIA OLIMPIA PUEBLAS o PUEBLA FUENTES, PEDRO, ABEL y EMIRENE PUEBLA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en igual forma y especialmente a don MODESTO BRAULIO PUEBLAS FUENTES, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 2.677 de fecha 25 de Abril de 1968. — Colonia, 17 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) (Res.20|4|55) 30|pub. 31494 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 12130 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10781 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO WALTER o WALTER VICTORIO CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10782 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTOLETTI o BERTOLETTI BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Junio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10783 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA RIVOIR BERTINAT de MEDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10784 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PAESCH o PAECH de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12751 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO o ZEFERINO o SERAFIN LAFURCADA o LAFURCADA o LAFOURCADE o LAFORCADE, (Ficha 132-C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Junio de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12753 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BANCHERO de PESCE, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 83 C|968). — Carmelo, 20 de mayo de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11513 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GELIO SALORIO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 136 C|968). — Carmelo 31 de mayo de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjjunta.
1) $750.00 10|pub. 11628 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA GENARA QUINTANA CARRA de ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 133 C|968). — Carmelo, 31 de mayo de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11629 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BENERANDO o VENERANDO o BENERO MEDINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de junio de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11585 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANSUETTI o MASUETTI FERRO, citándose a los herederos, ecredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha N.o 40 C|68). — Carmelo, 25 de marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11514-Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FULGENCIO HERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA o PERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de mayo de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria, Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 12424 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DARUICH ARMANINI de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha N.o 60, C|968). — Carmelo, 22 de abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|p [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 113 C|968). — Carmelo, 24 de mayo de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11991 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BERNARDINA VENCE ZALDUA o SALDUA de FASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 14 de mayo de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12423 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RUELLA o RUELA PAOLINI o PAULINI de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha N.o 53. c|968). — Carmelo 18 de abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12268 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ALSINA NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. N.o 96). — Carmelo, mayo 15 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12269 Jl.22v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MAR MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11337 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11662 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REYMUNDO SILVEIRA QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 11038 Jn.25-v.jn 28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO NICASIO RAMIREZ AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11850 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO MARTIN ETCHEBERZE o ECHEBERZE o ETCHEVERZE y MARIA GARAY RODRIGUEZ de ETCHEBERZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Junio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11852 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS ABRAHAM AZZIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11851 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA FRANCISCA ETCHEVERRIGARAY de GODAY y REMIGIO OVIDIO GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Junio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11853 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANRIQUE F. BURGHETTO o MANRIQUE FERMIN BURGHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11234 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FUMERO ABREU o ANDRES FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 10845 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABADO LUIS BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10846 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA MARTINEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Junio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10847 Jn.21-v.jn 28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 17 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 10848 Jn.21-v.jn 28. Jl 22-v.jl 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodrzguez., Ad. Enc. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11063 Jn.25-v.jn 28. Jl 22-v.jl.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA o SATURNINA DEMETRIA ITURBIDE o ITURVIDE de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 4 de Junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11576 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA REYNO de MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 4 de Junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11577 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SANCHEZ PELAEZ o HERMENEGILDO ROMAN SANCHEZ PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de Junio de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11082 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA MAGDALENA o PETRONILA MAGDALENA VIRGINIA VERDIER MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere chos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10776 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10777 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEOS CONRADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10778 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don FRANCISCO JARDI ABELLA, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DAMASO NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12088 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abellá se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10.pub. 12089 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BRUNO GNAZZO o GNAZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $750.00 10|pub. 12090 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARA-

CIOLA PEREZ de LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12091 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VILLIAN de DOMINGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12092 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TECHERA SOSA de DOUFRECHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12093 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ROBERTO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12094 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de MAIDER BRACCO de MASSIMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11402 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ de ABELLANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11403 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ESPINO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11404 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO OSORIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11405 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO GUILLERMO BONAUDI GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11406 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA JUANA o MARTINA AYSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12516 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Doctor Don Raúl Pozzi, encargado del Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON OLIVERA, AMANDA BUENAVENTURA FORD de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11401 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA CABRERA de CORREA u OLEGARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11954 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ABELLA y ESCOBAR TORRES de GASPERINI o AMELIA ABELLA TORRES de GASPERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 25 de Junio de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11955 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO AMBROSIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de Abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11539 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CELICA FERNANDEZ de PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas; Abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11540 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GUADALUPE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11541 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL SANTANA RIVERON y JUANA CALIXTA BARRIOS de RIVERON o CALIXTA CLIMACA BARRIOS de RIVERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11598 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de Mayo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11597 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRINO CAL ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10930 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABUNDIO LARROSA y DOLORES LARROSA de LARROSA o DOLORES GREGORIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 10931 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO PIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10939 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA COPPOLA de FLEITA o FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10940 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN FRANCISCO DIAZ o DIAZ LLAMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10911 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de EUGENIA ZULMA LARROSA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Minas, 20 de Mayo de 1968. — Dra. Myriam Degiorgis Napoli, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 11526 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TRAPANI BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12190 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ILDEFONSO o ILDEFONSO SANTIAGO o SANTIAGO BORDA o BORDA CASINELLI o CASSINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12191 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUADALUPE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 11 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12192 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LUCIANO NUÑEZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12193 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 25 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12194 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA DUARTE de ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 25 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12195 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FIGOLI CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 26 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12196 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO ERNESTO CHIOSSI SAVOYA o SAVOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 26 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12197 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JOSE ZAPPETTINI FEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1968. — Alberto Borges, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12198 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA LEDESMA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12199 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ BASILIA BARRIOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12200 Jl.22-v.ag 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO FRANCISCO CEDRES CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 2 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12201 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LAPLACE o LAPLACE LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12202 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MARTINEZ ERMIRIO o ARMENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10908 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CEFERINA PEREIRA, (materno: MACHADO) de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10909 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MOREIRA ARRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10910 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL QUESADA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 5 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7323 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SIGFRIDO DELUCCHI MARCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9148 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OTTO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8497 My 23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEFANIA ERCILIA PERONI REBOLINI, (L.o 25, F.o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11744 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SORIA, (L.o 25, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Junio de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12041 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HALDO HERMAN PLANCHON, (L.o 25, F.o 683, N.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Junio de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10973 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MOGNI, (L.o 25, F.o 683, N.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10890 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RAMOS SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Junio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11743 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ANGEL CABILLON MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12040 Jl.22-v.ag 2.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CURTI de CALSHAW o CULSHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Guichón, Mayo 22 de 1968. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 10891 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1968. — Mario L. Espinosa, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 11200 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 10928 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SANTOS FAJARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11482 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALINA VARGAS o VARGAS de RUGNITZ y de FRANCISCOC RUGNITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11484 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CHELONI de HABERLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 10 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11485 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VAZQUEZ o ANGEL VAZ QUEZ MARTEL o MARTIL o MARTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for_a sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11486 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA SARACENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 16 de 1968. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11487 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AURELIO CHIOSSOINI o CHIOSSONI MOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 21 de 1968. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $750.00 10|pub 11975 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERME MACHADO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Junio 25 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11976 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ o RAMON LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 11 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11964 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRINIDAD de BOLFARINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Rivera, Junio 11 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.02 10|pub 11963 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARIÑO BAÑULA o BAÑUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11962 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Abril de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 500.00 10|pub. 11959 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de GUMERCINDO o GUMERSINDO IARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11968 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDUVIGES PADERN SEGARRA o MARIA EDUVIGES PADERN de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11969 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1968 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 11971 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO ROSSKOFF o ROSKOFF o ROSKOPF o ROSCOF o ROSCOPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 11 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12416 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA PAZ MICOL de OLIVERA o DEOLINDA PAZ MICOL de De OLIVERA o DEOLINDA PAZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 12 de 1968. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 11966 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 10 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 11957 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CACIANA o CASIANA ALONSO de CIOK o CIOQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11961 Jl.22-va.g.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA PEREIRA o CELINA SALDANHA PEREIRA de MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 10 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11965 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS DA CUNA o DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 11973 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de COREOLANO o CORIOLANO UMPIERREZ DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 11974 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 14 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 11488 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO RODRIGUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 11 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11483 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesin de PALMIRA MARQUEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Rivera, mayo 14 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11481 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA RAMOS de EULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11972 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIRA GOMEZ de FREITAS o ALMIRA GOMES de FREITAS o AIMIRA FREITAS o ALMIRA G. de FREITAS de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 29 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11970 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAULINO CARDOZO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 14 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11967 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILLAMIL dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12417 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 2 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 11958 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO DOS SANTOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 15 de 1968 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11080 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 22 de 1968.
1) $500.00 10|pub. 11960 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CORONA SCARABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Rocha, junio 20 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|púb. 11275 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VELAZQUEZ DESTEFFANO, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Rocha, abril 30 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11276 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR RODOLFO o RODOLFO NICANOR FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11277 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NUÑEZ MACHADO, citándosé, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 16 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11274 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO MAURO ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 31 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuaro Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11273 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ, citándosé, a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 27 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12114 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JUSTA MENDEZ FERREIRA DE CONTRERA, citándosé a los herederos, acreedores y demás intesesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 25 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12115 Jl. 22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA LEOPOLDA PEREIRA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 28 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12477 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEÑA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 25 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12116 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber las aperturas de las sucesiones de RAFAELA o RAFAELA MARCELINA LARREA y EUGENIO RICARDO o RICARDO LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 30 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12117 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o INOCENCIO BERNARDINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 14 de 1968. — José A. Ribot Llama, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 11812 Jl.22v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VITERBA PUÑALES de MARRERO, citándose, a los heeredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 11 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 11811 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ECHETO PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 22 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12481 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CELESTINO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 12 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12482 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA o ASUNCION INDALECIA FERNANDEZ de RAMIREZ y MICAELA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 6 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12483 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ISABEL CACERES de CARRERO o ISABEL CACERES GOMEZ de CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 1.o de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12484 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA DE LEON de CANOBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 9 de 1968. — José R. Luna Pradere, actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12485 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 30 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12486 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO TECHERA o TECHERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 13 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ [illegible] 10|pub. 12486 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA NICOMEDES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 11 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12479 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA NICASIA LARROSA de HERRERA citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 20 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) 750.00 10|pub. 12478 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FELICIANO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 22 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12474 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 28 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12475 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA INDAMIRA CORBO de OLAUNDO citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12476 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELINA D'ANGELO de CAMPOS o MARIA ANGELINA DEANYOLO de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Junio de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12761 Jl.24 v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, anuncia la muerte de la intestato doña FAUSTINA REGBASCO, llamando a los que se creen con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, (Art. 1.125 del C. de P. Civil). — Salto 18 de Abril de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario. Adjunto.
1) $1.500.00 20|pub. 7096 My.3-v.my.20. Jn.24-v.jn.28. Jl 22 v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA HEREDIA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 13 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 11441 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, interina, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALINO SILVEIRA y de JOAQUINA LIMA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Febrero de 1968. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz de la Primera Sección, Interina.

1) $ 750.00 10|pub. 12759 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o JUSTA ANA CORINA RAPETTI de RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 12804 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PERERA o EMILIO PERERA DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 12805 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DENIS o EUGENIO DENIS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 11065 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LOPEZ de FERNANDEZ, CARMELO FERNANDEZ LOPEZ RAUL FERNANDEZ TRAVIESO o TRAVIEZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 31 de 1968. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 11066 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMETO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 11067 Jn.25- 28. Jl.22- 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR ALBA de GOMEZ STORACCE o STORACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 11068 Jn.25-v.jn.28 Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARIO RODRIGUEZ ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 11069 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BOZZOLASCO PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 11070 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS SELLANES GARCIA y JULIAN SELLANES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $2.250.00 30|pub. 11071 Jn.25-v.jn.28 Jl.22-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de URDELINDO FRANCISCO MARICHAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — San José, 28 de Junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 12252 Jul.12-v.jul.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MESA DE LOPEZ o TOMASA MESA BENTANCOR DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, 5 de Junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 12253 Jul.12-v jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA SALLE DE LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — San José, 21 de Junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 1|pub. 12254 ul. 12-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EPIFANIA COLLAZO BOGA de MELAZZI o ROSA COLLAZO de MELAZZI, citándose y emplazándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 24 de 1968. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 11775 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA TURCO de GIRARDINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario

1) $750.00 10|pub. 12010 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARBOZA o DERMIDIO PABLO BARBOZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 13 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11305 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EUSTAQUIO, ROMERO ROLDAN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, agosto 29 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11784 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SAN PEDRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 14 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario

1) $750.00 10|pub. 11302 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 6 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11303 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ABELARDO MENDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 14 de 1968. — Horario A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11304 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CHARBONNIER GONNET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 23 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11306 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o CAYETANO RITO MANCINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 3 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11307 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANTONIO BASTRERI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, mayo 30 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11308 Jl.22-v.ag.2.

[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARELLI o GARIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 19 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $750.00 10|pub. 11309 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULINA o PETRONA ORONA de CACERES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de Junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12648 Jul.22v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AGUSTIN CHOCA BOLFARINI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de Junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12649 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO EUGENIO CASTRO CLAVIJO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de Junio de 1968. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 12650 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS o LUIS FRANCISCO CARLE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes 18 de Junio de 1968 — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12651 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER SOSA o SOSA BERMUDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 20 de Junio de 1968 — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12652 Jul.22-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALIDIO VILLALBA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de Junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12653 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO EDUARDO COLMAN citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de Junio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12654 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA VISETTI o ANGELA JUANA VISETTI de DESCALZZI o ANGELA VISETTI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 27 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10856 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IRIBARNEGARAY, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 14 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10858 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ALBERTO SOTELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10859 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de [illegible] sucesiones de JULIA CRUZ de MOREIRA o JULIA RAMONA DANIELA CRUZ de MOREIRA y de JUAN MOREIRA CRUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 8 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10860 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o ANTONINO GALLAZTEGUI o GALLAZTEGUI LISAZO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 9 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10857 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON, PEDRO o RAMON PEDRO MORENO CURBELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10861 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10863 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARTIN ARREGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 21 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10864 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ROBERTO de OTAZU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 24 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10866 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROBERTO TOURN GONNET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10862 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ACOSTA, citándose y emplazándose a los herederos, acredores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 27 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10867 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO PELEGRINO ALVAREZ AGUIRREGABIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, mayo 23 de 1968. — Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz 1.a Sección.
1) $750.00 10|pub. 11210 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GOMEZ o GOMES o PEDRO REGALAO o PEDRO REGALADO GOMEZ y de doña DOMINGA GARCIA o DOMINGA GARCIA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 23 de 1968. — Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 10865 Jn.21-v.jn.22. Jl.23-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la paertura judicial de la sucesión de don TIMOTEO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1968. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11462 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARTINEZ de CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1968. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11264 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLABIANO o FABIANO SANCHEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del térm[illegible] de treinta días a deducir en forma sus derec[illegible], bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo [illegible] de 1968. — M.a S. López Morand, Actuaria [illegible]unta.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disp[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Inst[illegible] de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULINA MED[illegible]S ALBURQUERQUE de SOARES DE LIMA, c[illegible] a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1968. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 11266 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAYETANO DIPACCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, Junio 3 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10887 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO VIERA o ISAVELINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Mayo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12776 Jl.24-v.ag 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] Primera Instancia de Treinta y Tres, se [illegible] saber [illegible] apertura de la sucesión de ELEU[illegible]IO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Mayo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12777 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA BUFET o BUFE de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 17 de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12778 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12779 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO YACOBAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12780 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO GADEA y de MODESTA ABREU o ABREO o LORETA ABREU o ABREO o MODESTA MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 31 de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12781 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO FERREIRA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12782 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO MARIANO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12783 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON PATRICIO PERCOVICH o WASHINGTON PERCOVICH o WOSHINGTON PATRICIO PERCOVICH AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 13 de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12784 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CARMELO o CIRIACO CARMENLO o CIRIACO CARMELO CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 11 de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12785 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GARGIULO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 1.o de Julio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12786 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12278 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA GOMEZ de SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 2 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12279 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINA QUINTELA de BARRETO y ADELA GABINA BARRETO QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 12686 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 21 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12331 Jl.15-v.jl.29.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a Art. 10 de la Ley N.o 9.099, pongo en conocimiento de don EDISON D SORIANO, sus sucesores a título universal o particular que han caducado las promesas de los solares Nos. 3, 4, 5, 6, 7 y 8 padrón m. a. N.o 461, situados en Joaquín Suárez, 16.a S. J. de Canelones. — CELIA MUÑOZ DE CALCAGNO.
2) $1.800.00 15|pub. 12137 Jl.10-v.jl.31.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronados en mayor área con el N.o 4198.

José Pedro Núñez Vaz, solar N.o 2 de la manzana "A".

Adán Ramos Ramos, solar N.o 14 de la manzana "D".

Vicente Rocha Santos, solar N.o 6 de la manzana "C".

José Silvera Núñez, solar N.o 5 de la manzana "A".

Propietarios: Ceferino Cousillas y Celia y Franklin Cuña Cousillas. — Melo, 8 de Julio de 1968.
2) $ 2.250.00 15|pub. 12465 Jl.17-v.ag.7.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES ANONIMA

Habiendo transcurrido más de cuatro años sin haberse efectuado pago de cuotas correspondientes a las promesas de compra venta referentes al Solar N.o 3, Manzana 4, Padrón 4018 y al Solar N.o 16, Manzana 29, Padrón 4375 del plano levantado por el Agr. don Horacio Ualenghi en Diciembre de 1946, aprobado por la Intendencia de Canelones el 9 de Enero de 1947 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 3728 el 20 de Febrero de 1947, 7.a Sección de Canelones, se hace saber a don José Tuneu Parés o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que las mismas caducarán después de quince días de la última publicación de este aviso, conforme a lo que prescribe el Art. 10 de la Ley 9.099.
2) $3.600.00 15|pub. 12595 Jl.19-v.ag.8.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10 ley 9.099 Solar 4, manzana 98 en la 5.a Sec. Jud. de Maldonado prometido en venta a DIONISIO PIZZOLANTI AMARO. Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caducada dicha promesa.
2) $ 1.800.00 15|pub. 12263 Jul.12-v.ag.2.

Conforme al Art. 10 de la ley 9.099, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, 7a. Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación caducarán los derechos respectivos:

Alberto Eduardo Casanova, solar 6, manzana 5;

Walter Sturla Silveira, solar 18, manzana 156;

María Cristina Izquierdo Ferreira, solar 10, manzana 182;

Olga Díaz de D'Angelo, solar 23, manzana 328 A.
2) $ 1.800.00 15|pub. 12079 Jl.9-v.jl.30.

3-Convocatorias Comerciales

DIGLAMAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 7 de Agosto de 1968, a las 19 horas, en la sede social, Vázquez 1421, piso 7, ap. 11, para considerar el siguiente orden del día: Reforma de los estatutos.

Depósito de acciones hasta el 6 de Agosto de 1968 — El Directorio.
3) $2.400.00 30|pub. 11181 Jn.26-v.ag.7.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S A (C.L.U.S.A.)

Se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el viernes 9 de Agosto de 1968, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria, la que tendrá lugar en el domicilio de la calle Lavalleja 1714|16 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1963, 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968; 2.o) Liquidación anticipada de la Sociedad; 3.o) Designación de liquidadores o comisión liquidadora.

Esta convocatoria se hace de acuerdo a los artículos 17 y 19 de los Estatutos Sociales, debiendo los accionistas presentar sus acciones con cinco días de anticipación como mínimo a la fecha de la asamblea, en el domicilio ya referenciado.
3) $2.500.00 10|pub. 12211 Jl.11-v.jl.25.

ESTANCIA LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de Agosto de 1968, a las 19 horas, en la calle Leyenda Patria No. 3132 Piso 2 Apto. 6, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1968; 2o.) Designación de un miembro del Directorio; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente; 4o.) Retribución del Síndico por el ejercicio vencido.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.100 8|pub. 12702 Jul.22-v.jul.29.

CAMARA DE COMERCIO DE FOTO Y CINEMATOGRAFIA

Convócase a los señores asociados a asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio a las 9.30 horas en el local de la Bolsa de Comercio, sito en Rincón y Misiones para considerar:

Elección de miembros del Directorio.
3) $300.00 3|pub. 12745 Jl.23-v.jl.25.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Según lo estipulado en el Art. 27 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse a las 19 horas el día

6 de Agosto de 1968 en el local social ubicado en Camino Pavia 3112, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los Estatutos Sociales; 2) Aumento del capital accionario: a) Por capitalización de reservas; b) Por fijación de nuevos máximos; 3) Asuntos incidentales.

Nota: 1) La Asamblea sesionará válidamente a la hora fijada por tratarse de la segunda convocatoria, por lo cual está comprendida en lo que preceptúa el Art. 29 (Segunda parte) de los Estatutos Sociales.

2) Los señores Accionistas deberán registrar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad, hasta las 11 horas del día 3 de Agosto de 1968, para adquirir el derecho a intervenir en la Asamblea citada.

3) $ 1.050.00 3|pub. 12705 Jl.23-v.jl.25.

CERAMICAS DEL SUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea geneal ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 1968, a las 9 y 30 horas, en el local social sito en la calle Arenal Grande 1532, piso 4.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de utilidades presentado por el Directorio, y del informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1968; 2.o) Fijación del número de Directores y suplentes; 3.o) Elección de Directores y suplentes, del Síndico y Síndico suplente; 4.o) Determinación de la remuneración del Síndico (Art. 27); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha indicada, sin cuyo requisito no podrán asistir a la asamblea. — El Directorio.

3) $700.00 2|pub. 12818 Jl.24-v.jl.25.

MONTEGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día lunes 29 de Julio del corriente año, a las once horas, en el local social, calle Sierra 2442 e|p, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo último; 3.o Elección de dos Directores salientes, un Síndico titular así como su suplente respectivo; 4.o Distribución de utilidades.

Se previene que: Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, Julio de 1968. — El Directorio.

3) $1.400.00 4|pub. 12819 Jl.24-v.jl.29

ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día treinta y uno de Julio de 1968, a las 18 horas, en su sede de la calle Paraíso N.o 2899, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas escrutadores para firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, estados de situación y de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1966 y 30 de Junio de 1967; 3.o Proyecto de distribución resultados de los ejercicios 1965|1966 y 1966|1967; 4.o Retribuciones a los Directores por otras tareas independientes del cargo de Director (Art. 10 de los estatutos); 5.o Dividendos a distribuir (Art. 27 de los estatutos); 6.o Elección de miembros del Directorio.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Paraíso 2899, sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El Registro de accionistas quedará cerrado cuarenta y ocho horas antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 20 de los estatutos). — El Directorio.

3) $1.200.00 3|pub. 12820 Jl.24-v.jl.26.

RECAUCHUTADORA FLORIDA S. A.

De acuerdo al art. 14 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Agosto de 1968, a las 8 horas, en su sede de la Avenida Aparicio Saravia N.o 353, de la ciudad de Florida, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del informe del Síndico, memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1|12|66 - 30|11|67; 2) Elección del Directorio; 3) Designación del Síndico y su suplente; 4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el art. 18 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados bancarios que hagan sus veces, deberán ser presentados con 72 horas, como mínimo, de anticipación al momento señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $900.00 3pub. 12791 Jl.24-v.jl.26

URUFISA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1968, a las 14 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|1967; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Depósito de acciones hasta el 29 de Julio de 1968. — El Directorio.

3) $400.00 2|pub. 12750 Jl.24-v.jl.25.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1968, a las 14.30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12| 1967; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 29 de Julio de 1968. — El Directorio.

3) $400.00 2|pub. 12755 Jl.24-v.jl.25.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del primer Cpo. del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL, procedentes del local mencionado los restos de: DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT.

Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $ 14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.23.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 118, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE BECERRO de BENGOA y LIA MARIA RODRIGUEZ MAGARIÑOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, junio 17 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 1 500.00 20|pub. 11506 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en 1 Civil de Primer Turno (Ficha V.147 año 1966) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HORTENCIA CARDOZO y BERNARDINO OLID, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 9943 Jun 7-v.jun.28.
Jl.22-v.jl.32.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-90 año 1968), hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFONSO M. GONZALEZ SPINOGLIO y ESMERALDA VILLAR GAGGERO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adj. junta.

5) $ 1.500 20|pub. 9659 Jn.5.-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, .Lo. 66, Fo. 194), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIA BLANCA SUSENA y JOSE ARESTI HER..., y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 11753 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|132|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LAZARO PEDRO DELGADO y GRACIELA GONZALEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub 10701 Jun.20-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1968 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CARLOS GUIMARAENS e IRACELIA GONZALEZ GRAMAJO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1968. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10703 Jun.20-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre EMETERIO ALFONSO OGUEZ CABRERA y AURORA BARRETO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 11077 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-vag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Dadal, se hace saber que por auto de fecha 3 de abril de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL NEVER o NEVERS ORGAMBIDE ALEGRE y ORDALIA ALCIRA ROMEO DE FREITAS. Y la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 10 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10735 Jun.20-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Abril de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DILVAR WALLACE Y MIRTHA VILLAVAN DUARTE, citándose a todos los interesados para que comparezcan denro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10235 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 8 de Marzo de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges EDUARDO LAIPAITIS VAIKUMAITE y ERME ELSA MARQUEZ BARRETO.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10026 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 3 de Marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO RAUL PEREZ CASTIGLIO y CARMEN NOEMI YELPO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 28 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9439 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ROBERTO XAVIER DUTRA y MARIA ANGELICA FERNANDEZ QUINTANA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C. 340 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11507 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANATOLIO VIAL y CRISTINA GARIN y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A. 30 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — Horacio Callabet, Actuario, Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11480 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC GROSTEIN ó GROSSZTEYN y RAQUEL ORZUJ (58|228), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 3 de Agosto de 1968. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12687 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIORITO CALVIGINO y MARIA NAU SOJBE, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 166|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
$1.500.00 20|pub. 11115 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ ESPONDA, EMILIO con LATAPIE, ELSA MARIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha 6 - 968), se hace saber que con fecha febrero 6 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Emilio López Esponda y Elsa María Latapie.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11393 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PEÑA, RAMON FELICISIMO y ALDAMA, CRISTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 39|968), se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ramón Felicísimo Peña y Cristina Aldama. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. Ley 10,783, Art. 7.o). — Montevideo, 28 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10704 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SALINAS, FELIZ con APOSTOLOF, CRISTINA EVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F.108|968), se hace saber que con fecha Marzo 19 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Félix Salinas y Cristina Eva Apostolof.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10238 Jun.11-v.jun.28. Jl.22 v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FERNANDEZ REGUEIRO, JOSE y OSORIO GAZZINA, MYRIAM", disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-257|967) se hace saber que con fecha 29 de Mayo de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Fernández Regueiro y Myriam Osorio Gazzina. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 9678 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HANS EICHIN SCHILLING y MERCEDES FANGERTER OTT, (Ficha E 146|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 10933 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA MERCEDES RUBIO y MELESIO JOSE FIESCHI, (Ficha E-112 de 1968), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 10854 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre EDUARDO JORGE RONDO DURAN y SOFIA NELLY INVIDIO ROMANIELLO (Ficha E.138|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.00 20|pub. 9852 Jun.6-v.jun.28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 289, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICAURTE TISCORNIA y ANTONIA ALVAREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria, Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11348 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 195, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN SAVAREIKAS y OLGA ERDMAN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria, Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11468 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V.191 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUCIANO MARTINEZ PASTORINO e INOCENCIA MUNIZ BARRIOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la Ley 10.783. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.5000.00 20|pub. 10233 Jun.11-v.jun.28 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE SUBRACO y RITA RAQUEL LEES, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, Art. 7.o de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10734 Jun.20-v.jun.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (D. 99 - 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges EULOGIO RODRIGUEZ MESA y ANTONIA ANGELA VARELA DOMINGUEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento Art. 7o., ley 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11340 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D. 175 - 68), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANIEL HERMOGENES BARRETO cónyuges DANIEL NORMA FRANCHI y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo aper-

cibimiento, Art. 7o., ley 10.783. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11349 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Ficha D. 97|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONARDO PERRONE y OLGA PACELLI de PERRONE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del termino de 60 días bajo apercibimiento. Art. 7 Ley 10.783. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10525 Jun.20-v.Jun.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Ficha D.59|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO HIGINIO VEZZOSO y MARIA SARA GARCIA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10234 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes integrada entre VICTORIANA CABEDA y LUIS ROBERTO PINTADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10236 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIAN JOSETTE y HECTOR MORAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 9678 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 9 de 1967, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER HISPANO RAMELLA y MARIA ELENA BARROS de RAMELLA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10524 Jun.20-v.jun 28. Jl.22 v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 1o. de Abril de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO MAZAL y ELISA o ALICIA GABAY.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. [illegible] Jun 6-v.jun.28. Jl.22 v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 24 de Junio de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE GUILLIN GUILLIN y MARIA DALMIRA GONZALEZ TEIRA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se hace saber que se habilitó la feria al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 11605 Jl.1.o-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges ALFONSO BLANCO y LILA dos SANTOS y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 825|967). dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1968 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10522 Jn.24-v.jn.28. Jl 22-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL GIANOLA y MARIA CRISTINA CORTABARRIA de GIANOLA, (Ficha A 237|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o, de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Horacio Cailhabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 10900 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad dconyugal integrada por LUIS LASZLO HORVAT e IRMA GIZELLA HARI de LASZLO (Ficha A-225|968), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 11 de junio de 1968. — Horacio Cailhabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10640 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL DIAZ MONDINO y DINORAH AMONTE de DIAZ MONDINO (Ficha A-351|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. Se hace constar que se habilitó la Feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — Horacio Cailhabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 12396 Jl.16-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, ZULMIRA contra CASTRO JUAN RAMON, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 9 - 968). se hace saber que con fecha Febrero 6 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Zulmira González y Juan Ramón Castro.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11508 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RUBIO FAJARDO, OSCAR contra MAQUEDA MASSA, DELFINA MARTHA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 797 - 67), se hace saber que con fecha 27|12|67, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Oscar wilfredo Rubio Fajardo y Delfina Martha Massa Maqueda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11557 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ MARIA TERESITA con ABELLA IGNACIO CARLOS ROBERTO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ignacio Carlos Roberto Abella y María Teresita Fernández.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12310 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ CALVO, JULIO con MEDEROS, TOMASA AIDA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F.[illegible]|967), se hace saber que con fecha 20 de Junio de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos JULIO LOPEZ CALVO y TOMASA AIDA MEDEROS.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 23 de Agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10237 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ HALLER, MARTHA con PARADEDA, CARLOS PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F.o 898|968)" se hace saber que con fecha Octubre 13 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Martha Rodríguez Haller y Carlos Pedro Paradeda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10 783. Art. 7 o) — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2 000.00 20|pub. 9204 Jn 4-v jn 28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "COLLAZO, ULISES y BAQUE, MABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F 5|968) se hace saber que con fecha Febrero 6|968, fue decretada la disolución de la sociedad conyugal existente en los esposos Ulises Collazo y Mabel Baqué, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10126 Jn 10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Merello, Luis Enrique contra DEUS, NOEMI MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: F-728|966) se hace saber que con fecha 3 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Merello y Noemí María Deus. En consecuencia, se cita, a los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del

término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Noviembre 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 9679 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAMON GONZALEZ y BENJAMINA CLARA REPPETO, (Ficha E 435|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub 11032 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ENRIQUE WILLIMAN RAMIREZ e HILDA MEIER VIANNA, (Ficha E 243|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783., a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9355 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARIEL BARBOZA y CASILDA VILLALBA, (Ficha E 67|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 10127 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que con fecha 11|6|968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE WITKIND EUC y SARA YURSEVITZ CHESES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 12 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.
5) $ 1.500 20|pub. 10823 Jn.21.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JOSEFINA MIRANDA y RENEE SILVIO HEDA (Ficha V. 126|968), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9787 Jun.6-v.jun.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. Por resolución de fecha 26 de Abril de 1968, dictada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre GLADYS ROMERO y HERALDO CUADRO, emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9786 Jun.6-v.jun 28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por resolución del 16 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ESTEBAN ALEJANDRO VALENTE y ELSA BORGES, emplazando con término de sesenta días a los interesados. — Las Piedras, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9789 Jun.6-v.jun.28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por decreto de fecha 1o de Diciembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JUAN CARLOS MOZZO y MARIA ELIDA MARTINEZ (Ficha 72, letra V|967), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este mismo Juzgado. — Pando, 30 de Mayo de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9930 Jun.7-v|jun.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "TOMAS EFRAYNE AYALA y MARIA LUISA BURGUEZ de AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.164|68), se hace saber al público que con fecha 24 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tomás Efrayne Ayala y María Luisa Burguez de Ayala, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 17 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.
5) $ 2.500.00 20|pub. 9916 Jun.7-v.jun.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges AMBROSIO SEIJA y MARIA AIDA ALMIRON de SEIJA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Trinidad, Abril 29 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11578 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Raúl Pozzi, se hace saber que por decreto de fecha 5 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre WASHINGTON SANTIAGO, REGINA y MARIA LUISA, ARNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 6o., ley No. 10.783). — Florida, 22 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11407 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DONATILA DA CUNHA MACHADO DE SUAREZ c|. CLAUDIO SUAREZ ALVAREZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 25, Fo. 492, No. 223), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donatila Da Cunha Machado y Claudio Suárez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 5 de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500.00 20|pub. 11745 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos JULIETA IDA DOROTTE c|. WALTER CARLOS MATTIAUDA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 15, Fo. 583, No. 342), se hace saber que con fecha 20 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Carlos Mattiauda y Julieta Ida Dorotte de Mattiauda.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 11747 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elsa Beatriz Pedrozo de Walerosky contra JULIO WALEROSKY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 15, Fo. 470 No. 863), se hace saber que con fecha seis de Diciembre del año mil novecientos sesenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elsa Beatriz Pedrozo y Julio Valerosky.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante ese Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Paysandú, 3 de Mayo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 9921 Jun.7-v.jun.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GLADYS VIOLETA GRASSI de VAZQUEZ y LUIS ALBERTO VAZQUEZ. Risolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 15, Fo. 546, No. 195), se hace saber que con fecha 27 de Marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Vázquez y Gladys Violeta Grassi.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de Mayo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 9879 Jun.6-v.jun.28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. OTTO HANS SCHULZE c|. AIDA ESPERANZA UDOVIKO de SCHULZE, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (C. No. 8), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Otto Hans Schulze y Aida Esperanza Udoviko de Schulze, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Fray Bentos, Abril 29 de 1968. — Esc. Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500.00 20|pub. 12169 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que por resolución de fecha 2 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VALERIANA DELAIR CABRERA y FILETO CUADRO, (Lo. 1, Fo. 597), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 30 de Junio de 1967. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1489 Jl 22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: CORDONE RIVERO, ROLANDO y QUAGLIA FALCO, BLANCA ROSA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21 - 1.005), se hace saber que se ha decretado la Dis. y Liq. de la Soc. conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la

ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 13 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 11279 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EXILDA o ESCILDA PEREIRA de LA PORTA y URUGUAY LA PORTA, (L.o 19, F.o 266), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Febrero 1.o de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 12760 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber que con fecha 16 de mayo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR GUILLERMONI o GUGLIELMONE y TERESA DE SOUZA MORENO (L.o 20, F.o 542) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 31 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10546 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución No. 2353 de 5 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de IRMA SELLANES y SERAPIO ZENON PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de Abril de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10158 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: CAMETO (ELBA) contra MARTINEZ (LEONEL HONORATO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. A, No. 143)", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de Mayo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10144 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "CASTAÑERA ALBERTO) contra ACOSTA (LUCIA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. A No. 247)", se hace saber que con fecha 15 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de Mayo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10159 Jun.11-v.jun.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución No. 650 de fecha 15 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio OLGA HILDA VILLARREAL con OLIVIO EDISON PLACERES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de Abril de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9965 Jun.7-v.jun.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de 10 de Agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LIDIA ESTHER GUELVENZU con DOROTEO LARGUERO ESPINEL, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 1.o de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 9610 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: EDUARDO TACHINI y ZUNILDA BORCHES de TACHINI, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha No. 304), se hace saber que por resolución de fecha 20 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, Mayo 31 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11313 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: ELSA ESTHER CURBELO y HUMBERTO SANTIAGO ROVIGLIO, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 37, Fo. 168), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Agosto de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No. 10.783. — Mercedes, Junio 3 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11312 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — En autos: Aurora Gómez Graff de Pouso contra ROBUSTIANO CARMELO POUSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha N.o 82) se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de Marzo corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Marzo 15 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 10869 Jn.21.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO.— Por resolución de fecha 12 Junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE PERDOMO y MODESTA LUZARDO, emplazándose con término de sesenta días. — Se habilitó la feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 12787 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por resolución de 31 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO BARRIOS y TERESITA JACINTA SILVA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 10282 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

6-Disoluciones de Sociedades

ESTANCIA BUEN RETIRO S. A.

Se hace saber que con fecha 22|12|1967, la asamblea extraordinaria, dispuso la disolución anticipada de esta Sociedad y que la partición de sus bienes se hizo el 30|12|1967, ante el Escribano Alvaro Fernández Borrelli — Domicilio: Ceballos 1114. — Rivera.
6) $ 1.600.00 20|pub. 11492 Jn.2?-v.Jl.26

ESTANCIAS SANTIRO S. A.

Se hace saber que con fecha 22|12|1967, la asamblea extraordinaria, dispuso la disolución anticipada de esta Sociedad y que la partición de sus bienes se hizo el 30|12|1967, ante el Escribano Alvaro Fernández Borrelli. — Domicilio Ceballos 1114. — Rivera.
6) $1.600.00 20|pub. 11491 Jn.28-v.jl.26.

ADOLFO PUNSCHKE Y CIA. LTDA.

El 14 de Julio de 1968 se disolvió la sociedad ADOLFO PUNSCHKE y CIA. LTDA, que giraba en la ciudad de Durazno. Acreedores presentarse en Ibiray 721, Durazno. — Durazno, Julio 2 de 1968. — Mario Liori.
6) $1.000.00 20|pub. 11849 Jl.5 v.ag.2.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "COVELO y GARCIA, JUAN JOSE contra AMELIA VAQUEIRO y GROBA. Divorcio por causal" (Ficha D-138, año 1968), se cita, llama y emplaza a doña Amelia Vaqueiro y Groba, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está habilitada la Feria Judicial, al sólo efecto de las mismas. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Acuaria Adjunta.
7) $3.750.00 30|pub. 11559 Jn.28-v.ag.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ARMANDO MANUEL PIATTI contra AURELIA PASCUALINA TOMMASI. Divorcio". (Lo. 44, Fo. 296), se cita y emplaza a la demandada Aurelia Pascualina Tommasi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1967. — Julio Mato, Actuario Adjunto.
7) $2.250.00 30|pub. 5416 My 23-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Varela Ferreiro, Edelia o Adelia con LANDEIRA, MARCELINO. Divorcio" (D. 204|967), se cita y emplaza por noventa días a Marcelino Landeire Codesido o Codecido para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (C. 216|967), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (G.) 30|pub. 21447 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: N... PASCACIO contra CLOTILDE MORALES. Divorcio. (Ficha E, 350|1967), se cita llama y emplaza a doña Clotilde Morales de Núñez, para que comparezca ante este Juzgado, (Cerrito 586, planta baja), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 10032 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: JUSTA JUSTINIANA ADAN contra JOSE RODOLFO SILVA, Divorcio. (Ficha D 308|68), y Justa Justiniana Adan contra José Rodolfo Silva: Auxiliatoria. (Ficha B 451|68), se cita y emplaza al demandado José Rodolfo Silva, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31486 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rozen, Elena L. contra DOMINGUEZ, EDUARDO A. Divorcio por causal" (D|17|68), se cita, llama y emplaza a Eduardo Alessio Domínguez, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar el trámite. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 8154 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.25.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JULIO FERNANDEZ contra CATALINA de NEVARES. Divorcio. (F. A. N.o 203, año 1968), se cita llama y emplaza por el término de noventa días doña Catalina de Nevares, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 9293 My.31-v.jn.28. Jl.22 v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Margot Mitre Lago c|. AMERICO PINI ECHEVERRIA. Divorcio", (F.B. 883|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Américo Pini Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 8288 My.21 v.jn.28. Jl.22-v.Jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a ALBERTO RIVERA BIAZZO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Ficha A 131|968), le ha iniciado Juana Ofelia Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $2.250.00 30|pub. 11163 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: "VIRCHES ERLINDA contra LUCERO VALERIO. Divorcio, (Ficha A 375|68)", se cita, llama y emplaza a don Valerio Lucero, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 7.o piso), a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar el trámite. Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 196[illegible] — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 12073 Jl.9-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratu[illegible]os: "Luis Alberto Acosta García c|. MARIA NEUSA VIEIRA CARVALHO. Divorcio. (Ficha E 99|968)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Neusa Vieira Carvalho, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 8028 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Briosso Scaglione, Hugo Telésforo Darcy c|. TRIAS AMARILLA, ALBA. Divorcio por causal" (Ficha N.o 92|968), se cita, llama y emplaza a Alba Trias Amarilla por el término de noventa días a que comparezca en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los mismos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, Mayo 7 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 31190 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.Jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966, Flora Lola Chulak de Leyba contra ANDRES LEYBA, divorcio por su sola voluntad, (Lo. 23, No. 938, Fo. 145), se cita, llama y emplaza a don Andrés Leyba, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, Junio 3 de 1978. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 11746 Jl.22v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: Año 1967. Eudocia Simonov de Krivogusov c|. ANDRES KRIVOGUSOV. Divorcio por la sola voluntad de la mujer. (Lo. 23, N.o 802, Fo. 821), se cita, llama y emplaza a don Andrés Krivogusov, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Mayo 21 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31267 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

8-Emplazamientos

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Atento a lo preceptuado en el Art. 2do. del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario señor JOSE L. ROMANO, Credencial Cívica Serie C. B. A. N.o 10946, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente a reanudar sus tareas en el Organismo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31676 Jl.24-v.Jl.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se cita y emplaza al Sr. GYLBERTO GUERRA a comparecer en el Sumario que se le está instruyendo en la Casa Central del Banco de Seguros del Estado, dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, se reputará que ha hecho abandono del cargo, de conformidad con lo establecido en el art. 83 del Estatuto del Funcionario. — Montevideo, Julio 16 de 1968.
8) (Cta. Cte.) 10|pub. 31673 Jl.23-v.ag.5.

U.T.E.
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

Se cita, intima y emplaza a la señorita FANNY SAPORTA GANON, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52. — 90549 de fecha 29 de Agosto de 1952 y el artículo 8.o de la R. 65. — 200.259 de fecha 30 de Marzo de 1965. — Oscar Constanzo Roche, Prosecretario.
8) (C.C.) 3|pub. 31681 Jl.24-v.Jl.26.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 163.000, juicio ejecutivo, (Expte. 409, Año 1963, Lo. 23, Fo. 200), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 163.000 ubicado en la calle Gregorio Camino entre, A. Muñoz y Tellier, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1963. — Félix Irureta Dubois. Escribano. Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 31629 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Norvell S.A. c|. MANUEL CANCELA FIDALGO. Intimación de Pago", (Ficha N.o 99|968), se cita y emplaza a Manuel Cancela Fidalgo, por el término de noventa días para que comparezca en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, Mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
8) $2.250.00 30|pub. 8993 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Fisco, TARTER, LEOFREDO y otros contra MANUEL SANTAMARIA y DOMINGO SANDO. Infracción Aduanera. F. C. N.o 8|968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Santamaría y Domingo Sando, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, 14 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $3.000.00 30|pub. 12752 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MANCHIONE, MARCELINA contra HECTOR, CHURRUARIN. Divorcio S|V. (L.o 1, F.o 451), se cita llama y emplaza a don Héctor Churruarin, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Marzo 19 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 31299 M.31 v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los Artículos 18 de la Ley N.o 3958, del 28|III|912, y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causas de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación.

Obra. Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Tacuarembó-Paso de los Toros.
Departamento: Tacuarembó.
Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Luis A. Figueiras.
Padrón: 673.
Area: 2112 metros cuadrados 36 [illegible].
Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Durazno-Estación Molles.
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 3o.
Propietario: Luis H. Brignone.
Padrón: 5971.
Area: 0154 metros cuadrados 44.
Obra: Ruta N.o 5; Tramo: Accesos al Puente del Río Yí.
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 1.o.
Propietario: Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
Padrón: 4285.
Area: 5209 metros cuadrados 96.
Obra: Trans. Ruta N.o 5: Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida.
Sec. Jud. 11 a.
Propietario: Emilio Castiglioni.
Padrón: 8473.
Area: 1 há. 3044 metros cuadrados.

Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Florida-La Cruz.
Departamento: Florida.
Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Francisco, Pedro y Luis Donato Soba.
Padrón: 6948.
Area: 2317 metros caudrados 44.
Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Ciudad de Florida.
Departamento: Florida.
Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Suc. Reynaldo Pallares.
Padrón: 7499.
Area: 202 metros caudrados 21.
Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Ciudad de Florida.
Departamento: Florida.
Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Paulina R. Dalto.
Padrón: 7354.
Area: 190 metros cuadrados 66.
Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Ciudad de Florida.
Departamento: Florida.
Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Banca Dalto.
Padrón 7476.
Area: 5 metros cuadrados 85.
Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Mendoza-Florida.
Departamento: Florida.
Sec. Jud. 5.a.
Propietario: Sociedad Educativa de los Franciscanos.
Padrón: 10632.
Area: 397 metros cuadrados 36.
Obra: Ruta N.o 5; Tramo: Acceso al Puente sobre Río Yí en ciudad de Durazno
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 2.a.
Propietario: Suc. Enriqueta Cami de Rodríguez.
Padrón: 767.
Area: 6450 metros cuadrados 60.
Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Durazno-Est. Molles.
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 3.a.
Propietario: Carlos Ballera.
Padrón: 4777.
Area: 880 metros cuadrados 07.
Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Durazno-Est. Molles.
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 3.a.
Propietario: Rosa B. Echegoyen de Kuster.
Padrón: 1359.
Area: 3 hás. 4918 metros cuadrados 25.
Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Durazno-Est. Molles.
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 2.a.
Propietario: Eloy Héctor Sosa Mendy.
Padrón: 6243.
Area: 2 hás. 4357 metros cuadrados 44.
Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Durazno-Est. Molles.
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 2.a.
Propietario: Eloy Héctor Sosa Mendy.
Padrón: 6243.
Area: 5101 metros cuadrados 57.
Obra: Trans. Ruta N.o 5: Tramo: Durazno-Est. Molles.
Departamento: Durazno.
Sec. Jud. 2.a.
Propietario: Justino Graside.
Padrón: 3233.
Area: 4 hás. 7270 metros cuadrados 61.
Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Progreso-Canelones.
Departamento: Canelones.
Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Suc. Salvador Ramón Pou.
Padrón: 16224.
Area: 2072 metros cuadrados 99.
Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Progreso-Canelones.
Departamento: Canelones.
Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Lilia E. Pastorino Rocca y María Pastorino Coppo.
Padrón: 20374.
Area: 412 metros cuadrados 12.
Obra: Trans. Ruta N.o 5; Tramo: Progreso-Canelones.
Departamento: Canelones.
Propietario: Suc. Lorenzo Doglilotti Rolando
Padrón: 15991.
Area: 3322 metros cuadrados 49.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D.O.D.E., Expropiaciones, por el término legal. — Julio de 1968. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.

9) (C.C.) 8/pub. 2680 Jl.24-v.ag.2.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 65; Tramo: Ruta N.o 33; Ruta número 6.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7220.
Propiedad de Florencio Pérez García.
Padrón N.o 19379 (parte).
Area: 8613 mcs. 200.
Ruta N.o 65; Tramo; Ruta N.o 33; Ruta número 6.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7165.
Propiedad de Martina Ravelo Rodríguez.
Padrón N.o 29122 (parte).
Area: 8547 mcs.
Ruta N.o 65; Tramo: Ruta N.o 33; Ruta número 6.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 7217.
Propiedad de Carmelo García.
Padrón N.o 19377 (parte).
Area: 2 hás. 0001 mc.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6608.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5352 (parte).
Area 166 mcs. 35.
Ruta N.o 33; Tramo: San Antonio, Puente sobre Arroyo Colorado.
Ubicada en la 15.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7189.
Propiedad de Juan Pedro Vizoso Moretto.
Padrón N.o 9490 (parte).
Area: 5258 mcs. 00.
Ruta N.o 65; Tramo: Ruta N.o 33, Ruta N.o 6.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 7240.
Propiedad de Benjamín y Antonio García Arbelo.
Padrón N.o 17266.
Area 1 há. 6905 mcs. 60.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Balneario Lagomar.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6761.
Propiedad de Campana S. A.
Padrón N.o 8709 (parte).
Area 15 mcs. 00.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expeditne N.o 6682.
Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón N.o 5164 (parte).
Area: 150 mcs. 0.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Villa Santa Ana.
Ubicada en la 7.o Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6470.
Propiedad de Carlos García Arosena.
Padrón N.o 16003 (parte).
Area 312 mcs. 02.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo Banco de San José.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6671.
Propiedad del Banco de San José.
Padrón N.o 120 (parte).
Area 177 mcs. 07.
Ruta Prol. Avda. Italia: Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6736.
Propiedad de Elena y Silvia Pesce Vila.
Padrón N.o 5842 (parte).
Area 200 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: de San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6596.
Propiedad de Diego Sastrert.
Padrón N.o 16160 (parte).
Area 2667 mcs. 83.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje San José de Carrasco (Balneario).
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6650.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 894 (parte).
Area 19.0 mcs. 85.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6665.
Propiedad de Banco de San José.
Padrón N.o 40 (parte).
Padrón 157 mcs. 07.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6613.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5356 (parte).
Area 190 mcs.
Ruta N.o 81; Tramo: Ruta N.o 7, San Bautista.
Ubicada en le 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5822.
Propiedad de Paulino Graña (hoy Luciana del Carmen Martínez de Martínez y María Isabel Tejera M. de Raguetra).
Padrón N.o 15218 (parte).
Area 9.416 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Lago Jardín el Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6991.
Propiedad de Elsa Mirta Pérez de Arrieta.
Padrón N.o 8095 (parte).
Area 150 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6692.
Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón N.o 5221 (parte).
Area 161 mcs. 34.
Ruta N.o 81; Tramo Entre la Ruta N.o 6 y N.o 64.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5354.
Propiedad de Marcelino Rodríguez.
Padrón N.o 19943.
Area 2597 mcs. 50.
Ruta Prol. Avda. Italia Tramo: Barrrio Jardín San José de Carrasco.
7e,sPya irN.oea N.oyP ptN.oCa déesetaonina
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6709.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5297 (parte).
Area 150 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6611.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5355 (parte).
Area 170 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo Arencras de San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6503.
Propiedad de Mariano Almenara.
Padrón N.o 16152 (parte).
Are 2531 mcs. 50.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Villa Santa Ana.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6469.
Propiedad de Carlos García Arosena.
Padrón N.o 15978 (parte).
Aera 235 mcs. 24.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo; Paraje Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6683.
Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón N.o 5165 (parte).
Area 170 mcs.
Ruta Prol Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6619.
Propiedad de Héctor Decia Cantón.
Padrón N.o 5806 (parte).
Area 160 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jd. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6614.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5358 (parte).
Area 384 mcs 54.

Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jd. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6690.
Propiedad de Eduardo Carbajales y O. A. Irigoin.
Padrón N.o 5193 (parte).
Area 170 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo Paraje: Lago Jardín el Bosque de Arrieta.
Ubicada en la 7.a Sec. Jd. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6992.
Propiedad de Elsa Mirta Pérez de Arrieta.
Padrón N.o 8096 (parte).
Area 158 mcs. 65.
Ruta N.o 10; Tramo: Carretera Interbalnearia-Tramo: La Tuna-Piriápolis.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6259.
Propiedad de Juan B. Cotelo.
Padrón N.o 673.
Area 9 hás. 404 mcs. 83.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jd. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6735.
Propiedad de Francisco Biensoba.
Padrón N.o 5841 (parte).
Area 160 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo; Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jd. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6621.
Propiedad de Jarris Amado.
Padrón N.o 5309 (parte).
Area 160 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia: Tramo: Balneario Lagomar.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6771.
Propiedad de Campara S. A.
Padrón N.o 3768 (parte).
Area 150 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Barrio Jardín San José.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6686.
Propiedad de Eduardo Carbajales y O. A. Irigoin.
Padrón N.o 5168.
Area 166 mcs. 34.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6618.
Propiedad de Aniceto Techera.
Padrón N.o 5805 (parte).
Area 200 mcs.
Ruta N.o 64, Tramo Puente S|A.o Canelón Grande en P.o de la Cadena y accesos.
Ubicada en la 15.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6317.
Propiedad de José Alanis.
Padrón N.o 18360 (parte).
Area 3749 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6733.
Propiedad de Francisco Biensoba.
Padrón N.o 5839 (parte).
Area 160 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6700.
Propiedad de Eduardo Carbajales y O. A. Irigoin.
Padrón N.o 5250 (parte).
Area 160 mcs.
Ruta N.o 65, Tramo: Ruta N.o 33, Ruta N.o 6.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 7164.
Propiedad de María Bazzano Díaz.
Padrón N.o 3922 (parte).
Area 7 hás. 2283 mcs.
Ruta N.o 10, Tramo; Carretera Interbalnearia Ac. al Pte. S|A.o Solís Grande.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 5744.
Propiedad de Esteban Chapo.
Padrón N.o 910.
Area 533 mcs. 77.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto|. de Canelones.

Expediente N.o 6704.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5272 (parte).
Area 160 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Lago Jardín El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6989.
Propiedad de Lía Mabel Zelter.
Padrón N.o 8093 (parte).
Area 150 mcs.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6706.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5274 (parte).
Area 166 mcs.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo Paraje: Lago Jardín El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones

Expediente N.o 6990.
Propiedad de Elías Alberto Zelter.
Padrón N.o 8094 (parte).
Area 150 mcs.
Ruta N.o 10; Tramo: Arroyo Solís Chico, Arroyo La Tuna.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6549.
Propiedad de Américo Deambrosi y Suc. Héctor Deambrosi.
Padrón N.o 15363 (parte).
Area ohá. 3270 mcs. 33.
Ruta Prol. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6609.
Propiedad de Uberfil Echevarría.
Padrón N.o 5353 (parte).
Area 153 mcs. 70.
Ruta Cont. Avda. Italia; Tramo: Paraje: Lago Jardín El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6969.
Propiedad de María Angélica Maiz de Tabarez.
Padrón N.o 8122 (parte).
Area 150 mcs.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso. — Montevideo, Julio de 1968.
9) (C.O.) 8|pub. 31526 Jl.15-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra los sucesores de DOLORES MUÑOZ DE CEDRES. Expropiación. (Lo. 46, Fo. 626, No. 750), se cita y emplaza a los sucesores de doña Dolores Muñoz de Cedrés y a toda persona que se considere con derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, una fracción de terreno ubicada en la Décimosegunda Sección Judicial de este Departamento, en el tramo de la Ruta No. 7, a San Bautista, padrón No. 3.673, (parte), compuesto de una superficie de 494 metros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte 346 metros 11 con más terreno del propietario, por el Este con 2 metros 86 con camino y por el Sur en 346 metros con camino vecinal.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 31 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.O.) 10|pub. 31603 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra MARIA CEDRES DE MUÑOZ. Expropiación. (Ficha civil No. 68), se cita y emplaza por el término de treinta días a la señora María Cedrés de Muñoz, y a toda persona que se considere con derecho en el siguiente bien

Una fracción de terreno ubicada en la Décimosegunda Sección Judicial de este Departamento, Tramo Ruta No. 7, San Bautista, empadronada en el No. 3.676 (parte) compuesta de una superficie de 2.694 metros cuadrados, que se deslinda así: en tramos rectos, por el Norte en 90 metros 30, con Camino a San Bautista; por el Este, en 29 metros 67 con Camino a San Bautista; por el Sur en 90 metros 26 con el propietario y por el Oeste en 30 metros 16 con Ernesto Martínez, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 21 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.O.) 10|pub. 31578 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra GREGORIA CAMEJO de PERDOMO, Expropiación, (Lo. 42, Fo. 78, No. 449), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Gregoria Camejo de Perdomo, y a toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de una parcela de campo, ubicada en la Primera Sección de este Departamento, empadronada con el número 7.177 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Hugo Luis Viganó, de Diciembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 31 de Mayo de 1951, con el No. 6.422, compuesto de una superficie de 1 Há., 5.311 metros cuadrados 1.040 decímetros cuadrados.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.O.) 30|pub. 31579 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra los sucesores de MANUEL TURIELLE, Expropiación, (Lo. 45, Fo. 586, No. 1.332), se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de don Manuel Turielle, y a toda persona que se considere con derecho en los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 17, compuesta de una superficie de 6.994 metros 04 decímetros cuadrados, que se deslinda así: por el Norte, recta de 49 metros, 21 decímetros cuadrados, con Bartolo Turielle; por el Norte Este, recta de 99 metros 12 decímetros con Manuel Turielle; por el Este, recta de 47 metros 17 decímetros cuadrados con Alberto Turielle y fracción "B", por el Sur recta de 25 metros 36 decímetros cuadrados con Nicasio Tesitore; por el Oeste, recta de 20 metros 40 decímetros cuadrados, con Ana F. Vitale de Longarzo; y B) una Fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, padrón No. 17, compuesta de una superficie de 8.521 metros 44 decímetros, que se deslinda así por el Norte, recta de 38 metros 86 dc. con Alberto Turielle, por el Noreste recta de 151 metros 90 dc. con Manuel Turielle, por el Este, recta de 69 metros 03 con Luciano Gonzatto, por el Oeste recta de 39 metros 31 dc. con Nicasio Tesitore y fracción "A", a fin de que se presente ante este Juzgado, a deducir en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.O.) 10|pub. 31580 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra EDORICO REPETTO, Expropiación, (Lo. 46, Fo. 122, No. 470), se cita y emplaza por el término de treinta días a don Edorico Repetto y a toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de una parcela de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, entre el Km. 35 y 894 y Km. 35 y 976 de la Ruta No. 32, padrón No. 4.519 (parte) compuesta de una superficie de 1.290 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte, 17 metros 35 con padrón No. 4.508; al S. E. 81 metros 59 con antiguo camino a San Antonio; al S. W. 21 metros 85 con Roberto Repetto; al N. O. cinco rectas de 13 metros 60; 3 metros 30; 19 metros 20; 3 metros 30 y 40 metros 66, respectivamente con más campo del señor Repetto.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 31 de Mayo de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.O.) 10|pub. 31581 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra IRMA FLEISHER, Expropiación, (21, 641, 1.012), se cita, llama y emplaza a doña Irma Fleisher para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele de-

fensor de oficio, intimándosele asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento, (Art. 904, del C. del P. C.). — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31633 Jl.22-v ag.30.

10-Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ROSA ESCOLASTICA PERDOMO MARTINEZ DE PERDOMO". Incapacidad. (Ficha D-254|967), por resolución de fecha 27 de Marzo del cte., se designó curador interino de la presunta incapaz doña Rosa Escolástica Perdomo Martínez De Perdomo, a don Marcelino Perdomo Perdomo, habiendo aceptado el cargo con fecha 4 de Abril del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $.000.00 10|pub. 10873 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|77|67), se hace saber que por auto del 5 de Junio de 1968 se declaró incapaz a OFELIA DORGANS MUÑOZ, designándose curador a su hermana legítima Sara Dorgans Muñoz. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
10) $ 500.00 10|pub. 10877 Jn.21.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: TERRA MARIA JOSEFA CATALINA. Incapacidad, se hace saber que se ha dictado resolución el 27 de Mayo último, declarando en estado de incapacidad a doña María Josefa Catalina Terra, nombrándosele curadora en la persona de su hija Elida Esolk Terra, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 1363 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "SONIA MIREYA MENJOU DE PELAEZ". Se denuncia su incapacidad, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Marzo de 1968, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Mireya Menjou de Peláez, designando curadora de la misma a doña Tomasa Rodríguez de Ramírez, a quien se le discernió el cargo por dicha resolución. — Trinidad. Abril 17 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 10775 Jn.21-v.jn.28. Jl 22.-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "CARABALLO, ANGELA, nombramiento de Curador", (L.o 34, F.o 384), se hace saber que por resolución de fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se declaró a la nombrada Caraballo, Angela, en estado de incapacidad, designándosele curadora a doña Erlinda María Martín de Caraballo. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 22 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
10) $750.00 10|pub. 10932 Jn 24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 20 de Mayo de 1968, se declaró en estado de incapacidad a JUAN EVANGELISTA y MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ, designándosele Curadora a María Purita Oxley de Franco.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 24 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $ 500.00 10|pub. 12788 Jul.24-v.ag.6.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, JOSE ANTONIO SINISCALCO MARTINEZ constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, dice: Que optando al título de Procurador solicita se interrogue a Milton Ruibal y Miguel Castro sobre su vida y costumbres para optar al título de Procurador. Aprobado que sea se me expida testimonio. — José Antonio Sinicalco Martínez". — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Act. Adj.
11) $1.000.00 10|pub. 11339 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: OSCAR KLECKI, domiciliado en Andes 1180, optando al título de Procurador, ofrezco la información de Oscar Weistal y Julio Soffer, sobre mi vida y costumbres. — Oscar Klecki. — Juan Andrés Carril Urta, Abogado. — Montevideo, 25 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 750.00 10|pub. 12641 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor JUAN JOSE SILVA DELGADO, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Mabel Prigue de Oribe, domiciliada en Rivera 2038 bis. apartamento 8, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita tome declaración a Isabel Schipani de Acosta y Osvaldo Schonfer sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Mabel Prigue de Oribe. — Gonzalo Regules de Acosta, Abogado.
Montevideo, Julio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000 10|pub. 10853 Jn 21.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido ALICIA A. AIRALDI FREIRIA promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo. Junio 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 11364 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don RODOLFO GRASSI ANTONACCIO promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo Junio 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 11381 Jl.22-v.ag 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Ficha D 177|968), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"MARIA CORDOVES REY de AZCURRAIN, domiciliada en Zabala 1379, escritorio 13 al señor Juez dice: Optando al título de Escribano, ofrece la información de Mabel Rasinez y Myriam Alvarez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dolores Cordovés Rey. — Osvaldo Mantero, Abogado". — Montevideo, 28 de Junio de 1968. — Horacio Caillabat, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 11768 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Ficha D. 211|968), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

WALTER ROBERTO BAROSIO GALLO, con domicilio en 25 de Mayo 535, escritorio 4 al señor Juez dice: Que a los efectos de obtener el título de Procurador, solicita se tome declaración a los testigos Ana María Fernández y Manuel Abella sobre mi honradez y buenas costumbres. — Walter Roberto Barosio Gallo. — Omar O. Petrocelli, Escribano. — Montevideo, 18 de Junio de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 11762 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D 207|68), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: ANA MARIA LOPEZ, constituyendo domicilio en Paysandú 1590, apartamento 2, digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezca la información de las señoritas Beatriz De León y Carmen Ballón, sobre mi vida y costumbres, solicitando testimonio. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Ana Maia López. — A. Soutullo Fernández, Escribana. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 11152 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D 217|68), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: BLANCA ALICIA BIAGI, consituyendo domicilio en Paysandú 1590, ap. 2, digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de las Señoritas Beatriz De León y Carmen Ballón, sobre mi vida costumbres, solicitando testimonio. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Blanca Alicia Biagi. — Berta Bafalovich, Escribana. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 11153 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D 179|68), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: YARA LOPEZ ALVEZ, domiciliada en 25 de Mayo 477, escritorio 23 al señor Juez dice: Que optando al título de Escribana solicita la deposición de Ana María Mollica Retamoso Walker Foch Ichazo Duhald, a fin de informar sobre mi vida y costumbres. — Sírvase al señor Juez acceder a lo solicitado. — Yara López Alvez. — Yamandú Tourne, Abogado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 11156 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Ficha D-115|68), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE ILLA TAJES, optando por el Título de Procurador, ofrece el testimonio del doctor Dionisio Pirri y de Jaime Hill, sobre mi vida y costumbre, y constituye domicilio en Misiones 1371, escritorio 50. — Jorge Illa Tajes. — Helios A. Sarthou, Abogado".
Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 750.00 10|pub. 11104 Jn.25.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. — LUIS MILTON LANFRANCONI SOSA domiciliado en la calle Treinta y Tres 470 de esta ciudad optando al título de Procurador como asimismo a cualquier título profesional solicita se interrogue a los señores Raúl Garín y Enrique Segundo Cardini acerca de su honradez y costumbres morales sometiéndose al Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Canelones su interrogatorio, expidiéndole testimonio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 5 de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
11) $1.250.00 10|pub. 11689 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO. LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber: que se ha presentado el siguiente escrito: Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. Señora Juez LUIS SEBASTIAN FERRARI FRECHERO, constituyendo domicilio en la Avenida General Flores 737 de esta ciudad, a la señora Juez digo:

a) Que habiendo optado por el Título de Escribano Público solicito se tome declaración a los señores Antonio Malfatto y Cirilo Bodini, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio; b) Que se me entreguen los edictos para proceder a su publicación; c) Que se me entreguen las citaciones para los testigos a fin de proceder a su diligenciamiento. — Luis Sebastián Ferrari Frechero. — César Silvio Nicoletti Piffaretti. Escribano. — Las Piedras, 14 de Junio de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.255.00 10 pub. 12821 Jl.24.v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — RAMIRO RODRIGUEZ FONTES, constituyendo domicilio en Sarandí 796 ante usted se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, artículo 6o. Ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo la declaración de los testigos Luis Aníbal Martínez y Sergio Pousa. Aprobada se me expida testimonio. — Ramiro Rodríguez.

Otrosí digo: Se acepte la presentación de los testigos sin previa citación (artículo 35 Ley N.o 13.355): — Ramiro Rodríguez. — Mario Gigoli Guerra, Escribano. — Maldonado, 25 de Junio de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

11) $1.500.00 10|pub. 12204 Jl.22-v.ag.2.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 35|67

Zorras de vía y acoplados para cuadrillas de vía y obras.

Fecha de apertura: llamado el 17 de Setiembre de 1968, hora 15.

Precio del pliego de condiciones $ 200.00 (doscientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31663 Jl.22-v.ag.2.

LICITACION No. 23|66|1

Máquinas de sumar manuales y eléctricas.

Fecha de apertura: llamado el 14 de Agosto de 1968, hora 15.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C. 10|pub. 31664 Jl.22-v.ag.2.

LICITACION No. 44|67

Tenazas para guardas

Fecha de apertura: llamado el 10 de Setiembre de 1968 hora 15.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, el día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más información: por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31612 Jl.12-v.jl.26.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 1|968

Primer llamado

Llámase a licitación pública para las siguientes obras a realizarse en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

a) Ingeniería: (1) Prolongación en 300 mts. de la pista 05-23 en la cabecera 23 y construcción de una Zona de Parada de 150 mts. en la cabecera 05.

(2) Reconstrucción parcial de la explanada y de cruces de pistas y taxiways.

b) Arquitectura: Construcción de un túnel desde el Edificio Terminal hasta la explanada.

Las propuestas deberán presentarse separadamente para las obras de Ingeniería y para las de Arquitectura.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina Técnica de la Comisión Nacional de Aeropuertos, Edificio Terminal del Aeropuerto Nacional de Carrasco, 1er. Piso, los días hábiles de 8 a 12, donde también los oferentes podrán formular consultas.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 6 de Agosto próximo, a las 10 horas, en las mismas Oficinas Técnicas de la Comisión Nacional de Aeropuertos, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Valor de los pliegos: Ingeniería $ 500.00; Arquitectura $ 200.00.

12) (C.C.) 8|pub. 31665 Jul.22-v.jul.31

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
GERENCIA COMERCIAL — DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación N.o 50|68
Año 1968
(Tercer llamado)

Adq. de harina de maíz.

Apertura 30 de Julio de 1968, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 31646 Jl.17-v.jl.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10|968

(Primer llamado)

Llámese a licitación pública N.o 10|968, por adquisición de 2 (dos) máquinas cortadoras de fiambres, eléctricas y automáticas de primera calidad y medida de tipo industrial, fijándose para la apertura de las propuestas el día 7 de Agosto a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

(Segundo llamado)

En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 11, pudiéndose declarar válido con cualquier número de proponentes, (7 de Agosto de 1968). — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31648 Jl.17-v.jl.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Artículos: Confección de uniformes de cuartel y campaña para el Ejército.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 21 de Agosto de 1968, a las 16 horas.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31625 Jul.15-v.jul.29.

Licitación Pública N.o 17
Primer llamado

Artículo: Harina de trigo para el Establecimiento de Panificación y Fidecría Militar.

Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 2 de Agosto de 1968, a las 10 hs. — Montevideo 8 de Julio de 1968.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31595 Jl.11-v.jl.25.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 6120|68

Se solicita cotización de precios para el suministro de 100 kgs. de "Anodos de Magnesio". Las ofertas deberán ser presentadas en Duplicado y en sobre cerrado en la Sección Contralor de Compras, 8.o Piso, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, efectuándose la apertura de los interesados el 9 de Agosto de 1968 a la hora 15 (1er. llamado) y el mismo día a las 17 horas (2do. llamado). — Montevideo, 17 de Julio de 1968. — Departamento de Compras. Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31672 Jl.23-v.jl.29.

13-Llamados a Acreedores

SANTA ROSA

Ley 26|Setiembre|1904. — Se convoca a los acreedores del Sr. Manuel González Regueira, de la Panadería "Santa Rosa", calle Llambías de Olimar y Carrión, —Santa Rosa— Canelones. — Escribanía Antelo: Rincón 432 Esc. 13. — Manuel González. — Montevideo, Junio 21 de 1968.

13) $ 1.800.00 20|pub. 11291 Jn.27-v.jl.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de Julio de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

MARIO LUIS BRUSSONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1418 y MARIA CELIA CLAVIER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1418.

FELIPE SANTOS VAZQUEZ VARINI, 37 años soltero, contador público, oriental, domiciliado Andes 1436, p. 7, apto. 14 y ESTELA RITA SIBILS BOVE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1436, p. 7, apto. 14.

3.a Sección

NELSON ANTONIO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1282, apto. 4 e IRIS MARGOT ORTEGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dublín 1991.

4.a Sección

NELSO ANGEL D'AMORE, 31 años, soltero, agricultor, argentino, domiciliado Florida 1320 y CARMEN BEATRIZ LEMOS, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Florido 1320.

NELSON MARGNI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1125 y MARIA ELENA DOBROVOLSKIS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1170.

6.a Sección

OSCAR LUIS CABARCOS 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 1373 y GRACIELA AUTODO, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Arenal Grande 1373.

7.a Sección

JAIME WINKLER, 32 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Miguelete 2168, A. 3 y LILIANA SARA KUSNIR, 26 años, soltera, socióloga, argentina, domiciliada Miguelete 2168 A. 3.

8.a Sección

DANIEL MARIA YIARD GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1776 y ANA MARIA DEL PILAR LONGEIRA, 18 años, soltera, española, domiciliada Asencio 1476.

9.a Sección

WASHINGTON HUGO ZACCARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5389 y ELBA CARMEN GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5389.

CARLOS ROLANDO CABRERA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle N.o 3 s|n. y MARIA DEL CARMEN FRANCO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 3 s|n.

14.a Sección

MIGUEL ANGEL SANTAELLO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pasaje

de los Ceibos 3473 y ALICIA RAQUEL FRANCO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Capurro 887.
MANUEL GARCIA, 27 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Santiago Labandera 697 y MAGDALENA JOSEFA CATALINA DRMAI 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santiago Labandera 697

17.a Sección

BRUNO GLADIMIR MAÑAY, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antares 3906 y MARGARITA TORRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4405.
LUIS ALBERTO CAMAROTTI, 37 años, soltero, militar, oriental domiciliado Cno. Mendoza 5553 y JOSEFA RODRIGUEZ, 42 años, viuda, textil, española, domiciliada Calle A 4684.
WASHINGTON BRUQUE, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Salustio 3961 y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3961.
LUIS MORASSO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle B 4026 y TERESITA UGARTE, 23 años, soltera, bordadora oriental, domiciliada Carlos Linneo 4081.

18.a Sección

CARLOS CAYETANO FRANCISCO MUTTONI, 25 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Chucarro 1025 y CECILIA MARIA LAVISTA, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Chucarro 1025.
NILO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2836|4 y MARIA PURCHER SASIAMBARRENA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2836|4.
GUILLERMO ROMANO ESPINOSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1230 y MIRTA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1230.
JORGE PEDRO AIELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1267 y MARIA MARGARITA CARRASCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1267.
LUIS MARIO AMOR, 19 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado P. Ellauri 3496 bis y ALICIA MARIA FACELLO, 16 años soltera, oriental, domiciliada P. Ellauri 3496 bis.

19.a Sección

MANUEL IGLESIAS, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Andrés Lamas 3463 bis y ESTHER NORIS RAMA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3463 bis.
ALEJANDRO DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 8308.
8308 y GRACIELA GRAVIZ, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Vidal 8308.
CARLOS ALBERTO URMAN, 17 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Dulcinea 3019 y ANA MARIA ZIPITRIA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Dulcinea 3019
RODRIGO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Ortiz 2941 y MARIA DE LOS ANGELES SANROMAN, 23 años, soltera, empleada, domiciliada Ramón Ortiz 2941.

20.a Sección

DANTE FREDDY AGUIAR OLAZA, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado R. Perez Martinez 1125 y TERESA CORONEL 16 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4122.
ROBERTO AMADO HIDALGO, 30 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Agraciada 4105 y GIOCONDA LUCIA MATHURIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4105.

21.a Sección

JOSE MARIÑO, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Corneille 4259 y BRIGIDA MARIA CLURIFF, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Corneille 4259.

22.a Sección

ALFONSO CATALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Arteaga 3839 y AMALIA TERESA COROMINAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Arteaga 3839.

23.a Sección

GIOCONDO RAVAGNOLO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Verdi 4596 y GRACIELA GOMILA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4596.
GEORGE KENT WILCOX, 23 años soltero, estudiante, norteamericano, domiciliado Comercio, 2584 y EDITH REINA SABETAY NUÑEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2584.
14) $ 80.00 3|pub. v.jl.26.

Montevideo, Julio 23 de 1968

6.a Sección

FELIX MOLITERNO, (In Extremis), 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1483 y MARIA ISABEL GARCIA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Las Piedras, (Canelones).

9.a Sección

JOSE PIRIZ, 74 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado Charcot 1320 y MARIA FRANCISCA DE BRITO, 62 años, soltera, portuguesa, domiciliada A. Saravia 4487.
WALTER MIERES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Rubio 6448 y MARIA CRISTINA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Rubio 6448.
CARLOS ALBERTO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pantanoso 4624 Ap. 1 y REINA VICTORIA CALIMARIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1442.

10.a Sección

ANGEL MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Itú 2302 y MARIA ESTHER MARQUES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2293.

18.a Sección

ANTONIO LUIS MERCADER, 23 años, soltero, periodista, español, domiciliado Avda. Brasil 2958 y MARIA DEL ROSARIO MEDEROS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2958.
CESAR FELIX PELUFFO, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado M. Bruto 1265 y RAQUEL NERY MARSICANO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Bruto 1265.
ALBERTO JULIAN CUOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M Barreiro 3214 y MARIA CRISTINA FERRARI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3214.

20.a Sección

ELOIR DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Oficial 2 N.o 2336 y BLANCA BEATRIZ PORTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4441 Ap. 3.

21.a Sección

COSME BALADAN, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4072 y MARIA AUXILIADORA CABRERA, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Santa Lucía 4072.
CRISANTO COLLADO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 828 Ap. 7 e IRIS AFONSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 828 Apto 7.

23.a Sección

NEDER VICENTE REBELLI, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Carrrasco 4159 y HAYDEE PRIMA CASAL BAIS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4159.
MANUEL FRANCISCO RIOS, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1583 y ANA MARIA PLANCO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1583.
14) $ 80.00 3|pub. v.jl 25.

15-Pago de Dividendos

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 29 del corriente mes, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala No. 1532, el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1968, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 43 de los estatutos sociales. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — El Secretario.
15) $ 450.00 3|pub. 12798 Jul.24.v.jul.26.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA CORBO de AGUIRRE y otros. Prescripción" (A.260|968), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derecho a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.
Descripción del inmueble: Fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras dominiales, ubicada en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo. Padrón No. 57.909, superficie 1551 mts.2 con 20 ms. de frente al Sur sobre la calle Carlos María Ramírez No. 2558. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
16) $ 3.750.00 30|pub. 9023 May.29-v.Jun.28. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, JOSE E. MIGUEL. Prescripción." (Ficha C.263 año 1968), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE E. MIGUEL RODRIGUEZ, iniciando acción de Prescripción adquisitiva, treintenaria entre los siguientes bienes: dos solares de terreno, ubicados en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 35692 y 35693 y que según plano del Agrm. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Diciembre de 1966 constan de una superficie de 221 metros 3643 dmts. cada una, dando el frente del primero hacia la calle Gowland y del segundo hacia la calle Agustín Muñoz.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Castro y Luis A. Beltrán y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
16) $ 7.500.00 30|pub. 10439 Jn.13.-v.jn.28. Jl.22.1v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRER DE DESIMONE, CELIA, Prescripción treintenaria". (C|415|968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación:
Fracción de terreno sita en la ciudad de San Ramón, 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 1.086 de un área de 1.000 metros, que se deslinda así: 50 metros al Norte, sobre hoy calle Carmen: igual línea al Sur; con padrón N.o 1.085; 20 metros al Oeste sobre calle Masagüez, formando esquina y 20 metros al Oeste con padrón N.o 1.085.
A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 16 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $5.250.00 30|pub. 11465 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 519), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ALFONSO JOSE AGIZ PIÑEIRO ALVAREZ, EUSEBIA PIÑEIRO ALVAREZ de CIPOLINA, MARIA FELICIA, OSCAR y JOSE PEDRO PIÑEIRO ALVAREZ, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a los dos séptimos de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.127, que según

plano del Agrimensor Eduardo W. Copetti, de Octubre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 350 metros 26 decímetros, teniendo 13 metros 2 centímetros de frente al Sud-Oeste a la Avda. Larrañaga.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones 171.134 y 183.301, que los son Nelson Francisco Golluchi Costa y el Estado (Ministerio de Cultura, dependencia Museo Histórico Nacional), respectivamente, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble deso... ..to, para que se presenten a estar a de... o ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

16) $ 7.500.00 30|pub. 8929 My.28-v.jn.28.
Jl.22.-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, recaído en los autos caratulados: "JUAN NANDE Prescripción. (Ficha C 1245|67), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado, especialmente al anterior propietario don Luis Piano o sus causahabientes, y a los linderos don José Piano y Luis F. Piano o sus herederos, del siguiente bien: sito en Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón 43842, con una superficie de 3 HÁ. 3152 Mts.2 12 d.2. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti.

16) $ 3.000.00 30|pub. 10480 Jn.13.-v.jn.28.
Jl.22.-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GUERRA MORALES, ALBERTO". Prescripción Adquisitiva. (Ficha N.o 111|63), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano, Padrón 872, sito en el Pueblo Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones, área 442 metros 40 decímetr... según plano inscripto correspondiente, para que comparezcan a este juicio, bajo apercibimiento de nom...rsele Defensor de oficio. — Pando, Junio ... de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000 30|pub. 10916 Jn.27.-v.jn.28.
Jl.22.-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DIONISIO VIRRIEL. Prescripción adquisitiva". (Lo. 1, Fo. 338), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Dionisio Virriel, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes inmuebles:

1.o) El inmueble empadronado con el número 1.983 que tiene una superficie de 450 metros cuadrados y 55 decímetros, lindando con frente a la calle Dr. Rincón Artigas, en una extensión de 10 metros 74 centímetros, por el Norte con el inmueble propiedad del compareciente, en una extensión de 42 metros con 95 centímetros, al Sur con otro inmueble poseído por el compareciente en una extensión de 42 metros 95 centímetros y al Oeste con inmueble del Municipio de Cerro Largo, en una extensión de 10 metros 74 centímetr...

2.o) ...o inmueble empadronado con el número 1.984, que tiene una superficie de 920 metros cuadrados con 67 decímetros cuadrados, lindando al Norte con inmueble ocupado por el compareciente, en una extensión de 42 metros con 95 centímetros; al Sur con inmueble propiedad del señor Wilson Ausquien una extensión de 42 metros 95 centímetros; al Oeste con inmueble del Municipio de Cerro Largo, en una extensión de 21 metros 47 centímetros y al Este con frente a la calle Rincón Artigas en una extensión de 21 metros 47 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 16 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $9.000.00 30|pub. 9641 Jn.5-v.jn.28.
Jl.22.-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MARTINEZ, DOMINGO. Prescripción treintenaria". (Lo. 1, Fo. 19) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el bien que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que proseguirá acción.

Descripción del inmueble: Padrón N.o 11.240, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Colonia (Colonia Cosmopolita), con un área de 14 hectáreas 5347 metros cuadrados 6350 centímetros cuadrados y con el siguiente deslinde: 291 metros 30 centímetros con frente al Norte, lindando con la propiedad de la Sucesión de don Daniel Baridón, camino por medio calle de chacra 489 metros 30 centímetros al Este limitando con Sociedad Cooperativa de Consumos "La Unión", 291 metros 30 centímetros al Sur limitando con la propiedad de don Felipe Matildo Brioso y 497 metros 70 centímetros al Oeste confinando con propiedad de Sucesión de don Juan Baridón. — Rosario, Mayo 8 de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Act.

16) $6.000.00 30|pub. 11338 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CARLOS GILBERTO SILVA PEREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 149|968), se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó Carlos Gilberto Silva Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra todos los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble:

Empadronado con el N.o 615, sito en la novena sección judicial de Cerro Largo y compuesto de una superficie de 2944 hectáreas 9309 metros según plano del agrimensor José B. López registrado con el N.o 3950 este año en Catastro de Cerro Largo, lindando: al Norte con el Río Negro y Bañado de Tres Hermanos; al Este Bañado de los Tres Hermanos; al Sur Sara Parada de De Souza; y al Oeste Vicente Cardozo Espíndola y otros.

Y de conformidad al artículo 1211 y demás concordantes del Código Civil y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos, se cita y emplaza a todos los interesados y a los linderos Vicente Cardozo Espíndola y otros y a Sara Parada de De Souza a estar a derecho en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 3 de 1968. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $7.500.00 30|pub. 11272 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VIEGA DE GONZALEZ, ISABEL. Prescripción treintenaria, E. C. N.o 187|968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslinda: "una fracción de campo compuesta de 32 Hás. 3.000 mts., ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento, empadronada con el N.o 4944 que linda al N. con los padrones N.o 2165 de Florentino Victoriano Jorcín y N.o 2167 de Valdo E. Davyt; al E. con P. 6414 de Dora Gonnet de Negrín; al S. con padrones N.o 8035 de H. Rodolfo Gonnet Lausarot y N.o 6989 de Luis A. Bertón Gonnet y al O. con padrón N.o 2171 de Nicolás Martín", para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 9613 Jn.4-v.jn.28.
Jl.22.-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "MURIALDO REIMUNDO, JOSE MARIA. Prescripción treintenaria" (Lo. 22 Fo. 53), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 144, empadronado en el No. 977, antes 1419; parte del solar No. 3, de la manzana No. 18 del Cuartel Sur, compuesto de una superficie, según plano del Agrimensor Mario Bordabehere de Junio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4416 el 17 de Julio del mismo año, de 922 metros, 35 decímetros, que lindan: metros 21.475 al N. E. de frente a calle General Artigas; por metros 42.95 de fondo; confinando: al S. E. con padrones 978 y 447; al S. O. padrón 983; y al N. O., padrón 976.

Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Nueva Palmira, 11 de Noviembre de 1966. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 9243 May.31-v.jun.28.
Jl.22.-v.ag.7.

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "MONTANER MURIEGA, AGUSTIN ARIEL. Prescripción treintenaria" (Lo. 24 Fo. 134), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Luzardo o Leogardo Arrecegor Castaño, a los linderos del inmueble, y a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a: La mitad indivisa de un solar de terreno con sus cercos y demás accesiones dominiales ubicado en la planta urbana de esta sección judicial, manzana 38, padrón 148 (Designado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort con el solar No. 3, manzana 34, Cuartel Este), con una superficie según títulos de propiedad, de 1.844 metros, 7.025 centímetros; y según plano del 9 de Octubre de 1953 del Agrimensor Mario Bordabehere, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia co nel No. 562, el 16|10| 1953 de 1.842 metros, 5.550 centímetros, que se deslindan así: metros 42.95, al noroeste, frente a la calle Bravo; metros 42.95 al noreste, que por ser esquina son también de frente a la calle Ituzaingó; metros 42.95 al sureste con padrón 149; y metros 42.85, al suroeste, con padrón 152.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 13 de Diciembre de 1967. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.

16) $ 6.750.00 30|pub. 9244 May.31-v.jun.28.
Jl.22.-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos caratulados "MARIA ESTHER SEGUI DE LEON DE BUZO". Prescripción treintañal adquisitiva. (Libro 9. Folio 302. Número 375), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en los mismos, a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 223 de la Tercera Sección de Maldonado (Pan de Azúcar), con una superficie de metros 867.95, según plano del Agr. Abraham Drachman del 31 de Mayo de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 1.o de Junio de 1955, con el número 2148, que linda al N. E. en metros 26 30 a la Carretera Nacional; al N. O. en metros 34.30, con calle Pública; al S. O. en metros 23.90 con Sucesión Lizarza, y al S. E. en metros 35 con Pasaje Maldonado; así como también se cita a los sucesores a título singular o universal de don Fernando Díaz, de doña Estefanía Bonilla de Díaz, doña Celina Díaz de Martínez y de Quintín Díaz y de doña Josefa Sagardía de Lizarza. — Pan de Azúcar, 18 de Diciembre de 1967. — Domingo Piegas Oliú, Juez de Paz.

16) $ 6.000 30|pub. 10911 Jn.24.-v.jn.28.
Jl.22.-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTORIO LUONGO MOLINARI. Prescripción adquisitiva". (Lo. 15, Fo. 596, No. 390), se cita, llama y emplaza a Félix Gioloso, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al mismo, sobre el siguiente bien inmueble que se describe a continuación: dos solares de terreno y mejoras ubicadas en la quinta 203 de esta ciudad, 1a. Sección Judicial, Padrón No. 5398 que según plano del Agr. Rafael T. Thevent, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 3552 el 16 de Febrero de 1968, están señalados con los Nros. 1 y 2 y se componen en conjunto de una superficie de 358 metros 80 decímetros que se deslindan: 20 metros de frente al Sud, a calle No. 8 —Ituzaingó—; 45 metros 25 cms. al Oeste con frente a terreno de propietario desconocido que separa de calle No. 65 —Yucutujá—; 18 metros al Norte lindando con propiedades de Gabriel A. Scayola y José F. Damarco; y 45 metros 20 cms. al Este confinando con propie-

ad de Elvira Estefanell y otros; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.).

Se hace constar fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de Junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $3.250.00 30|pub. 12310 Jl.15-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. BEATRIZ, ESTELITO, ALCIDES y BARTOLO PERALTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (C. N.o 10), se cita, llama y emplaza, especialmente a los sucesores de Tomassa Colmán y a todos los que, por cualquier título, se consideren con derecho del raíz rural ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de seis hectáreas y cinco mil quinientos dieciséis metros empadronado a nombre de Sucesores de Tomasa Colmán que es la fracción designada con el N.o 6 en el plano realizado por el Agrimensor Antonio H. Arcioni, en Marzo de 1933, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 48 el 8 de Abril del mismo año, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 22 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.

16) $5.250.00 30|pub. 9211 My.30-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "JUAN URBANO ORCASBERRO. Prescripción treintenaria". (Ficha A 12|968), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que puedan considerarse con derecho, a cualquier título, al siguiente bien inmueble:

Solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 que forman la manzana 205 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, limitada de la siguiente manera: Al Norte, calle Monseñor Vera; al Este, calle Caraguatá; al Sur, calle Gral. Artigas y al Oeste, calle Cerro Chato, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Junio 10 de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $3.750.00 30|pub. 11556 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "CARREÑO VIERA (TIBURCIO CIRIACO). Prescripción, (L.o 18, F.o 562", se hace saber que se ha presentado el compareciente deduciendo acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien solar de terreno sito en esta ciudad de San José, parte del huerto 88 de los que circundan esta ciudad, Primera Sección Judicial, del Departamento del mismo nombre, padrón urbano 3788, con un área de 330 metros, lindando al Oeste en 10 metros con frente a calle Carlos de San Vicente, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y de manera especial a José Urrusuna, Felipe Carreño, José P. Almirón y Juan Pedro Martínez, a los sucesores a título universal o singular de los mismos y a toda otra persona que pueda alegar derecho sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Agosto, 23 de 1957. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $5.250.00 30|pub. 8398 My.23-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROMERO SILVA (ERADIO LUCAS). Prescripción (L.o A, N.o 270", se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Fracción de campo con sus poblaciones, construcciones y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, Padrón 1836, con un área de 24 Hás. 4904 metros lindando: S.O. en 2 líneas de frente a Camino Vecinal: N.O. con raíces de Pedro Minetti; Pedro Leani y Escuela N.o 10; al N.E en 3 líneas con Claudio Hernández y al S.E. de frente a Camino Vecinal, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, o a sus representantes y causahabientes, a cualquier título, para que comparezcan a contestar la demanda dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, emplazándose especialmente a los referidos linderos. — San José, Abril 25 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $5.250.00 30|pub. 8397 My.22.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento decretada en autos: "DURAN (JUAN ANGEL). Prescripción". (Lo. A-No. 472|968)", se hace saber que se ha iniciado dicho juicio, en cuanto a los siguientes bienes: a) Parte del inmueble empadronado con el No 2867, actual 7199 con un área de 573 metros 09 dm. lindando al Oeste en 24m.37 con calle Artigas; al Este en 26m.65, con OSE; al Norte en 23m.34 con Vicente Pérez y al Sur en 23m.23 con Juan Angel Durán. b) Parte de otro inmueble empadronado con el No. 2867, con una superficie de 11 mts. 5362 ctms. lindando 0.51 mts. al Oeste con frente a calle Artigas e igual medida al Este con O.S.E.; al Norte en 22.62 metros con Juan Durán y al Sur en igual extensión con Mónica Camacho y Jacinto Marichal por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho y especial a los expresados linderos y a Eugenio Fernández Cruz y José Antonio Mon y sus sucesores a cualquier título, en el primer caso y a los expresados linderos y a doña Margarita Serres y sucesores a cualquier título (en especial) en el segundo caso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó el feriado. — San José, 28 de junio de 1968. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub 12256 Jul.12-v.23.ag.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LOPEZ FERNANDEZ ATILIO)". Prescripción. (Libro A, N.o 377) se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Libertad, con un área de 1196 m. c. 22 dc., padrón 9441, lindando al Noroeste con Ruta Uno en 20 metros 53; al Este con Suc. Carlos Choca en 46 metros 55; al Oeste con Suc. Luis Brandón en 57 metros 48; al Sureste con Adolfo López Laguarda en 15 metros 96 y en una línea quebrada con Suc. Silvestre Rodino de 5 metros 19, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dicho inmueble, a los anteriores propietarios o sus sucesores, a título universal o particular y especialmente a los linderos del bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se habilitó el feriado — San José, Abril 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.000 20|pub. 11073 Jn.25.-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "DESIDERIO VARELA BRINK Prescripción Treintenaria", (Ficha N.o 215), se hace saber que por resolución de fecha 6 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describirá a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Una fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano Padrón N.o 2563 con superficie de [illegible] hectáreas 5.557 metros 57 decímetros cuadrados que [illegible] Sur-Oeste 252 metros carretera Nacional [illegible] Mercedes-Montevideo, Ruta 2 por medio con María Luisa Algorta de Rogberg; Noreste linda de dos rectas a saber: [illegible] de 323 metros y otra de 178 metros cinco centímetros lindando con María Luisa Algorta de Rogberg. Norte 205 metros 13 centímetros confinando con Bautista Viola; Este: línea quebrada de cinco rectas a saber: tres de Norte a Sur de 160 metros 50 centímetros; 246 metros 90 centímetros y 71 metros 85 centímetros camino vecinal por medio limita con Miguel [illegible], otra de Este a Oeste de 131 metros 10 centímetros s. y una última de Norte a Sur de 136 metros 20 centímetros lindando estas dos últimas con Francisco Antonio Cresci. — Mercedes, Abril 18 de 1968.

16) $7.500.00 30|pub. 8476 My.23-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PETRONA MAXIMA CURI" Solicita prescripción treintenaria, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a ella, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien, especialmente a Máximo Necuzi: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 9 de la Ciudad de Paso de los Toros, padrón N.o 1.628, con una superficie de 1.250 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.857 con fecha 21 de Marzo de 1960, que se deslinda así: Al Este 25 metros frente a calle Uruguay (antes Salto) y al Sur 50 metros sobre calle Río Negro, formando esquina; al Oeste 25 metros lindando con propiedad de Roberto Rodríguez, y al Norte 50 metros con bien de Manuel Fernández. — Paso de los Toros, Mayo 7 de 1968. — Yolanda R. De León de Días, Actuaria.

16) $ 5.250 30|pub. 10903 Jn.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR RUBEN BONIFACINO solicita la inscripción de un calendario eterno con tabla para calcular carnaval y turismo del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12224 Jl.11-v.jl.25.

DANIEL HERRERA LUSSICH solicita la inscripción de la revista titulada "Tricolores" de la cual se declara autor y director. — Montevideo, 4 de julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12301 Jul.12-v.jul.26

MARGARITA ALVAREZ MARTINEZ solicita la inscripción del seudónimo de "Soledad" del cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12365 Jul.15-v.jul.29.

AGADU

Registra obras de sus asociados:

RAMON GOMEZ CRUZ y AQUILES ABELENDA PIACENZA: Tacuabé. Canción Litoraleña.

DONATO RACCIATTI: Tu Tango. Tango.

ARLETE G. MOREIRA: Canto al hornero. Marcha escolar con José Francisco Blanco. Pilar. Marcha con Arturo Farías; y Nosso Pensamento. Samba.

WALTER MASSIMINO y ANTONIO ALLAR: Oh Jardín. Samba.

GERVASIO ANDRADE: Bujan. Vals y Pensando en ti. Marcha.

CARLOS PORTELA y AGUSTIN PUCCIANO: Cafetín de los Coperos. Tango.

MARIA BLANCA NICOLAS: Defenderé mi Bandera. Marcha.

FANNY HERNANDEZ de MORA y LUIS CARABELLI: El Gauchito. Milonga.

JUAN CARLOS GOBERNA: Recuerdos de Yauco. Bolero, y El Julito de Julita. Plena con Juan C. Crocela.

ALBERTO TRIUNFO y GUSTAVO EGUIA: Sin rencor. Rock lento y Tu pálido recuerdo. Balada.

CARMELO FUMO y MARIA JULIA HERNANDEZ: No pienso en vos. Samba.

MANUEL GIOIA PETILLO: Entre amigos y El 68. Tangos.

ANTONIO ANDRADE La plena del tambor. Plena.

JUAN CARLOS GOBERNA: Bilongo Antillano. Guaracha; Pa'los boricuas. Plena; Acuarela habanera. Son y Cumbia Nativa. Cumbia con Humberto Merna.

OLGA FAB[illegible]S: De mi piano. Vals.

ALFONSO [illegible]GAZA: Sobradora. Milonga.

RAFAEL PRIORE: Pa'el camino. Chamarrita.

NELSON OLIVERA y CARLOS MICHEL El poema olvidado. Balada y Cuatro pasos en la nada. Bolero con letra de Oscar Núñez.

WILSON PIETRO: Espinas y flores. Fox-trot.

NANCY SAN NICOLA: El mimoso. Tango, y No olvides nuestro amor. Vals.

MIGUEL M. LOPEZ: Tan sólo mi vieja. Tango.
FERNANDO TSOURO: Venerando a Pichuco. Tango.
PAULINO PEREZ: Tarde otoñal; Melodía y La noche me hablará de ti. Bolero.
RUBENS REY: Tierra mía! Vidalita y Carnaval de mis recuerdos. Marcha.
ALFREDO PAGLIARI: Como te sueño. Versos.
CARLOS ALBERTO MODERNELL: La cocina entró en calor y La Milonga Nacional. Carnaval 1968.
SANTIAGO A. MOREIRA: Fan-American No. 5. Album musical.
MIGUEL A. ALBANO: Mi racimo de pájaros nostálgicos. Versos.
GRACIELA MARIA FERNANDEZ: La tradición. Album musical.
JUAN CARLOS CROCCIA y P. D. RIZZUTTI: C. R. Album musical.
MECHA DIAZ SANCHEZ: Inquietudes. Album musical.
GERARDO PEREZ: Es cierto. Album musical.
ALTER MENDEZ: La pinta. Album musical.
ADOLFO PRESTA: Jardines de Hipódromo. Album musical.
BERNARDO ABATE: Album de Letras de Be-rabat. Versos.
MARITA CARPINTERO de TUTTE: Abuelo, Corazón de Azúcar. Poemas.
JUAN ANTONIO FAZIO: Canción para mi madre. Album musical.
WALTER M. BONFIGLIO: Nueva era. Album musical.
LUIS E. ETCHECONCELHAY y RAMON COLLAZO: Oro y Plata. Album musical.
SAUL QUIROGA: Triunfo. Album musical.
HUMBERTO MENNA: Chikola. Album musical.
MARCELINO S. RODAO: Duraznenses. Poemas.
PAULINO PEREZ: Gastón Pérez. Seudónimo.
HUGO ALBERTO Balle: Musicalizando. Versos.
HOMERO MARTINEZ: Homerito. Album de letras.
ELSA RUY DUPLESSIS: Mi dolor. Diálogo e inquietud. Paso de comedia breve.
EVADNE STAIFF de SOSA: Canciones para niños. Album musical.
ESTHER GONZALEZ de PICOS: Esther Picos, Seudónimo y A la Feria y con sombrero. Canciones.
PEDRO NARDELLI: Mi Paraguay. Album musical.
PEDRO ZALKINI: Canciones de Invierno y Sonatas de Invierno. Albumes musicales.
ROBERTO GIMENEZ: Recuerdos queridos. Versos.
PEDRO ZALKID y OTTO EBERL: El evasivo Dr. Mac Donald. Novela.
FRANCISCO TRELLES: Del Norte. Poemas. — Montevideo, 11 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 5.750.00 10|pub. 12332 Jul.15-v.Jul.29.

MOISES GERBER ISRAEL, solicita la inscripción de la obra titulada "Cristianismo, Judaísmo e Israel", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12556 Jl.19-v.ag.1.o.

NORMA MARTINEZ de GALBI, solicita la inscripción del folleto relacionado con la tabla de cálculos para confecciones de tejidos de punto denominado "Margall" método Vicmar del cual se declara autora. — Montevideo, 17 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12700 Jl.22-v.ag.2.

LUIS A. D'ACOSTA por Laboratorios Dispert S. A. solicita la inscripción del folleto titulado "Praderas . Guía Manual "Nitrasoil" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12822 Jul.24 v.ag.6.

GUSTAVO MAGARIÑOS, Secretario Ejecutivo de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.) solicita la inscripción de las obras tituladas "Síntesis Mensual", "Lista Consolidada de Concesiones", "Resoluciones del Comité Provisional de Montevideo del Comité Ejecutivo Permanente y de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes)", "N.A.B.A. LA.L.C. (Nomenclatura Arancelaria de Bruselas para la Alalc)". "Series Estadísticas", "Listas Nacionales y Especiales" y "Documentos" de las cuales se declara editora la mandante. — Montevideo, 11 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 1.000.00 10|pub. 12806 Jul.24 v.ag.24.

OMAR BORRAS solicita la inscripción de los Test de Entrenamiento: Prof. O. Borras" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12789 Jul.24 v.ag.6.

GASTON M. COUTANT GILLET solicita la inscripción de la obra titulada "Los Misterios de la Creación y de la vida" y|o "Materia Vida Bestias y Hombre" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12775 Jul.24 v.ag.6.

FLORENTINO HUMBERTO PERRONI solicita la inscripción de la obra titulada 'La Flauta de Marsyas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12762 Jul.24 v.ag.6.

FRANCISCO HORACIO MANFREDI solicita la inscripción de la obra titulada "Spigolando" (Espigando) de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12750 Jul.24 v.ag.6.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V. 179|965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FERNANDO SALVIN IFRAN, pues en ella donde dice Walter Raúl, debe decir: Fernando y donde dice que era hijo de, se ignora, debe decir: de Walter Raúl Salvín y Manuela Ifran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que están auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31497 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 110, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VILMA DALY ETCHEVARNE Y ALFREDO GABRIEL SAN JUAN, pues en la misma donde figura el apellido paterno de la contrayente como Etcherne, debe decir: Etchevarne. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10232 Jn.11-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO URNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PANTALEON SCALONE. Sucesión". (Ficha E. 252), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del nombrado, en el sentido de que donde se expresa que el causante falleció el día de ayer, debe decirse: que falleció el día catorce del corriente mes, por ser ello lo que corresponde, habilitándose a efectos de estas publicaciones, la próxima feria judicial. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adj.
19) $1.500.00 15|pub. 11246 Jl.19-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL VEA Y EVANGELINA ESPIÑA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Evangelina, pues en la misma donde el padre y el abuelo paterno figuran con el apellido de Bea, debe decir: Vea por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que estos autos, tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31495 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS MARQUEZ Y NILDA BENVENUTO de MARQUEZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Daniel Jesús Márquez Benvenuto, pues donde dice que nació el veinticuatro del actual, debe decir: veinticuatro de enero, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31488 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de YOLANDA BOSCHELE, pues donde el padre de la inscripta figura como Severino Boscheli debe decir Severino Boschele; b) De nacimiento de Gisela Carina Fresia Boschele, pues donde la madre de la inscripta figura como Yolanda Boschell, debe decir Yolanda Boschele, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia de que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31483 Jn.25.-v.Jn.28. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de FILOMENA LOPEZ, estableciéndose que en donde la inscripta figura como nacida el 5 de Julio de 1965, debe decir, 5 de de Julio de 1915. Se hace constar que concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31394 Jn.10-v.jn.28. Jl22.-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (D. 138|968) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NOEMIA CARDOZO de CORBO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde la compareciente aparece con el nombre de Enoemia, debe decir: Noemia. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, Junio 12 de 1968. — Horacio Calilabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31504 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BASILIO BERNAT y HUDLA KAC, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Marcelo, en el sentido que en donde se dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino". — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Horacio Calilabet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 10513 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS FRANCISCO BISWANGER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Luis Birvvanger, debe decir "Luis Biswanger". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de Mayo de 1968. — Horacio Calilabet, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31392 Jn.10-v.Jn.28. Jl.22.-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IWATA, YASUSHI y OTRA. Rectificación de partida. (Ficha F. 356|968), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mitsuru Tony Iwata Sumi, pues donde figura como inscripto como de sexo femenino, debe decir; sexo masculino, donde su nombre aparece como Mitsury Tony, debe decir: Mitsuru Tony. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 11336 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRIDMAN, KARPUS o FRIMANAS KAR o FRIDMANAS CARVAS, ABRAHAM". Sucesión (Ficha F-25 de 1967) se hace saber al público que en estos autos se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) La de matrimonio de Abraham Fridman y Taibe Barón Liberman pues donde el apellido del contrayente aparece como "Fridmanas" debe decir Fridman, donde dice que es hijo "de Motelis Fridmanas" debe decir Motelis Fridman; donde el apellido de la contrayente figura como "Baranes" Cobo, decir Barón y donde dice que es hija de "Jacobo Baranes" debe decir Jacobo Barón. 2.o)

Las de legitimaciones de Jache y Hinde Ite Hene, pues donde dice que son hijos de "Abraham Fridmanas y Taibe Baranas" debe decir hijos de Abraham Fridman y Taibe Barón. 3.o) La de nacimiento de David, pues donde figura como hijo de "Tota Barón" debe decir hijo de Taibe Barón, y donde el nombre de la abuela paterna figura como "Dora Carvas" debe decir Dora Karpus, y en la nota marginal donde dice que "Abraham Fridmanas y Taibe Baranos legitimaron a su hijo David" debe decir que Abraham Fridman y Taibe Barón legitimaron a su hijo David. 4.o) La de nacimiento de Máximo León, pues donde el nombre de su madre aparece como "Toibe Barón" debe decir Taibe Barón, y al anotarse la legitimación dice que "Abraham Fridmanos y Taibe Baranos legitimaron a su hijo Máximo León, cuando debe decir Abraham Fridman y Taibe Barón legitimaron a su hijo Máximo León. 5.o) La de defunción de Abraham Fridman Karpus, pues donde figura que falleció "Abraham Fridmanas Karpus" debe decir Abraham Fridman Karpus. — Montevideo, Noviembre 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 4.125 15|pub. 11079 Jn.25.-v.jn.28. Jl 22.-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partida:

De nacimiento de CLAUDIO MAIURI GENTILE, en el sentido que donde el nombre de los padres figura como: Domingo Maiuri y Concepción Gentile, debe decir: Doménico Maiuri y Concetta Gentile, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet. Actuario. Adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 12638 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA RAVASCHIO NOSEDA, en el sentido que donde aparece el apellido paterno como Rabaschio debe decir: Ravaschio, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 3 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 11994 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 567, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de HUMBERTO CONRADO LACEROT SANTOS y MARIA ANTONIA CATALINA PETRAGLIA, pues donde dice el compareciente es hija natural de Isabel Santos debe decir: "que es hija legítima de Eduardo Lacerot y de Isabel Santos"; y B) Las de nacimiento de María Silvia y Luis Eduardo Lacerot Petraglia, pues en ambas donde dice "que son hijos legítimos de Humberto Conrado Santos y de María Antonia Petraglia y que su abuela paterna es Isabel Santos", debe decir "que son hijos legítimos de Humberto Conrado Lacerot Santos y de María Antonia Catalina Petraglia y que sus abuelos paternos son Eduardo Lacerot e Isabel Santos" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de Pobreza. — Montevideo Junio 3 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31403 Jn.11.-v.jn 28. Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "MAGDALENA VIOLETA TARSITANO de RODRIGUEZ y FRANCISCO ANTONIO TARSITANO". Rectificación de partida. (Ficha E-1216) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de Francisco Tarsitano, en el sentido de que donde dice: "Limonge" debe decir: "Limongi" y de Magdalena Violeta Tarsitano, donde dice: "María Luisa Limongi" debe decir "María Lucía Limongi", por ser tal ello lo que corresponde. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 11162 Jn 27.-v.jn 28. Jl.22.-v ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "RAMONA ELVIRA ACEVEDO DE LEFF". Rectificación de partida. (Ficha E-531), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice ser de nacionalidad oriental y nacida en Canelones, deberá consignarse que es de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, República Argentina, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.125 15|pub. 11002 Jn.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: "MATILDE MENDEZ VEGA. Rectificación de partida" (Ficha E-445, se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la peticionante, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como Matilde Veiga debe decir: "Matilde Florentina Vega", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Luis E. Fontana Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31424 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 195|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JUANA MARIA PRIETO ACUÑA y HONORIO GARCIA, donde dice Juana María Acuña, debe decir: Juana María Prieto Acuña. — Montevideo, Junio 14 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 11752 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V-169|967), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SILVIA ROMANA CORTINAS POLLA, donde dice "Silvia Isabel Cortinas Polla" debe decir "Silvia Romana Cortinas Polla". — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 11113 Jn 25.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE ANIBAL GARYULO y MARIA GONZALEZ, estableciéndose que donde el apellido figura como "Gargiulo" debe decir "Garyulo"; de nacimiento de Silva Graciela, Beatriz Antonia y María Esther Garyulo, estableciéndose que donde el apellido figura como "Gargiulo" debe decir "Garyulo".

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) R.20|4|955 15|pub. 31682 Jul.24.v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN OMAR FERNANDEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: Flore, debe decir: Fernández. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31408 Jn 11.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMA YANIERI LABORDE de NOVA, por figurar en ella como persona del sexo masculino, en lugar de femenino y con el nombre de Máximo en lugar de Máxima. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — José Tomás Pereira Actuario.

19) $1.1250.00 15|pub. 11350 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO RAVASCHIO NOSEDA, por aparecer el apellido con que en la misma figura su padre como Bavaschio, en lugar de Ravaschio, que es el verdadero. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 11993 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 59, Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GUIOMAR DELFINO DE TOLEDO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la inscripta con el nombre de Gismare, en lugar de Guiomar. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 10444 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRMA NUÑEZ DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella como "hija natural de Eulogia de los Santos", en lugar de "hija legítima de Manuel Núñez y Eulogia de los Santos". — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 10272 Jn.12-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 58, Fo. 600), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR LORETO MONTEIRO y CLARA DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: Donde en ella la contrayente figura como Carmen Díaz, debe decir, Clara de los Santos; y donde la misma figura como hija de padres desconocidos, debe figurar como hija legítima de Florencio de los Santos y Josefina Díaz. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31414 Jun 12-v.jun.28. Jl.22.-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FLORISBELO DE SOUZA CARDOZO e ISOLINA LEMES MESQUITA. rectificación de partidas". (L. A., F. 112), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio en la siguiente forma: En la partida de nacimiento del compareciente, al margen se estableció De Souza Bueno, Florisbelo, cuando en realidad debió establecerse de Souza Bueno Cardozo, Florisbelo; y en su partida de matrimonio, donde dice: Casamiento de: Florisbelo Cardozo Bueno y Isolina Mesquita Lemos, debe decir: Casamiento de: Florisbelo de Souza Bueno Cardozo e Isolina Lemes Mesquita; en la partida de nacimiento de su hijo, al margen, donde dice Bueno Trasildo, debe decir: de Souza Bueno Lemes, Trasildo, donde dice que nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de Florisbelo Bueno y de Isolina Mesquita Lemos, debe decir: que es hijo legítimo de Florisbelo de Souza Bueno y de Isolina Lemes Mesquita; en la partida de nacimiento de su hija, al margen donde dice Bueno, María Elena, debe decir: de Souza Bueno Lemes María Elena, donde dice que nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de Florisbelo Bueno y de Isolina Mesquita Lemos, debe decir: que es hija legítima de Florisbelo de Souza Bueno y de Isolina Lemes Mesquita; y en la partida de nacimiento de su otra hija, al margen, donde dice: de Souza Bueno Gloria Janet, debe decir: de Souza Bueno Lemes, Gloria Janet, donde dice que es hija de Isolina Lemos de Bueno, debe decir: Isolina Lemes de Souza Bueno, donde dice que se le ha puesto Gloria Janette debe decir: Gloria Janet, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, Junio 12 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31510 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ATILIO RIBEIRO solicitando rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. 187, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Walter Aníbal, en los siguientes términos: al margen donde dice "Ribeiro Da Silva Walter

Aníbal", debe decir: "Ribeiro Silva Walter Aníbal", en el texto donde dice: "es hijo del declarante y de su esposa doña: "Arcelia Da Silva", debe decir: "Arcelia Silva", por así corresponder. Se concedió la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, 21 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31425 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (Ficha No. 33), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA ARZUAGA GONZALEZ, de la GALEA, en la siguiente forma: donde dice: Isidora Agustina de la Galea, debe decir: Isidora Agustina González de la Galea. — Artigas, 21 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2998 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña VICENTA PESSI (Ficha Civil N.o 79), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que en donde dice Pesce, debe decir: Pessi por ser lo que corresponde.
Este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 5 de 1968 — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31583 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TELMO NEMESIO DAMIANO MONTINI, (Ficha Civil, N.o 337), solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice Telmo Nicasio, debe decir: Telmo Nemesio, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 24 de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata Act.
19) $1.125.00 15|pub. 11672 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BENITA BENTANCOR Y JOSE PEDRO GALLO, en el sentido de que donde la contrayente figura como: Carmen, debe decir: Benita.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria. Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10822 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ante este Juzgado, doña NIEVES NILDA GARCIA DE DIAZ, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo, don Mario Díaz, en el sentido, en que donde dice: "García" debe decir: "Díaz". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 24 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $1.125.00 15|pub. 10174 Jn.11-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Ficha V. N.o 66|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VISITACION ESTER FERREIRA, en el sentido de que donde dice María Ester, debe decir: Visitación Ester.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, Abril 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 11473 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BORRIERO - SANCAN. MARCELINA, Rectificación de partida, (Ficha 101, letra V. 968), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Fiore y Marcelina Borriero, en el sentido de que, donde el nombre de la contrayente figura como: Mercedes, debe decir: Marcelina, por ser como corresponde. — Pando, Junio 13 de 1968. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 11179 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha N.o 211, C|967), solicítose la rectificación de las siguientes partidas, en los siguientes términos:
A) Nacimiento de MARIA CRISTINA MONSALVO ACOSTA, donde dice: Monsalvo, debe decir: Real;
B) Nacimiento de GLADYS SUSANA MONSALVO donde dice: Monsalvo, debe decir: Real; y
C) Matrimonio de JUAN ANTONIO MONSALVO y MARGARITA ACOSTA, donde dice: Juan Antonio Monsalvo, debe decir: Juan Antonio Real Monsalvo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Junio 18 de 1968. — Esc. Esther Stábilito de Battó, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31532 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don JUAN JOSE DIAZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto como hijo de Aurelia González, en lugar de Fermina Aurelia Díaz, que es lo que corresponde. Se hace constar que a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante Interlocutoria N.o 619, de fecha 22 de Marzo de 1968. — Rosario, 30 de Abril de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31484 Jn.25.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ Rec. de Part. (Ficha C No. 131 - 68), se dispuso las siguientes rectificaciones de partidas:
A) Partida de nacimiento de Francisco Javier Rodríguez Rodríguez: 1) donde dice: N.o 21. Francisco Javier Lezué, debe decir: No. 21. Francisco Javier Rodríguez; 2) Donde dice: comparece don Mercedes Ceferino Lezué; debe decir: comparece don Mercedes Ceferino Rodríguez; 3) donde dice: hijo legítimo de Ceferino Mercedes Lezué, debe decir: hijo legítimo de Mercedes Ceferino Rodríguez; 4) donde dice: y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Francisco Javier Lezué, debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Francisco Javier;
B) Partida de matrimonio de Francisco Javier Rodríguez Rodríguez: 1) donde dice: No. 42. Lezué Rodríguez, Francisco Javier con Longo Flor de María, debe decir: No. 42. Rodríguez Rodríguez. Francisco Javier con Longo Flor de María. 2) donde dice: comparecen Francisco Javier Lezué Rodríguez, debe decir: comparecen: don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez: 3) donde dice: hijo de Mercedes Ceferino Lezué, debe decir: hijo de Mercedes Ceferino Rodríguez.
C) Partida de nacimiento de Edith Rodríguez Longo: 1) donde dice: No. 536. Lezué, Edith, debe decir: No. 536. Rodríguez, Edith; 2) donde dice: hija legítima de Francisco Javier Lezué, debe decir: hija legítima de Francisco Javier Rodríguez.
Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 12 de Junio de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31654 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulado: ALFREDO LAFONT Y MARIA EMA ALBERTO CABRERA de LAFONT. Rectificación de partidas, Reg. Civil, (Ficha No. 110 - 68), se dispuso la siguiente rectificación de partidas. Partida de nacimiento de: María Ana Alberto, Al margen: donde dice: No. 2 Alberto María Ana, debe decir: No. 2 María Ema Alberto y donde dice se la ha puesto el nombre de María Ana, debe decir: se le ha puesto el nombre de María Ema.
Partida de matrimonio de Lafont Alfredo y Cabrera María Ema. Al margen donde dice: Lafont Alfredo y María Ema Cabrera, debe decir: Lafont Alfredo y Alberto María Ema y donde dice y doña María Ema Cabrera, debe decir: y doña María Ema Alberto. Y donde dice: hija de desconocido y de María Ciriaca Cabrera, debe decir: hija de Marcelino Pedro Alberto y de María Ciriaca Cabrera. Partidas de nacimientos, de María del Carmen; Martha Beatriz; Ana María y Susana Beatriz Lafont. En todas donde dice y de doña María Ema Cabrera, debe decir y de doña María Ema Alberto. Donde dice: que es nieta por línea materna se ignora o de María Ciriaca Cabrera, debe decir: que es nieta por línea paterna de Isabel Juana Lafont y por línea materna de Marcelino Pedro Alberto y de Ciriaca Cabrera.
Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, Mayo 29 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31456 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la señora BUENAVENTURA HERALIA HERNANDEZ GARCIA de CORREA, (Ficha 414 - 968), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino y donde dice: Buenaventura Heralio, debe decir: Buenaventura Heralia, porque es como corresponde. — Maldonado, 14 de Junio de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 12205 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1967, El Ministerio Público contra NOEL CARDOZO y MATILDE PEREZ. Medidas preparatorias hoy. Gustavo Javier Cardozo Pérez. Rectificación de su acta de nacimiento| (Ficha C No. 94), se hace saber se solicitó rectificar el acta de nacimiento de Gustavo Javier Cardozo Pérez (Libro de Nacimientos Primera Sección Judicial de Río Negro, Año 1964, fojas 42 vto. No. 284), declarando su nulidad absoluta y el acta de nacimiento de Gustavo Javier, hijo de padres desconocidos (idem, Año 1963, Fs. 43 No. 285) dejando sin efecto, también por su nulidad absoluta, la anotación marginal de invalidación dispuesta por Oficio No. 113 de 8 de Agosto de 1964 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Río Negro, declarando que la misma acta recobra todo su valor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de Mayo de 1968. — Mario L. Espinosa, Actuario.
19) Dec. 21|7|34 15pub. 31411 Jn.12-v.Jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR GUILLERMONI y TERESA DE SOUZA LEITES DE GUILLERMONI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde en la misma el apellido del esposo y del padre de éste dice "Guglielmone", debe decir: "Guillermoni" y en las partidas de nacimiento de sus hijos Hector Luis y Jorge Marió, donde el apellido del padre y del abuelo dice "Guglielmone", debe decir: "Guillermoni" y la partida de nacimiento de su hija Jenny María en el sentido que donde en la misma dice: "Jemmy", debe decir: "Jenny". — Salto, Marzo 20 de 1968. — Pedro M. Lorenzeln, Actuario Adjunto.
19) $ 1,875.00 15|pub. 10545 Jn.20-v.jn.28. Jl.28-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las actas de nacimiento y de matrimonio de CAROLINA ROQUINA GUARINO LILOYA, pues en las mismas su apellido materno figura como "Ylay", en lugar de Liloya que es como corresponde. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 10160 Jn 11-v.jn 28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos AURELIANO GORO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil; del matrimonio de Juan Goro con doña Cruza Vargas, donde al referirse a la contrayente se dice "Cruz", debe expresarse "Cruza" y de nacimiento del compareciente donde al margen y en el texto se expresa "Corón", debe decirse "Goro" por ser como

ponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 18 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4.55) 15|pub. 31508 Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIO SERLE CONDE. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen y en el texto de la misma dice "Mary Serle", debe decir "Mario Serle", donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", y donde dice "hija natural", debe decir "hijo natural", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31393 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, rematará en los autos caratulados "Grafex S. A. contra AMARO WASHINGTON GUTIERREZ. Ejecución de prenda. Ficha C-48 958, una máquina automática plana, marca Johannisberg, N.o 12.312, con motor 278473, y accesorios, el próximo 2 de agosto a las 10 y 30, en Galicia 1925 bis, al mejor postor. Seña: 30 o|o

Informes: Teléfono 40.19.35; Yaro 1121.
20) $750.00 10|pub. 12007- Jl.22-v.ag.2.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Alonso Delfino Rafael y otro contra MARIA CELIA HOUNIE FLEURQUIN. Juicio ejecutivo", (454|66), el 1o. de Agosto de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera, cocina, calefón, mesas, sillas y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 900.00 10|pub. 10714 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olivari Julio César contra Widman Alvira. Juicio ejecutivo", (1428|66), el 1o. de Agosto de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Tenedores cuchillos, cucharas y cantidad de bienes inventariados en autos.
20) $ 900.00 10|pub. 10721 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: "Hugo Pereira de Castro y otros c|. ENRIQUE ROLANDO PICERNO SILVANA, Ejec. de hipoteca", (F. B. 816|67), se hace saber al público que el día 26 de Agosto de 1968 a las 15 y 30 horas en Asoc. Nal. de Rematadores, Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero Sr. Romeo Araújo asistido del Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo. zona urbana, empadronado actualmente con el N.o 10.764 (anteriormente con el mismo número en mayor área), el cual tiene una superficie de 591 metros 29 decímetros, con 26 mts. 56 cmts. de frente al Sud-Oeste a la calle Gral. Palleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma (Art. 919, C.P. C.). Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5.o, de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constancia que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $3.375.00 15|pub. 12080 Jl.9-v.jl.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Guerra Marcelino y otra contra MODESTO BLANCO OUTEIRO y LEON MORA FERREIRA. Rescisión de contrato de compraventa, etc.", (50|264); "Aris Torres Manuel y Poveda Beltra José Luis contra MARQUES PAPIOL JOSE. Cobro ejecutivo de pesos", (47|92); "Lagarmilla Héctor contra JOSE BELLANI. Cobro ejecutivo de pesos", (45|418); "Cercido Rogelio contra Néstor MELANO y AMILCAR E. CACERES. Cobro ejecutivo de pesos", (47|492); "Pérez Brignoni Ildefonso contra TELATEX S A. Cobro ejecutivo de arrendamiento", (49|490); "Ipuche Nilza contra ABARACON DE SENCION INES. Disolución y liquidación de sociedad de hecho", (46|488), el 1o. de Agosto de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Diversidad de bienes inventariados en los respectivos expedientes.
20) $ 1.800.00 10|pub. 10713 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Noguera Alberto contra JOSE SHIU y LANKO SIN. Cobro ejecutivo de arrendamiento", (104|67), el 1o. de Agosto de 1968, a las 15 horas en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cantidad de mesas, sillas y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 900.00 10|pub. 10724 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pérez Alvarez José María contra JULIO TABAREZ. Juicio ejecutivo", (C 329|67), el 1o. de Agosto de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una vitrina heladera "Ferrosmalt". con motor "Hoover".
20) $ 900.00 10|pub. 10723 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

ARIEL D. PINTADO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Ibarra Ortega Jorge contra PINTOS VIANA e HIJOS S. en C. Juicio Ejecutivo, (B 753|66)", el 12 de Agosto próximo, hora 14.30, en Juan Lindolfo Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado, rematará escritorios, ficheros, tablones, cocinas, termostatos, platinas, etc. Base: 2|3 de su tasación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Julio de 1968.
20) $ 750.00 10|pub. 12706 Jl.23-v.ag.5.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Braulio Conde y otra contra NELSON ORVILLE MENDEZ TERRA y otra. Ejecución de hipoteca, (A 205|967)". se hace saber: Que el día 26 de Agosto de 1968, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 30.923, solar N.o 26 de la manzana N.o 8, en el plano del Agr. Donato Gaminara, de 10 de Abril de 1911, con una superficie de 432 mts. 50 dmts., con 10 mts. de frente al Sur, a la calle Rizal entre las de Melitón González y Tomás de Tezanos.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, pavimento, colector, cordón, vereda, arrimos, caño de conexión, saneamiento, etc., timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay por garantía de un préstamo por $ 74.000.00 en títulos hipotecarios, de la Serie B|1962, más la suma de $ 14.800.00 por diferencia de títulos en favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal. Los demás antecedentes en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 4.125 00 10368 15|pub. Jn.13-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Reininger Kurt contra OSCAR DE MARIA. Juicio ejecutivo", (C. 572|68), el 1o. de Agosto próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina registradora eléctrica "Edelba" número 1014. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 900.00 10|pub. 10726 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDUARDO CORBO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados "Francisco Prego contra C.A.U.S.A., Embargo y Secuestro", L.o 64, F.o 417, se hace saber que el día 12 de agosto de 1968 a las 15 horas y en el local de la calle Juan Lindolfo Cuestas 1468, se procederá por el martillero señor Eduardo Corbo, a la venta en remate público y sobre la base de los dos tercios de su tasación de los siguientes bienes: Un Mimeógrafo 5|69|13, con averías base $ 6.000.00 ; Una Enceradora N.o 1006174, base: $ 2.333.33; Dos Cilindros para suministro de gas, base de c|u. $ 1.000.00; Un Fichero metálico con dos reparticiones de 50x60, base $ 1.000.00.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2do. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $2.000.00 10|pub. 11620 Jl.22-v.ag.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Compañía Internacional Distribuidora e Importadora S. A. contra DARWIN CAMACHO GARCIA. Ejecución de prenda", (89 - 67), el 1o. de agosto de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145. rematará, sin base y al mejor postor: Una máquina de café "La Cimbali".
20) $ 900.00 10|pub. 10722 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO
JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "Sciarra Antognoli, Eugenio c. SCIARRA ANTOGNOLI JUAN ENRIQUE y otros". Cesación de Condominio (Ficha C.397 1966), se hace saber al público que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en el hall de este Juzgado calle Cerrito 586, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 35.416.66, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 83.163, con una superficie de 351 metros 33 dms. y un frente de 8 metros 50 centímetros, a la calle Bella Vista No. 1726.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 2.625.00 15|pub. 12802 Jul.24-v.ag.13.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Juanita Sicardi de Bianchi y otra contra JACOBO AZAR VEGA y otra. Ejecución de hipoteca" (C-1089|67), se hace saber: Que el día 23 de Agosto de 1968, a las 15 horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Julio Ipata Lagisquet, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras, Padrón N.o 19.786, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Alberto de Arteaga (h.), de Enero de 1947, inscripto el 15 del mismo mes en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 16.853, tiene una superficie de 68 metros 55 decímetros con 8 metros 36 centímetros al Sur de frente a la calle Hocquart.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $3.375.00 15|pub. 10514 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 23.a Sec. de Montevideo

Por disposición del señor Juez......— 0Ze

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados 'Federico Cohn con SARA CHA DE HEYMAN. Juicios ejecutivos, Libro 7, F.o 593, N.os 830 y 831, y sobre los 2|3 de su tasación, los bienes embargados en estos autos, el próximo 7 de agosto a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes: Tel.: 40.19.35.

20) $750.00 10|pub. 11365 Jl.22-v.ag.2.

EDUARDO PEROTTI BERALDE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos 'Brignoni Honorato Ubaldo contra RUBEN SALABESKY. Juicio ejecutivo". (Libro 36. Folio 303), se hace saber que el día siete de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Eduardo Perotti Beralde, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 166.666.66 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66|100) equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 27, empadronada con el número 3468 con una superficie de 498 metros sesenta decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes y comisión del Rematador 2) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la Sucursal Santa Lucía del Banco de la República. — Florida, Mayo 28 de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.600 18|pub. 10626 Jn.20.-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Berclanos (h.) contra ERNESTO OSUNA". Reconocimiento de firma. (Libro 22. Folio 253. N.o 152), se hace saber al público. Que el día 14 de Agosto de 1968 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, Leandro Gómez 955 (altos), y por intermedio del Rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) el siguiente bien: un terreno, con sus edificios y demás mejoras anexas, situado en el "Barrio Artigas", Quinta 183 "A" del Ejido de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 5579 con una superficie de 417 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados dando frente al Oeste en 10 metros 80 centímetros a la calle Proyectada, entre las de Uruguay y Washington.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma. b) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. c) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Junio 12 de 1968. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 3.375 15|pub. 10976 Jn.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.2.

RUBEN CARREIRA FAJARDO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados RAFAEL EUSEBIO ANOLLES EGAÑA, Curador de la incapaz DOLORES ANECTA ANOLLES EGAÑA. Venia y venta en subasta pública, Ficha B, N.o 78, se hace saber que el día 16 de agosto próximo a la hora 15 en la puerta del Juzgado, por el martillero señor Ruben Carreira Fajardo, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de $ 65.880.70 de 1|7 parte del siguien bien: fracción de terreno, ubicada en la 1.a Sección Judicial de Rivera, solar N.o 6, manzana N.o 226, padrón N.o 2.007, con una área de 922 metros cuadrados, 351250 milímetros. — Rivera, 1 de junio de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $1.875.00 15|pub. 11977 Jl.22-v.ag.9.

ENRIQUE ZIPITRIA VISOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco Territorial del Uruguay contra MARGARITA BARCELO DE RODRIGUEZ y OTRO. Juicio ejecutivo (21|564|292), se hace saber que el día 5 de setiembre del corriente año a las 15 horas y con una duración de hasta 15 y 15 horas en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero Enrique Zipitria Visoli, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 3380, con frente a la Avenida Dr. Florencio Martínez Rodríguez, propiedad del co-deudor Modesto Rodríguez Ross.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) que será de cargo del comprador la comisión del Rematador, impuestos y escritura. — Rocha, junio 10 de 1968. — José A. Ribót Llana, Esc. Actuario.

20) $2.625.00 15|pub. 12487 Jl.22-v.ag.9.

JUAN CARLOS MORALES
Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Soriano, don Luis Alberto Rusch, en autos: Banco de la República O. del Uruguay, contra RUDIVER LEONCIO FONTES; cobro de pesos (embargo y secuestro); L.o 5.o, F.o 201; N.o 74, se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 14 horas, en el lugar de su ubicación (Granero Oficial de Cardona) se procederá por el martillero Juan Carlos Morales asistido del Actuario Escribano Hugo Ramela Fernández y del Alguacil ad-hoc, señor Len Semaden a la venta en remate público al mejor postor y al contado de las siguientes máquinas: 1 cosechadora Massey Harris automotriz de 4.20 de corte con motor a nafta N.o MK 211189, rodado delantero 10|28 y trasero 600|16; 1 arado marca Case de tres rejas; 1 rastra de discos John Deere de 40 discos de tiro; 1 tractor marca Mac Cormick International, modelo B-450, con motor Diesel N.o B.D. 264|30433 de rodado neumático.

El expediente se encuentra de manifiesto en las oficinas de este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Cardona, junio 4 de 1968. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

20) $2.200.00 10|pub. 12472 Jl.22-v.ag.9.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN FRANCISCO AGAZZI. Exp. de Segunda Copia" (Ficha E|254), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Alfredo L. Llugain, el 15 de Julio de 1955, respecto al siguiente inmueble: fracción de terreno, edificio y mejoras de la 7.a Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 171.292, anteriormente integraba los padrones 539 y 562, del plano del Agrimensor José Maranessi, inscripto en Catastro con el N.o 9460, el 20 de Octubre de 1943, superficie 183 metros 29 decímetros, con 12 metros 41 centímetros, de frente al Norte a la Avenida Uruguay (puerta de entrada señalada con el N.o 1563),. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite, sin su mediare intervención. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $5.250.00 30|pub. 8439 My.22-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "PEREIRA. TOMASA. Segundas Copias". (Ficha F. 915|967), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomasa Pereira y Carlos Dell'Acqua, éste en su carácter de Curador de la Herencia Yacente de "Adalberto Elizalde", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada en esta ciudad por la escribana Alicia Chassale Scaffo, el 14 de Diciembre de 1959, por la cual se adquirió el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras, sito en la calle Pedernal 2048, esquina Juan Paullier, empadronada con el N.o 59.588 correspondiente a la 12.a Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 (Planta Baja) a deducir sus derechos, en los mencionados autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se continuarán los trámites sin su intervención. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 11392 Jl.22-v.ag 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado, TOMASA PEREIRA y CARLOS DELL'ACQUA, Curador de la Herencia Yacente, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, del inmueble sito en la calle Valparaíso 1268, apartamento 24, entre las de Yí y la Av. Agraciada, padrón N.o 200.900, 8.a Sección Judicial de Montevideo escriturado con fecha 29 de Diciembre de 1955, por ante el escribano Ildefonso Barón.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $1.250.00 10|pub. 12639 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado JOSE RUDASEVSKI GORDON. (Ficha N.o 431), ante este Juzgado, solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada en Punta del Este por el escribano Hugo Raúl Pérez Montero el 19 de Noviembre de 1967, por la cual el solicitante adquirió de los cónyuges Aníbal Mesa Tissi y Elsa Beatriz Rodríguez Pérez un solar de terreno edificado ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5.202, individualizado con el N.o 27 en el plano de replanteo y amanzanamiento del agrimensor Joaquín Spinak de Noviembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.5[illegible] el 4 de Noviembre de 1959.

Tiene setecientos sesenta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros de superficie y mide: 23 metros 40 al Noreste en línea curva de frente a Pasaje Rodó entre calles Paris y Buenos Aires.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, a deducir sus derechos dentro del térmi-

no de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado Junio 25 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
21) $2.250.00 10|pub. 12206 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña "MARIA LUISA AMADO de TITO". (Letra B, Ficha N.o 13|967), solicitando la expedición de una segunda copia de la siguiente escritura: de compraventa otorgada en esta ciudad el día 15 de Noviembre de 1952 por el escribano Juan Lenín da Costa y por la cual la nombrada adquirió de los esposos Ruben Beltrán Tito y Jacinta Chiappara, el siguiente inmueble:

La mitad del solar 8 de la manzana 100 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial, empadronada con el número 749 con área de 461 metros 1.756 centímetros y 25 milímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 10 metros 7.375 diez milímetros de frente al Este a la calle Guaviyú, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sur a la calle Figueroa, al Oeste con el solar 7 y al Norte con resto del solar 8.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rivera, Marzo 25 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
21) $2.250.00 10|pub. 12646 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ALBIO ROMERO MACHADO PERMA, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano don Carlos del Barrio, en la Ciudad de Lascano (Departamento de Rocha) y por la cual Oscar Graña vendió a Albio Romero Machado Perma, sita una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 3.a Sección Judicial de Rocha, empadronada actualmente con el N.o 1876 de la Manzana N.o 26, compuesta de una superficie de 336 metros, 54 decímetros, lindando por ser esquinero al Sur y al Este con la calle Rocha. Inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha, el 2 de enero de 1962.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 3 de junio de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) $1.750.00 10|pub. 11813 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MANUELA A. ESPINOSA de PARADO, Segunda copia de escritura, (Ficha No. 226), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Alcira Espinosa de Parado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Luis R. Invernizzi el 9 de Junio de 1939 por la cual la nombrada adquirió a Silveria Espinosa el bien padrón rural No. 6236, de la Primera Sección Judicial de Soriano, que es el lote "B" del plano del agrimensor F. Visetti inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano con No. 36 el 23|5|939 con superficie de 1 Há., y este deslinde: Al Norte Severiana Espinosa; al Sur calle por medio con Suc. Luis Bentos; al Este calle Pública por medio con Domingo C. Frías y al Oeste con Juan José Espinosa.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Mayo 14 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
21) $ 2.250.00 10|pub. 10868 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ATHENA (URUGUAYA) LTDA.

Por documento privado otorgado el 28 de diciembre de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 15 de enero de 1968, con el No. 25 al Fo. 95 del libro No. 1 de Contratos.

Gianfranco Bistolfi, Eduardo Carrera Hughes y Pedro Roberto Pick Hohgreve, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases:

Objeto: ejercer representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones; compraventa o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza y dar y tomar dinero en préstamo; realizar toda clase de operaciones o transacciones sobre bienes inmuebles o muebles; importación, exportación, fabricación, consignación y compra-venta de toda clase de bienes muebles.

Denominación: "ATHENA (URUGUAYA) LIMITADA".

Plazo: un año prorrogable automáticamente por veinte períodos iguales.

Capital: cien mil pesos moneda nacional, correspondiendo a Gianfranco Bistolfi $ 50.000.00 Eduardo Carrera Hughes $ 49.000.00 y Pedro Roberto Pick $ 1.000.00, integrado totalmente a la fecha del contrato.

Domicilio: en Montevideo. Administración: en forma conjunta por los señores Bistolfi y Pick.

Ejercicio económico y balance anual: del 10. de setiembre al 31 de agosto.

Ganancias: 40 o|o. señor Bistolfi, 30 o|o señor Carrera y 30 o|o señor Pick.

Pérdidas: serán soportadas en proporción a los capitales.
22) $ 4.000.00 10|pub. 12225 Jl.11-v.jl.25.

DANIEL COPPOLA LIMITADA

Contrato privado extendido el 14|6|68; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 342 al Fo. 1.297 del Lo. 1 el 21|6|68.

Socios: Daniel Cóppola y Enrique Kiesevich.

Objeto: compra, venta, administración, producción, industrialización, exportación, importación, remate, representación, consignación y distribución de bienes muebles e inmuebles y publicidad.

Domicilio: Montevideo. — Plazo: tres años con prórrogas automáticas iguales

Capital: $ 50.000.00 integrado por partes iguales por los socios.

Administración: conjunta de ambos socios.
22) $ 1.500.00 10|pub. 12179 Jl.11-v.jl.25.

REPRESENTACIONES CEDRO LTDA.

Socios: NESTOR GERMAN PIÑON MORANDI; RICARDO CANEPA DE BONI y FRANCISCO PATERNO GOLINO.

Objeto: Importación y exportación en general.

Plazo: tres años automáticamente prorrogable.

Domicilio: Montevideo. Capital: $ 20.000.

Administrador: Néstor Germán Piñón Morandi.

Inscripción: No. 271, Folio 1.008, Libro número 1 de Contratos.
22) $ 1.000.00 10|pub. 12267 Jul.12-v.jul.26.

C. y R. LTDA.

Por contrato de 20 de mayo de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 285 al folio 1057 del libro 1 de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad indicada.

Denominación: "C. y R. Ltda.".

Razón: Puentes, Martínez. Pedrosa y Mazas Ltda.".

Integrantes: DOMINGO PUENTES ROSA, LEON MARTINEZ GARCIA, HECTOR LUIS PEDROSA CALDEIRO y SALOMON MAZAS GALPERINIS.

Objeto: comisionista, vendedora y representante en negocios civiles o comerciales a cualquier título.

Plazo: 10 años prorrogables automáticamente. Capital: $ 10.000.00 por partes iguales.

Domicilio: Montevideo. Administración: Domingo Puentes Rosa con uno cualquiera de los demás socios.
22) $ 2.000.00 10|pub. 12282 Jul.12-v.jul.26.

SOUTHEX LIMITADA

Contrato del 7|5|68. Inscripto en el Registro Nacional de Comercio No. 173 F. 692 L. No. 2.

Socios: BOABDIL BALLETTO, PETER BEAUVOIS y ATILIO RUSSO.

Capital: $ 90.000.00 aportado por partes iguales. Administración a cargo de los socios actuando separada o indistintamente.
22) $ 1.000.00 10|pub. 12359 Jul.15-v.jul.29.

SENSITHERM S. R. LTDA.

Por documento privado firmado el 22 de Abril de 1968 se constituyó Sensitherm S. R. Ltda., inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 233 Fo. 851 Lo. 1.

Socios: ENRIQUE TORRENTS SAGRISTA y MATILDE, ENRIQUE y JORGE Torrents Matto.

Domicilio: Bulevar Artigas 3150 y Pompilio y Novas 3176 A, pudiendo establecerse en cualquier punto del país o del extranjero

Capital: $ 100.000.00, aportado $ 25.000.00 cada uno.

Administración: A cargo de los cuatro, quienes tendrán el uso de la razón social. Dos deben firmar cuando se trate de cualquier negocio jurídico.

Plazo: dos años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.

Objeto: Fabricación a escala industrial y registros gráficos de fenómenos bioeléctricos y dinámicos para uso médico o industrial por medio de inscripción térmica, a fricción o a tinta, conjuntamente con los accesorios correspondientes, y negocios en general, etc.
22) $ 3.000.00 10|pub. 12270 Jul.12-v.jul.26.

HELP S. R. L.

Constitución 1|6|68.

Socios: José Rozental y Silvia Rozental.

Objeto: Prestación de servicios en general, importaciones exportaciones, comisiones, representaciones, comercialización de toda clase de mercaderías, inversiones inmobiliarias y afines.

Razón social: "HELP S. R. L.".

Domicilio: Montevideo.

Uso razón social: A cargo socio Silvia Rozental.

Capital: $ 200.000.00 correspondiendo a Silvia Rozental $195.000.00 y a José Rozental pesos 5.000.00.

Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año por vez.

Asambleas: Dentro de 180 días del balance.

Administración: A cargo de Silvia Rozental.

Actividad de los socios: Podrán dedicarse a otras de giro distinto al de esta sociedad.

Utilidades: Corresponderán a los socios en partes proporcionales a sus aportes; las pérdidas serán deducidas en igual proporción.

Balances: Seran realizados al 31 de mayo.

Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación del socio Administrador, la sociedad continuará con sus herederos legítimos con iguales derechos y obligaciones. En el mismo caso del otro socio sus causahabientes recibirán en efectivo el importe de su capital y demás haberes s|. el último balance anual realizado antes del fallecimiento o incapacidad, subsistiendo la Sociedad mediante la incorporación de otro socio que designará el socio Administrador en las condiciones que estipulará. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 27|6|68 con el No. 370 al Fo. 1.407 del libro No. 1 de Contratos — Montevideo, julio 8 de 1968.
22) $ 4.500.00 10|pub. 12414 Jl.16-v.jl.30.

ROGAN LIMITADA

Contrato privado 24|4|68. Registro Público de Comercio N.o 261. Fo. 966, Lo. 1 de Contratos el 8|5|968. Socios: CARLOS F. ROSSO, ALFREDO R. ROSSO y ANGEL M. GANZO. Objeto: Taller mecánico. Domicilio: Jaime Cibils 2657. Capital: $ 200.000.00. Plazo: Cinco años prorrogables. Administración: Carlos F. Rosso.
22) $1.000.00 10|pub. 12673 Jl.22-v.ag.2.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 119.071. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ralston Purina Company, (EE. UU.), solicita la marca MONTE CRISTI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12536 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.085. — Montevideo, Julio 16 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Calzados Standard Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca, "BALMAIN" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12669 Jl.22-v.ag.2.

ACTA No. 119.116. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. Barbat y Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca NEOTRICINA NATURA clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12823 Jul.24.v.ag.6.

ACTA N.o 119.079. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Con esta fecha Héctor Cantón de Montevideo, solicita registrar la marca ORVIAL de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12527 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 119.080. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Con esta fecha Héctor Cantón de Montevideo, solicita registrar la marca BARI, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12528 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 119.081. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Con esta fecha Héctor Cantón de Montevideo, solicita registrar la mar M. I. T., de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12529 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 119.030. — Montevideo, Julio 10 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Rembrandt Tobacco Corporation (Overseas) Limited, (Suiza), solicita registrar marca



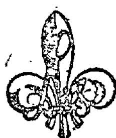
para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 12505 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 119.051. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Cartuchos Deportivos de México S.A. (México) solicita registrar marca

NON-CORR

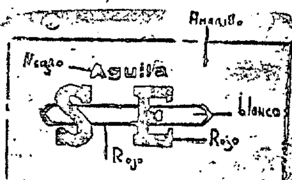
para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 12506 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 119.056. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Aliverti S.A., (Montevideo), solicita renovar marca



para clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 12507 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 119.052. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Cartuchos Deportivos de México S. A., (México), solicita registrar marca



para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 12508 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 119.069. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ralston Purina Company, (EE. UU.), solicita la marca VAN CAMP'S, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12584 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.045. — Montevideo, Julio 11 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Sidney Daniel Blue (EE.UU.) solicita la marca

COMFORT - V

clases 4 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 12378 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 118.985. — Montevideo, Julio 8 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A., (Montevideo), solicita registrar marca: DUOSTERONE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12228 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 119.082. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Con esta fecha Julio Alba, de Montevideo, solicita registrar la marca CULBERSTON, de las clases 6 y 12. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12530 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 118.945. — Montevideo, Julio 4 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Richardson-Merrell Inc., (EUA), solicita registrar marca KOLANTYL, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12076 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 119.062. — Montevideo, Julio 12 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Akapol Sacifi y Agropecuaria, Argentina, solicita marca MORTIMER, clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12607 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 118.984. — Montevideo, Julio 8 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Cartuchos Deportivos de México S. A., (México), solicita registrar la marca

AGUILA

para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12229 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 118.987. — Montevideo, Julio 8 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Chrysler Corporation, (EUA), solicita registrar marca: CORONET, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 12231 Jl 11-v.jl.25.

ACTA N.o 118.986. — Montevideo, Julio 8 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A., (Montevideo), solicita registrar marca: ADEROGYL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12230 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 119.088. — Montevideo, Julio 16 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por A. J. Hollander (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca "FLITTERFUR" clases 4, 5, 14, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 12667 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.050. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrial Lanera S. A. (Paylana), (Paysandú), solicita registrar marca SOLIESTER, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12504 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.089. — Montevideo, Julio 16 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Deutsche Grammophon Gesellscharft m.b.H., Alemania), solicitan registrar marca "ZEBRA" para clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12691 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.044. — Montevideo, Julio 11 de 1968. — El señor Majer Markowicz (Montevideo), ha solicitado renovar la marca, "HIL-LAN" para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12692 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.086. — Montevideo, Julio 16 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Calzados Standard Sociedad Anónima (Montevideo), solitan la marca "PERUGGIA" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12668 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.106. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Jones y Cía. S .A., por Laboratorios Hosbon S. A., (España), solicita la marca

LAURACICLINA
Laboratorios Hosbon, S. A.

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12710 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.107. — Montevideo, Julio de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco, (Italia), solicita la marca TONESS, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12711 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.105. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOPY

clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 12720 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.103. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOMAC

clases 11, 12 y 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 12721 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.102. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOMAC

clases 11, 12, 15 y 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 12722 Jl.23-v.ag.5.

ACTA No. 119.117. — Montevideo, 17 de Julio de 1968. Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca INTEGRATOR para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12824 Jul.24-v.ag.6.

ACTA No. 119.084. — Montevideo, 16 de Julio de 1968. Con esta fecha, Larrosa y Cabal, de Montevideo, solicita registro de la marca L y C de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12825 Jul.24 v.ag.6.

ACTA No. 119.135. — Montevideo, Julio 22 de 1968. Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Parfums Guy Laroche S.R.L., (Francia) solicita marca ROSEE DE FIDJI en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12799 Jul.24 v.ag.6.

ACTA N.o 119.104. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOPY

clases 12, 15 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12723 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.108. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Jones y Cía S. A., por S. A. Parfums Marcel Rochas, (Francia), solicita marca MONSIEUR ROCHAS, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12712 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.095. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca BARALGETAS, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12719 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 118.978. — Montevideo, Julio 8 de 1968. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo) solicita marca LA FERTE DE PARIS en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12269 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 119.000. — Montevideo 9 de Julio de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por The Magnavox Company, (EUA), solicita registrar marca MAGNAFAX, para clase 12 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 — $ 500.00 10|pub. 12302 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 119.001. — Montevideo, 9 de Julio de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements Rosy (Francia), solicita registrar marca

ROSY PARIS

para clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 12303 Jul.12-v.jul.26

ACTA No. 118.979. — Montevideo, 8 de Julio de 1968. Con esta fecha Liberto Morales Alsina (Canelones), solicita la marca REPOSTERA, clase 6, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12263 Jul.12-v.jul.26.

ACTA N.o 118.960. — Montevideo, Julio 5 de 1968. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Aufzuege und Elektromotorenfabrik Schindler y Cie. A. G. (Suiza) solicita la marca



para la clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 12125 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 118.954. — Montevideo, Julio 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Le Vison S.A. (Montevideo) solicita la marca ACODALIN, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12120 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 118.944. — Montevideo, Julio 4 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Richardson-Merrell Inc. (EUA), solicita registrar marca CEEPRYN para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 650.00 10|pub. 12075 Jl.12-v.jl.26.

ACTA No. 118.969. — Montevideo, 8 de Julio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por Valentín Martínez y Cía. S. A. (Montevideo) solicita la marca EL HOGAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12264 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 119.014. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Le Vison S. A., (Montevideo), solicita la marca COOPERMATIC, clases 11 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12385 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 119.041 — Montevideo, Julio 11 de 1968, con esta fecha José Einbund Milstein (Montevideo), solicita la marca: FANNY-FURS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12381 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 119.046. — Montevideo, Julio 11 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company (EE. UU.), solicita la marca: KEFLEX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12382 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 119.070. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ralston Purina Company, (EE. UU.), solicita la marca CAPITAN, clase 1, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 500.00 10|pub. 12585 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 320. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha Luis Alberto Fariña (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio "PRODONTA" de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 12689 Jl.22-v.ag.2.

ACTA N.o 119.100. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOH

clases 6, 9, 12, 15, 16 y 25, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12727 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 119.101. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOH

clases 6, 9, 12, 15, 16, 18, 21 y 25, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12726 Jl.23-v.ag.5.

ACTA No. 119.042. — Montevideo, 11 de Julio de 1968. Con esta fecha, José Artigas Sarmiento, de Montevideo, solicita el registro de la marca SARMIENTO, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12323 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 119.012. — Montevideo, 10 de Julio de 1968. Con esta fecha, Novaseta S. A. (Montevideo) solicita marca CREP-LON en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12316 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 119.017. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Danielson, Argentina S.A.C.I.F.I.A., (Argentina) solicita la marca JOHN MORRIS, clase 2, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12380 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 119.018. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Société Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, (Francia), solicita la marca: DOVENIX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12384 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 119.029. — Montevideo, julio 10 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A., de Montevideo, solicita marca: HAVANA para la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12394 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 118.983. — Montevideo, Julio 8 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: BLOOD PACK, para distinguir clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12393 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 119.010. — Montevideo. Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Effatex S. A., (Montevideo), solicita la marca HAPPY DAY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12379 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 119.025. — Montevideo, 10 de Julio de 1968. Jones y Cía. S. A. por Bramani Vitale (Italia), solicita la marca VIBRAM para la clase 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12333 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 113 013. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Effatex S. A., (Montevideo), solicita la marca: PILLETE, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 12386 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 119.019. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Societe Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, (Francia), solicita la marca LARGACTANE, clase 9. detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12383 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 119.061. — Montevideo, Julio 12 de 1968. — Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca DECODERM, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12560 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.060. — Montevideo, Julio 12 de 1968. — Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca EMDACORTINA, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12561 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 319. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Manuel Gómez, (Uruguay), solicita la marca servicio



para clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12564 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.074. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Berec International Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12565 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.009. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Con esta fecha, Dinso S. A., (Montevideo), solicita la marca MINIMODE, para la clase 4 .— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12559 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.072. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — Italcable Servizi Cablografici Radiotelegrafici e Radioelectrici Societa Per Azioni, de Italia, solicita marca ITALCABLE, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12547 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.040. — Montevideo, Julio 10 de 1968. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Rómulo Guerrini, (Montevideo), solicita marca CIEN MANZANAS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12538 Jl-19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.083. — Montevideo, Julio 16 de 1968. — Con esta fecha, Pedro Antonio Barquinero y Carlos Elbio Garay Barragán, de Pando, solicita el registro de la marca KISMI, clase 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12537 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 119.058. — Montevideo, Julio 12 de 1968. — Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca GERONTABOL, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12562 Jl.19-v.ag.1.o

ACTA N.o 119.059. — Montevideo, Julio 12 de 1968. — Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca MEGACORTINA, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12563 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 118.999. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Enrique Tato, por Bonafide Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca ALPINOS, para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12558 Jl.19-v.ag.1.o.

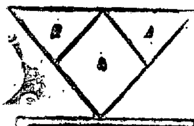
ACTA N.o 118.998. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Enrique Tato, por Manuel Gómez, (Uruguay), solicita la marca ELECTRA, para clases 7, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12557 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA No. 119.124. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha Electro Diesel del Uruguay S. A. (ELDIUSA), (Montevideo) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 12811 Jul.24_v.ag.6.

ACTA No. 119.123. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha Electro Diesel del Uruguay S. A. (ELDIUSA), (Montevideo), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12812 Jul.24_v.ag.6.

ACTA No. 119.121. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo) solicita marca BELTON en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12800 Jul.24_v.ag.6.

ACTA No. 119.127. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha Juan Guyer, por Doctor Karl Thomae G.m.b.H., (Alemania), solicita registrar la marca AUXISONA para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12796 Jul.24 v.ag.6.

ACTA No. 119.126. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., (Alemania), solicita registrar la marca PERSUMBRAX para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12797 Jul.24_v.ag.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 17.053. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Universidad de la República, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Probador de asientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) (C.C.) 10|pub. 21643 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 17.054. — Montevideo, Julio 10 de 1968, con esta fecha Universidad de la República (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Verificador de superficies de apoyo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) (C.C.) 10|pub. 31644 Jl.16.-v.jl.30.

ACTA No. 16.846. — Montevideo, Febrero 2 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc., (EE. U.), solicita patente de invención para: "Benzimidazoles sustituídos y métodos para prepararlos", de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena ésta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12387 Jl.16-v.jl.30.

ACTA No. 17045. — Montevideo, 8 de Julio de 1968. Con esta fecha, Aldao Limitada (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva mesa o lo similar de uso múltiple"; de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24 $ 1.000.00 10|pub. 12262 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA N.o 16.833. — Montevideo Abril 3 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Billo Bello Lt. de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras introducidas sobre boletera identificadora", y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12159 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 16.285. — Montevideo, Febrero 10 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de tioxantensulfonamidas y derivados de sales ácidas de adición de los mismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12718 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 16.847. — Montevideo, Febrero 5 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12713 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 17.060. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por National Research Development Corporation, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la obtención de una preparación biologicamente activa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12738 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 16.496. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Nuevos compuestos heterocíclicos y procedimiento para su producción", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) 1.000.00 10|pub. 12714 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 16.472. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos compuestos heterocíclicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12715 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 16.417. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de fenotiacina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12716 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 16.324. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de piperidina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12717 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 17.041. — Montevideo, Julio 3 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Lifferth International Corporation, (EE.UU.), solicita patente de invención para "Una disposición de cubierta y rueda circular excéntrica", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.300.00 10|pub. 11980 Jl.11-v.jl.25.

ACTA No. 17.043. — Montevideo, 5 de Julio de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France, (Francia) solicita patente de invención "Máquina mejorada para fabricar neumáticos"; de acuerdo con la ley No. 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12360 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 17.044. — Montevideo, 5 de Julio de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France, (Francia), solicita patente de invención "Aparato para transportar carga"; de acuerdo con la ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12361 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA No. 16.833. — Montevideo, 24 de Enero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation Of America (EUA), solicita patente de invención para "Método para producir una imagen gráfica"; de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12362 Jul.15-v.Jul.29.

ACTA N.o 16.998. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Jaime Canadell S. A., de Montevideo, solicita patente de invención para: "Una nueva caja para tocadisco transportable", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12608 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 13.576. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha, Sandoz S. A., (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de derivados de Fenotiazina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12583 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 17.050. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Con esta fecha, Luis Fernández, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en cuadernos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12539 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 17.010. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Antonio Rogelio Muñiz, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en elementos calefactores", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12609 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 17.028. — Montevideo, 26 de Junio de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Calofrig Aislaciones, Jacobi Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Argentina, solicita patente de invención para: "Colchón múltiple", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12610 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 17.049. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Con esta fecha, Luis Fernández, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en carpetas de hojas intercambiables", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12540 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 16.974. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Con esta fecha, Alfredo Cotugno, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Procedimiento para estructurar objetos de arte en mármol", de acuerdo a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12541 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA No. 17.058. — Montevideo, 17 de Julio de 1968. Con esta fecha Alejandro Spitzer, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sofá_cama"; de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12814 Jul.24-v.ag.6.

ACTA No. 17.057. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. Con esta fecha Alejandro Spitzer, (Montevideo) solicita patente de invención para "Nueva banqueta escalera"; de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12815 Jul.24-v.ag.6.

ACTA No. 17.061. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Lepetit S. p. A. Gruppo per la Ricerca Scientifica e la Produzione Chimica Farmaceutica, (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para

"Nuevas sustancias antibióticas y sus procedimientos de preparación"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12792 Jul.24-v.ag.6.

ACTA No. 17.059. — Montevideo, 17 de Julio de 1968. Con esta fecha José Karpalesz y Alejandro Spitzer, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sillón - cama"; de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12813 Jul.24-v.ag.6.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionados con la compra venta del comercio de café y bar sito en la calle Orinoco 4851 de esta ciudad, a los señores Roberto Darío y Artigas Correa Corbo.
Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1968. — JUAN ANTONIO SARTORIO TORRES. — MABEL GLADYS LACERDA.
25) $2.400.00 20|pub. 12102 Jl.9-v.ag.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén y Bar, sito en la calle Gutemberg 6112-14 al señor Manuel Posse Souto.
Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1968. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ. — TERESA BERNARDO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12104 Jl.9-v.ag.6.

JOSE MOLINARI y Hnos., comunica al comercio y al público, que ha prometido en venta a José A. Genovés, el Café y Bar, que gira en Montevideo, Cno. Cuchilla Grande 7751, quien tomó posesión del mismo el 30|6|968. Acreedores presentarse a esa dirección.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12012 Jl.8-v.ag.5.

JOSE MARIA CARBALLEIRA y VALENTINA ABELLA RODRIGUEZ, vendieron a Manuel Piñeiro Martínez, el comercio de Bar, en Soriano 852|56. Acreedores: Comercio.
25) $ 800.00 20|pub. 11574 Jl.1.o-v.jl.29.

JOSE TROVATO, prometió vender a VICENTE GAGLIANO, su cuota parte en el Café y Bar sito en Millán 4352. Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30. Plazo: Ley 26|9|904. — Bernardo Lindner.
25) $800.00 20|pub. 11352 Jn.27-v.jl.25.

Prometimos vender, Salón La Rueda, Isidoro de María 1636 bis, a DAOIZ PRIETO PEZZUTTO. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SARA TEIJEIRO de PEREZ. — CORNELIO PEREZ LEAL.
25) $800.00 20|pub. 11396 Jn.27-v.jl.25.

Al Comercio y al público con fecha 23 de Marzo de 1968, MANUEL J. BARA CONDE, prometió vender a GUMERSINDO DELGADO, el Bar "PIMBAR" ubicado en calle 25 de Mayo 651, Ley 26|9|904. Acreedores Ituzaingó 1393, escritorio 503.
25) $1.60.00 20|pub. 11535 Jn.28-v.jl.26.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Felicia Ester O'Neil, el comercio de la calle Guadalupe 1485, Capital, que gira en Restorán y Bebidas Fermentadas. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 21 de Junio de 1968. — WILSON DALMACIO DOMINGUEZ MARTINEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11580 Jl.1.o-v.jl.29.

Hacemos saber que con fecha Junio 30 de 1968, rescindimos la promesa compra-venta del comercio sito en Avda. Rivera 3258, de fecha Agosto 11 de 1967 con Mario Raúl Beriao. Acreedores presentarse Oficinas "Compostela", Estero Bellaco 2660. — Montevideo, Julio de 1968. — GIL ELEMBERG. — HALLE FIGELSKI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12214 Jl.11-v.ag.8.

Interviene Oficinas "Compostela". Prometí vender el "Hotel Royal", sito en Soriano 1120, a Cosimo Vulcano Delprestito. Acreedores: Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse Estero Bellaco 2660. — Montevideo, Julio 1968. — ILDA EMILIA GARRONE PASSARINO.
25) $ 800.00 20|pub. 12215 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Teresita Cis, el comercio de Librería y Papelería montado en calle Zorrilla de San Martín 299, Carmelo, y que gira comercialmente bajo el nombre de "Librería Duarte". Acreedores presentarse en el comercio. — ATILIO R. DUARTE. — Gonzalo Cerruti, Abogado.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8590 Jl.8-v.ag.5.

Al comercio y al público. Ley 26 de Setiembre de 1904. ELICER SILVEIRA prometió vender a Raúl Menéndez, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en Rincón 380 de La Paz, Depto. de Canelones. Acreedores presentarse en el mismo domicilio.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12281 Jl.12-v.ag.9.

Prometimos vender el "Garave Brandzen", sito en Brandzen 2086 a Salomón Ehrlich y Antonio Ortiguera. Acreedores: en el mismo local. (Ley 26|9|904). — CICLOPE S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 12248 Jl.12-v.ag.9.

Al Comercio y al Público. JUPITER GONZALEZ y BETTY SPRINBERG, venden a Nelson Gargiulo, la Farmacia sita en Río Negro 1152.
Acreedores presentarse en la misma, plazo Ley 26|9|904. — Montevideo, Julio, 1968.
25) $800.00 20|pub. 12110 Jl.10-v.ag.7.

Prometivos vender a Hugo Orosmán Yacens Valiente, el comercio de "Venta de Leche, pan, y beb. ferm. embotelladas", de Camino Carrasco 4613. Por Ley 26|9|904.
Acreedores al mismo. — RAMON ETCHECHURY. — MARIA ANGELICA MAGLIO BISIO.
25) $1.600.00 20|pub. 11933 Jl.5-v.ag.2.

Prometí vender a Célica Barboza, la Farmacia "Diagonal", sita en calle Agraciada 1444. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 13 de Junio. — LIDA RAINUSO.
25) $ 800.00 20|pub. 11623 Jl.1.o-v.jl.29.

Ley 26|9|904. Prometí vender a "DANIBE LIMITADA" comercio sito en Sarandí 536, donde deberán presentarse acreedores. — Jaime Nasajon Miles.
25) $ 800.00 20|pub. 11394 Jn.27-v.jl.25.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Celia Loureiro, el comercio de la calle Cuchilla Grande 6639, Capital, que gira en Almacén Comestibles, Fermentadas Embotelladas y Venta de Leche. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — MODESTO ARON MARQUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11588 Jl.1.o-v.jl.29.

Ley 26|9|904. Prometí vender a JUAN A. DELGADO, el Bar y Fiambrería, ubicado en Sarandí N.o 685, Rivera, acreedores Esc. Arezo, Paysandú 1169. — LEONIDAS SUAREZ DE LIMA.
25) $800.00 20|pub. 11490 Jn.28-v.jl.26.

MANUEL REINALDO GOMEZ y MARIA CELIA GARCIA, prometimos vender a: Enrique Lens Cebey, José Santiago Paredes y José Agustín Pena, el comercio sito en Arenal Grande 1400; ramo: "Restaurante y Bar".
Acreedores: Misiones 1475 P. 3, Esc. 1. (Escribanía Ginzo).
25) $1.600.00 20|pub. 11631 Jl.5-v.ag.2.

Prometimos vender a Jorge Juan Abreu Costas y Cayetano Fernández Brage, la Panadería, Bebidas Ferm. Embot. "La Bilbaína" de Domingo Aramburú 1981|3, y rescindimos compromiso con Domingo, Inocencio Barreiro y Benigno Pérez. Ley 26|9|904.
Acreedores al mismo. — JOSE LAGE CASTRO. — CERAFINA MANCEBO.
25) $1.600.00 20|pub. 11932 Jl.5-v.ag.2.

Interviniendo Focal S.A. (Río Negro 1354 P|3 esc. 14|16) hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 27|4|67, referente al comercio sito en General Aguilar 1250, en el ramo de café y bar denominado: Del Doce entre Offico S. A. por una parte y Rufino Ruiz Pérez y Elvira Esther Pedemonte por la otra. Ley 26|9|1904. — Montevideo. 12 de Junio de 1968.
25) $2.400.00 20|pub. 11846 Jl.5-v.ag.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de "Café y Bar", sito en la calle Propios 1905 al señor José Ruzo Pereira.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 27 de Junio de 1968. — JULIO ALBERTO CUAYATO ZANOTTI. — JUANA ALBA ITURRALDE.
25) $1.600.00 20|pub. 12534 Jl.17-v.ag.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Prometimos vender a: Marcelino Freire Nion y Julio Figueroa González el comercio sito en la calle Misiones 1364. Ley 26|9|904.
Acreedores a: Alzáibar 1358. — DELMIRO VILLAR VALIÑO. — MILAGROS VARELA.
25) $ 800.00 20|pub. 12521 Jl.17-v.ag.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a: José Alvarez Entrerríos y Máximino González González el comercio sito en la calle Cerrito 251. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — CESAREO CANCELA OVIEDO. — ROSA SERANTES.
25) $ 800.00 20|pub. 12522 Jl|17-v.ag.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Alzáibar 1358. Prometimos vender a: José María García Bello y Victorio Mato Mariño, el comercio sito en la calle Andrés Latorre 5052. Ley 26|9|904.
Acreedores a la oficina. — PEDRO ALBERTO GONZALEZ. — NELIDA IPEF. — FAUSTO A. GONZALEZ. — JOAQUINA FIGUEROA. — FILADELFO GONZALEZ. — AREA BITANCURT.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12518 Jl.17-v.ag.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Prometimos vender a Máximo López Pérez, el comercio sito en Santiago Figueredo 3748. Ley 26|9|1904.
Acreedores: Alzáibar 1358. — EVARISTO SUAREZ PIÑEIRO. — EMILIA RODRIGUEZ LOPEZ.
25) $800.00 20|pub. 12519 Jl.17-v.ag.14.

Interviene Oficina "Compostela", prometí vender el Almacén sito en Juan de Dios Peza 2152 a doña Josefina Pose Castro.
Acreedores Ley Setiembre 1904 presentarse Estero Bellaco 2660. — Montevideo, Julio de 1968. — NATONIO MARIÑO CASTRO.
25) $800.00 20|pub. 12531 Jl.17-v.ag.14.

He rescindido la promesa de Octubre dos 1967, del Hotel sito en Mariano Moreno 2718, con Rodolfo Soria Volpe.
Acreedores presentarse Estero Bellaco 2660. — Ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1968. — LIDIA PEREZ RISSO.
25) $800.00 20|pub. 12532 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo T. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de "Almacén de Comestibles" sito en la calle Tristán Narvaja 1050, al señor Enrique Heriberto Bonicio.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 12 de Julio de 1968. — BENITO GONZALEZ PEREZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 12533 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay N.o 1023, prometí vender mi negocio de "Almacén de Comestibles", sito en la calle Bell N.o 1146 Bis al señor Luciano Martínez Duors.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — JUAN ARTURO AMEJEIRAS RODRIGUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 12535 Jl.17-v.ag.14.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometí vender a Roberto Varela Gatto, el Almacén de Cbls. sito en Dr. Capdehourat 2740 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 8 de 1968. — MANUEL KLANIAN GUDJUKIAN. — MIRIAM BOZOGLIALANIAN DE KLANIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12265. Jl.12-v.ag.9.

Por instrumento privado de 8 de Julio de 1968, Eduardo Estévez, Inés Gómez y Gil Gómez vendieron a Laureano Cuñago y Angel Fererira el comercio en el ramo de café y bar sito en Br. Artigas 1649 denominado "Green Park", ley 16 de setiembre de 1904.
Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12419 Jl.16-v.ag.13.

Prometí vender a Elsa Reyes de López, la Boutique de Ramón Massini 3347 — Montevideo, Abril 4 de 1968. Ley: 26|9|904.
Acreedores: Misiones 1377, Esc. 45. — TATIANA LISIAK YERMAKOFF.
25) $ 800.00 20|pub. 12403 Jl.16-v.ag.13.

Prometí vender a Exequiel Angel Pereira, el almacén de comestibles, sito en Villa Los Aromos, Barros Blancos, Km. 23, de Cno. Maldonado.
Acreedores: a Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Montevideo, Julio 4 de 1968. — MANUELA BESSA de TROTA. — EXEQUIEL ANGEL PEREIRA.
25) 1.600.00 20|pub. 12389 Jl.16-v.ag.13.

Ley 26|9|1904. PEDRO SANTIAGO PEREZ CANAPALE, prometí vender a Domingo Osta Alzugaray, Comercio "Café y Bar", sito calle Sarandí 800, ciudad Florida.
Acreedores: precitado domicilio.
25) $800.00 20|pub. 12095 Jl.9-v.ag.6.

Prometimos vender a Juan Pedro Ferreyra la mitad del comercio sito en la calle Río Negro N.o 1511.
Acreedores en la misma. — MANUEL MARTINEZ. — DELIA ELVIRA PIZARRO.
25) $800.00 20|pub. 12059 Jl.9-v.ag.6.

Hago saber que he prometido vender a Angela Yavarone de Román, el comercio de mi propiedad sito en 25 de Mayo esquina Solís, de esta ciudad, ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Bencerro de Bengoa 575, (Escribanía Menéndez). Ley Setiembre 26 de 1904. — San José, 26 de Mayo de 1968. — AMERICO A. CLARA.
25) $ 2.600.00 20|pub. 12255 Jl.12-v.ag.9.

HECTOR HOMERO ESCOBAR MACHADO. Ley 26|9|904. Prometió vender a María Gentile de Scaiano, Peluquería para Damas, calle Colonia 1390. Acreedores: al comercio.
25) $ 800.00 20|pub. 12295 Jl.12-v.ag.9.

Interviene: Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. Prometimos en venta a: Gladys M. Strazzarino Brignone y Julio César Colombi Fourcade, el comercio sito en la calle Criollos 3902. Ley 26|9|904.
Acreedores a la oficina. — FRANCISCO ABELENDA PENSADO. — ISIDORA IGLESIAS de ABELENDA. — RAMON ABELENDA PENSADO.
25) $1.600.00 20|pub. 12517 Jl.17-v.ag.14.

Ley Setiembre 26 de 1904.
Prometí vender a Gabriel Quintana el Bar "El Triunfo", Rondeau 1701. Acreedores Colonia 2179, 18 a 20 horas. — JUAN SANTIAGO BRUZZONI PIANTALLE.
25) $ 800.00 20|pub. 12637 Jul.19-v.ag.15.

Interviniendo Ofilco S.A. (Río Negro 1354 P. 3, esc. 14|16) hemos prometido en venta nuestro comercio sito en Uruguayana 3287 en el ramo de café-bar Parrillada a las Sras. Alicia Reneé Fuentes de Paredes y Josefa María Santos Triñanes de González.
Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 26|6|68. — ALEJANDRO RUPERTO BOYE. — JOSE GARCIA BUGALLO.
25) $2.400.00 20|pub. 11847 Jl.5-v.ag.2.

Interviene C. Almaceneros, Magallanes N.o 1412. Prometí vender a Alfredo Piccardo, Yamandú Píriz, y Alfredo Laventure, el Café y Bar sito en la Paz 2001|03.
Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 28 de Junio de 1968 — ADOLFO MORALES GOMEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 11934 Jl.5-v.ag.2.

Prometí vender el negocio de tienda sito en Colón 1557 a David Lazowwski. Acreedores: Al comercio. Ley 26|9|904. — MALVINA KLEIMAN de FINGERHUT. — ISRAEL FINGERHUT.
25) $800.00 20|pub. 12688 Jl.22-v.ag.16.

Comunico al Comercio y al Público en general que ha quedado sin efecto la cesión de Derechos a favor del señor Alfredo Dubra, relacionada con el comercio de la calle Orinoco 4851 de esta ciudad. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1968. — JUAN ANTONIO SARTORIO TORRES.
25) $1.600.00 20|pub. 12103 Jl.9-v.ag.6.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Modesto Arón, el comercio de la calle Capitán Lacosta 4150, Capital, que gira en Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — JOSE ALVAREZ ENTRERIOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11589 Jl.1.o-v.jl.29.

Prometí vender a María Esther Montiel, Salón Revistas y Quinielas, Tristán Narvaja 1551. Acreedores, ley 1904, Sarandí 356, Esc. 9. — JESUS RUBEN MARTINEZ. — ANA BRUNO.
25) $ 800.00 20|pub. 11532 Jl.1.o-v.jl.29.

Ley 26|9|904. Prometí vender a MANUEL FERNANDO BLANCO y MARIO LUONGO GATTO, la Marmolería Oriental, sita Rivera 3826. Comprobantes Estudio C. López Lorenzo, Mac Eachen 1481. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — FRUCTUOSO FERREIRA.
25) $800.00 20|pub. 11457 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos en venta a "Roselana S.A." (en formación) representada por Lázaro Rossen, la casa de comercio de Venta de Lana y anexos, ubicada en la Avenida Agraciada N.o 4213.
Acreedores presentarse: Escribano Isaac Goldman, Andes 1260. Telf. 9 64 80. — ALBERTO NAHUM. — RAQUEL FERBER.
25) $1.600.00 20|pub. 12129 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender a Benjamín Balián el negocio de artículos para sastre, sito en Mercedes 1283.
Acreedores: (Ley: setiembre de 1904), en Buenos Aires 520, Esc. I. — FELIX A. FAVERZANI. — OTILIA Z. de FAVERZANI.
25) $ 800.00 20|pub. 12244 Jl.11-v.ag.8.

RUDECINDO MARQUEZ, vende a José Bouse, su parte en la Panadería "Segunda Artigas", sita en Rondeau 2467. Acreedores presentarse en la misma, plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Julio de 1968.
25) $ 800.00 20|pub. 12709 Jl.23-v.ag.19.

Cedí todos mis derechos y obligaciones relacionados con la promesa de compra-venta de Farmacia "San Isidro" ubicada en Américo Vespucio 1408 de esta ciudad, a Quím. Farm. Lilian de Santiago. Acreedores en el Comercio. Ley 26|9|1904. — CARMEN LOPEZ de TABACCHI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12803 Jul.24-v.ag.20.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO: — Se hace saber a las personas interesadas que se ha presentado a la Intendencia Municipal de Artigas el señor CARLOS DIAZ, solicitando permiso para terminar la construcción de un alambrado en campos de su propiedad, padrones Nos. 1669 y 1671 en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje "Cuaró Chico", tramo de alambrado de una extensión de 1.033 metros con ochenta y tres centímetros, lindando con el padrón No. 727.
Se hace esta publicación de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 70 del Código Rural, para que todo aquél que tuviese alguna objeción que formular al respecto, comparezca a deducirla dentro del término de treinta días ante esta Oficina. — Artigas, 4 de Junio de 1968. — Esc. Hamilton C. Goncalvez, Intendente. — Everisto Gómez, Secretario General Municipal.
27) $3.750.00 30|pub. 10373 Jn.18-v.jl.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Méritos. — 1er. llamado.
Capital.
1 Médico Cirujano Jefe de Servicio del Hospital Pasteur.
1 Médico Cirujano de las Colonias de Alienados Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi.
1 Médico Cirujano Interno y de Guardia del Hospital Maciel.
1 Médico de Policlínica Quirúrgica del Hospital Maciel.
1 Médico Cirujano de Urgencia del Hospital Pasteur.
1 Médico Radiólogo de la División Higiene.
1 Médico Radio-Terapeuta del Instituto de Oncología.
1 Médico de Cirugía Toráxica (Ins. de Enfermedades del Tórax) de la Colonia Saint Bois.
4 Sicólogos Clínicos de Niños del Hospital Pedro Visca.
Campaña.
1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Dptal. Florida.
1 Médico Cirujano Jefe del Centro Dptal. Salto.
1 Nurse Jefe del Centro Dptal. San José.
1 Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Frayle Muerto (Policlínicas Rurales y Ptos. de Socorro) del Centro Dptal. Cerro Largo.
Méritos y Pruebas.
1 Médico Fisiatra Ayudante del Hospital Pereira Rossell.
1 Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Pasteur.
2 Químicos Farmacéuticos Ayudantes (Lab. Central de Química) de la División Higiene.
1 Odontólogo del Servicio de Asistencia Externa.
1 Odontólogo del Hospital Vilardebó.
1 Odontólogo del Hospital Maciel.
1 Partera (Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre) del Servicio de Asistencia Externa.
1 Ayudante de Laboratorio del Hospital Maciel.
1 Ayudante de Laboratorio del Hospital Vilardebó.
1 Ayudante de Laboratorio de la Colonia Saint Bois.
1 Ayudante de Laboratorio (Centro de Urología) del Hospital Maciel.
1 Ayudante de Laboratorio (Centro de Estudios de la Hidatidosis) de la División Higiene.
1 Ayudante de Laboratorio (Sección Profilaxis Social) de la División Higiene.
1 Ayudante Técnico de Rayos X del Hospital Maciel.
1 Ayudante Técnico de Rayos X del Hospital Pereira Rossell.
1 Ayudante Técnico de Rayos X de la Dirección y Servicios Externos.
1 Auxiliar 2do. Transfusionista (Dpto. Central de Hemoterapia) de la División Asistencia.
2 Auxiliares 2dos. Transfusionistas (Servicio de Transfusión de Sangre) de la Colonia Gustavo Saint Bois.
1 Ayudante de Arquitecto de 4ta. de la División Arquitectura.
3 Auxiliares de Archivo Clínico (Diplomados) del Hospital Pedro Visca.
2 Asistentes Sociales de las Colonias de Alienados Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi.
1 Asistente Social (Centro Salud del Cerrito de la Victoria) de la División Higiene (Unidades Sanitarias).
1 Asistente Social (Dispensario Tisiológico N.o 2) de la Dirección y Servicios Externos.
1 Asistente Social de la Casa Maternal.
1 Asistente Social (Centro de Recuperación de Niños Lisiados y Ortopedia) del Hospital Pereira Rossell.
1 Asistente Social (Dispensario Tisiológico N.o 9) de la Dirección y Servicios Externos.
1 Asistente Social del Hospital Pereira Rossell.
1 Asistente Social de la Dirección y Servicios Externos.

1 Técnico de Electromecánica (Taller Mecánico Central y Anexos) de la División Administración.
1 Masajista del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.
1 Masajista (Diplomado) Servicio de Cirugía Plástica del Hospital Pasteur.
1 Envasador 2do. (Laboratorio Dorrego) de la División Administración.
1 Auxiliar Anestesista del Hospital Maciel.
3 Dietistas Auxiliares del Hospital Pedro Visca.
1 Auxiliar Fotógrafo Cinematografista (Instituto de Enfermedades del Tórax) de la Colonia Gustavo Saint Bois.
Campaña.
1 Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Dptal. Río Negro.
1 Nurse del Centro Dptal. de Soriano.
1 Partera de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Dptal. Maldonado.
Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avda. 18 de Julio 1892, Piso 1.
El plazo de inscripción vence el día lunes 26 de Agosto hora 17. — Montevideo, Julio 22 de 1968.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 81683 Jl.24-v.jl.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a concurso de méritos y pruebas
Por resolución del Decanato de esta Facultad de fecha 24|VI|968, y de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza sobre concursos de ingreso en las distintas carreras no docentes (Art. 5.o, inc. c) se llama a Concurso de méritos y pruebas para proveer un cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor de Lingüística, en efectividad (esc. 50, Grado 1, R. 2, Cat. 3, 30 horas semanales de labor, asignación mensual: $ 12.040.00) a personas que hayan estado realizando tareas comprendidas dentro del escalafón respectivo de la Universidad de la República con carácter de contratados, suplentes o interinos, por un plazo no menor de dos años.
Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca de $ 5.00, acompañadas de relación de méritos en papel florete, en triplicado y todos los comprobantes respectivos. Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Informes y Bases: en Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525 2.o piso, horario: lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Plazo de inscripciones: 7 de Agosto de 1968, 12 horas. — Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31674 Jl.24-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 28|967), se cita y emplaza a MANUEL, FRANCISCO, ROSA, CANDELARIA, RAUL D., CARLOS A., NILA O., NICANOR G., NELIDA, ISABEL, VICENTE, ANA LIA, y CLARA SCIUTO, TERESA A. PARODI, JUANA BANCFERO y ANGEL S., MANUEL S. y ENRIQUE J. CAVASUTTO o a sus sucesores a título universal o singular y a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble que se relacinará, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compra-venta del mismo, el que fue prometido en venta por el Banco Italiano apoderado de los mencionados señores a Dora Dilia Acuña y Juan José Silva García y estos posteriormente cedieron a S.A.D.I.L. el 8 de Febrero de 1943.
La promesa de compra-venta respectiva se encuentra debidamente inscripta en el Registro correspondiente y se refiere a un solar de terreno situado en la Décimo Primera Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 139.287, compuesto de una superficie de 621 metros 12 decímetros cuadrados, conteniendo 12 metros al Oeste frente a la calle Oficial 4o..
Se previene que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compra-venta se otorgará de oficio por el Señor Juez. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $6.750.00 30|pub. 8982 My.28-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos carátulados: OSCAR DANIEL PAYSSE. Impugnación y rectificación de reconocimiento, (Lo. 54, Fo. 105), se cita, llama y emplaza a doña Antonia Barreiro para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1968. — José Curi Zagia. Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31455 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ GOÑI, AURELIO. Impugnación hereditaria. (Ficha A|56|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María González Olguín de García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 30 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $3.000.00 30|pub. 8445 My.22-v.jl.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en autos: FRANCISCO ANTONIO CANTEIRO SILVA. Escrituración de oficio, (Ficha V. 51, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Francisco Antonio Canteiro Silva, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno ubicado en la Vigésimo primera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 163.649, con una superficie de 533 metros cuadrados con 10 metros de frente al Norte a la calle Vedia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Clara Isabel, Rosa Teresa, Juan Luis y Ricardo Antonio Trebino Rossi a Luis Agustín Trebino; Rossi; a Luisa Catalina Rinaldi; a Luis A. Trebino y a Rosa Rossi; y a Luisa R. Trebino de Bormida; a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura de compra-venta definitiva con trasmisión de dominio del referido solar, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto, será otorgada de oficio por el señor Juez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
27) $ 6.750.00 30|pub. 10879 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en los autos MANUELA FONDO GARCIA, Escrituración de oficio, (Lo. 63, Fo. 547), se hace saber que por resolución No. 5.672 dictada el 4 de Junio de 1968, se decretó la escrituración de oficio a favor de la parte actora doña Manuela Fondo García, del inmueble padrón No. 170599 ubicado en la Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Gómez, distando su punto medio, treinta y cinco metros, treinta y tres centímetros de la esquina con calle Blás Basualdo, promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el No. 2.287, al folio 878 del libro 59, con fecha 27 de Setiembre de 1954, por el Escribano propuesto don Atilio Arrillaga Simpson Misiones 1475, piso 1o., escritorio 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores Emilio Jamar y José Fondo Calvo y|o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 2o. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 11844 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JUAN RAMON y DOS SANTOS de DE LOS SANTOS, ZULMA contra PEREZ, OMAR HUGO y MELANY NICOLET. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, F.o 527, se cita, llama y emplaza a doña Melany Nicolet, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 21338 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: ESTECHE BARMADA, JULIA contra VALADAN ESTECHE, MARIA TERESITA, (Guarda Lo. C. 84), se cita, llama y emplaza a doña María Teresita Valadán Esteche, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963. No. 13.207). — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (ley 13.207) 30|pub. 31535 Jl.22-v.ag.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don Antonio Barge Quintana para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RIVERA, BEATRIZ STELLA C|BARGE QUINTANA, ANTONIO. Suspensión de la Patria Potestad". (Ficha B, N.o 1287), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31660 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a doña ELISA OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Onofrio u Onofrio Andrés y Blavicki Natalia contra BASICHIVICHE FRANCISCO y OLIVERA ELISA". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B No. 655, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este aviso se ampara en lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley No. 13.209) 30|pub. 31390 Jn.10-v.jn.28 Jl.22-v.ag.15.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de don JUAN JOSE BARCENA MESIAS. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Rocha, Junio 5 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $3.000.00 60|pub. 11278 Jl.22-v.ag.16. Set.23-v.oct.18. Nov.25-v.dic.20.

Por instrumento privado de 11 de Junio de 1965 LUIS, CANDIDO Y JOSE CALVO enajenaron a José Bienpica la panadería de Camino Carrasco 7036. Acreedores Ituzaingó 1393. Esc. 503.
27) $ 800.00 20|pub. 12552 Jul.19-v.ag.15.

INTERAMERICANA LIMITADA

Disolución parcial y cesión cuota. — Con efecto al 17 Diciembre 1967, se retira SAMUEL APELBLAT, disolviéndose la sociedad parcialmente, respecto de éste. — CAROLINA VINUESA cedió a Juan Solé Sancho su cuota parte social. — Capital actual: $ 150.000.00. Representación: cualquiera de los 3 socios actuales, indistintamente: Carlos María Silva, Francisco Javier Solé y Juan Solé Sancho.
27) $ 1.600.00 20|pub. 12544 Jul.19-v.ag.15.

Ley, Setiembre 26 de 1904. — CURTICUER, Sociedad Anónima en Formación, comunica que clausurará su negocio de industrialización de cueros, que gira en calle Lomas de Zamora N.o 14. Acreedores en Piedra Alta 1919.
27) $ 800.00 20|pub. 11596 Jl.1-v.jl.29.

Ley 26|9|1904. Clausuré Almacén por mayor, etc., con fecha 30 de Junio de 1968. Caraguatay 2120. — MAURICIO SCHAMES.
27) $ 800.00 20|pub. 12329 Jl.15-v.ag.12.

CESION DE PROMESA

Interviene Marcelino Martínez. Cedimos los derechos del Comercio de Almacén, sito en Eufemio Masculino 2510 a Humberto Olaizola. Ley 26|9|1904.
Acreedores: Alzáibar 1358. — Montevideo 3 de Junio de 1968. — MARIO NEVER VELAZQUEZ. — ROSARIO DIAZ.
27) $800.00 20|pub. 12520 Jl.17-v.ag.14.

Prometí ceder derechos compra Fábrica de pastas sito en Dgo. Aramburú 1852 a Olga Tiraboschi.
Acreedores: Comercio o Pza. Independencia 811, Entre Piso Ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 1.o|968. — WHASINGTON ENRIQUE RIBEIRO.
27) $800.00 20|pub. 11930 Jl.5-v.ag.2.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura autorizada por el Escribano Carlos E. Grauert, el 21 de Agosto de 1967, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de Junio de 1968 con el N.o 177, al folio 710 del L.o 2, los integrantes de la sucesión de Alfonso o Alfonso Isidoro Carrau Ochoa, Isabel Dibarrat Peluffo de Carrau y Luis Alberto, Ernesto Julio, María Esperanza, Roberto Alfonso y María Isabel Carrau Dibarrat, cedieron la totalidad de su cuota social en "Agencia Marítima Jaime Carrau Limitada", a Jaime Carrau Ochoa y Gonzalo Mario Carrau Olascoaga; quienes adquirieron en las proporciones de 3|4 y 1|4 avas partes, respectivamente. — Montevideo, Julio de 1968.
27) $ 2.000.00 10|pub. 12355 Jl.15-v.jl.29.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Con fecha 3 de Junio de 1968, cedí mis derechos a don Gandolfo Torterolo, de mi cuota parte de Capital en el comercio que gira en esta plaza en la Avda. 18 de Julio 877, en el ramo de Reparación y Venta de Lapiceras. Acreedores en el mismo. — MIGUEL LARUMBE. — ESTELA VARGAS OLIVEIRA de LARUMBE.
27) $ 1.600.00 20|pub. 12016 Jl.8-v.ag.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BARTHE de LOZANO, (Ficha E. 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 12906 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA LAGOS de CORREA, (146-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 12849 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA BALDUVINO de FERNANDEZ (176|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 12828 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIA ESTELLANO de MORANDO, (133|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 12908 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LANGELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 12909 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA AGUIAR SENCION de CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 1.500.00 10|pub. 9717 Jl.25-v.Ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ROSPIDE DE LEON de MARTIRENA, (F. 268), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 12874 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALTIERO o WALTIERO, (A WALTEERO LUIGI ROBINO ABEZZA, (A 122|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 12911 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 12872 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 12873 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o MARIA CELIA VICENTA MOLL MASOT o MAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.

1) $750.00 10|pub. 11467 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO o CAMILO ISMAEL PEREZ ORTIZ, (Lo. 63, Fo. 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 12907 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERRUETA de GAMENARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 12848 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA o NICOLASA MARIA BALTAR de BARTHE, (Ficha S 261|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 12871 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EROSA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario adjunto.

1) $750.00 10|pub. 11388 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PROVENS de MASSONE, (A 63|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 12910 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERTORA de GONZALEZ, (Ficha 147, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 24 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 11581 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENSION o ASCENSION o ASCENCION BENITEZ de LEON o ASENCION de LEON Ficha 95, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 23 de 1968. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 11667 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANGELA ROVETTA de FERRANDO, (Ficha 161 C|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Junio de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 12845 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUJAN o LUJAN ISIDRO GALLARDO, (Ficha 162, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Junio de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.

1) 750.00 10|pub. 12846 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO LEON ROSSI ALHERS, (Ficha 167 C 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Junio de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 12847 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA MARIA FUNGI de FERNANDEZ o IDA MARIA FUNGI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de Abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 12861 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADVIENTO ENEMENCIO FAUSTO RUIDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de Abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12862 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA - INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de COSME SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 13 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 12863 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS JUSTINO SELLANES SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 26 de 1968. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12833 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ISABEL LUC DE REYES o AMELIA LUC REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 26 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12834 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA OLGA MARTINEZ de LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Junio 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12835 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CARABALLO REYNOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Noviembre 8 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12838 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PAZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12839 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MARTINEZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12840 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA REBOLLO de SOTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 26 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12841 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANTONIO MARTINS SERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 26 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12836 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACEVEDO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 9 de 1965. — Isab. C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 12837 Jl.25-v.ag.7.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

Ruben Mario Ciaran Farinella, solar sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 38,760, señalado con el N.o 2 en el plano de los Agrimensores Federico Amonte y Carlos R. Senaldi.

Elbis Omar Tabares De León o Elbio Omar Tabares De León, solar sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 639, señalado con el N.o 1 en el plano de los Agrimensores Federico Amonte y Carlos R. Senaldi.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derechos a dichos solares.
2) $ 3.600.00 15|pub. 12831 Jl.25-v.ag.14.

3—Convocatorias Comerciales

LOS TITANES S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Julio de 1968, a las 19 horas, en Médanos 1466, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Enero de 1968; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 12899 Jl.25-v.jl.25.

OVERSEAS TRADING COMPANY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 31 de Julio de 1968, a las diez horas, en el local de la calle Sarandí 690 D P. 1, Ap. 106, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al undécimo ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de Marzo de 1968, (Art. 16); 2.o) Fijación de la remuneración de Directores y Síndico, (Art. 16); 3.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1968|69 y elección de los mismos así como de un Síndico titular, (Art. 7.o); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (Art. 19).
Se previene, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 12881 Jl.25-v.jl.25.

LEYCOM INVESTMENT S. A.

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Julio de 1968, a las 15 horas, en Misiones 1442, Esc. 7, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de Febrero de 1968; 2.o) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 3.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo; 4.o) Firma del acta.
Transcurridos treinta minutos, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.
El plazo para el depósito de las acciones, vence en el acto de iniciarse la asamblea.
3) $ 250.00 1|pub. 12875 Jl.25-v.jl.25.

TYCOBLAN SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Julio de 1968, a las 17.45 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de Marzo de 1968; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 12868 Jl.25-v.jl.25.

MOLINO NUEVA PALMIRA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1968, a las 10 horas, en el local social, calle Carlos Cúneo y Felipe Fontana, (Nueva Palmira), con el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general, estado de pérdidas y ganancias e inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1967; 3.o) Designación de nuevo Directorio; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace constar que para formar parte de la asamblea, deberán registrarse las acciones en la sede social, hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 250.00 1|pub. 12866 Jl.25-v.jl.25.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 15 asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 1968, a las 9 horas, en la Avda. Simón Martínez 6004, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1967, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Pago de dividendos; 4.o) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea, (Art. 21).
De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, en la Avda. Simón Martínez 6004, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 750.00 3|pub. 12859 Jl.25-v.jl.29.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2 de Agosto próximo, en nuestros salones de la Avda. Gral. Artigas 940, de la ciudad de Pando, a las 21 horas, en que se tratará la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de memoria y balance anual; 3.o) Designación de cinco señores accionistas para firmar el acta.
Artículo 31. — Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de aquella, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una Institución Bancaria.

CONVOCATORIA A ELECCIONES
Renovación parcial del Directorio y Comisión Fiscal

Cítase a los señores accionistas, para el acto eleccionario a realizarse en nuestros salones de la Avda. Uruguay 1313, (Montevideo), el día 5 de Agosto próximo, de 9 a 19 horas.
En el mencionado acto eleccionario, se elegirán dos (2) miembros de Directorio y sus suplentes respectivos y un (1) miembro de la Comisión Fiscal y sus correspondientes suplentes.
Nota. — Para intervenir en el Acto Eleccionario, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes del acto, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una Institución Bancaria.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestra sede de la Avda. Uruguay 1313, (Montevideo), el día 5 de Agosto de 1968, a la hora 20, en que se tratará la siguiente orden del día:
1.o) Toma de posesión de los señores accionistas electos para el ejercicio; 2.o) Designa-

ción de cinco señores accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de aquella, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una Institución Bancaria. — José María Rodríguez, Presidente. — José Tomás Raffo, Secretario.

3) $ 650.00 1|pub. 12856 Jl.25-v.jl.25.

A. RAIZ S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 5 de Agosto de 1968, a las 9 horas y 30 minutos, en el Esc. N.o 11, de la calle Sarandí 444, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balances de situación y de resultados al 30|4|67 y 30|4|68; 3.o) Informe del Liquidador, disolución de la Sociedad y adjudicación a los accionistas.

Nota. — El registro de accionistas, se cerrará con tres días de anticipación al de realización de la asamblea, la que sesionará válidamente con accionistas que representen más del 55 o|o del Capital Integrado. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 12851 Jl.25-v.jl.25.

COMPAÑIA DYRMO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Julio de 1968, a las 14.30 horas, en el local de la calle Rincón 438, piso 3.o, Esc. 52, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1968; 2.o) Futuro de la Sociedad (Reintegro de Capital); 3.o) Elección de Directorio y Síndico para el ejercicio 1968|1969.

Debe tenerse presente por parte de los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, o certificado bancario, o certificado expedido por institución financiera nacional o extranjera, antes del acto de la asamblea, (Art. 15).

3) $ 250.00 1|pub. 12842 Jl.25-v.jl.25.

6—Disoluciones de Sociedades.

RAYNCO S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 2230, (Art. 2.o, Inc. 3.o y Art. 8.o), la Sociedad Raynco S. A., se ha disuelto necesariamente y entra en liquidación.

Domicilio: Avda. Italia 2863 y 2835.

6) $ 1.000.00 10|pub. 12865 Jl.25-v.ag.7.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por decreto del Departamento Administrativo y de Servicios Generales de fecha 16 de Julio de 1968, se resolvió emplazar por el término de cinco días, al Ayudante de 1ra. de la División Hoteles y Casinos, señor JUAN ARROYO BOTANA, para ser notificado de la acción administrativa que se sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 23 de Julio de 1968.

8) (C.C.) 5|pub. 31689 Jl.25-v.jl.31.

12—Licitaciones Públicas.

A. N. C. A. P.

6.293. — Caños de hierro galvanizado. — Apertura: 23|8|68. — 15 horas.

6.300. — Lubricantes. — Apertura: 17|9|68. — 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en nuestras Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada, Montevideo).

12) (C.C.) 3|pub. 31695 Jl.25-v.jl.29.

6.198. — 2do. llamado. — Surtidores. — Apertura: 6|9|68. — 16 horas.

6.263. — 2do. llamado. — Algodón hidrófilo. — Apertura: 13|8|68. — 17 horas.

6.268. — 2do. llamado. — Cajas de cartón. — Apertura: 15|8|68. — 16 horas.

6.269. — 2do. llamado. — Acido oleico. — Apertura: 14|8|68. — 15 horas.

6.270. — 2do. llamado. — Sal común. — Apertura: 15|8|68. — 15 horas.

6.280. — Lámparas eléctricas. — Apertura: 11|9|68. — 16 horas.

6.286. — Lamparillas eléctricas. — Apertura: 22|8|68. — 16 horas.

6.290. — Tarjetones. — Apertura: 16|8|68. — 15 horas.

6.291. — Malla exagonal de acero. — Apertura: 22|8|68. — 15 horas.

6.292. — Chapa y planchuela. — Apertura: 12|9|68. — 16 horas.

6.294. — Camisas y pantalones de dril. — Apertura: 21|8|68. — 15 horas.

6.295. — Cintas de aluminio. — Apertura: 23|8|68. — 16 horas.

6.296. — Gas freon. — Apertura: 15|8|68. — 17 horas.

6.297. — Suministro y colocación de parquet. — Apertura: 16|8|68. — 17 horas.

6.298. — De-emulsificador. — Apertura: 11 de Setiembre de 1968. — 15 horas.

6.299. — Contratación de camionetas. — Apertura: 20|8|68. — 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en nuestras Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31685 Jl.25-v.jl.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

N.o 1006. — Adquisición de 10.000.000 de hojas de papel mimeógrafo.

Apertura: 12 de Agosto de 1968, hora 15.

N.o 1007. — Adquisición de 130.000 matrices.

Apertura: 13 de Agosto de 1968, hora 15.

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán los días y horas indicadas, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31686 Jl.25-v.ag.7.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitaciones restringidas
Primero y Unico llamado

N.o 14. — Lamparillas y tubo luz. — Apertura 5 de Agosto de 1968, hora 14.

N.o 15. — Hierro. — Apertura 5 de Agosto de 1968, hora 15.

N.o 16. — Chapas. — Apertura 5 de Agosto de 1968, hora 15 30.

Se pueden retirar pliegos en Piedras 482, 1er. piso.

12) (C.C.) 1|pub. 31691 Jl.25-v.jl.25.

CONAPROLE
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B. I. D.)

Licitación N.o 171
Ejercicio XXXII

Apertura: 15 de Noviembre de 1968. Hora: 10.

Se llama a licitación pública para la adquisición de tanques isotérmicos para almacenar leche, la cañería de interconexión de los mismos, y equipo de C. I. P. (Limpieza en sitio).

Estas adquisiciones forman parte del Plan de Desarrollo Industrial de Conaprole y su pago será atendido con fondos disponibles del aporte financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones generales y particulares correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 9 a 16.30 horas, y sábados de 9 a 13 horas.

12) $ 250.00 1|pub. 12876 Jl.25-v.jl.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 6 de Agosto de 1968

Hora 16. — Lic. N.o 652. — Ampollas vacías, cajas para pomada y tapones de corcho. — Plaza — Primer llamado.

Aclaración. — En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, 3 por lo menos para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a la siguiente hora. Hora: 16.15. — Lic. N.o 652.

Martes 20 de Agosto de 1968

Hora 14. — Lic. N.o 651. — Gamma globulina. — CIF y Plaza. — Primer llamado.

Aclaración. — En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, 3 por lo menos para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a la siguiente hora. Hora: 14.15. — Lic. N.o 651.

Martes 27 de Agosto de 1968

Hora 14. — Lic. N.o 653. — Suero antiofídico polivalente. — CIF y Plaza. — Primer llamado.

Aclaración. — En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, 3 por lo menos para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a la siguiente hora. Hora: 14.15. — Lic. N.o 653.

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er piso). — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — Aviso N.o 68.

12) (C.C.) 2|pub. 31692 Jl.25-v.jl.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS

Licitación N.o 49|968
(Primer llamado)

Objeto: Venta de maíz barrido y trigo averiados.

Apertura: 5 de Agosto de 1968. Hora: 14.

Para el caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado a licitación, se hará efectivo un segundo llamado el día 7 de Agosto de 1968, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

12) $ 375.00 5|pub. 12905 Jl.25-v.jl.31.

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación para la adquisición de semillas de gramíneas y leguminosas, según pliego de condiciones que se podrá retirar de la Secretaría del Organismo, calle Ciudadela 1471, en el horario de 12 a 20 horas.

Apertura de las propuestas: día martes 27 de Agosto de 1968, a la hora 14, en el local citado precedentemente. — Montevideo, 22 de Julio de 1968.

12) $ 225.00 3|pub. 12904 Jl.25-v.jl.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio, 25 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.905).

2.a Sección

JOSE ELBIO MIGUEL GHIGLIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1607, ap 6 y SONIA ESTHER RACALEUTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1607, ap. 6.

4.a Sección

NELSON VILARIÑO, 29 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Durazno 987 y MARIA JOSEFINA ALBARENQUE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 987.

5.a Sección

MIGUEL ANGEL GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1060, ap. 10 y GLADYS VIDETA CACERES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1060, ap. 10.

ALFONSO HUGO RUSSO, 34 años, soltero odontólogo, oriental, domiciliado Br. Artigas 1043, apto. 8 y MARIA AMELIA PEREIRA 3[illegible] años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Br. Artigas 1043.

6.a Sección

RUBEN VALLS VALVERDE, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Arenal

Grande 1360 ap. 8 y MARTHA ELIDA DI LANDRO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1360 ap. 8.

7.a Sección

JUAN CARLOS JAVIER DARRIULAT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevard Artigas 1917 y BRENDA ROSA DEVITA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevard Artigas 1917.

BENITO CANEPA, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 2215 y MARIA CONCEPCION NARBAIS, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2215.

WILSON DANIEL BERON, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cufré 2065 y GLADYS IRMA MATTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2065.

8.a Sección

RIGOBERTO RAUL GUSTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Martínez 1279, ap. 3 y MARIA ISABEL MENDEZ, 23 años soltera, profesora, oriental, domiciliada E. Martínez 1279, ap. 3.

JULIO CESAR DIAZ LACUESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2071 ap. 1 y MARTA OVIDIMA TERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2072 ap. 2.

JULIO CESAR DIAZ LACUESTA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2071 ap. 1 y MARTA OVIDIMA TERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Agraciada 2072 ap. 2.

DANIEL AGUSTIN BONOMI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tajes 1270 y FANNY AMELIA ZABALEGUI 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Tajes 1270.

WALTER FRANCISCO NION SOTO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1115, ap. 3 y MARIA CRISTINA DE LA CORTE ROSAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1115 ap. 13.

12.a Sección

HECTOR MARIO LABRIOLA, 30 años, soltero, ingeniero, argentino domiciliado Millán 2612 y MARIA JOSEFINA ROCCA, 19 años, soltera, estudiante, argentina domiciliada Marcelino Sosa 2612.

13.a Sección

GERVASIO GODOY, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 No. 2428 y ELSA ESTHER MARTINS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 No. 2468.

15.a Sección

JOSE MARIA NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2983 y CARMEN DUBRA, 18 años, soltera, española, domiciliada Vázquez Ledesma 2983.

16.a Sección

ALEJANDRO VICTOR COSTANZO, 54 años divorciado empleado, oriental domiciliado Malinas 3382 y LUCIA ZULMA MENDEZ 32 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Malinas 3382.

19.a Sección

ALBERTO RENE FALCO, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Ignacio Núñez 2191, ap. 2 y MARIA CRISTINA MONTERO, 22 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2191 ap. 2.

MILTON VAZQUEZ, 24 años, soltero, marino militar oriental domiciliado Comandante Braga 2554 ap. 11 y MARIA DELIA PINI, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Comandante Fraga 2554 ap. 11.

OSCAR HUMBERTO CERBASI, 35 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2537 y AVIGAIDA ELIDA MEDINA 33 años, viuda, oriental domiciliada General Urquiza 2537.

21.a Sección

NESTOR WILSON CACERES 22 años, soltero textil oriental domiciliado 20 metros 387 ap. 1 y MARIA NOBEL CASTRO, 17 años, soltera oriental domiciliada 20 metros 387 ap. 1.

LUIS ALBERTO ELHORDOY, 26 años, soltero empleado oriental domiciliado 18 de Mayo 1091 y ALICIA OLGA SANGUINETTI, 23 años, soltera empleada oriental domiciliada Caazapá 4845.

22.a Sección

ALBERTO DANIEL SARENTE, 24 años, soltero pintor oriental domiciliado San Antonio 3659 y TOMASA GRECO, 26 años, soltera empleada oriental domiciliada Himalaya 2930.

23.a Sección

NELSO BARRIOS, 22 años, soltero empleado, oriental domiciliado María S. de Muñar 2295 e IRIS RAQUEL OLIVERA, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada María S. de Muñar 2295.

HUGO LIRAN MENAS, 19 años, soltero, empleado oriental domiciliado 20 de Febrero 2369 y ANA SHIRLEY FAJARDO, 18 años, soltera, empleada oriental domiciliada 20 de Febrero 2369.

24.a Sección

CARMELO PASSARO, 25 años, soltero, mecánico gráfico, oriental, domiciliado Moselli 3526 ap. 1 y NANCY MABEL OLIVER, 22 años, soltera, oriental domiciliada Estivao 1783.

CARLOS ANTONIO ITUÑO, 36 años, divorciado, médico oriental domiciliado Santiago Gadea 3425 y RAQUEL RODRIGUEZ 20 años, soltera, oriental domiciliada Santiago Gadea 3425.

LEONARDO ROBERTO MARINO, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Alarcón 1594 y MARTA ISABEL VALLE 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodríguez 2833.

14) $ 80.00 3|pub. v. jl. 29.

16—Prescripciones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "DURAN ALONSO (MERCEDES RAMONA) - Prescripción. (Lo. A, No. 470)", se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Padrón 1179 ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, con un área de 808 metros 74 dc., linda: al N. en 34m.70 con calle Detomasi; al S. con padrón 1180 de Luis A. Rodríguez, en 34m.72; al E. en 23m.10 con calle Antonio Pan y al O. en 23m.50 con Milka B. Licio, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, y en especial a los nombrados linderos o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 11 de Junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 11072 Jul.25-v.set.4.

17—Propiedad Literaria y Artística.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA M. QUARNETI de GOMEZ solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Abuelitos" y "Canción de los Juguetes" de las cuáles se declara autora. — Montevideo, 17 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12903 Jul.25-v.ag.7.

JULIO CESAR AMABILE CAPELAN solicita la inscripción de la obra titulada 'Cuento Viruento" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12898 Jul.25-v.ag.7.

ROSENDO HELLER solicita la inscripción del dibujo que denomina "Cinta Azul de la popularidad" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12897 Jul.25-v.ag.7.

JUAN DIEGO SANS CAMPO solicita la inscripción del seudónimo "Claudio Reyes Pons" del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12850 Jul.25-v.ag.7.

ISIDORO KAC ZANALIK solicita la inscripción del personaje que denomina "Topo Panzita" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12832 Jul.25-v.ag.7.

19—Rectificación de Partidas.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ARAMAR CASTILLO y DOMINGA ISABEL D'AMBROSIO, por aparecer en ella el contrayente como Aramor Castillos nacido el 7 de Mayo de 1910, cuando debe decir: Aramar Castillo, nacido el 24 de Julio de 1912. — Montevideo, Junio 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 11843 Jl.25-v.ag.14.

21—Segundas Copias.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "GARRIDO LEOPOLDO, Segundas copias." (Ficha 150 C|967), se hace saber que por escrito del 27 de setiembre de 1967, se presentó Leopoldo Garrido, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 31 de enero de 1966 por el Escribano Nicolás Fernández Pou, por la que Alfredo Modesto Martínez Outeiro vendió a Leopoldo Garrido el siguiente inmueble: Un terreno y sus construcciones sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 98.975, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de febrero de 1921, según el cual tiene una superficie de 356 metros, 21 decímetros que se deslinda así: 8 metros, 59 centímetros de frente al N.E. a la calle Laguna Merín, entre la de Mazangano y Camino Molinos de Raffo; 41 metros, 55 centímetros al S.E. lindando con los solares 6 y 21 (hoy padrones 98.966 y 98.971); 8 metros, 59 centímetros al S. O. lindando con el solar 14 (hoy padrón 98.978) y 41 metros, 40 centímetros al N.O. lindando con el solar 4 (hoy padrón 98.974).

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $2.500.00 10|pub. 11754 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARGARITA MAJOR LAZSLO de BAKKER, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura pública de "liquidación de sociedad legal" entre la exponente y su esposo don Cristián L. Bakker, que el día 7 de marzo de 1950 autorizó el Escribano R. Ramela De Castro, por la cual se le adjudicaron en propiedad a la compareciente los siguientes bienes: I) Una fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, situada en el "Balneario Las Toscas" 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 260, señalada con el N.o 22, de la manzana N.o 18 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, que consta de una superficie de 498 metros; 78 decímetros; II) Un terreno situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 55, señalado con el N.o 8 de la manzana 4, en el plano suscrito por el agrimensor Uruguay Beca, que consta de una superficie de 750 metros; III) Un terreno contiguo al anterior empadronado con el N.o 56, señalado con el N.o 9 de la manzana 4 en el referido plano de Beca, que consta de una superficie de 750 metros; IV) Un solar de terreno situado en el mismo paraje que los anteriores, empadronado con el número 202, señalado con el N.o 13 de la manzana 9 en el plano del agrimensor Beca y que consta de una superficie de 746 metros; V) Un solar de terreno situado en el mismo paraje que los anteriores empadronado con el N.o 201, señalado con el N.o 12 de la manzana 9 en el plano del agrimensor Beca, que consta de una superficie de 498 metros, 75 decímetros; VI) Las mejoras hechas durante el matrimonio de un inmueble total, cuya especificación es la siguiente: Una fracción de terreno, situada en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 162.167, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Juan Cambiaso el 27 de diciembre de 1937, que consta de una superficie de 204 metros, 17 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
21) $4.250.00 15|pub. 11756 Jl.25-v.ag.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada.

CASA ROSSI LIMITADA
Contrato privado de 20 de Junio de 1968. — Registro Público de Comercio No. 376, Fo. 1.430, Libro 1o., el 28 de Junio de 1968.
Socios: JULIO NOVAS, MARTHA PASCUAL de NOVAS, GUILLERMO GONZALEZ y MARTHA MARIA NOVAS.
Capital: $ 500.000, los dos primeros; $ 150.000 cada uno y los dos últimos $ 100.000.00 cada uno.
Objeto: Servicios Fúnebres, Remise, Garage, Taller y operaciones con automóviles, importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Novas.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
22) $ 1.500.00 10|pub. 12900 Jul.25-v.ag.7.

CONAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Según documento privado de 10|6|68 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 371 al Folio 1411 del Libro No. 1 los señores LUIS EDUARDO PERALTA, LUIS GOLPE CABRAL y CARLOS ZUNINO ITURBURUA constituyeron una sociedad denominada "Conad S. R. L.".
Objeto: Asesorar contable y técnicamente empresas comerciales, distribuir productos nacionales y extranjeros, etc.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: 3 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Carlos Zunino y Luis Golpe.
Firma Social: Carlos Zunino conjuntamente con otro.
22) $ 1.500.00 10|pub. 12896 Jul.25-v.ag.7.

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA No. 321. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Panamco S. A. (Montevideo), solicita la marca:

FERRO ®

clase 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12895 Jul.25-v.ag.7.

ACTA No. 119.125. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Toyo Rayon Co. Ltd. (Japón), solicita marca TORAYLON clases 4, 18 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12870 Jul.25-v.ag.7.

ACTA No. 322. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Panamco S. A. (Montevideo), solicita la marca DUROCROM clase 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12888 Jul.25-v.ag.7.

ACTA No. 119.138. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por The B. F. Goodrich Company (EE. UU.) solicita la marca ABSON clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12893 Jul.25-v.ag.7.

ACTA No. 119.136. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Santhe Sociedad Argentina de Novedades Terapéuticas e Higiene Especializada S.R.L. (Argentina) solicita la marca SANTHECREM clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12894 Jul.25-v.ag.7.

ACTA No. 119.137. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por The B. F. Goodrich Company (EE. UU.) solicita la marca CARBOPOL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12892 Jul.25-v.ag.7.

ACTA No. 325. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Panambo S. A. (Montevideo), solicita la marca PANAMCO clase 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12890 Jul.25-v.ag.7.

ACTA No. 323. — Montevideo, 19 de Julio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Panamco S. A. (Montevideo) solicita la marca CROMODUR clase 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12891 Jul.25-v.ag.7.

ACTA No. 324. — Montevideo 19 de Julio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Panamco S. A. (Montevideo) solicita la marca FERROCROM clase 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12889 Jul.25-v.ag.7.

ACTA N.o 119.098. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOH

clases 9 y 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 12724 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 119.099. — Montevideo, Julio 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita la marca

RICOH

clases 12 y 18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 12725 Jl.25-v.ag.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA No. 16.851. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Joseph Hammino, Nicholas L. Petruzzella y Alan Bruce Anidon (EE. UU.) solicita patente de invención para "Placas y procedimientos xerográficos"; de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12887 Jul.25-v.ag.7.

25—Ventas de Comercio.

ACTA No. 15.587. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. Con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos compuestos heterocíclicos; de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
25) $ 1.000.00 10|pub. 12886 Jul.25-v.ag.7.

Se comunica que desde el 1o. de Enero de 1968 ha tomado posesión como comprador del comercio "Universal Express Distribución" venta de artículos para el hogar, situado en esta ciudad Avda. Agraciada 2353, el señor HUMBERTO ANGEL FRANCHI.
Los acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 Esc. 5. — Montevideo, Julio de 1968.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12880 Jul.25-v.ag.21.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINA UNIVERSITARIA DE SALUD
Se llama a aspirantes para la provisión de un cargo de Médico de esta Oficina (Contratado, Cat. 1, Esc. 9, Gr. 3) y formación de un cuadro de suplentes.
Las inscripciones se reciben en Sec. Concursos (Rep. Hacienda) 18 de Julio 1824, de lunes a viernes de 9 a 11 y 30 horas, hasta el 7 de Agosto próximo.
Las Bases respectivas se encuentran a disposición de los interesados, en el lugar y horario indicados. — Sección Concursos. Departamento de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 21690 Jul.25-v.jul.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Se notifica al Dr. SAMUEL LIONDAS, de lo siguiente, fallo del Tribunal que entendió en su Monografía titulada "Nueva técnica de un viejo procedimiento de analgesia obstétrica": El Tribunal considera que la Monografía se ciñe estrictamente a lo estipulado por el Reglamento de la Carrera Docente en conformidad con lo establecido por el Consejo de Facultad en fecha 2 de Mayo ppdo.
En segundo término intercambia ideas sobre el valor del Trabajo realizado y resuelto por unanimidad, aprobarlo y calificarlo con la nota de "Bueno". — Montevideo, 17 de Julio de 1968.
27) (C. C.) 1|pub. 31687 Jul.25-v.jul.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido N.o 289|68
Llamado a Provisión de Cargos
Se llama para proveer los siguientes cargos de acuerdo con las condiciones establecidas en cada caso. Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en papel sellado de $ 10.00 por cada hoja acompañadas de un timbre de Biblioteca de $ 5.00 en cada una. Las solicitudes deberán contener los siguientes datos: nombre y apellidos completos (en letra de imprenta), domicilio, teléfono donde comunicarse, Credencial Cívica Carnet de Identidad. En el momento de la inscripción deberán acreditarse los títulos méritos y demás antecedentes, así como los siguientes documentos: Certificado de Jura de la Bandera, Carnet de Salud (expedido por la Oficina del Carnet de Salud del Ministerio de Salud Pública y actualizado) y certificado de Enrolamiento. Las inscripciones se reciben hasta las 12 horas de los días de vencimiento indicados en cada caso en la Sección Concursos de esta Facultad, calle Herrera y Reissig 565.
Las provisiones interinas se harán hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1969.
Los cargos de más de 20 horas semanales podrán tener —a solicitud del interesado— una reducción de hasta 5 horas.
Provisión Interina: Llamado a Aspirantes (Vencimiento de inscripción: 8 de Agosto de 1968)
72. — Exp. N.o 15.271. — Un Profesor Adjunto de Puentes. Cargo 293. (5.o año Ingeniería Civil) (Esc. 2, Grado 3, 1 hora semanal, $ 2.020.00).
73. — Exp. N.o 14.764. — Dos Profesores Adjuntos del Departamento de Electrónica (Esc. 4, Grado 3, 30 horas semanales $ 30.330).
74. — Exp. N.o 15.354. — Un Ayudante de Instituto de Electrónica (Esc. 4, Grado 1, 20 horas semanales $ 12.640).
75. — Exp. N.o 15.340. — Un Profesor de Termodinámica Aplicada. (Esc. 2 Grado 5, 30 horas semanales, $ 37.920).
76. — Exp. N.o 15.126. — Un Auxiliar de Investigación para colaborar en tareas de investigación con el Ing. Agustín G. Cisa. (Grado 1, 20 horas semanales, $ 12.640.
Provisión Definitiva: Llamado a Aspirantes.
(Vencimiento de inscripción: 23 de Setiembre 1968)
77. — Exp. N.o 14.764. — Dos Profesores Adjuntos del Departamento de Electrónica. (Esc. 4, Grado 3, 30 horas semanales $ 30.330).
78. — Exp. N.o 15.340. — Un Profesor de Termodinámica Aplicada. (Esc. 2, Grado 5, 30 horas semanales $ 37.920).
79. — Exp. N.o 15.418. — Dos Profesores Adjuntos de Matemática. (Esc. 4, Grado 3, 30 horas semanales $ 30.330).
80. — Exp. N.o 15.417. — Un Jefe de Repartición del Instituto de Matemática y Estadística. Cargo 330. (Esc. 4 Grado 4, 30 horas semanales, $ 34.110). — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 31693 Jl.25-v.jl.25.

U. T. E.

El Directorio Interventor de la UTE resuelve: 1o. Sancionar a todo el personal que no concurrió a sus tareas durante el día 3 de Julio en curso, sin causa debidamente justificada ante el respectivo Gerente de División, o Secretario General, en su caso, con 3 días de descuento de sus haberes, sin perjuicio del descuento por el día no trabajado; 2o. Aplicar además, al personal comprendido en el numeral anterior una suspensión de tres días sin goce de sueldo; 3o. Los descuentos correspondientes a la sanción aplicada por el numeral 1o. se harán efectivos con los haberes del mes de Agosto pvdo.; 4o. La suspensión dispuesta por el numeral 2o. se llevará a cabo en el mes de Setiembre pvdo., en forma rotativa de modo de no perjudicar la normal prestación de los servicios; 5o. Notificar por escrito a todo el personal a término que al procederse al estudio de la Reválida de autorización de sus servicios, se tendrá en cuenta no sólo sus condiciones funcionales, sino también las inasistencias injustificadas en que hubieran incurrido; 6o. Publíquese en el Boletín de Resoluciones.
Remítase por Secretaría copias a las Gerencias Divisionales y a los efectos que correspondan, pase a la Gerencia de la División Personal. Montevideo, 11 de Julio de 1968. — Dr. Ulysses Pereira Reverbel, Presidente. — Gilberto Piñeyrúa Winterhalter, Secretario General.
27) (C.C.) 1|pub. 31696 Jul.25-v.jul.25.

U. T. E.

Considerando que constituye falta grave del personal la inasistencia colectiva al trabajo durante el día de hoy, agravada aún por las circunstancias especiales que determinan la vigencia de los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 13 de Junio ppdo. y 1o. de Julio en curso; y

Sin perjuicio de las medidas que pudieran corresponder por la aplicación de los mencionados decretos,

El Directorio Interventor de la UTE, resuelve: 1o. Sancionar a todo el personal que no concurrió a sus tareas durante el día de hoy, con 3 días de descuento de sus haberes, sin perjuicio del descuento por el día no trabajado; 2o. Disponer que dichos descuentos se hagan efectivos al liquidarse los haberes correspondientes al mes de Julio en curso; 3o. Destinar el monto correspondiente a dichos descuentos para constituir un fondo con la finalidad de premiar la mayor eficiencia del personal en el desempeño de sus cargos, según reglamentación a dictar a esos efectos; 4o. Publíquese en el Boletín de Resoluciones.

A los efectos que correspondan, pase a las Gerencias de las Divisiones Personal y Hacienda. — Montevideo, 2 de Julio de 1968. — Dr. Ulysses Pereira Reverbel, Presidente. — Gilberto Piñeyrúa Winterhalter, Secretario General.

27) (C.C.) 1|pub. 31697 Jul.25-v.jul.25.

U.T.E.

ADJUDICACION

Se comunica al comercio la industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración ha resuelto la siguiente adjudicación:

R. 68. — 1982. — Georg Grunert, 2 máquinas bobinadoras para motores y transformadores, bobinas hasta 800 mm. de micra y accesorios etc. por un valor de $ 2:881.477.93 (Licitación N.o 5816|68). — Montevideo 22 de Julio de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

27) (C.C.) 1|pub. 31694 Jl.25-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: VIVES JOSE PEDRO y BURGHETTO, YOLANDA AGLAHE contra SILVA, JOSE PEDRO. Pérdida de la patria potestad, (C. 197), se cita, llama y emplaza a don José Pedro Silva, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 31509 Jl.25-v.set.24.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

ABARLY S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Dr. Ricardo Félix Basso, se hace saber que ABARLY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria que se transcribe.

Certifico que en el libro de Actas de Directorio y Asamblea de ABARLY S. A. certificado por el Registro de Comercio el 18|8|65 a fs. 12|15, figura el acta de la asamblea de 26|5|967, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 24|5|967, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad, modificar los siguientes artículos del estatuto, que quedarán redactados así:

Artículo 2. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de perfumería y tocador, productos químicos y biológicos, medicamentos y especialidades farmacéuticas, artículos profilácticos y para medicina humana, veterinaria y para combatir plagas en la agricultura, alimeación, artículos para el hogar en general y para oficina, caucho, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, extractivas, ferretería, fotografía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, papel, plástico, propaganda, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Artículo 5. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) emitidos en dos series: serie "A", con $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) de acciones fundadoras y serie "B", con $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) de acciones ordinarias. Las acciones emitidas hasta la fecha serán consideradas de la serie "A". El Directorio podrá aumentar el capital en una o más veces, con aprobación del Poder Judicial, hasta $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos), estableciendo la asamblea, en cada caso, la o las clases de acciones correspondientes. La asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador.

Artículo 6. La serie "A", tendrá las siguientes características: A), Las acciones de esta serie tendrán una preferencia en el dividendo del 10 o|o (diez por ciento) sobre el valor de cada acción, acumulativa por tres ejercicios. Una vez atribuída esta preferencia, las acciones de las series "A" y "B", concurrirán en igualdad de condiciones en la distribución del remanente; B) Los accionistas de esta serie, tendrán prioridad de suscripción en cualquier emisión de acciones de ambas series.

Artículo 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad o conferirla a uno o más Directores o terceros, para asuntos expresamente determinados.

Artículo 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Artículo 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 1 o|o (uno por ciento) de capital integrado de la serie "A" dará derecho a un voto e igualmente, para cada 5 o|o (cinco por ciento) de capital integrado de la serie "B". Los accionistas de cada serie, podrán acumular sus acciones a efectos de completar el derecho a uno o más votos! En ningún caso podrá excederse el límite legal de votos. En los casos previstos por la Ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 50 o|o del capital integrado. — En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Esther Reitzes

TESTIMONIO:

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, Diciembre 27 de 1967. — Señor Juez Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de ABARLY S. A., aprobado por accionistas de dicha empresa en asamblea realizada el 26|5|967, según resulta del certificado notarial que se acompaña a Fs. 6|7. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División (I.): Mario Tassino. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 13. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 5 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 2113. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 206 y subsiguientes de la Ley N.o 13.318 del 28 de Diciembre de 1964; apruébase la modificación de los estatutos de ABARLY S. A., en los términos del acta de Fs. 20 y 21 vuelta, en consecuencia inscríbase y publíquese en la forma de ley. Expídase certificado, háganse desgloses y archívese. — Ricardo Félix Basso. — José Tomás Pereira.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas: dieciséis, dieciés vuelta y veintidós de los autos caratulados "ABARLY S. A. Reforma de estatutos". (Ficha C|ochocientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y siete), del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 103, al Fo. 490 del Lo. 2 de Estatutos. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.062.00 1|pub. 11018.

REYVI SPORT S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que "REYVI SPORT S.A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese "REYVI SPORT S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus

formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 3:000.000.00 (tres millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 60 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa ;B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindiactura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, agosto 30 de 1967. — Jaime Barmaymon. — Raúl Benmaor. — Raymundo Barmaymon.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Jaime Barmaymon y Raymundo Barmaymon, ciudadanos uruguayos y Raúl Benmaor, oriental, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Sarandí 356, Esc. 30, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, agosto 30 de 1967. — Esther Reitzes.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1967. — Señor Juez: El proyecto del estatuto en vista no contiene cláusulas contrarias al régimen vigente, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos legales de constitución, según resulta del certificado expedido por esta Oficina que se acompaña a fs. 4. Corresponde, en opinión de esta Inspección General, previa vista al señor Fiscal de lo Civil como está dispuesto precedentemente, aprobar el estatuto de REYVI SPORT S. A. y autorizar su funcionamiento. Oficial: Heber Núñez. Jefe de División (I): Mario Tassino. V.o B.o Inspección General de Hacienda. contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5658. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Diciembre 21 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

419. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los Arts. 403 y ss. del C. de C., modificados por los Arts. 206 y ss. de la ley N.o 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de "REYVI SPORT S. A.", y autorizar su funcionamiento.

Inscríbase en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes y realícense las publicaciones de ley. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Juan R. Leites Pereira. — José Tomás Pereira.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas: ocho, ocho vuelta, y diez vuelta, de los autos caratulados: "REYVI SPORT SOCIEDAD ANONIMA", estatutos y Matrícula, C|seiscientos de mil novecientos sesenta y siete, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha treinta de Abril de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de Abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el N.o 51, al F.o 257, del L.o N.o 2 de estatutos. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 5.358.00. — 1|pub. — 11020.

ATOMO S. A.

25 de Mayo 470, esc. 31

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo-Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "ATOMO S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

En Montevideo, el 20 de noviembre de 1967 se reúne la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad estando presentes los siguientes accionistas: Jorge Harean, con un capital de $ 30.000.00, con derecho a 6 votos; Fernando Harean con un capital de $ 30.000.00, con derecho a 6 votos; Cordt Rinne con un capital de $ 24.000.00, con derecho a 6 votos. En total asisten tres accionistas representando un capital de $ 84.000.00, es decir la totalidad del capital integrado, con derecho a 18 votos. No concurre representante de la Inspección General de Hacienda. Por unanimidad se resuelve aprobar la reforma estatutaria propuesta por el Directorio, quedando redactados, en consecuencia, del siguiente modo los artículos 3.o y 4.o de los Estatutos Sociales:

Artículo 3.o. El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) mo-

nacional formado por mil acciones nominativas de cien pesos cada una. Puede el Directorio emitir acciones "Preferidas" estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: a) el monto de acciones preferidas emitidas, no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación; b) el dividendo preferencial a abonar no podrá ser mayor del 12 o|o anual; c) la acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; d) las acciones preferidas tendrán derecho a voto en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiera distribuido el dividendo preferencial prometido, debiendo dejarse constancia de ello en los títulos que se emitan; e) en todas las emisiones se deberá establecer que la sociedad tiene derecho en cualquier momento a proceder al rescate de las acciones preferidas con una prima de hasta el 15 o|o y con un preaviso de sesenta días. La transferencia de las acciones queda condicionada a la previa aceptación del Directorio. La Sociedad llevará un libro de los titulares de las acciones en el cual se anotarán las transferencias que se produzcan.

Artículo 4.o Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su titular, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente. Finalmente la Asamblea resuelve que todas sean transformadas en acciones nominativas estampando la leyenda correspondiente. Se autoriza al Doctor Alejandro M. André a realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Judicial la aprobación de estas modificaciones estatutarias y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio. No siendo para más se levanta la sesión. — Fernando Hareau. — J. Hareau.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce al folio 29 del Libro de Actas de Asambleas de la sociedad denominada "ATOMO S.A." que he tenido a la vista. Asimismo dejo constancia que la expresada sociedad es persona jurídica, surgiendo del art. 6.o de sus estatutos, que la representación social está a cargo del Directorio, el que cuando está constituído por más de dos miembros actuará con la mayoría de sus componentes, habiendo sido electos miembros del Directorio de la sociedad, los señores Jorge Hareau y Fernando Hareau en Asamblea celebrada el día 30 de setiembre de 1966, hasta la Asamblea que considere el balance que cierra el 31 de Marzo de 1967. En fe de ello, expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de enero de 1968, en papel simple por estar exonerada (ley 13.608). — Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno. — Jorge Hareau y Fernando Hareau, por "ATOMO S. A.", constituyendo domicilio en 25 de Mayo 470, esc. 31, al Sr. Juez decimos: I) Que venimos a solicitar la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma de los estatutos de la Sociedad que representamos. Adjuntamos los estatutos y testimonio del acta en que consta la reforma resuelta. II) Los comparecientes integran el Directorio de la Sociedad (ver documento notarial adjunto), con facultades para representarla de acuerdo a los estatutos sociales (artículo 6o.). Por lo expuesto, pedimos: 1o.) Que se nos tenga por presentados y constituído domicilio. 2o.) Que se apruebe la reforma estatutaria de "ATOMO S. A.", se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se expidan los edictos, autorizándose la agregación de los diarios en los que conste las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito, entregándosenos, oportunamente, testimonio de la resolución aprobatoria de la reforma de estatutos. 3o.) Que se tenga presente que este trámite está exonerado de todo tributo, de acuerdo al Art. 10 de la ley 13.608 del 8|IX|67, Art. 516 de la ley 13.640 del 26|XII|67 y Art. 223 de la ley 13.637 del 21|XII|67. Otrosí pedimos: Que la documentación presentada y a expedirse sea entrega, indistintamente, a cualquiera de los comparecientes o al Dr. Alejandro M. André, a quien también autorizamos para que se notifique de las providencias a recaer y examine el expediente. Dígnese, Sr. Juez, acceder a lo solicitado. — Jorge Hareau. — Fernando Hareau. — Alejandro M. André, Abogado.

Testimonio. — Exp. 334|68. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de Mayo de 1968. — Señor Juez Como resulta del testimonio notarial agregado a fs. 10|11, la Asamblea General Extraordinaria de "ATOMO S. A.", en sesión celebrada el 20|11|67, resolvió modificar los artículos 3.o y 4.o de los estatutos sociales. — Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — Contador Antonio Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1666 — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Mayo 5|968. — Carlos Sienra Castellanos. Fiscal. — 5053. — Montevideo, Mayo 23| 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público y al amparo del art. 10 de la Ley N.o 13.608 del 8|IX|67, art. 516 de la Ley N.o 13.640 del 26|XII|67 y art. 223 de la Ley 13.637 del 21|XII|67. Se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "ATOMO S. A.", quedando el capital establecido en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). — Expídase testimonio, regístrase y publíquese por los interesados, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas quince y vuelta y dieciseis de los autos radicados en este Juzgado caratulados: "ATOMO S. A. Reforma" (Ficha E-264), haciéndose constar que la providencia número cinco mil cincuenta y tres, testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el día veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Luis E. Fontana, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de Junio de mil novecientos sesenta y ocho a las 13 horas e inscripta en este Registro con el N.o 162, al F.o 827 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de Junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 4.605.00 — 1|pub. — 11034

HARAS CASUPA S. A.

(Inscripción. No. 14.142)

Avda. Rondeau 1470

Balance General al 31 de mayo de 1965

Activo —

Inmuebles	$	253.120.66
Muebles y útiles	"	69.439.14
Equipos	"	367.858.01
Deudores y documentos	"	916.099.40
Caja y bancos	"	13.705.72
Alimentos	"	114.172.58
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	1.784.395.46

Pasivo —

Capital integrado	$	677.000.00
Reservas	"	300.503.39
Pérdidas y ganancias .	"	4.760 96
Acreedores y documentos	"	752.131.11
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	1.784.395 46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	31.734.63
Costo ventas	"	956.665.90
Amortizaciones	"	20.719.44
Gratificaciones	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	386.989.82
	$	1.416.109.79

Haber —

Equinos	$	1.416.109.79
	$	1.416.109.79

Distribución de Utilidades

Reservas	$	257.798.48
Directorio y síndico ..	"	42.568.88
Dividendo	"	81.868.50
Cuenta nueva	"	4.760.96
	$	386.989.82

Aprobados por la Asamblea de 9 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 76 del Libro Copiador rubricado el 30 de diciembre de 1946 por el Juzgado Letrado de 6o. Turno y anotado con el No. 6104 al Folio 66 del Libro respectivo.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 7651.

RIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 217.211)

Paysandú 941 - Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	5.000.00
Derechos Hereditarios	"	30.000.00
Gastos Constitución	"	1.233.00
Acciones a Emitir	"	15.000.00
	$	51.233.00

Pasivo —

Cuentas Ctes.	$	1.233.00
Capital Colectivo	"	5.000.00
Cap. Accionario a Int	"	15.000.00
Cap. Acc. Integrado	"	30.000.00
	$	51.233.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

No se registra movimientos.

Aprobado por la asamblea de accionistas del día 29 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla anotado al folio N.o 2 del libro certificado Copiador de Cartas anotado por el Reg. Público y Gral. de Comercio con el N.o 4296 al Fo. 22 del libro N.o 16.

$ 1.020.00. — 1pub. — 7648.

LABORATORIOS DEL NORTE S. A.

(Inscripción N.o 31.660)

Piedra Alta 1982

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	3.288.02
Bancos Cta. Cte.	"	16.475.27
Deudores varios	"	221.146.90
Otros deudores	"	252.871.41
Deudores morosos incobrables	"	84.116.27
Depósito en garantía	"	200.00
Existencias	"	167.059.65
Existencias en proceso	"	671.40
Cámaras frigoríficas	"	1.00
Inst. industriales	"	18.419.88
Inst. comerciales	"	2.908.47
Aparatos	"	19.219.62
Maquinarias	"	81.212.71
Muebles y útiles	"	13.748.12
Vehículos	"	36.967.35
Pérdidas Ej. anterior	"	43.823.74
Gastos de constitución	"	2.255.34
Gastos de puesta en marcha	"	10.723.38
	$	975.108.53

Pasivo —

Obligaciones a pagar bancarias	$	30.000.00
Acreedores varios	"	29.439.65
Directores Cta. préstamos	"	595.864.10
Dividendos a pagar	"	17.920.00
Capital realizado	"	200.000.00
Reservas estatutarias	"	4.466.57
Ganancias ejercicios anteriores	"	19.631.81
Cert. de Int. Prov.	"	2.000.00
Amortizaciones activo fijo	"	50.337.63
Utilidad del ejercicio	"	25.448.77
	$	975.108.53

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Ventas contado	$	116.565.07
Ventas crédito	"	786.230.84
	$	902.795.91

Pérdidas —

Costo de ventas	$	136.911.71
Gastos de ventas	"	16.219.23
Propaganda	"	15.738.68
C. Sociales	"	265.630.00
Gastos varios	"	134.133.59
Conservación edificio	"	121.00
Inst. s/Prest. particular	"	179.132.00
Inst. y gastos bancarios	"	43.170.53
Energía, luz, etc.	"	23.045.10
Combust. y lubric.	"	3.088.70
Diversos gastos fabricación	"	4.884.06
Reparaciones y Cons. máquinas	"	12.429.40
Experiment. y pruebas	"	7.892.60
Gastos de laboratorio	"	18.705.64
Amortizaciones	"	16.244.90
Utilidad del ejercicio	"	25.448.77
	$	902.795.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 21 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 121 y 122 del L.o Copiador de Cartas certificado el 21 de julio de 1955 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2871 a F.o 277 del libro respectivo.

$ 2.730.00. — 1|pub. — 7572.

HARAS CASUPA S. A.

(Inscripción No. 14.142)

Avda. Rondeau 1479

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo —

Inmuebles	$	297.701.76
Muebles y útiles	"	114.195.37
Equinos	"	413.515.00
Deudores y documentos	"	828.538.08
Caja y bancos	"	63.624.70
Alimentos	"	162.600.00
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	1.930.175.91

Pasivo —

Capital integrado	$	677.000.00
Reservas	"	512.639.38
Pérdidas y ganancias	"	2.133.43
Acreedores y documentos	"	688.403.10
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	1.930.175.91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Costo ventas	$	1.371.373.68
Amortizaciones	"	33.286.56
Gratificaciones	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	347.480.78
	$	1.772.141.02

Haber —

Saldo anterior	$	4.760.96
Equinos	"	1.767.380.06
	$	1.772.141.02

Distribución de Utilidades

Reservas	$	212.135.99
Directorio y síndico	"	37.699.18
Dividendo	"	95.512.18
Cuenta nueva	"	2.133.43
	$	347.480.78

Aprobados por la Asamblea de 26 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fojas 78 del Libro Copiador rubricado al 30 de diciembre de 1946, por el Juzgado Letrado de 6o. Turno y anotado con el No. 6104 al folio 66 del Libro respectivo.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 7652.

HARAS CASUPA S. A.

(Inscripción N.o 14.142)

Avenida Rondeau 1479

Balance General al 31 de mayo de 1967

Activo —

Inmuebles	$	293.109.01
Muebles y útiles	"	205.539.33
Equinos	"	510.710.00
Deudores y documentos	"	1.590.817.53
Caja y Bancos	"	59.081.02
Alimentos	"	94.290.00
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	2.783.546.89

Pasivo —

Capital integrado	$	677.000.00
Reservas	"	1.034.942.15
Pérdidas y ganancias	"	3.821.92
Acreedores y documentos	"	1.037.782.82
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	2.783.546.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Costo ventas	$	3.296.995.62
Amortizaciones	"	55.979.54
Gratificaciones	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias	"	649.417.27
	$	4.032.392.43

Haber —

Saldo anterior	$	3.361.93
Equinos	"	4.029.030.50
	$	4.032.392.43

Distribución de utilidades

Reservas	$	522.302.77
Directorio	"	27.780.40
Dividendo	"	95.512.18
Cuenta nueva	"	3.821.92
	$	649.417.27

Aprobados por la Asamblea del 7 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 80 del libro Copiador, rubricado el 30 de diciembre de 1946 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno, y anotado con el N.o 6404 al folio 66 del libro respectivo.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 7653.

DINOX S. A.

(Inscripción N.o 54.442)

Corrito 420 Oficina 508

Balance General al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Inmueble	"	297.050.75
Banco Comercial	"	8.625.85
Deudores varios	"	20.000.00
Gastos de constitución	"	1.600.00
	$	367.276.60

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital integrado	"	260.000.00
Pérdidas y ganancias	"	67.276.60
	$	367.276.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	1.600.00
Impuestos	"	14.703.80
Comisiones	"	1.994.37
Gastos generales	"	11.035.00
Pérdidas y ganancias	"	67.276.60
	$	96.609.77

Haber —

Saldo anterior	$	44.895.77
Arrendamientos	"	51.714.00
	$	96.609.77

Distribución de utilidades

Dividendo en acciones	$	40.000.00
Dividendo en efectivo	"	25.000.00
Cuenta nueva	"	2.276.60
	$	67.276.60

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 y 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1962 y anotado con el número 10484 al folio 170 del libro número 13.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 7654.

M. TRELLES ISAIN S. A.

(Inscripción No. 34.108)

18 de Julio 630-38

Balance de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	$	88.174.40
Bancos	"	15.506.69
Títulos, acciones y valores negociables	"	1.000.00
Deudores varios	"	4.572.246.25
Mercaderías generales	"	7.956.505.50
Gastos de constitución	"	18.577.27
Edificios y construcciones	"	1.745.664.62
Maquinarias, muebles y coches de servicio	"	371.393.11
Ajustes de activo fijo	"	318.909.41
Documentos descontados en bancos	"	1.545.000.00
	$	16.632.977.25

Pasivo —

Acreedores varios	$	8.219.249.33
Obligaciones a pagar (a bancos)	"	330.000.00
Gastos pendientes de pago	"	418.137.00
Reservas para amortizaciones del activo	"	497.887.11
Ajustes de amortización activo fijo	"	118.660.70
Reserva revaluación activo fijo	"	200.248.71
Fondo de reserva estatutaria	"	177.847.83
Fondo de reserva especial	"	1.354.410.13
Accionistas	"	21.184.15
Bancos - documentos descontados	"	1.545.000.00
Utilidades del ejercicio	"	1.228.402.29
Capital integrado	"	2.472.000.00
	$	16.632.977.25

Balance de Resultados al 30 de setiembre de 1967

Ganancias —

Mercaderías generales	$	6.657.489.06
Arrendamientos	"	553.948.00
Comisiones	"	95.748.40
	$	7.307.185.46

Pérdidas —

Amortizaciones	$	75.806.11
Sueldos y jornales	"	1.254.988.20
Impuestos en general	"	582.880.35
Caja Jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	929.512.79
Garantía coches nuevos y usados	"	67.439.70
Conservación coches de de servicio y usados	"	86.537.64
Materiales para taller mecánico	"	88.245.12
Gastos de viaje, representación y propaganda	"	246.885.38
Timbres, sellados y útiles de escritorio	"	396.574.26
Luz, teléfono, telegramas y agua	"	180.214.70
Fletes	"	83.118.30
Seguros en general	"	96.217.83
Conservación de edificios y equipo	"	26.184.27
Gastos varios	"	453.801.68
Intereses pagados	"	1.048.748.11
Descuentos concedidos	"	491.437.12
Previsión para deudas dudosas	"	20.691.55
	$	6.078.783.17
Utilidad del ejercicio	"	1.228.402.29
	$	7.307.185.46

Balance al 30 de setiembre de 1967

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio 1967	$	1.228.402.29
	$	1.228.402.29
Fondo de Reserva s|artículo 37: 5 o|o s|pesos 1.228.402.29	L	61.420.11
Fondo de reserva mantenimiento de capital circulante	"	1.143.277.00
Fondo de reserva especial	"	23.705.18
	$	1.228.402.29

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folio 36, 37 y 38 del Libro Copiador de Balances, certificado el 8 de junio de 195[illegible] por el Registro Público de Comercio del departamento de Lavalleja.

$ 3.780.00. — 1|pub. — 7655.

DALTEA S. A.

(Inscripción N.o 143.475)

Cerrito 420 - oficina 508

Balance General al 31 de julio de 1967

Activo —

Banco Comercial	$	32.003.58
Inmuebles	"	2.453.561.05
Gastos de Constitución	"	13.080.00
Dif. de Cot. de Títulos	"	12.955.00
Accionistas	"	400.000.00
Acciones a Emitir	"	1.500.000.00
	$	4.411.600.31

Pasivo —

Capital Autorizado	$	1.500.000.00
Capital Suscrito	"	400.000.00
Capital Integrado	"	1.100.000.00
Acreedores Varios	"	1.296.993.38
Pérdidas y Ganancias	"	114.606.93
	$	4.411.600.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Intereses y Comisiones	$	10.827.74
Impuestos	"	27.419.50
Amortizaciones	"	9.253.36
Gastos Generales	"	66.510.75
Pérdidas y Ganancias	"	114.606.93
	$	228.618.28

Haber —

Saldo Anterior	$	46.181.08
Arrendamientos	"	182.437.20
	$	228.618.28

Las utilidades se mantienen en cuenta.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5331 al Fo. 267 del libro N.o 14.

$ 1.880.00. — 1|pub. — 7655.

GOMERIA TRELLES ISAIN S. A.

(Inscripción N.o 55.259)

18 de Julio y Centenario (Minas)

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	$	4.857.62
Bancos	"	525.509.83
Mueb., Maq. y Coches de Servicio	"	3.242.632.24
Mercad. Generales	"	1.745.048.39
Deudores Varios	"	3.935.893.71
Div. para Importación	"	602.956.61
Invers. en otras Soc.	"	1.552.664.11
	$	11.608.557.51

Pasivo —

Acreedores Varios	$	4.260.938.42
Efec. a pagar a Bcos.	"	80.000.00
Acreed. Prend. (Banco República	"	300.000.00
Gtos. pend. de pago	"	59.651.97
Acreedores por ajustes	"	116.037.60
Reserv. para Aguinaldo obligatorio	"	94.295.08
Accionistas	"	607.576.50
Remanentes futur. int.	"	50.09
Utilid. del ejercicio	"	3.090.007.85
Capital integrado	"	3.000.000.00
	$	11.608.557.51

Balance de Resultados al 30 de Setiembre de 1967

Ganancias —

Mercaderías Generales	$	5.477.200.21
Intereses y Descuentos	"	182.262.74
Comisiones	"	6.353.47
	$	6.665.816.42

Pérdidas —

Amortizaciones	$	298.371.44
Sueldos y Jornales	"	1.137.378.54
Fletes, Franq. y Teleg.	"	19.864.16
Luz, Teléf. y Agua	"	58.396.47
Seguros en general	"	56.365.76
Caja Jub. y Asig. Fam.	"	613.255.91
Imp. de Vialidad	"	95.130.00
Propaganda	"	24.760.00
Timbres y Sellados	"	198.378.40
Pap. y Utiles de Ofic.	"	46.239.28
Gtos. de viaje y Rep.	"	28.564.32
Gtos. varios	"	190.551.02
Int. pagados a Bancos	"	68.268.19
Arrendamientos	"	231.800.00
Imp. en general	"	414.190.00
Res. para agu.n. oblig.	"	94.295.08
Utilid. de ejercicio	"	3.090.007.85
	$	6.665.816.42

Balance al 30 de setiembre de 1967

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ej. 1967	$	3.090.007.85
	$	3.090.007.85
Fondo de Res. Manten. de Cap. Circulante	$	523.513.02
Fondo de Res. Ampl. de Equipo Productivo	"	1.086.792.00
Fondo de Res. Especial	"	1.479.702.83
	$	3.090.007 85

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17, 18 y 19 del libro Copiador de Balances, certificados el 12 de junio de 1963 por el Registro Público de Comercio del departamento de Lavalleja.

$ 2.090.00. — 1|pub. — 07659.

INMOBILIARIA SANDU S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	20.746.72
Bancos	"	19.394.08
Ctas. corrientes	"	151.274.45
Inmuebles	"	470.000.00
Dif. cotiz. títulos	"	28.207.60
Capital a emitir	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.447.30
	$	945.070.15

Pasivo —

Ctas. corrientes	$	18.000.00
Impuestos a pagar	"	16.089.00
Caja de Jubilaciones	"	5.681.00
Hipotecas a pagar	"	220.136.90
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
Reservas	"	59.472.95
Utilidades a distribuir	"	71.613.14
Amort. valores activos	"	54.077.16
	$	945.070.15

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Inmuebles	$	9.012.86
Dif. cotización títulos	"	1.288.05
Intereses hipotecarios	"	13.805.62
Gastos generales	"	134.749.37
	$	158.855.90

Ganancias —

Alquileres	$	153.137.00
Intereses	"	271.60
Pérdidas del ejercicio	"	5.447.30
	$	158.855.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se encuentran asentados en los Libros Diario No. 1, folio 54 y siguientes, e Inventario No. 1, folio 18 y que se encuentran certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú, el 15 de setiembre de 1960.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 7688.

ALFA LAVAL S. A.

(Inscripción No. 171)

Misiones 1475

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	757.808.09
Deudores varios	"	55.000.00
Muebles y útiles	"	2.479.90
	$	815.288.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	150.289.74
Casa Matriz	"	588.353.52
Capital	"	50.000.00
Utilidad	"	26.644.79
	$	815.288.05

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Sueldos	$	581.352.00
Leyes Sociales	"	115.275.40
Impuestos	"	108.148.05
Gastos generales	"	119.766.86
Utilidad	"	26.644.79
Alquileres	"	5.016.00
	$	956.203.10

Haber —

Comisiones	$	956.203.10
	$	956.203.10

No se distribuyeron Utilidades, sino fueron transferidos a la Cuenta de Resultados a distribuir.

No se realizan asambleas por tratarse de una sucursal extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fo. 43, copiador de cartas, certificado, ebrero 16 de 1961.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 7660.

INFINA S. A

(Inscripción N.o 14.800)

12 de Diciembre 789

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	1.068.837.94
Cuentas Transitorias	"	18.679.00
Deudores varios	"	177.322.26
Acciones a Emitir	"	30.000.00
	$	1.294.839.20

Pasivo —

Cap. Integ.	$	170.000.00
Capital Autoriz.	"	30.000.00
Fondo de Reserva	"	10.706.80
Reserva General	"	383.135.06
Reserva Rev. Act. Fijo	"	700.997.34
	$	1.294.839.20

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967 y distribución de utilidades

Ganancias —

Alquileres	$	20.000.00
	$	20.000.00

Pérdidas —

Gastos Generales	$	12.780.70
Ganancia	"	7.269.30
	$	20.000.00

Distribución de la Ganancia

2 o|o a Fondo de Res.	$	145.39
Saldo a Res. General.	"	7.123.91
	$	7.269.30

$ 1.890.00. — 1|pub. — 7689.

BATAAN S. A.

(Inscripción N.o 10.153)

Vilardebó 1173

Estado de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo —

Bco. Francés e Italiano ctas. cte. dól. y liras	$	17.397.66
Inversiones	"	50.000.00
Pérd. y ganancias	"	8.384.92
	$	75.782.58

Pasivo —

Deudores	$	37.782.58
Capital Integrado	"	10.000.00
Fondo de Res. especial	"	28.000.00
	$	75.782.58

Balance de Resultados Ejercicio 1966

Ganancias —

Comisiones	$	3.831.19
Dif. cambio	"	24.816.10
Pérdida del ejerc.	"	9.246.85
	$	37.894.14

Pérdidas —

Gastos generales	$	31.780.14
Grav. fiscales	"	6.114.00
	$	37.894.14

Aprobados por Asamblea el 4 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fo. 200 del libro Copiador de Cartas certificado el 12 de mayo de 1953 y anotado con el N.o 4.414, a fo. 88 del libro respectivo N.o 2.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 7661.

WOIFRAM S. A.

(Inscripción No. 163.802)

Nueva Palmira 1731

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja y bancos	—	1.088.914.2
Deudores varios	"	3.482.822.4
Mercaderías	"	5.836.412.58
Compras en el exterior	"	99.991.01
Títulos y acciones	"	25.000.00
Instalaciones	"	94.416.30
Muebles y útiles	"	48.766.00
Gtos. de constitución	"	23.200.00
Gtos. reforma estatutos	"	59.984.00
	$	10.759.506.52

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.099.503.01
Capital integrado	"	5.000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.660.003.51
	$	10.759.506.52

Estado de Pérdidas y Ganancias

1o. de setiembre de 1966 al 31 de agosto de 1967

Haber —

Venta	$	6.413.599.35
Descuentos	"	52.148.51
	$	6.465.747.86

Debe —

Aserraje	$	808.555.17
Fletes y acarreos	"	1.071.680.30
Gtos. generales	"	509.331.26
Gtos. de constitución	"	5.800.00
Impuestos	"	724.983.41
Intereses	"	321.742.11
Sueldos y leyes Soc.	"	667.139.50
Utilidad del ejercicio	"	2.356.516.11
	$	6.465.747.86

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad ej. ant.	$	303.487.40
Utilidad ej. 1967	"	2.356.516.11
	$	2.660.003.51
A reserva mant. capital circulante	$	405.401.00
A cuenta nueva	"	2.254.602.51
	$	2.660.003.51

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fo. 12 del Libro Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 22 de noviembre de 1965.

$ 1.740.00. — 1|pub. — 7691.

PILI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Caja	$ 124.015.06
Bancos	" 386.689.44
Deudores varios	" 1.138.642.25
Obligaciones a cobrar	" 50.175.00
Existencias	" 285.659.40
Envases	" 153.317.84
Inmuebles	" 574.112.31
Máquinas	" 842.450.38
Muebles, útiles y equipos	" 126.453.70
Instalaciones	" 417.793.73
Gastos de organización	" 37.294.68
Varios gastos y útiles	" 153.750.27
	$ 4.290.354.01

PASIVO

Acreedores especiales	$ 305.133.57
Bancos	" 87.380.29
Acreedores varios	" 651.889.97
Dividendos a pagar	" 18.713.60
Acreedores prendarios	" 200.000.00
Capital integrado	" 1.729.641.74
Fondo reserva	" 112.859.05
Fondo reserva retiro personal	" 20.387.22
Saldo ejercicio anterior	" 302.339.43
Utilidad del ejercicio	" 862.009.14
	$ 4.290.354.01

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

DEBE

Gastos de pasteurización:	
Sueldos, jornales y cargas sociales	$ 347.486.96
Compra de leche consumo	" 3.373.813.77
Tapas botellas	" 309.440.25
Varios	" 261.397.89
Gastos de industrialización:	
Sueldos, jornales y cargas sociales	" 360.850.27
Compra leche industria	" 2.468.405.90
Compra de crema	" 190.954.74
Varios	" 607.202.50
Gastos generales:	
Sueldos, jornales y cargas sociales	" 936.745.83
Intereses y comisiones bancarias	" 38.930.12
Impuestos, timbres y sellados	" 269.641.55
Varios	" 408.269.56
Egresos expedición:	
Sueldos, jornales y cargas sociales	" 115.600.89
Varios	" 46.975.76
Gastos laboratorio:	
Sueldos, jornales y cargas sociales	" 63.367.46
Varios	" 41.614.70
Gastos a prorratear:	
Luz y agua	" 265.022.93
Varios	" 8.829.65
Otros gastos directos:	
Fuel-Oil	" 255.683.50
Varios	" 269.442.59
Amortizaciones	" 265.493.63
Resultado del ejercicio	" 862.009.14
	$ 11.767.178.59

HABER

Servicio de pasteurización	$ 2.650.592.95
Ventas de leche	" 3.549.033.43
Ventas	" 5.567.155.41
Varios	" 396.80
	$ 11.767.178.59

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

Utilidad del ejercicio	$ 862.009.14
Utilidad del ejercicio anterior	" 307.269.42
	$ 1.169.278.56
Fondo de reserva: 10 o|o s| $ 862.009.14	" 86.200.91
	$ 1.083.077.65
Retribución especial al personal: 17 o|o s| $ 862.009.14	" 146.541.55
	$ 936.536.10
Retribución Directorio: 15 o|o s| $ 862.009.14	" 129.301.37
	$ 807.234.73
Fondo de reserva esp. retiro personal: 2 o|o s| $ 862.009.14	" 17.240.18
	$ 789.994.55
Dividendo:	
Ejercicio 30-9-66: 20 o|o s| $ 1.729.641.74	" 345.928.35
	$ 444.066.20

Aprobado en Asamblea realizada el 2 de agosto de 1967.

Hubo reparto de Utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 27, 28 y 29 del libro Copiador Inventario, certificado por el Juzgado de Segundo Turno de Paysandú el 3 de setiembre de 1962.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 6485.

MARIE BRIZARD URUGUAY S. en C.

(Inscripción N.o 42.182)

Cerrito 701

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1967

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	$ 23.674.15	Acreedores	$ 1.182.270.71
Stocks	" 364.399.62	Capital solidario	" 2.000.00
Deudores varios	" 457.518.66	Capital comanditario integrado	" 71.000.00
Inversiones fijas menos amortizaciones	" 65.001.00	Capital comanditario a integrar	" 27.000.00
Marcas y patentes menos amortizaciones	" 30.000.00	Reservas	" 37.000.00
Cargos diferidos	" 358.186.14	Pérdidas y ganancias, saldo	" 6.508.86
Acciones en cartera	" 27.000.00		
	$ 1.325.779.57		$ 1.325.779.57

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS —

Mercaderías		$ 305.616.27

PERDIDAS —

Impuestos	$ 68.895.27	
Gastos diversos de gestión	" 55.056.16	
Reparaciones, etc.	" 55.873.65	
Gastos financieros	" 99.912.39	
Depreciaciones	" 20.101.05	" 299.838.52
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva		$ 5.777.75

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 21 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6097 y anotado con el N.o 11 al folio 284.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 6386.